

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
Oficina del Consejo Universitario

*Acciones del Presidente
de la Universidad Interamericana de Puerto Rico
con relación a las resoluciones aprobadas por el
Vigesimoctavo Consejo Universitario
Primera Reunión Ordinaria*

16 de noviembre de 2018

Tabla de Contenido

Resoluciones Normativas	
Modificación a la Constitución de los Senados Académicos	5
Creación del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional	6
Creación del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA).....	21
Creación de la Maestría en Administración Bancaria	31
Creación del Certificado Profesional en Lectoescritura	36
Creación del Bachillerato en Ciencias en Toxicología	43
Creación del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música.....	51
Creación del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles	58
Creación del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense.....	65
Revisión de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Bilingüe.....	72
Revisión de la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública	75
Revisión de la Maestría en Artes en Negocios Internacionales	80
Revisión de la Maestría en Artes en Psicología con especialidad en Psicología Industrial/Organizacional	88
Revisión de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma	98
Revisión del Bachillerato en Artes en Diseño	111
Revisión del Bachillerato en Ciencias en Química	127
Revisión del Bachillerato en Artes en Matemáticas.....	138
Modificación del Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica.....	142
Modificación del Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar.....	153
Modificación al programa combinado de Maestría-Doctorado en Historia de América	164
Modificación a la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial Interdisciplinaria.....	165
Modificación a la Maestría en Artes en Computación Educativa	169
Modificación a la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información	170
Modificación a la Maestría en Historia de América.....	172
Modificación a la Maestría en Trabajo Social	173
Modificación al Certificado Profesional Post Maestría en Trabajo Social Clínico	178
Modificación al Bachillerato en Ciencias en Biología Forense.....	179
Modificación al Bachillerato en Ciencias en Biología.....	181
Modificación de Requisitos Específicos de Admisión a los Programas de Ciencias de Aviación	182
Modificación al Bachillerato en Ciencias en Ingeniería de Computadoras	184
Creación de la concentración menor en Educación	186
Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana Nivel Preescolar	187
Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana Nivel Elemental Primario K-3.....	188
Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana Nivel Elemental 4-6	189
Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Español	190
Creación de la concentración menor en Educación en Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Secundario.....	191
Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Biología	192
Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Matemáticas	193
Creación de la concentración menor en Educación Especial.....	194
Creación de la concentración menor en Educación Física en el Nivel Elemental	195
Creación de la concentración menor en Educación en Salud Escolar	196
Modificación de la concentración menor en Premédica.....	197
Creación de cursos en estadística STAT 1201 y 1202.....	199
Modificación de curso de Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Mecánica.....	200
Modificación del curso CHEM 2110 Química General para Ciencias de la Salud.....	201

Modificación al Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Administración Turística.....	202
Modificaciones al Catálogo General	
Modificación al Catálogo General, sección normas y servicios relacionados con registraduría, expedientes de estudiantes	204
Modificación al Catálogo General, sección normas y servicios relacionados con registraduría, expedientes académicos y personales de los estudiantes	205
Expedientes académicos y personales de los estudiantes.....	207
Modificación al Catálogo General, sección Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, Estudiantes de AVANCE	208
Modificación al Catálogo General, sección Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, Estudiante Regular.....	209
Modificación al Catálogo General, sección Convalidación de Experiencias de Aprendizaje	210
Modificaciones al Catálogo Graduado	
Modificación al Catálogo Graduado, sección normas y servicios relacionados con registraduría, expedientes académicos y personales de los estudiantes	211
Modificaciones al Reglamento General de Estudiantes	
Modificación al Reglamento General de Estudiantes Capítulo III - Representación estudiantil, Artículo 3 - Organizaciones estudiantiles inciso A.	213
Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III - Representación estudiantil, Artículo 3 - Organizaciones estudiantiles inciso F.....	214
Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de apéndices	215
Modificación al Reglamento de los Centros de Acceso a la Información, Artículo 4- Uso de los Centros de Acceso a la Información.....	216
Modificaciones al Manual de la Facultad	
Modificación al Manual de la Facultad a Jornada Completa, Parte III Deberes de la Facultad, Artículo 3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa, sección 3.3.8 Evaluación del Aprendizaje.	218
Modificación al Manual de Facultad a Jornada Completa, Parte II La Facultad, Artículo 2.4 Otros títulos profesionales, sección 2.4.3 Profesor Honorario	219
Modificación al Manual de Facultad a Jornada Parcial, Parte III Deberes de la Facultad, Sección 3.11 Evaluación del Aprendizaje	220
Resoluciones Asesoras	
Creación de Expedientes Electrónicos de Estudiantes.....	221
Ajuste de los calendarios académicos de todos los términos para que no coincidan los inicios de términos con la culminación del término que está en progreso	222
Modificación al Documento Normativo F-1115-037 Guías, Normas y Procedimientos para Gastos y Reembolsos por Concepto de Viajes y de Otras Actividades Oficiales	223
Ampliar cubierta del plan médico que incluya un programa de asistencia al empleado con problemas psicológicos y emocionales	224
Resoluciones Normativas con Recomendación de No Endoso	
Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VIII Reglas de funcionamiento de los comités.....	225
Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo V, Sección 5.00 Deberes de los senadores, inciso 5.10 (a)	227
Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo IX Vacantes, sección 9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales, inciso 9.50.1 (b y c)	228
Modificación de los requisitos de retención del programa de Enfermería	230
Autorización de ofrecimiento de concentración menor en Administración de Récor ds Médicos Electrónicos.....	232
Inclusión de la especialización de Turismo en el Programa de Maestría en Administración de Empresas	233

Inclusión de la especialización de Turismo en el Programa de Maestría en Administración de Empresas	234
Modificación de la sección Solicitud de Graduación.....	235
Modificación al Catálogo General, sección Estudio por Contrato con Apoyo de la Web	236
Modificación al Catálogo General, sección Concentración Menor.....	238
Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III, Artículo 1, Sección B Elecciones	240
Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V Comportamiento Sancionable y Justo Procedimiento, Artículo 1 Comportamiento sujeto a Sanciones Disciplinarias, Parte B Infracciones Mayores, inciso 1.f.....	242
Modificación al Manual de Facultad Jornada Completa, Parte III Deberes de Facultad, sección 3.3 Carga de la Facultad	243
Justificaciones	246

Modificación a la Constitución de los Senados Académicos

R28CU-N-1 Modificación a la Constitución de los Senados Académicos

Que en la Constitución de los Senados Académicos, revisada en agosto de 2018, página 3, se modifique el Artículo III, Composición del Senado Académico, inciso 3.10, según se indica a continuación:

Texto vigente

3.10 El Senado estará compuesto por senadores de la facultad de la unidad académica, elegidos de acuerdo con el *Reglamento de los Senados Académicos*; (b) senadores de la administración de la unidad académica, ex officio o elegidos de acuerdo con el *Reglamento de los Senados*; (c) senadores estudiantiles elegidos de acuerdo con el *Reglamento de los Senados Académicos* y con el *Reglamento General del Estudiante*. En el caso de la Facultad de Derecho, todos los profesores de tarea completa serán miembros del Senado.

Texto propuesto

3.10 El Senado estará compuesto por (a) senadores de la facultad de la unidad académica, elegidos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el *Reglamento de los Senados Académicos*; (b) senadores de la administración de la unidad académica, ex officio o elegidos de acuerdo con el *Reglamento de los Senados*; (c) senadores estudiantiles elegidos de acuerdo con el *Reglamento de los Senados Académicos* y con el *Reglamento General de Estudiantes*. En el caso de la Facultad de Derecho, todos los profesores de tarea completa serán miembros del Senado.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Furo</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	Por: <i>Juan F. Mas</i> <i>16/1/19</i>

Creación del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional

R28CU-N-5 Título del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya el título del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i>	16/11/19

R28CU-N-6 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya la descripción del programa de Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Descripción del programa

El Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, dentro de sus metas generales, aspira a formar profesionales centrados en el dominio de los conocimientos, las destrezas y las actitudes requeridos en el área de la biotecnología en un contexto internacional. Concentra su interés en la investigación científica y la innovación tecnológica en la agricultura, la industria, el ambiente y la salud. El doctorado persigue contribuir en la formación de valores y actitudes, dentro del marco ético, legal y social que debe caracterizar al profesional del campo de la Biotecnología. Además, reconoce la importancia de la investigación científica en la solución de problemas reales que afectan la calidad de vida de las sociedades a nivel global. El perfil de competencias académicas permitirá buscar soluciones a los problemas desde una perspectiva crítica, creativa y ética.

Este doctorado aspira al logro de las siguientes metas:

1. Desarrollar profesionales centrados en el dominio del conocimiento de la biotecnología dentro de un contexto internacional.
2. Promover la investigación y el uso de la tecnología como medio para generar la producción del conocimiento en el área de la biotecnología.
3. Promover la solución de problemas relacionados con la biotecnología dentro de un marco de responsabilidad ético, legal y social.
4. Desarrollar líderes en la investigación biotecnológica comprometidos con su desarrollo profesional como medio para promover una mejor práctica de la disciplina en un contexto internacional.

El programa persigue lograr los siguientes objetivos generales:

1. Generar de manera integrada conocimientos teóricos y metodológicos en el área de la biotecnología.
2. Utilizar la investigación, las fuentes de información y los avances tecnológicos para fundamentar el desarrollo de las innovaciones en el área de la biotecnología.
3. Aplicar las dimensiones éticas, legales y sociales en los procesos de solución de problemas y toma de decisiones relacionados con la práctica de la biotecnología en los escenarios locales e internacionales.
4. Demostrar compromiso con el mejoramiento continuo de las competencias profesionales requeridas en el campo de la biotecnología.

El Recinto de Barranquitas está autorizado para ofrecer este programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrás</i>			
Fecha:	14-1-19			
Vigencia:	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR <input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos <input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.			
Por:	<i>Juan F. Marrero</i> 16/1/19			

R28CU-N-7 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Perfil de las Competencias del Egresado

El programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. los conceptos fundamentales de biología molecular, epigenética, proteómica, bioinformática, expresión genética, leyes, regulaciones y estándares internacionales de la biotecnología.
2. los principios teóricos, prácticos y metodológicos de la seguridad alimentaria e ingeniería metabólica y de la biotecnología agrícola, industrial y marina.
3. las aplicaciones teóricas, prácticas y metodológicas de la biotecnología en las áreas de agricultura, salud, ambiente, industria y bioseguridad.
4. las técnicas moleculares especializadas para la transformación y expresión genética, amplificación y el análisis computadorizado del material genético.

Destrezas

1. Manejar el análisis estadístico para la interpretación de hallazgos o resultados de investigación científica.
2. Aplicar los protocolos para cultivo de células, tejidos y órganos in vitro de origen animal o vegetal para la regeneración biológica a través de las tecnologías transgénesis, cisgénesis e intragénesis.
3. Aplicar los principios de secuenciación, bioinformática, tecnología de marcadores genéticos y moleculares, mapas genéticos e información genómica para generar productos biotecnológicos innovadores.
4. Aplicar el uso de enzimas microbianas, líneas de células animales y partes estructurales de especies de plantas como biorreactores para su uso comercial.
5. Aplicar la alta tecnología en la investigación científica en un contexto internacional para el desarrollo de la innovación tecnológica en el área de la biotecnología agrícola, ambiental, animal, vegetal e industrial.

Actitudes

1. Demostrar una actitud responsable hacia los efectos éticos, legales y sociales de la biotecnología agrícola, ambiental, animal, vegetal e industrial.
2. Identificar áreas de necesidad potencial para la capacitación y aplicación de la biotecnología en la solución de problemas personales, sociales, ambientales y económicos.
3. Demostrar compromiso con la investigación, la docencia y la educación continua en las diversas áreas de la biotecnología.

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Farías</i>	Vigencia:			
Fecha:	14-1-19	<input type="checkbox"/>	Notificar al CPR	<input type="checkbox"/>	Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
		<input checked="" type="checkbox"/>	Sujeto a la autorización del CPR	<input checked="" type="checkbox"/>	CEPR
		Por:	<i>Juan F. Marín</i> 16/1/19		

R28CU-N-8 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

BIOT 7110 BIOLOGÍA MOLECULAR Y EPIGENÉTICA

Estudio de los conceptos del dogma central, el ADN y la regulación de genes en organismos eucariotas y procariotas. Énfasis en la biología del ARN, los mecanismos de silenciamiento inducidos por ARN en eucariotas y la caracterización de fenotipos utilizando enfoques genéticos directos e inversos. Análisis de la Genética Mendeliana con énfasis en la aplicación de la epigenética. Aplicación de los diseños experimentales para la comprensión de la biología molecular y la epigenética en la biotecnología. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7120 PROTEÓMICA

Análisis de la función de las proteínas individuales o colección de proteínas dentro de un organismo. Aplicación de las metodologías actuales utilizadas para identificar y analizar proteínas. Incluye la electroforesis de proteínas, la cromatografía, la espectrometría de masas y el análisis mediante bases de datos proteicas para generar comparación entre tejidos. Evaluación de nuevas herramientas para el análisis de las proteínas involucradas en las rutas metabólicas. Se requiere el análisis de casos derivados de la literatura científica actual. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7130 DISEÑOS EXPERIMENTALES Y BIOESTADÍSTICA

Análisis de los fundamentos teóricos y las aplicaciones prácticas de diversos diseños experimentales para estudios biológicos. Énfasis en la integración del conocimiento estadístico para la aplicación de análisis de varianza, promedio y probabilidad en los diseños experimentales. Incluye selección de muestra, análisis de correlación y regresión.

3 créditos

BIOT 7140 BIOINFORMÁTICA

Análisis computadorizado de la estructura de los ácidos nucleicos y las proteínas. Énfasis en el estudio de genomas, transcriptomas, proteomas, manipulación de genes, generación y manejo de secuencias e información estructural. Examen de las propiedades fundamentales de los genes, los cromosomas y las alteraciones genéticas utilizando las herramientas bioinformáticas disponibles para extraer y analizar la información. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio abierto.

3 créditos

BIOT 7210 DESTREZAS EN COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Estudio de los principios básicos de escritura y presentación persuasiva. Aplicación de los principios de la escritura para una audiencia científica. Énfasis en la presentación de las investigaciones. Incluye la identificación y justificación del problema, los trabajos previos, las perspectivas futuras, los materiales experimentales, los datos recopilados y la discusión de resultados.

3 créditos

BIOT 7220 LEYES, REGULACIONES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN BIOTECNOLOGÍA

Estudio de las leyes, las regulaciones y los estándares internacionales relacionados con la biotecnología. Discusión de los aspectos éticos y morales de la aplicación de la ingeniería genética y la manipulación molecular de los organismos vivos, los impactos bioéticos y regulatorios relacionados con la biotecnología y sus avances modernos. Énfasis en las regulaciones y aspectos comerciales vinculados con la aplicación de la biotecnología.

3 créditos

BIOT 7230 BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA

Análisis del estado actual de la biotecnología de cultivos, aplicaciones de cisgénesis y transgénesis, así como de la innovación que implican los enfoques de la modificación genética y su aplicación en plantas. Énfasis en el análisis de las normativas avanzadas aplicadas al mejoramiento de plantas, al desarrollo cisgénico, producción de biodiesel utilizando cultivos oleaginosos, aceites usados y algas. Integración de las características más destacadas, diferencias entre los transgénicos y los cisgénicos, el impacto del germoplasma de plantas transgénicas en la agricultura y la reforestación. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7240 DESARROLLO Y EXPRESIONES GENÉTICAS EN ANIMALES

Estudio de las técnicas avanzadas de transferencia de genes en animales aplicando la técnica del ADN recombinante. Discusión de las estrategias de clonación, las bibliotecas de genes, los análisis de secuencias de ADN, la selección de organismos recombinantes mediante expresión genética, la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y las técnicas de hibridación. Análisis de los aspectos celulares y moleculares del crecimiento animal y el desarrollo de tejidos, con énfasis en los animales de consumo humano. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7310 PROBLEMAS MUNDIALES EN LA BIOTECNOLOGÍA

Discusión de la función de las plantas en el ecosistema mundial y la relación entre las plantas y las personas. Análisis de las plantas modificadas genéticamente en relación con los consumidores y el medio ambiente. Énfasis en la agricultura convencional y orgánica, la producción sostenible, las patentes, los OMG y las implicaciones éticas y morales a nivel mundial.

Incluye los avances de la biotecnología en la lucha contra el bioterrorismo, las ciencias forenses, la biología marina, la terapia genética, los bioensayos y diversos procedimientos de diagnóstico.

3 créditos

BIOT 7320 BIOÉTICA Y PROBLEMAS REGULATORIOS INTERNACIONALES

Análisis de las responsabilidades individuales y organizacionales en la investigación. Énfasis en los aspectos de negocios y el comercio de la biotecnología. Discusión de temas relacionados con regulaciones gubernamentales e industriales, derechos de propiedad intelectual, privacidad, ética y preocupaciones sociales a nivel nacional e internacional. Discusión de casos relevantes relacionados con la biotecnología.

3 créditos

BIOT 7330 ROTACIÓN DE LABORATORIOS EN BIOTECNOLOGÍA

Desarrollo de las destrezas prácticas para la utilización de diversos instrumentos y equipos de laboratorio a través de la rotación en diferentes áreas de investigación en la biotecnología. Énfasis en la ejecución de técnicas para llevar a cabo proyectos a corto plazo. Se rotarán a través de varios procesos experimentales dentro del laboratorio de un solo investigador o a través de múltiples laboratorios en y fuera de Puerto Rico. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requiere la aprobación del director del programa doctoral.

3 créditos

BIOT 7340 INGENIERÍA METABÓLICA

Diseño de vías metabólicas para convertir las materias primas en alimentos, productos farmacéuticos, combustibles y otros productos químicos. Énfasis en la ingeniería genética para modificar el metabolismo de un organismo. Incluye tecnologías modernas y los desafíos dentro del campo. Evaluación del diseño de vías metabólicas y de sus mecanismos de regulación. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7350 BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Discusión de los problemas, las estrategias y las tecnologías de la industria de la biotecnología. Énfasis en los métodos para planificar y organizar empresas de biotecnología. Integración y desarrollo de los elementos de un plan de negocios con métodos para evaluar las necesidades de capital, personal, tecnología y sectores de comercialización. Evaluación de la tecnología y el desarrollo de empresas conjuntas relacionadas con la biotecnología. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7360 TEJIDO VEGETAL Y CULTIVO CELULAR

Análisis de los conceptos relacionados con la totipotencia y las diferentes técnicas de cultivos de células vegetales, tejidos y órganos para la regeneración efectiva y eficiente de plantas utilizando

condiciones de cultivo *in vitro*. Uso práctico de la micropropagación y el germoplasma de plantas para el desarrollo de futuras investigaciones y para la comercialización. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7370 SEGURIDAD ALIMENTARIA BIOTECNOLOGÍA

Evaluación e integración de los principales problemas de salud y seguridad de la bioingeniería. Incluye productos alimenticios de origen vegetal o animal y los componentes de los alimentos. Énfasis en los controles biotecnológicos de los microorganismos transmitidos por los alimentos y por los sistemas de procesamiento de alimentos.

3 créditos

BIOT 7380 BIOTECNOLOGÍA DE MEJORAMIENTO DE CULTIVOS

Análisis de la aplicación de la biotecnología en el mejoramiento de plantas de interés económico para aumentar las características de alto valor. Integración y aplicación de los conceptos fundamentales de regeneración y micropropagación de plantas, biología molecular, ingeniería genética, expresión genética, evaluación de progenie, clonación de genes y resistencia a diversos parámetros que generen estrés en plantas. Énfasis en la búsqueda de soluciones a diversos desafíos en el mejoramiento de cultivos a través de la biotecnología. Estudio de técnicas innovadoras para mejorar la productividad y la sostenibilidad de los cultivos. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 7390 BIOTECNOLOGÍA MARINA

Análisis de las tecnologías y aplicaciones relevantes para el cultivo masivo de peces, macroalgas y microalgas para la producción de biomasa o productos específicos. Discusión del cultivo básico, la fisiología y la nutrición de organismos, los factores ambientales que afectan la composición celular, el cultivo en masa y el procesamiento posterior. Evaluación detallada sobre las aplicaciones económicas de las microalgas que sean utilizadas para la generación de productos a nivel industrial y el análisis de especies con potencial para investigación. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.

3 créditos

BIOT 797_ TEMAS ESPECIALES EN BIOTECNOLOGÍA

Análisis de temas especiales y actuales en biotecnología. Énfasis en nuevas vertientes metodológicas y técnicas.

3 créditos

BIOT 8917 PRÁCTICAS INTERNACIONALES

Participación en una experiencia de práctica supervisada en un laboratorio internacional. Énfasis en el aprendizaje de métodos científicos y el análisis de datos en la investigación, el desarrollo

de habilidades para iniciar colaboraciones internacionales e interacciones personales con la comunidad científica. Se requiere la presentación y discusión del trabajo de investigación. Este curso puede requerir costos adicionales relacionados con viajes al exterior. Requiere la aprobación del director del programa doctoral.

3 créditos

BIOT 8911 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I

Aplicación del método científico en la solución de problemas asociados con la Biotecnología. Incluye la preparación de una propuesta de investigación independiente y la selección de los mentores que constituirán el comité de tesis. Revisión y aprobación por parte de los mentores de la propuesta de investigación. Se requiere haber completado los cursos medulares y reuniones periódicas con los mentores para la discusión del progreso de la propuesta. Calificación: P/PP/NP

3 créditos

BIOT 8912 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II

Desarrollo del treinta por ciento (30%) de los objetivos de investigación aprobados por los mentores en el curso de Métodos de Investigación I. Discusión del análisis de los resultados iniciales de la investigación. Se requieren reuniones periódicas con los mentores para discutir el progreso de la propuesta de investigación. Requisito: BIOT 8911. Calificación: P/PP/NP

3 créditos

BIOT 8913 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN III

Desarrollo del noventa por ciento (90%) de los objetivos de investigación aprobados por el Comité de Tesis en el curso de Métodos de Investigación I. Discusión del análisis de los resultados de la investigación con el comité de tesis. Énfasis en el análisis crítico de los resultados para el diseño final de la disertación de investigación. Se requieren reuniones periódicas con los mentores para discutir el progreso de la investigación. Requisito: BIOT 8912. Calificación: P/PP/NP

3 créditos

BIOT 8991 DISERTACIÓN DOCTORAL EN BIOTECNOLOGÍA I

Integración de la teoría y la práctica experimental para el desarrollo del cien por ciento (100%) de los objetivos de investigación del proyecto de tesis doctoral sobre un tema innovador de la biotecnología. Se requiere el desarrollo y la preparación de un artículo revisado por pares para publicación internacional y el seguimiento al documento escrito de la disertación doctoral. Requisito BIOT 8913. Calificación: P/DP/NP

3 créditos

BIOT 8992 DISERTACIÓN DOCTORAL EN BIOTECNOLOGÍA II

Aplicación de las destrezas de presentación oral del trabajo de investigación ante una audiencia experta en el área. Énfasis en el desarrollo de la estructura de una presentación y análisis detallado del trabajo de investigación. Se requerirá la presentación y defensa ante el Comité de Tesis. Requisito: BIOT 8991 Calificación: P/DP/NP

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Vetada
Firma:	<i>Mamuel J. Torres</i>			
Fecha:	<i>14-1-19</i>			
	Vigencia:			
	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR			
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos			
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>			
Por:	<i>Juan F. Maldonado</i> <i>16/1/19</i>			

R28CU-N-9 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN BIOTECNOLOGÍA INTERNACIONAL

Requisitos Medulares	24 créditos
Requisitos de Especialidad	12 créditos
Requisitos Operacionales	15 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos
Total	60 créditos

Requisitos Medulares-24 créditos

BIOT 7110	Biología molecular y epigenética	3
BIOT 7120	Proteómica	3
BIOT 7130	Diseños experimentales y bioestadística	3
BIOT 7140	Bioinformática	3
BIOT 7210	Destrezas de comunicación científica	3
BIOT 7220	Leyes, regulaciones y estándares internacionales en biotecnología	3
BIOT 7230	Biotecnología agrícola	3
BIOT 7240	Desarrollo y expresión genética en animales	3

Requisitos de Especialidad-12 créditos

BIOT 7310	Problemas mundiales en la biotecnología	3
BIOT 7320	Bioética y problemas regulatorios internacionales	3
BIOT 7330	Rotación de laboratorios en biotecnología	3
BIOT 8917	Prácticas internacionales	3

Requisitos Operacionales-15 créditos

BIOT 8911	Métodos de investigación I	3
BIOT 8912	Métodos de investigación II	3
BIOT 8913	Métodos de investigación III	3
BIOT 8991	Disertación Doctoral en Biotecnología I	3
BIOT 8992	Disertación Doctoral en Biotecnología II	3

Requisitos Distributivos Prescritos-9 créditos

El estudiante debe seleccionar 3 cursos de este componente		3
BIOT 7340	Ingeniería metabólica	3
BIOT 7350	Biotecnología industrial	3
BIOT 7360	Tejido vegetal y cultivo celular	3
BIOT 7370	Biotecnología de la seguridad alimentaria	3
BIOT 7380	Biotecnología de mejoramiento de cultivos	3
BIOT 7390	Biotecnología marina	3
BIOT 797_	Temas especiales en Biotecnología	3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Jan J. Marrero</i>	<i>14/1/19</i>

R28CU-N-10 Requisitos de admisión al programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los Requisitos de admisión al programa de Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Requisitos de admisión

El Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional (Ph.D.) provee dos rutas de admisión: (1) estudiantes que poseen un grado de maestría en ciencias o áreas relacionadas y (2) estudiantes que poseen el grado de bachillerato en ciencias e interesan admisión directa al programa doctoral mediante un currículo combinado de cursos de nivel de maestría y doctorado.

Requisitos para estudiantes con grado de Maestría en Ciencias (ruta 1)

1. Someter evidencia de haber completado un grado de Maestría en Ciencias con un índice académico (GPA) mínimo de 3.00 en escala de 4.00. En el caso de grados obtenidos en instituciones fuera de los Estados Unidos estos deberán ser verificados y acreditados por la organización "World Educational Service" (WES) o alguna entidad similar para la determinación de equivalencias con grados de universidades americanas.
2. Someter tres cartas de recomendación.
3. Presentar una carta de motivación o propósito de estudios. Esta carta debe explicar las razones por las que el estudiante aspira a un grado doctoral en Biotecnología.
4. Solicitantes de procedencia internacional que sean admitidos por el programa deben obtener su visa o permiso de trabajo según las guías establecidas por el Departamento de Seguridad Nacional de EU.

Requisitos para estudiantes con grado de Bachillerato en Ciencias (ruta 2)

1. Someter evidencia de haber completado un grado de Bachiller en Ciencias con un índice académico (GPA) mínimo de 2.5 en escala de 4.0. En el caso de grados obtenidos en instituciones fuera de los Estados Unidos estos deberán ser verificados y acreditados por la organización "World Educational Service" (WES) o alguna entidad similar para la determinación de equivalencias con grados de universidades americanas.
2. Aprobar un mínimo de 3 créditos en cada una de las siguientes áreas a nivel de maestría:
 - a) Biotecnología Celular y Molecular
 - b) Genética Molecular y Bioinformática
 - c) Bioseguridad
 - d) Biotecnología de Plantas
 - e) Análisis Instrumental de Biomoléculas
 - f) Biotecnología Industrial y ComercialEstos cursos deben haber sido aprobados con una calificación mínima de B antes de comenzar los cursos medulares requeridos por el programa doctoral.
3. Someter tres cartas de recomendación.
4. Presentar una carta de motivación o propósito de estudios. Esta carta debe explicar las razones por las que el estudiante aspira a un grado doctoral en Biotecnología.

Solicitantes de procedencia Internacional que sean seleccionados por el programa deben obtener su visa o permiso de trabajo según las guías establecidas por el Departamento de Seguridad Nacional de EU

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Marín</i> 16/1/19	

R28CU-N-11 Requisitos de retención al programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los Requisitos de retención del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Requisitos de retención

1. Aprobar todos los cursos del programa con calificación mínima de B. El estudiante que no cumpla con este requisito deberá repetir los cursos.
2. Cumplir con todos los requisitos expuestos en las Guías para Tesis y en el Manual de Tesis.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
	Por: <i>Juan F. Marín</i> 16/1/19	

R28CU-N-12 Requisitos de graduación del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los Requisitos de graduación del Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Requisitos de graduación

La otorgación del grado doctoral estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Completar el grado doctoral con promedio académico mínimo de 3.0.
2. Mostrar evidencia de que el artículo de investigación sobre su disertación doctoral ha sido aceptado para publicación en una revista científica que requiera revisión de pares.
3. Recibir la aprobación de su disertación doctoral.
4. Presentar su trabajo de disertación en algún congreso científico internacional en o fuera de Puerto Rico.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:			
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/>	Notificar al CPR		
	<input type="checkbox"/>	Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Sujeto a la autorización del CPR CEPR.		
	Por: <i>Leon F. Maldonado</i>	16/1/19		

R28CU-N-13 Requisitos de transferencia del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los Requisitos de transferencia al Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional, según se indica a continuación:

Requisitos de transferencia

Ningún trabajo con crédito académico realizado en un tiempo mayor de 5 años se tomará en consideración para efectos de convalidación. A estos cursos se les aplicará la norma de caducidad de cursos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Marrero</i> <i>16/1/19</i>	

Creación del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA)

R28CU-N-14 Título del Programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya el título del Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indica a continuación:

Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA)

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CBPR	
	Por: <i>Juan F. Urdaneta</i> 16/1/19	

R28CU-N-15 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indica a continuación:

El Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA) tiene como meta desarrollar profesionales con conocimiento avanzado, teórico y práctico, para la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, productos y servicios innovadores y sustentables a nivel local e internacional. Se discuten temas como estrategias para la creatividad y la innovación empresarial, inmersión global, gestión del éxito y del fracaso empresarial y liderazgo, entre otros. El programa enfatiza la investigación aplicada a la búsqueda de oportunidades de innovación y emprendimiento con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad en un mundo globalizado. Los egresados podrán participar activamente en el desarrollo social y económico de diferentes comunidades locales y globales.

El Recinto de San Germán está autorizado para ofrecer este Programa.

Metas del programa

1. Desarrollar profesionales con conocimiento avanzado, teórico y práctico, para la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, productos y servicios innovadores y sustentables, a nivel local e internacional.
2. Fomentar la investigación aplicada en la búsqueda de oportunidades de innovación y emprendimiento con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad en un mundo globalizado.
3. Crear conciencia sobre la diversidad cultural y social en el mundo empresarial.
4. Desarrollar una actitud ética en los procesos de innovación y emprendimiento.

Objetivos

1. Analizar el proceso de creatividad, innovación y emprendimiento.
2. Aplicar las estrategias necesarias para el éxito de un proyecto de innovación y emprendimiento.
3. Fomentar la creatividad y la innovación como medios para el desarrollo social y económico.
4. Identificar las tendencias actuales en los procesos de creatividad, innovación y emprendimiento.
5. Analizar tendencias en el mercado y en la conducta del consumidor.
6. Reconocer oportunidades para el desarrollo social y económico.
7. Identificar los riesgos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en diferentes comunidades locales y globales.
8. Aprender a establecer relaciones comerciales efectivas en diferentes países y culturas.
9. Fomentar el respeto por la diversidad cultural y social al establecer relaciones comerciales con individuos y empresas en diferentes países.

10. Manifestar una actitud ética al identificar los riesgos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en diferentes realidades sociales, económicas y culturales.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Macías</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-16 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya el perfil de las competencias del egresado del Programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indica a continuación:

Perfil de las competencias del egresado

El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. el proceso creativo y su relación con la innovación y el emprendimiento
2. las tendencias actuales en los procesos de creatividad, innovación y emprendimiento en diferentes comunidades
3. los riesgos y oportunidades en el desarrollo de proyectos de emprendimiento en diferentes contextos sociales, económicas y culturales
4. el impacto de las diferencias culturales y sociales en el desarrollo de nuevas empresas
5. las estrategias de liderazgo efectivas en los procesos de creatividad, innovación y emprendimiento
6. las estrategias para el manejo del éxito y del fracaso en procesos de emprendimiento
7. los métodos de investigación aplicados a la identificación de oportunidades para la creatividad, la innovación y el emprendimiento.
8. un tercer idioma para el desarrollo de proyectos de emprendimiento a nivel internacional.

Destrezas

1. Identificar oportunidades para la creatividad, la innovación y el emprendimiento
2. Analizar tendencias en el mercado y en la conducta del consumidor en diferentes escenarios sociales, económicos y culturales.
3. Aplicar el proceso creativo en proyectos de innovación de productos y servicios.
4. Planificar las estrategias necesarias para el éxito de un proyecto de innovación y emprendimiento.
5. Establecer relaciones comerciales efectivas en diferentes países y culturas.

Actitudes

1. Reconocer oportunidades para establecer nuevas empresas en diferentes escenarios sociales, económicos y culturales.
2. Fomentar la creatividad y la innovación como medios para el desarrollo social y económico.
3. Valorar una actitud ética en los procesos de innovación y emprendimiento.
4. Mostrar respeto por la diversidad cultural y social al momento de establecer relaciones comerciales con individuos y empresas en diferentes países.
5. Manejar adecuadamente el éxito y el fracaso empresarial.
6. Manifestar interés en un desarrollo empresarial sustentable.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Blanes</i> 16/1/19	

R28CU-N-17 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indica a continuación:

ENTR 7000 ESTRATEGIAS PARA LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Análisis de diferentes estrategias para la creatividad y la innovación como herramientas para el desarrollo social y económico. Énfasis en la aplicación de los procesos de creatividad e innovación mediante la simulación de casos.

3 créditos

ENTR 7010 CONCIENCIACIÓN GLOBAL PARA EMPRENDEDORES

Desarrollo de estrategias para el emprendimiento a nivel global. Análisis de los retos y oportunidades a los que se enfrenta un emprendedor en un ambiente de negocios globalizado. Análisis de aspectos socio-culturales, éticos, políticos y regulatorios que impactan el desarrollo de proyectos de emprendimiento en diferentes países.

3 créditos

ENTR 7020 ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y EMPRENDIMIENTO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Comparación de estrategias avanzadas de mercadeo y emprendimiento en pequeñas y medianas empresas tanto a nivel local como global. Énfasis en la conducta del consumidor, el mercadeo estratégico, la investigación aplicada al mercadeo y al emprendimiento, y fuentes de financiamiento. Análisis de la literatura relacionada con el tema.

3 créditos

ENTR 797A TEMAS ESPECIALES EN IDIOMAS

Desarrollo de destrezas básicas de comunicación empresarial en un tercer idioma.

3 créditos

ENTR 797B TEMAS ESPECIALES EN CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Desarrollo de temas especiales en creatividad, innovación y emprendimiento, de acuerdo con los intereses del estudiante y bajo la supervisión de un miembro de la facultad.

3 créditos

ENTR 797C TEMAS ESPECIALES EN CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Desarrollo de temas especiales relativos a la creatividad, la innovación y el emprendimiento de acuerdo con los intereses del estudiante y bajo la supervisión de un miembro de la facultad.

3 créditos

ENTR 8110 GESTIÓN DEL ÉXITO Y DEL FRACASO EMPRESARIAL

Análisis de teorías del éxito y del fracaso en proyectos empresariales. Comparación entre las estrategias para lograr el éxito y para manejar el fracaso empresarial en diferentes culturas. Discusión de historias de emprendedores. Análisis de la literatura relacionada con el tema.

3 créditos

ENTR 8120 ECOSISTEMAS EMPRESARIALES

Análisis de las características de los ecosistemas empresariales. Comparación de ecosistemas empresariales establecidos en Puerto Rico y en otros países. Diseño de ideas de ecosistemas empresariales como estrategia para el desarrollo económico y social. Análisis de la literatura relacionada con el tema.

3 créditos

ENTR 8130 ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO PARA EMPRENDEDORES

Análisis de las teorías de liderazgo y su importancia en proyectos de emprendimiento. Comparación de diferentes estilos de liderazgo empresarial. Diseño del perfil de un líder empresarial exitoso. Análisis de la literatura relacionada al tema.

3 créditos

ENTR 8200 EXPERIENCIA EN EMPRENDIMIENTO GLOBAL

Experiencia de estudio en un país extranjero. Análisis de aspectos socio-culturales, económicos y políticos del país que se va a visitar. Comparación de organizaciones públicas y privadas que promuevan la creatividad, la innovación y el emprendimiento como herramienta para el desarrollo social y económico del país seleccionado. Requiere la presentación oral y escrita de un trabajo creativo en el cual se identifiquen oportunidades para el emprendimiento en ese país. Incluye aspectos relacionados con las leyes comerciales, el mercadeo y el financiamiento de empresas.

3 créditos

ENTR 8910 ESTADÍSTICAS PARA EMPRENDEDORES

Aplicación de métodos estadísticos descriptivos e inferenciales en el proceso de tomar decisiones empresariales. Comparación de métodos de recopilación y de análisis de datos para proyectos de emprendimiento. Interpretación de datos económicos relacionados con el emprendimiento. Incluye el uso de programas computadorizados de análisis estadístico.

3 créditos

ENTR 8950 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA EMPRENDEDORES

Aplicación de métodos de investigación en proyectos de emprendimiento. Análisis crítico de aspectos éticos y legales relacionados con la investigación aplicada. Requiere la redacción de una prepropuesta para el proyecto doctoral.

3 créditos

ENTR 8990 DESARROLLO DE UN PLAN DE NEGOCIO CREATIVO

Diseño de un plan de negocio creativo para el desarrollo de un producto o servicio para satisfacer las necesidades de la sociedad. Requisitos: ENTR 8910 y 8950 y la autorización del Director del Programa. Calificación: P/NP.

3 créditos

ENTR 8991 PROYECTO DOCTORAL I

Creación de la propuesta para el proyecto de creatividad, innovación y emprendimiento. Incluye aspectos tales como: estudio de mercadeo, análisis del consumidor, fuentes de financiamiento, y otros. Requiere su defensa ante el Comité de Proyecto Doctoral. Requisitos: ENTR 8990 y la autorización del Director del Programa. Calificación: P/NP.

3 créditos

ENTR 8992 PROYECTO DOCTORAL II

Redacción del plan estratégico para el desarrollo de un proyecto de creatividad, innovación y emprendimiento. Incluye aspectos relativos a las licencias, los permisos, las patentes y los recursos necesarios para desarrollar el proyecto. Requiere su defensa ante el Comité de Proyecto Doctoral. Requisitos: ENTR 8991 y la autorización del director del Programa. Calificación: P/NP.

3 créditos

ENTR 8993 PROYECTO DOCTORAL III

Implementación y presentación del prototipo del proyecto de creatividad, innovación y emprendimiento. Incluye estrategias para su implementación en el mercado. Requiere su presentación ante el Comité del Proyecto Doctoral. Requisitos: ENTR 8992 y la autorización del director del Programa. Calificación: P/NP.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mammol J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i> 16/1/19	

R28CU-N-18 Requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos del Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (DBA)

Requisitos de Especialidad	24 créditos
Requisitos Operacionales	18 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	3 créditos
Total	45 créditos

Requisitos de especialidad-24 créditos

ENTR 7000	Estrategias para la Creatividad y la Innovación Empresarial	3
ENTR 7010	Concienciación Global para Emprendedores	3
ENTR 7020	Estrategias de Mercadeo y Emprendimiento para Pequeñas y Medianas Empresas	3
ENTR 797A	Temas Especiales en Idiomas	3
ENTR 797B	Temas Especiales en Creatividad, Innovación y Emprendimiento	3
ENTR 8110	Gestión del Éxito y del Fracaso Empresarial	3
ENTR 8120	Ecosistemas Empresariales	3
ENTR 8130	Estrategias de Liderazgo para Emprendedores	3

Requisitos operacionales-18 créditos

ENTR 8910	Estadísticas para Emprendedores	3
ENTR 8950	Métodos de Investigación para Emprendedores	3
ENTR 8990	Desarrollo de un Plan de Negocio Creativo	3
ENTR 8991	Proyecto Doctoral I	3
ENTR 8992	Proyecto Doctoral II	3
ENTR 8993	Proyecto Doctoral III	3

Requisitos distributivos prescritos-3 créditos

Seleccionar tres (3) créditos entre los siguientes cursos:

ENTR 797C	Temas Especiales en Creatividad, Innovación y Emprendimiento	3
ENTR 8200	Experiencia en Emprendimiento Global	3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada	
Firma: <i>Mamuel J. Ferrero</i>	Vigencia:		
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR <input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos <input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CPR</i>		
	Por: <i>Juan F. López</i> <i>16/1/19</i>		

R28CU-N-19 Requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos de admisión del Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indican a continuación:

Requisitos de admisión

Además de cumplir con los requisitos establecidos en la sección "Requisitos Académicos de Admisión para programas de Doctorado" del Catálogo Graduado, los estudiantes interesados en ser admitidos al programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), deberán:

1. Poseer un grado de Maestría en Administración de Empresas en Emprendimiento (MBA), o su equivalente, de una universidad acreditada, con un promedio académico de 3.25 o más. Si su maestría no es en Emprendimiento, deberá aprobar los siguientes cursos, o sus equivalentes, con una calificación mínima de B:
 - a. ENTR 5010-Fundamentos de Emprendimiento, Creatividad e Innovación
 - b. ENTR 5020-Tecnología e Innovación Empresarial
 - c. ENTR 5100-Modelos de Negocios
2. Entregar los siguientes documentos:
 - a. Solicitud de admisión
 - b. Transcripción de créditos oficial de maestría
 - c. Un ensayo en el que demuestre su interés en el estudio de emprendimiento, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité de Admisiones.
 - d. Tres (3) cartas de recomendación de profesores universitarios o supervisores que puedan certificar su potencial para ser exitoso en el Programa.
 - e. Resultados del Examen de Admisión para Estudios de Post Grado (EXADEP) con una puntuación mínima de 500 puntos. Estos resultados no deberán tener más de 5 años.
3. Entrevistarse con el Comité de Admisiones del Programa Doctoral y ser recomendado favorablemente por éste.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan Ferrás</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-20 Requisitos de graduación

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos de graduación del Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), según se indica a continuación:

Requisitos de graduación

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos de graduación:

1. Aprobar todos los cursos del Programa con una calificación mínima de B.
2. Aprobar la defensa del Proyecto Doctoral.

El candidato al grado deberá aprobar un Proyecto Doctoral, que consistirá en desarrollar un proyecto de emprendimiento a nivel local o internacional. En este se deben aplicar la creatividad e innovación además de desarrollar un plan estratégico para su implementación. El Comité de Proyecto Doctoral que atenderá al estudiante estará integrado por tres miembros de Facultad. Serán autorizados por el Director del Programa en común acuerdo con el estudiante y de acuerdo a las normas Institucionales.

El Proyecto Doctoral será defendido por el estudiante ante el Comité designado. Una vez aprobado, el estudiante habrá cumplido con este requisito.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
	Por: <i>Juan F. López</i> 16/1/19	

Creación de la Maestría en Administración Bancaria

R28CU-N-21 Título del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el título de la Maestría en Administración Bancaria, según se indica a continuación:

Maestría en Administración Bancaria (MBM)

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPZ	
	Por: <i>Juan F. Mond</i> 18/enero/2019	

R28CU-N-22 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción de la Maestría en Administración Bancaria, según se indica a continuación:

Maestría en Administración Bancaria

La Maestría en Administración Bancaria está dirigida a desarrollar profesionales que deseen ampliar sus conocimientos técnicos en administración bancaria, pero no deseen ampliar o abarcar su alcance al área de administración de empresas. Esta maestría busca atraer a investigadores y académicos de otras disciplinas con interés en desarrollar competencias relacionadas con la práctica y consultoría de las transacciones bancarias. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales.

Metas

1. Desarrollar profesionales capaces de tomar decisiones complejas de forma ética, óptima e informada haciendo uso de técnicas cuantitativas y computacionales avanzadas.
2. Evaluar los resultados de las alternativas propuestas para la resolución de los retos económicos, financieros y bancarios relevantes en el entorno empresarial global.

Objetivos

1. Fortalecer las destrezas cuantitativas de los estudiantes para la toma de decisiones financieras usando información, conceptos y técnicas apropiadas.
2. Evaluar los distintos tipos de riesgos financieros y diseñar estrategias de gestión para su mitigación.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del EPR CEPR	
	Por: <i>Juan F. Marrero</i> 16/1/19	

R28CU-N-23 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de las competencias del egresado de la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

Perfil de las competencias del egresado

El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. los modelos teóricos — económicos, financieros y bancarios — y sus componentes cuantitativos y computacionales.
2. el funcionamiento del sistema bancario local e internacional, las distintas alternativas de la asignación de recursos económicos y financieros, la valoración de activos, la administración de riesgos y su articulación en el contexto moderno de la economía.

Destrezas

1. Diseñar modelos cuantitativos para la toma de decisiones bancarias que le permitan cumplir con los objetivos organizacionales.
2. Discutir los hallazgos de los modelos diseñados y sus limitaciones.
3. Describir los supuestos que introducen los modelos económico-financieros utilizados para la toma de decisiones.
4. Examinar las distintas formas de administrar, dirigir y liderar organizaciones bancarias en entornos globales, competitivos y dinámicos para la toma de decisiones.

Actitudes

1. Demostrar una actitud ética que redunde en confiabilidad, honestidad, responsabilidad y discreción en el manejo de asuntos financieros.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPIL.	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i> 16/1/19	

R28CU-N-24 Requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos de la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA

Requisitos de Especialidad	27 créditos
Requisito Distributivo Prescrito	3 créditos
Total	30 créditos

Requisitos de especialidad – 27 créditos

BADM 5040	Contabilidad para Gerentes	3
BADM 5190	Finanzas Gerenciales I	3
BADM 6060	Administración Bancaria	3
BADM 6190	Finanzas Gerenciales II	3
BADM 6220	Teoría y Política Monetaria	3
BADM 6577	Introducción a la Econometría	3
BADM 697_	Seminario Integrador	3
FINA 6310	Administración Financiera Internacional	3
FINA 6430	Mercados Financieros Internacionales	3

Requisito distributivo prescrito*– 3 créditos

INBS 6905	Internado Internacional	3
INBS 6910	Práctica Profesional	3
INBS 6990	Proyecto de Consultoría/Investigación	3

*seleccionar solamente uno de estos cursos o su equivalente con la aprobación del coordinador

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Funes</i>	Vigencia:	
Fecha:	14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
		<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
		Por:	<i>Juan F. [Signature]</i> 16/1/19

R28CU-N-25 Requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos de admisión para la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

Requisitos de admisión

Los estudiantes que soliciten admisión a la Maestría en Administración Bancaria deberán:

1. Presentar prueba de haber aprobado los siguientes cursos, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de B o su equivalente:
 - a. Estadísticas (descriptiva e inferencial) - 6 créditos
(MAEC 2221 y 2222 o STAT 1201 y 1202 o su equivalente)
 - b. Teoría económica (micro y macro) - 6 créditos
(MAEC 2211 y 2212 o su equivalente)
 - c. Introducción a contabilidad I y II - 6-8 créditos
(ACCT 1161 y 1162 o su equivalente)
 - d. Cálculo (diferencial e integral) – 6 créditos
(MAEC 2140 y MAEC 3240 o BADM 3820 o sus equivalentes)
2. Haber aprobado el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) con una puntuación mínima de 350 puntos o el GMAT o su equivalente con una puntuación mínima de 300 puntos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR-CEPR.	
	Por: <i>Juan J. Ferrer</i> 16/1/19	

Creación del Certificado Profesional en Lectoescritura

R28CU-N-26 Título del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya el título del Certificado Profesional en Lectoescritura, según se indica a continuación.

Programa de Certificado Profesional en Lectoescritura

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José F. M. P.</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-27 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Certificado Profesional de Lectoescritura, según se indica a continuación:

El Certificado Profesional en Lectoescritura está diseñado para preparar estudiantes competentes con las destrezas necesarias para usar nuevos conocimientos y habilidades en la evaluación, diagnóstico, manejo e intervenciones apropiadas para estudiantes con deficiencias en lectoescritura. Se pretende formar profesionales con conocimiento y sensibilidad para la intervención con estudiantes que tengan estas deficiencias. Además, se aplican las nuevas tecnologías a los problemas relacionados con la lectoescritura.

El Recinto de San Germán está autorizado para ofrecer este certificado.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPZ.	
	Por: <i>Juan F. Marrero</i>	16/1/19

R28CU-N-28 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Certificado Profesional en Lectoescritura, según se indica a continuación:

Perfil de las competencias del egresado

El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimiento:

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. los sistemas, las estructuras orgánicas y funciones relacionadas en el proceso de lectoescritura.
2. los manejos de cada sistema para el buen funcionamiento del proceso de la lectoescritura.
3. el desarrollo cognitivo, sensorial, perceptual, motor y de lenguaje para la formación óptima de la lectoescritura.
4. las pruebas para la evaluación de las deficiencias de lectoescritura.
5. los métodos apropiados para el diagnóstico y tratamiento de las deficiencias en lectoescritura.
6. las intervenciones apropiadas para las deficiencias en la lectoescritura.

Destrezas:

1. Diseñar evaluaciones informales para el diagnóstico de lectoescritura.
2. Diagnosticar deficiencias en lectoescritura. .
3. Analizar las distintas intervenciones para el mejoramiento de las deficiencias en lectoescritura.
4. Diseñar planes de intervención para estudiantes con deficiencias en lectoescritura.
5. Utilizar las competencias de evaluación, diagnóstico, manejo e intervenciones apropiadas en el tratamiento de estudiantes con problemas de lectoescritura.
6. Utilizar la asistencia tecnológica.

Actitudes:

1. Valorar el rol profesional con responsabilidad y compromiso.
2. Valorar los principios éticos y legales implicados en la evaluación e intervención a los estudiantes con deficiencias en lectoescritura.
3. Demostrar responsabilidad y compromiso con el desarrollo personal y profesional.
4. Demostrar competencias para trabajar en equipo.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Mas</i> 16/1/19	

R28CU-N-29 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Certificado Profesional en Lectoescritura, según se indican a continuación:

EDUC 5301 FISIOLÓGÍA DE LA LECTOESCRITURA

Análisis de las estructuras y las funciones del sistema nervioso, visual, auditivo, respiratorio, músculo esquelético y postural relacionadas con el proceso de lectoescritura.

3 créditos

EDUC 5302 DESARROLLO COGNOSCITIVO, SENSORIAL Y PERCEPTUAL PARA LA LECTOESCRITURA

Análisis del desarrollo cognoscitivo, sensorial y perceptual como fundamentos para el desarrollo apropiado de la lectoescritura. Énfasis en el uso e influencia de las sensaciones y la percepción para la comprensión del proceso de la lectoescritura.

3 créditos

EDUC 5303 DESARROLLO MOTOR EN LA LECTOESCRITURA

Análisis del desarrollo de habilidades motoras gruesas y finas que influyen en el aprendizaje de la lectoescritura. Interpretación del proceso de desarrollo motor para el aprendizaje de la lectoescritura y detección de patrones atípicos.

3 créditos

EDUC 5304 DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN LAS DEFICIENCIAS EN LA LECTURA

Detección y diagnóstico de las deficiencias en la lectura. Análisis de las pruebas y selección de estrategias de evaluación para el diagnóstico en lectura. Énfasis en el aprendizaje de la taxonomía aceptada para el diagnóstico.

3 créditos

EDUC 5305 DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN LAS DEFICIENCIAS EN LA ESCRITURA

Detección y diagnóstico de las deficiencias en la escritura. Análisis de las pruebas y selección de estrategias de evaluación para el diagnóstico en escritura. Énfasis en el aprendizaje de la taxonomía aceptada para el diagnóstico.

3 créditos

EDUC 6306 INTERVENCIÓN CON LAS DEFICIENCIAS EN LA LECTURA Aplicación de estrategias de intervención para el desarrollo de destrezas en la lectura. Desarrollo de un plan para abordar y corregir las deficiencias de lectura.

3 créditos

EDUC 6307 INTERVENCIÓN PARA LAS DEFICIENCIAS EN LA ESCRITURA

Aplicación de estrategias de intervención para el desarrollo de destrezas en la escritura.
Desarrollo de un plan para abordar y corregir las deficiencias de escritura.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i> 16/1/19	

R28CU-N-30 Requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos del Certificado Profesional en Lectoescritura, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL CERTIFICADO PROFESIONAL EN LECTOESCRITURA

Requisitos Medulares- 21 créditos

EDUC 5301	Fisiología de la Lectoescritura	3
EDUC 5302	Desarrollo Cognitivo, Sensorial y Perceptual para la Lectoescritura	3
EDUC 5303	Desarrollo Motor en la Lectoescritura	3
EDUC 5304	Diagnóstico y evaluación en las deficiencias en la Lectura	3
EDUC 5305	Diagnóstico y evaluación en las deficiencias en la Escritura	3
EDUC 6306	Intervención con las deficiencias en la lectura	3
EDUC 6307	Intervención con las deficiencias en la escritura	3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del EPR CEPR.	
	Por: <i>Juan F. Urdaneta</i> 10/1/19	

R28CU-N-31 Requisitos de graduación

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los Requisitos de graduación del Certificado Profesional en Lectoescritura, según se indican a continuación:

Requisitos de graduación

Además de cumplir con todos los requisitos de graduación establecidos en el Catálogo Graduado, el aspirante a este Certificado Profesional en Lectoescritura deberá:

1. Ser estudiante regular.
2. Haber completado todos los cursos requeridos en el Programa de estudio, según establecido en el Catálogo Graduado.
3. Obtener un índice académico de 3.00 o más en los cursos requeridos para su grado.

Acción del Presidente	1	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia:	
Fecha:	14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
		Por:	<i>Juan F. Maldonado</i> 16/1/19

Creación del Bachillerato en Ciencias en Toxicología

R28CU-N-32 Título del programa

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya el título del Bachillerato en Ciencias en Toxicología, según se indica a continuación:

Bachillerato en Ciencias en Toxicología

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR-CEPR	
	Por: <i>Juan F. N. [Signature]</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-33 Descripción del programa

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Bachillerato en Ciencias en Toxicología, según se indica a continuación:

Descripción del programa

El Bachillerato en Ciencias en Toxicología aspira a desarrollar profesionales desde una perspectiva multidisciplinaria. Enfoca el estudio de las Ciencias en Toxicología y la investigación científica con el propósito de buscar soluciones a problemas en el campo de la toxicología. Promueve el desarrollo integral del estudiante y amplía sus capacidades cognoscitivas y creativas para desempeñarse en las distintas ramas de la toxicología. Está diseñado para que el egresado pueda continuar estudios graduados en el área de las ciencias naturales.

El estudiante deberá aprobar con la calificación mínima de C los cursos medulares y de concentración requeridos.

El Recinto de Aguadilla está autorizado para ofrecer este programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Fariña</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
	Por: <i>Juan F. [Signature]</i>	16/1/19

R28CU-N-34 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Bachillerato en Ciencias en Toxicología, según se indica a continuación:

Perfil de las competencias del egresado

El Bachillerato en Ciencias en Toxicología está diseñado para desarrollar en el estudiante las competencias necesarias en el campo de la Toxicología. Las competencias a desarrollar son:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. el contenido del contexto toxicológico, la biología celular y molecular, la bioquímica, la farmacología, la inmunología y la bioinformática relacionados con la toxicología.
2. las técnicas aplicadas en la toxicología para resolver problemas de efectos tóxicos en organismos en la rama ocupacional y ambiental y en el análisis de riesgo.
3. el vocabulario técnico inherente al campo de la toxicología para comunicarse efectivamente con las comunidades científicas, profesionales y académicas.
4. las bases teóricas que permitan identificar y detectar los peligros toxicológicos que dañan el organismo.

Destrezas

1. Diseñar y efectuar procedimientos experimentales para estudiar eventos toxicológicos y resolver problemas tecnológicos o ambientales.
2. Analizar los resultados obtenidos, en los efectos tanto adversos como favorables, producidos por sustancias químicas a organismos y ecosistemas.
3. Realizar investigaciones científicas que permitan identificar peligros toxicológicos, establecer medidas de seguridad, leyes y reglamentos que protejan a la sociedad en general.
4. Redactar informes en formato de publicaciones científicas para presentar y divulgar los resultados de las investigaciones.

Actitudes

1. Demostrar responsabilidad, compromiso y liderazgo al realizar trabajos en grupos interdisciplinarios a nivel profesional o de la comunidad.
2. Demostrar responsabilidad hacia el autoaprendizaje y la actualización del conocimiento en torno a la disciplina de la toxicología.
3. Integrar los valores éticos y morales, así como las leyes y reglamentos establecidos para el uso y manejo del conocimiento de la toxicología.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR .	
	Por: <i>Juan F. Aland</i> 16/1/19	

R28CU-N-35 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los cursos para el Bachillerato en Ciencias en Toxicología, según se indica a continuación:

TOXI 1101 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA TOXICOLOGÍA I

Estudio de los principios básicos de la bioquímica, la biología celular y los ecosistemas necesarios para la comprensión de los mecanismos fundamentales de la vida. Énfasis en el efecto de las sustancias tóxicas en los organismos y los ecosistemas. Enfoque en el estudio de las células, sus estructuras y el ciclo celular. Discusión de los principios ecológicos de los factores bióticos y abióticos, los niveles ecológicos y el flujo de energía.

3 créditos

TOXI 1102 MÉTODOS EN TOXICOLOGÍA I

Desarrollo del conocimiento y de las destrezas básicas aplicados al estudio de la toxicología. Estudio de macromoléculas, microscopía, espectrofotometría, cultivo microbiano, técnicas asépticas y del análisis toxicológico en los organismos. Aplicación del método científico para el desarrollo de los ejercicios de laboratorio, el análisis de los resultados y la divulgación científica. Requiere 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Concurrente con TOXI 1101.

1 crédito

TOXI 1120 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA TOXICOLOGÍA II

Estudio de los conceptos básicos de anatomía y fisiología humanas con énfasis en el efecto de las sustancias tóxicas en el cuerpo. Discusión del funcionamiento de los sistemas respiratorio, cardiovascular, excretor, digestivo, nervioso, endocrino, muscular, esquelético, integumentario, reproductor y linfático. Se resaltan los efectos de la nutrición y los factores ambientales en el metabolismo. Requisito: TOXI 1101.

3 créditos

TOXI 2210 INTRODUCCIÓN A LA TOXICOLOGÍA

Introducción al estudio de la acción de sustancias tóxicas y sus efectos en los organismos y los ecosistemas. Énfasis en los mecanismos de toxicidad, absorción y distribución. Efectos en las células blanco, excreción y biotransformación de sustancias tóxicas en los organismos. Introducción de los temas de toxicología ambiental y análisis de riesgo ecológico. Requisitos: TOXI 1120 y CHEM 1111.

3 créditos

TOXI 2220 MÉTODOS EN TOXICOLOGÍA II

Aplicación de las técnicas de laboratorio para el análisis cualitativo y cuantitativo de los efectos de las sustancias tóxicas en organismos vivos y en los ecosistemas. Uso de técnicas moleculares y químicas para identificar y estudiar los tóxicos en muestras ambientales. Uso del formato científico en la redacción de informes de laboratorio. Requiere 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisito: TOXI 1102. Concurrente con TOXI 2210.

1 crédito

TOXI 2230 INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA

Estudio de los conceptos básicos de la farmacología y del desarrollo de agentes terapéuticos y sus efectos en el ser humano. Enfoque en los temas de farmacocinética, farmacodinámica, clasificación de agentes terapéuticos, desarrollo de drogas, determinación de dosis y las leyes que las regulan. Discusión de los temas de la biotecnología farmacéutica: terapia genética, vacunas ADN y la aplicación de la bioinformática en el desarrollo de medicamentos personalizados. Requisito: TOXI 2210.

3 créditos

TOXI 3000 TOXICOLOGÍA GENÉTICA

Estudio de la interacción de agentes xenobióticos con el material genético sus daños y las consecuencias. Descripción de los mecanismos de expresión, regulación génica y la inducción de respuestas celulares al daño, así como del metabolismo de tales sustancias. Énfasis en las causas y los efectos de eventos mutagénicos, tales como la teratogénesis y el cáncer. Requisito: TOXI 2210.

3 créditos

TOXI 3010 TOXICOLOGÍA CLÍNICA

Análisis de los mecanismos de acción y el efecto de las sustancias tóxicas en el cuerpo humano. Estudio de los fundamentos teóricos de las interacciones de sustancias químicas en el cuerpo, los efectos tóxico-patológicos y los procesos neoplásicos en los órganos. Requisito: TOXI 3000.

3 créditos

TOXI 3603 TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y AVALÚO DE RIESGO

Estudio de los daños causados a los organismos por las sustancias tóxicas en el medio ambiente. Enfoque en la relación entre los riesgos del medio ambiente, la salud pública y la seguridad ocupacional. Discusión de los principales contaminantes ambientales, su destino en el ecosistema y sus mecanismos de toxicidad. Estudio de los pasos básicos del avalúo de riesgo: identificación del peligro, avalúo de dosis respuesta, avalúo de exposición y caracterización de riesgo. Introducción al proceso de comunicación de riesgo, el desarrollo de políticas públicas y la toma de decisiones para salvaguardar la salud pública y el ecosistema. Requisitos: TOXI 2210 y CHEM 2212.

3 créditos

TOXI 3605 SALUD PÚBLICA PARA TOXICÓLOGOS

Estudio de la salud, las enfermedades en la población, los estilos de vida saludables y el bienestar de la población. Discusión de los aspectos de la salud pública relacionados con la prevención, las responsabilidades del gobierno, los principios de la epidemiología, la salud ambiental y los determinantes sociales de la salud. Énfasis en los aspectos de la toxicología que influyen en la salud pública. Requisitos: TOXI 2210 y MATH 2100.

3 créditos

TOXI 4750 TOXICOLOGÍA MOLECULAR

Estudio de las rutas bioquímicas y moleculares que se ven alteradas por la exposición a agentes químicos, terapéuticos y ambientales. Énfasis en los métodos y modelos para determinar el efecto de tales sustancias en los sistemas biológicos a nivel molecular. Incluye los mecanismos de toxicidad, absorción, distribución, metabolismo y excreción de tales compuestos. Requisitos: TOXI 3010. Concurrente con CHEM 4220.

3 créditos

TOXI 4751 MÉTODOS EN TOXICOLOGÍA III

Aplicación de las técnicas químicas, moleculares y de cultivo de tejido en el estudio de los efectos de las sustancias tóxicas. Incluye la aplicación de técnicas bioquímicas, ecológicas y epidemiológicas utilizadas para la solución de problemas toxicológicos. Uso del formato científico en el desarrollo de experimentos, análisis de resultados y redacción de informes. Requiere 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisito: TOXI 2220. Concurrente con TOXI 4750.

1 crédito

TOXI 4910 PRÁCTICA

Práctica de trabajo supervisado en industrias, laboratorios de investigación, agencias gubernamentales, hospitales u otras empresas afines a las diferentes áreas que se ofrecen en toxicología. Requiere completar un mínimo de 120 horas y participar en reuniones periódicas con el coordinador del curso. Requisitos: TOXI 2230, TOXI 3603, TOXI 4751 y la autorización del director del Departamento.

2 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR-CEPR.	
	Por: <i>Juan J. Ferrás</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-36 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos del Bachillerato en Ciencias en Toxicología, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN TOXICOLOGÍA

Requisitos de Educación General	42 créditos
Requisitos Medulares	43 créditos
Requisitos de Concentración	32 créditos
Cursos Electivos	<u>3</u> créditos
Total	120 créditos

Requisitos de Educación General – 42 créditos

Se requieren cuarenta y dos (42) créditos según explica la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este programa de Toxicología se eximirán de los cursos GEST 2020 y 2030 en la categoría de Contexto Científico y Tecnológico y GEHP 3000 en la categoría Salud y Calidad de Vida.

Requisitos Medulares – 43 créditos

CHEM 1111	Química General I	4
CHEM 2212	Química General II	4
CHEM 2221	Química Orgánica I	4
CHEM 2222	Química Orgánica II	4
CHEM 3320	Química Analítica	4
CHEM 4220	Bioquímica	4
MATH 1500	Pre-Cálculo	5
MATH 2100	Introducción a Estadísticas	3
MATH 2250	Cálculo para Biología y Ciencias Ambientales	3
PHYS 3001	Física General I	4
PHYS 3002	Física General II	4

Requisitos de Concentración - 32 créditos

TOXI 1101	Fundamentos Biológicos de la Toxicología I	3
TOXI 1102	Métodos en Toxicología I	1
TOXI 1120	Fundamentos Biológicos de la Toxicología II	3
TOXI 2210	Introducción a la Toxicología	3
TOXI 2220	Métodos en Toxicología II	1
TOXI 2230	Introducción a la Farmacología	3
TOXI 3000	Toxicología Genética	3
TOXI 3010	Toxicología Clínica	3
TOXI 3603	Toxicología Ambiental y Avalúo de Riesgo	3
TOXI 3605	Salud Pública para Toxicólogos	3
TOXI 4750	Toxicología Molecular	3
TOXI 4751	Métodos en Toxicología III	1
TOXI 4910	Práctica	2

Cursos Electivos – 3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
	Por: <i>Juan J. Ferrer</i>	16/1/19

R28CU-N-37 Requisitos de graduación

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluyan los Requisitos de graduación del programa de Bachillerato en Ciencias en Toxicología, según se indica a continuación:

Requisitos de graduación

1. Aprobar los cursos medulares y de concentración con calificación mínima de C.
2. Cumplir con los requisitos de graduación establecidos por el Catálogo General vigente.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR .	
	Por: <i>[Signature]</i> 16/1/19	

**Creación del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia
de Empresas de la Música**

R28CU-N-38 Título del programa

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el título del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

Bachillerato en Administración de Empresas (BBA) en Gerencia de Empresas de la Música

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i> .	
	Por: <i>Juan F. Utrera</i> 16/1/19	

R28CU-N-39 Descripción del programa

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música

El Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música tiene como propósito principal capacitar a los estudiantes con las destrezas necesarias para desempeñarse con éxito en la gestión de cualquier organización vinculada con el negocio de la música.

Metas

1. Desarrollar productores o gestores de actividades empresariales musicales.
2. Fomentar empresarios en la industria de la música.
3. Capacitar profesionales que puedan desempeñarse en negocios de la música en ambientes corporativos.

Objetivos

1. Promover el conocimiento y los fundamentos de la administración de empresas con un enfoque interdisciplinario, comprometido con la autogestión en la administración de las empresas de la música.
2. Crear profesionales capacitados para dirigir y administrar empresas nuevas, tanto pequeñas como medianas, relacionadas con la industria de la música, y capaces de desarrollar estrategias de mercadeo y procesos innovadores que respondan a los cambios y de las tendencias de esta industria.
3. Fomentar el comportamiento ético en el ejercicio profesional y el conocimiento de la disciplina a partir de una visión integral de esta.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i> .	
	Por: <i>Juan F. López</i> 16/1/19	

R28CU-N-40 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas la Música, según se indica a continuación:

Perfil de las competencias del egresado

El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimientos

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. los fundamentos gerenciales, legales y tecnológicos para desarrollar negocios dentro de la industria contemporánea de la música.

Destrezas

1. Aplicar las teorías gerenciales para desarrollar pequeñas y medianas empresas.
2. Integrar las estrategias de mercadeo aplicables a los diversos servicios en el área de la música.
3. Identificar oportunidades en la industria de la música para emprender proyectos creativos.
4. Desarrollar procesos innovadores que contribuyan a la rentabilidad y sustentabilidad de los negocios en la Industria de la música.

Actitudes

1. Demostrar aprecio por los valores éticos en la industria del entretenimiento.
2. Mostrar compromiso con las relaciones interpersonales positivas entre los profesionales de la industria de la música y con el trabajo en equipo.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrer</i>			
Fecha:	14-1-19			
	Vigencia:			
	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR			
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos			
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPRCEPR .			
Por:	<i>Juan F. Wanda</i> 16/1/19			

R28CU-N-41 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

MUBA 1300 FUNDAMENTOS MUSICALES PARA EMPRESARIOS

Estudio de los fundamentos musicales necesarios para la toma de decisiones en los procesos de la realización de proyectos en empresas de la industria de la música. Requisito: GEPE 3020.

3 créditos

MUBA 2000 DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MÚSICA EN INTERNET

Selección de los diversos canales que se usan para la difusión, la promoción y la distribución de la música en las plataformas digitales. Requisito: MUBA 1100.

3 créditos

MUBA 3000 INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN MUSICAL

Organización de los recursos humanos, los componentes y los procesos necesarios para la realización de una producción musical. Requisito: MUBA 1100.

3 créditos

MUBA 4000 GERENCIA DE PROYECTOS EN LA INDUSTRIA MUSICAL

Planificación de los recursos, los procesos y el presupuesto para la realización de un proyecto musical en un tiempo determinado. Requisitos: MUBA 2000 y MUBA 3000.

3 créditos

MUBA 397_ TEMAS ESPECIALES

Discusión y análisis de temas específicos de actualidad relacionados con las empresas de la música. Requisito: Autorización del director del Departamento.

1 crédito

MUBA 4971 SEMINARIO INTEGRADOR

Integración de los conocimientos aprendidos tales como la conceptualización, la planificación y el mercadeo, necesarios para la producción de un evento musical. Requiere una presentación oral y escrita de un proyecto integrado para la producción de un evento musical. Requisitos: MKTG 3230 y MUBA 4000.

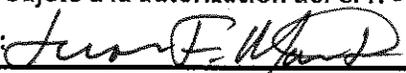
3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPRCEPR	
	Por: <i>Juan F. W. [Signature]</i>	18/1/2019

R28CU-N-42 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 482, se modifiquen los siguientes cursos para el Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
MUBA 1000 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS EN LA INDUSTRIA MUSICAL	MUBA 1000 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS EN LA INDUSTRIA <u>DE LA MÚSICA</u>
Discusión de los principales temas del negocio de la música y las organizaciones de la industria musical .	Discusión de los principales temas del negocio de la música y <u>de</u> las organizaciones de la industria <u>relacionados con esta</u> .
3 créditos	3 créditos
MUBA 1100 MERCADEO DE LA MÚSICA	MUBA 1100 MERCADEO DE LA MÚSICA
Discusión del movimiento del producto grabado e impreso desde la conceptualización del producto o grabación hasta el punto de venta. Incluye análisis de las estructuras de mercadeo aplicables en la industria del entretenimiento. Requisito: MKTG 1210.	Discusión del movimiento del producto grabado e impreso desde la conceptualización del producto o grabación hasta el punto de venta. <u>Análisis</u> de las estructuras de mercadeo aplicables en la industria del entretenimiento. Requisito: MKTG 1210.
3 créditos	3 créditos
MUBA 1200 PRINCIPIOS DE MANEJO Y GERENCIA DE ARTISTAS	MUBA 1200 PRINCIPIOS DE MANEJO Y GERENCIA DE ARTISTAS
Discusión de los aspectos gerenciales dirigidos al manejo de carreras o grupos artísticos. Incluye las agencias de talentos, la gerencia de personal, la contratación hasta la ejecución artística, los viajes ("tours") y la promoción artística. Requisito: MUBA 1000.	<u>Evaluación</u> de los aspectos gerenciales dirigidos al manejo de carreras o grupos artísticos. <u>Análisis de las funciones</u> de las agencias de talentos, la gerencia de personal, la contratación hasta la ejecución artística, los viajes ("tours") y la promoción artística. Requisito: MUBA 1000.
3 créditos	3 créditos
MUBA 1400 ASPECTOS LEGALES EN LAS EMPRESAS MUSICALES	MUBA 1400 ASPECTOS LEGALES EN LAS EMPRESAS <u>DE LA MÚSICA</u>
Discusión de los aspectos legales en la industria musical con énfasis en los contratos principales de empresarios dedicados a negocios musicales .	Discusión <u>de la aplicación</u> de los aspectos legales en la industria <u>de la música</u> con énfasis en los contratos principales de los empresarios dedicados a negocios <u>relacionados con la música</u> .
3 créditos	3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: 	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEML .	
	Por:  16/1/19	

R28CU-N-43 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del grado de Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN GERENCIA DE EMPRESAS DE LA MÚSICA

Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos medulares	25 créditos
Requisitos de concentración	30 créditos
Requisitos relacionados	15 créditos
Electivas Libres	3 créditos
Total	121 créditos

Requisitos de Educación General – 48 créditos

Requisitos medulares – 25 créditos

ACCT 1161	Introducción a la Contabilidad Financiera	4
BADM 1900	Fundamento de Gerencia	3
MAEC 2140	Fundamento de Métodos Cuantitativos	3
MAEC 2211	Principios de Economía (Micro)	3
OMSY 3030	Comunicación Empresarial en Español	3
o		
OMSY 3040	Comunicación Empresarial en Inglés	3
MAEC 2221	Estadística Básica	3
MKTG 1210	Introducción al Mercadeo	3
ENTR 2200	Fundamento Empresarial	3

Requisitos de concentración – 30 créditos

MUBA 1000	Introducción a los Negocios en la Industria de la Música	3
MUBA 1100	Mercadeo de la Música	3
MUBA 1200	Principios de Manejo y Gerencia de Artistas	3
MUBA 1300	Fundamentos Musicales para Empresarios	3
MUBA 1400	Aspectos Legales en las Empresas de la Música	3
MUBA 2000	Difusión, Promoción y Distribución de la Música en Internet	3
MUBA 3000	Introducción a la Producción Musical	3
MUBA 4000	Gerencia de Proyectos en la Industria de la Música	3
MUBA 397_	*Temas Especiales	3
MUBA 4971	Seminario Integrador	3

*El estudiante tomará tres cursos de temas especiales cada uno de un (1) crédito.

Requisitos relacionados – 15 créditos

MKTG 2220	Gerencia Estratégica de Mercadeo	3
MKTG 2223	Conducta del Consumidor	3
MKTG 3230	Comunicación Integrada de Mercadeo	3
MKTG 3233	Relaciones Públicas	3
MKTG 4244	Mercadeo Internacional	3

*Temas Especiales: Se ofrecerá uno por trimestre, los temas estarán relacionados con las nuevas tendencias de la industria y las nuevas tecnologías, procedimientos de documentación y leyes, herramientas para el desarrollo de la creatividad, etc. La mayoría de los temas podrán ser tomados por estudiantes del programa, sin importar el año que estén cursando. Si alguno de los temas requiere un nivel de conocimiento avanzado, se establecerán los cursos de pre-requisitos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPRC/CPR.	
	Por: <i>Juan F. [Signature]</i>	16/1/2019

**Creación del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en
Videojuegos y Aplicaciones Móviles**

R28CU-N-44 Título del programa

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya el título del Programa, según se indica a continuación:

Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Fariñas</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i> .	
Por: <i>Juan F. W. [Signature]</i>	16/1/19	

R28CU-N-45 Descripción del programa

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles, según se indica a continuación:

El Grado de Asociado en Ciencias de Videojuegos y Aplicaciones Móviles aspira formar a los estudiantes con las actitudes, conocimientos y destrezas en los procesos de diseño y programación de aplicaciones y videojuegos para dispositivos móviles. El estudiante integrará las ciencias de la programación multiplataforma con el arte del diseño de los elementos digitales esenciales en los videojuegos. Además, desarrollará las capacidades cognitivas, creativas y éticas necesarias para adaptarse al cambiante mundo de los dispositivos móviles.

El Recinto de Guayama está autorizado para ofrecer este Programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i> 16/1/19	

R28CU-N-46 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles, según se indica a continuación:

El enfoque de la misión y la filosofía del currículo propuesto presenta a un egresado con una educación teórica y práctica que lo capacitará para desempeñarse exitosamente tanto en el orden profesional como personal. El programa del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles tiene como meta educativa lograr un egresado con los conocimientos, las destrezas y las actitudes para emplearse y al mismo tiempo ofrecer un buen servicio a la sociedad a la que pertenece. Se pretende formar, un profesional bien educado y competente, responsable y respetuoso para consigo mismo, su profesión y la sociedad. El egresado, como profesional en el campo de Videojuegos y Aplicaciones Móviles, debe ser capaz de manifestar los siguientes conocimientos, destrezas y actitudes:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. los lenguajes de programación predominantes para la creación de aplicaciones y videojuegos para dispositivos móviles.
2. los conceptos teóricos de las matemáticas y la física presentes en los ambientes de programación y videojuegos para dispositivos móviles.
3. las técnicas de diseño y creación de artes visuales digitales.
4. los fundamentos teóricos de la inteligencia artificial, las gráficas bidimensionales y tridimensionales.

Destrezas

1. Planificar estrategias para la solución de problemas propios de la disciplina de dispositivos móviles.
2. Diseñar y ejecutar estrategias de producción de aplicaciones para dispositivos móviles.
3. Planificar y producir aplicaciones para dispositivos móviles a través de plataformas de programación sobresalientes en la industria.
4. Diseñar y programar videojuegos con herramientas de entretenimiento interactivo con el más alto reconocimiento profesional.
5. Aplicar los conceptos teóricos de las matemáticas y la física presentes en los ambientes de programación y videojuegos para dispositivos móviles.
6. Aplicar las destrezas en el diseño y creación de artes visuales digitales.

Actitudes

1. Mostrar compromisos principios éticos y legales propios de la profesión.
2. Valorar la importancia de la buena comunicación y del trabajo en equipos multidisciplinares.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPD.	
	Por: <i>Juan F. Mas</i> 16/1/19	

R28CU-N-47 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos bajo el Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles, según se indica a continuación:

VGMA 1110 TECNOLOGÍAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Estudio de los dispositivos móviles, estructuras internas, estándares, especificaciones técnicas, características, periféricos y sistemas operativos. Análisis de los problemas de rendimiento, desarrollo de programas, pruebas de sistemas y mantenimiento. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.

3 créditos

VGMA 1120 LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

Introducción a los conceptos de lenguajes de programación, con énfasis en la lógica de programación para dispositivos móviles. Diseño de programas estructurados y herramientas lógicas. Solución de problemas mediante la implementación de soluciones a través de lenguajes de programación apropiados. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado.

3 créditos

VGMA 1130 ARTES VISUALES DIGITALES

Discusión de los conceptos visuales fundamentales, terminologías, técnicas y las aplicaciones para operar imágenes digitales. Creación, manipulación y edición de ilustraciones digitales originales en dos y tres dimensiones. Incluirá la modelación de objetos por alambrado para la asignación de texturas, ángulos e iluminación. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado.

3 créditos

VGMA 1210 DISEÑO DE INTERFAZ DE USUARIO

Estudio de las herramientas dominantes de la industria utilizadas para crear los elementos visuales de las interfaces de usuario para dispositivos móviles. Identificación de los elementos de diseño comunes y las técnicas utilizadas para crear estos elementos. Aplicación de los conceptos y las técnicas para diseñar interfaces intuitivas, fáciles de usar y que permitan una máxima experiencia del usuario. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: VGMA 1120, VGMA 1130.

3 créditos

VGMA 1220 MATEMÁTICA Y FÍSICA PARA VIDEOJUEGOS

Discusión centrada en los conceptos matemáticos y físicos necesarios para desarrollar variedad de escenarios de videojuegos. Incluye la física tradicional para modelar el movimiento de los

objetos en dos y tres dimensiones. Desarrollo de métodos de programación en dispositivos móviles. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisito: GEMA 1200.

3 créditos

VGMA 1230 PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES I

Diseño y programación de aplicaciones multiplataforma para dispositivos móviles. Uso de técnicas de programación orientadas a objetos para diseñar y crear aplicaciones. Exploración de las herramientas de programación de ambientes profesionales para desarrollar aplicaciones móviles de uso intuitivo. Incluye la codificación, la corrección de errores en los códigos y la publicación de aplicaciones. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisito: VGMA 1120.

3 créditos

VGMA 2110 PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES II

Estudio avanzado en diseño y desarrollo de programación móvil. Incluye la toma de decisiones de interfaz de usuario requeridas en el ciclo de vida del diseño móvil. Análisis del diseño de aplicaciones móviles seguras, animación de imágenes, manipulación de base de datos, técnicas de almacenamiento, recuperación, almacenamiento en caché y procesamiento fuera de línea. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisito: VGMA 1230.

3 créditos

VGMA 2120 DESARROLLO Y NARRATIVA DIGITAL

Exploración de los elementos de la narrativa en el proceso de desarrollo de videojuegos y cómo son utilizados para la elaboración de los personajes, el conflicto y la trama. Énfasis en la comprensión de los diversos estilos narrativos de los videojuegos. Incluye el desarrollo de documentos de diseño en los que se resaltan los siguientes elementos: los personajes, las ubicaciones, las secuencias de diálogos y la jugabilidad general para una idea original de videojuego. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado.

3 créditos

VGMA2130 PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS

Estudio de las técnicas de programación multiplataforma necesarias para producir videojuegos con gráficas 2D y 3D en dispositivos móviles. Análisis de las técnicas de animación, las herramientas de construcción de juegos, los dispositivos de entrada, sonido y gráficos en tiempo real. Además, incluye el análisis de las diferencias entre las plataformas, la lógica central del juego, el uso adecuado de los recursos externos y la publicación. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisito: VGMA 1210.

3 créditos

VGMA 2210 COMPUTACIÓN EN LA NUBE

Diseño, implementación y prueba de aplicaciones para dispositivos móviles basados en la nube. Incluye el estudio de programados relacionados, bases de datos en línea, técnicas de escrituras,

proveedores de contenido y medios digitales, mensajería, redes y servicios. También se analizan los problemas sociales, éticos y de seguridad que surgen en las aplicaciones que operan a través de la nube. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisito: VGMA 2110.

3 créditos

VGMA 2220 INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Estudio de los conceptos de inteligencia artificial aplicados a los videojuegos. Incluye el diseño de secuencias de instrucciones dentro de motores de juego para aplicar los mecanismos de inteligencia artificial. Análisis de los conceptos relacionados con el aprendizaje, el comportamiento, la selección de ruta y los modelos de movimientos de los personajes. Requiere 30 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisito: VGMA 2130.

3 créditos

VGMA 2230 TRABAJO CREATIVO

Proyecto final original que comprende el diseño, el desarrollo, la programación y la publicación de un videojuego o aplicación para dispositivo móvil con calidad comercial. Incluye la documentación necesaria para la creación de la carpeta de presentación. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio y horas adicionales de laboratorio abierto. Requisitos: VGMA 2230, VMGA 2130.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR/CEPR.	
	Por: <i>Juan P. Villanueva</i> 16/1/19	

R28CU-N-48 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes requisitos para el Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN CIENCIAS APLICADAS EN VIDEOJUEGOS Y APLICACIONES MÓVILES

Requisitos de Educación General	24 créditos
Requisitos de concentración	36 créditos
Total	60 créditos

Requisitos de Educación General - 24 créditos

Requisitos de concentración – 36 créditos

VGMA 1110	Tecnologías de dispositivos móviles	3
VGMA 1120	Lenguajes de programación	3
VGMA 1130	Artes visuales digitales	3
VGMA 1210	Diseño de interfaz de usuario	3
VGMA 1220	Matemática y Física para videojuegos	3
VGMA 1230	Programación de aplicaciones I	3
VGMA 2110	Programación de aplicaciones II	3
VGMA 2120	Desarrollo y narrativa digital	3
VGMA 2130	Programación de videojuegos	3
VGMA 2210	Computación en la nube	3
VGMA 2220	Inteligencia artificial	3
VGMA2230	Trabajo creativo	3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i> .	
	Por: <i>Juan Ferrás</i> 16/1/19	

Creación del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense

R28CU-N-49 Título del programa

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya el título del Programa, según se indica a continuación:

Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 14-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR .	
	Por: <i>Julio Ferrás</i> 16/1/19	

R28CU-N-50 Descripción del programa

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense, según se indica a continuación:

El programa del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense está orientado a la formación de profesionales que posean las competencias necesarias para desempeñarse en el campo de la informática forense. Este Programa está diseñado para estudiantes que interesen los campos de los sistemas informáticos forenses relacionados con el análisis forense digital y a la aplicación de técnicas de investigación sistemática para reconstruir una secuencia de eventos y realizar un análisis forense en una investigación criminal. El currículo abarca *software*, *hardware*, protección de las redes de intrusiones, seguridad, *hacking*, *cracking*, recuperación de información y decodificación de datos, entre otros. El programa busca formar egresados que puedan ser elegibles para trabajo en consultoría digital, seguridad cibernética, investigación criminal, lucha contra el terrorismo y que puedan aspirar a obtener certificaciones relacionadas con la informática forense.

El estudiante deberá aprobar los cursos requeridos en la concentración con la calificación mínima de C.

El Recinto de Guayama está autorizado para ofrecer este Programa, presencial y en línea.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: 15-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i> .	
	Por: <i>Juan F. López</i> 16/1/19	

R28CU-N-51 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense, según se indica a continuación:

El egresado de este grado de asociado obtendrá una educación teórica y práctica que lo capacitará para desempeñarse exitosamente tanto en el orden profesional como personal. Este programa, además de proporcionar una educación de pregrado de calidad en las ciencias y prácticas en el campo de la informática forense, prepara a los estudiantes para el empleo en dicho campo y toda una vida de aprendizaje. También tiene como meta educativa lograr un egresado con los conocimientos, las destrezas y las actitudes que lo capaciten para emplearse, certificarse y al mismo tiempo ofrecer un buen servicio a la sociedad a la que pertenece. Se pretende formar un profesional bien educado y competente, responsable y respetuoso para consigo mismo, su profesión y la sociedad. Una vez el estudiante finalice su Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense se espera que pueda exhibir competencias en las dimensiones de conocimiento, destrezas y actitudes.

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. procedimientos de revisión y análisis forenses.
2. los estándares de ética que rigen las ciencias forenses en informática
3. los aspectos legales y de privacidad asociados con la adquisición y revisión de medios magnéticos.
4. mantenimiento de la cadena de custodia de la evidencia cuando se realiza una investigación.
5. los diferentes sistemas de archivos asociados con sistemas operativos.
6. los aspectos relacionados con el funcionamiento de la Internet.
7. técnicas de rompimiento de contraseñas.
8. los temas relacionados con investigaciones en la informática forense.

Destrezas

1. Aplicar las leyes y los procedimientos asociados con la identificación, adquisición, el examen y la presentación de la evidencia digital.
2. Emplear las teorías relacionadas con las computadoras en el contexto de las prácticas de la informática forense.
3. Utilizar el proceso científico, aplicar los principios de la investigación en informática forense.
4. Evaluar la eficacia de las herramientas de informática forenses disponibles y utilizarlas de una manera que optimice la eficiencia y la calidad de la investigación forense digital.
5. Identificar y recolectar de evidencia en medios magnéticos.
6. Aplicar de manera detallada las técnicas para la recuperación de datos de diversas unidades de almacenamiento.
7. Aplicar las técnicas adecuadas para preservar, analizar y reportar los resultados de los datos recuperados.
8. Aplicar correctamente las principales técnicas de análisis forense.

Actitudes

1. Mostrar compromiso con los aspectos éticos y responsable los problemas propios de la investigación de casos relacionados con la Informática forense.
2. Manifestar aprecio por el trabajo en equipo interdisciplinario como medio efectivo para la solución de problemas en el campo de la Informática forense.
3. Comportarse de forma ética en el desempeño profesional.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
	Por: <i>Jim F. W. [Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-52 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos bajo el Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense, según se indica a continuación:

COMF 1110 INTRODUCCIÓN INFORMÁTICA FORENSE

Conocimiento de los procedimientos específicos para mantener y preservar todas las pruebas en la escena de un delito informático que involucre la preservación de las pruebas de memoria volátil, detección de intervenciones en el sistema bajo análisis y aplicación de soluciones a posibles situaciones en las que se podría destruir la evidencia. Incluye los procedimientos de primera respuesta y las técnicas para mantener la integridad del sistema, contener la intrusión, la protección de las pruebas existentes y las instrucciones para crear reportes.

3 créditos

COMF 1220 SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS

Discusión del funcionamiento de los sistemas operativos aplicados a las técnicas de informática forense para la recuperación y el análisis de evidencia digital dentro de un marco jurídico. Reconocimiento de las técnicas de examen forense de los sistemas operativos que se utilizan para ilustrar procesos típicos de la investigación de evidencia. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisitos: COMF1110, CSIR1120.

3 créditos

COMF 2110 DATOS DIGITALES

Aplicación de las técnicas en informática forense para la recopilación de la evidencia digital y la documentación de los procedimientos utilizados durante la investigación, el análisis de la evidencia digital, la preservación de esta y la presentación de pruebas para su uso en procedimientos jurídicos futuros. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: COMF 1220.

3 créditos

COMF 2120 CRIMEN CIBERNÉTICO

Análisis de las actividades de la ciberdelincuencia, las amenazas a la seguridad y las consideraciones legales que enfrentan los profesionales de seguridad cibernética ante el descubrimiento, la investigación y el procesamiento de delitos cibernéticos. Incluye el estudio de las herramientas utilizadas por los profesionales de la informática forense para la investigación de tales incidentes. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: COMF1220.

3 créditos

COMF 2220 DISEÑO Y ARQUITECTURA DE SISTEMAS

Introducción al diseño y la arquitectura general de los sistemas de información. Discusión del modelo OSI y TCP/IP para asegurar el conocimiento del funcionamiento y el comportamiento de

los sistemas de información y su desempeño dentro de una red. Identificar los diferentes sistemas de información tales como: computadoras, routers, networkswitches, servidores, entre otros. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisitos: COMF 2110- 2120.

3 créditos

COMF 2230 INVESTIGACIÓN FORENSE DISPOSITIVOS MÓVILES

Análisis de los dispositivos móviles para identificar, preservar, investigar y examinar los datos almacenados. Elaboración de reportes de los hallazgos investigados. Aplicación de las destrezas de investigación en dispositivos móviles de acuerdo con la jurisprudencia correspondiente. Incluye las redes telefónicas digitales y las tecnologías relacionadas con los dispositivos móviles. Discusión de los conceptos de la extracción y análisis de datos en circuitos integrados. Requisitos: COMF 2110-2120.

3 créditos

COMF 2231 INVESTIGACIÓN CRIMINAL INFORMÁTICA FORENSE

Análisis de los fundamentos y procedimientos empleados en la investigación criminal. Énfasis en la investigación de delitos específicos, la identificación de fuentes de información y los procedimientos necesarios para el manejo adecuado de pruebas en la informática forense. Desarrollo de los pasos de investigación comenzando por la seguridad inicial de la escena del crimen y concluyendo con la presentación de pruebas y el testimonio adecuado en un tribunal. Requisito: CJUS 1000.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del GPRCEPR.	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-53 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes requisitos para el Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN CIENCIAS APLICADAS EN INFORMÁTICA FORENSE

Requisitos de Educación General	24 créditos
Requisitos de concentración	21 créditos
Requisitos distributivos prescritos	9 créditos
Requisitos relacionados	6 créditos
Total	60 créditos

Requisitos de Educación General - 24 créditos

Requisitos de concentración – 21 créditos

COMF 1110	Introducción Informática Forense	3
COMF 1220	Seguridad Sistemas Operativos	3
COMF 2110	Datos digitales	3
COMF 2120	Crimen cibernético	3
COMF 2220	Diseño y arquitectura de sistemas	3
COMF 2230	Investigación forense dispositivos móviles	3
COMF 2231	Investigación criminal informática forense	3

Requisitos distributivos prescritos – 9 créditos

COTN 1120	Diseño de Programas de Computadora	3
COTN 1220	Comunicación de Datos	3
COTN 2121	Administración de Redes I	3

Requisitos relacionados – 6 créditos

CJUS 1000	Introducción a la criminología	3
CJUS 3015	Derecho penal	3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Terués</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i> .	
	Por: <i>Jim F. [Signature]</i> <i>16/1/19</i>	

Revisión de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Bilingüe

R28CU-N-54 Creación de Curso

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 121, se incluya en la Maestría en Educación con especialidad en Educación Bilingüe, según se indica a continuación:

BLED 5050 Educación Bilingüe para Estudiantes Diversos y Excepcionales

Aplicación de los resultados de investigaciones en la enseñanza de estudiantes emergentes y completamente bilingües. Análisis de los métodos de enseñanza para estudiantes lingüísticamente diversos y excepcionales.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Urdaneta</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-55 Eliminación de curso

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 121, se elimine el curso de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Bilingüe, según se describe a continuación:

BLLED 5030 CONTENIDO INSTRUCCIONAL EN PROGRAMAS BILINGÜES

Estudio de teorías y enfoques para la enseñanza bilingüe a través del currículo. Integración del aprendizaje del idioma y del contenido instruccional simultáneamente.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Wanda</i> <i>16/1/19</i>	

Revisión de la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública

R28CU-N-57 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página correspondiente se incorporen los siguientes cursos para la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública, según se indica a continuación:

GOVE 5050 INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Examen de los aspectos conceptuales y analíticos necesarios para comprender la necesidad, la complejidad y la naturaleza del proceso de innovación y de generación del conocimiento en las organizaciones públicas. Técnicas y herramientas necesarias para desarrollar un clima de creatividad e innovación en la agenda de reformas en la gestión pública.

3 créditos

GOVE 5070 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Conceptualización y desarrollo de las teorías, los procesos, las técnicas y los diseños de la investigación. Uso de herramientas de trabajo como diseño de la investigación, la revisión de literatura efectiva, tanto la metodología cuantitativa como cualitativa, las técnicas de recolección de datos, el análisis e interpretación de datos y la presentación de los hallazgos. Se da énfasis a la ética de la investigación y se promueve el pensamiento crítico.

3 créditos

GOVE 597_ TEMAS ESPECIALES

Discusión y análisis de temas especiales de actualidad relevantes al estudio del gobierno y las políticas públicas. Requisito: Autorización del director del Departamento.

3 créditos

GOVE 6040 PROBLEMAS SOCIALES, TRANSFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Análisis de los problemas sociales contemporáneos y su relación con la administración pública. Se realiza un lineamiento conceptual desde el cual se orienta al estudiante hacia la identificación, la interpretación y la explicación de los fenómenos sociales. Se discute la transformación social, política, económica, cultural y ambiental desde el marco de la realidad de Puerto Rico. Se profundiza en el papel de la administración pública y los factores influyentes en dicha transformación.

3 créditos

GOVE 6910 INTERNADO

Experiencia de aprendizaje en escenarios reales donde el estudiante pueda poner en práctica los conceptos teóricos aprendidos en el salón de clases.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferao</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Sam F. Urdaneta</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-58 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas correspondientes, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
GOVE 5040 PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	GOVE 5040 DERECHO ADMINISTRATIVO
Examen de los fundamentos constitucionales de los frenos y contrapesos de la separación de poderes. Evaluación de los conceptos que constituyen la jerarquía normativa en el siguiente orden: constitución, ley, reglamento y ordenanza. Análisis de los elementos que hacen posible el derecho administrativo, la adjudicación judicial y la creación de la ley.	<u>Análisis de las doctrinas del Derecho Administrativo y su pertinencia en la Gerencia Gubernamental. Estudio de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme y la jurisprudencia más relevante de esta rama del derecho. Discusión de la teoría de la delegación de poderes administrativos por parte de la Asamblea Legislativa a las agencias, el debido proceso de ley, el poder de reglamentación, de investigación y de adjudicación</u>
3 créditos	3 créditos
GOVE 6010 SISTEMA DE GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD	GOVE 6010 SISTEMA DE GOBIERNO, GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD
Estudio de las dinámicas.....	Estudio de las dinámicas.....
3 créditos	3 créditos
GOVE 6990 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	GOVE 6990 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Análisis y aplicación de instrumentos y técnicas para evaluar, investigar, integrar y promover la innovación y el cambio en el medio organizacional e institucional. Requiere la entrega de un proyecto de investigación donde se estudien y analicen problemas concretos en el ámbito público.	Análisis y aplicación de instrumentos y técnicas para evaluar, investigar, integrar y promover la innovación y el cambio en el medio organizacional e institucional. Requiere la entrega de un proyecto de investigación en el que se estudien y analicen problemas concretos en el ámbito público. <u>Para matricularse en este curso, el estudiante debe haber aprobado todos los cursos de especialidad</u>
3 créditos	3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Urdaneta</i> <i>16/11/19</i>	

R28CU-N-59 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página que corresponda se modifiquen los requisitos de la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA	
Requisitos Medulares	21 créditos	Requisitos de Especialidad	<u>33</u> créditos
Requisitos de Especialidad	45 créditos	<u>Requisitos Distributivos Prescritos</u>	<u>3</u> créditos
	Total 36 créditos		Total 36 créditos
Requisitos Medulares — 21 créditos		Requisitos de Especialidad – 33 créditos	
GOVE 5010	Teoría política y organización pública 3	GOVE 5010	Teoría política y organización pública 3
GOVE 5020	Administración pública y gestión política 3	GOVE 5020	Administración pública y gestión política 3
GOVE 5030	Análisis de políticas públicas 3	GOVE 5030	Análisis de políticas públicas 3
GOVE 5040	Principios del derecho administrativo 3	GOVE 5040	<u>Derecho administrativo</u> 3
GOVE 5060	Ética e integridad pública 3	<u>GOVE 5050</u>	<u>Innovación en la gestión pública</u> 3
GOVE 6010	Sistema de gobierno y gobernabilidad 3	GOVE 5060	Ética e integridad pública 3
BADM 6150	Finanzas públicas y política fiscal 3	<u>GOVE 5070</u>	<u>Métodos de investigación social en la administración pública</u> 3
Requisitos de Especialidad – 45 créditos		GOVE 6010	Sistema de gobierno, <u>gubernaza</u> y gobernabilidad 3
GOVE 6030	Descentralización, autonomía y desarrollo local 3	GOVE 6030	Descentralización, autonomía y desarrollo local 3
GOVE 6990	Proyecto de Investigación 3	GOVE 6990	Proyecto de Investigación 3
BADM 6070	Administración de recursos humanos 3	BADM 6150	Finanzas públicas y política fiscal 3
BADM 6090	Supervisión y liderazgo 3		
LARE 5420	Relaciones laborales en la administración pública 3		
		<u>Requisitos Distributivos Prescritos – 3 créditos</u>	
		Seleccionar un curso de entre los siguientes:	
		<u>GOVE 597</u>	<u>Temas especiales</u> 3
		<u>GOVE 6040</u>	<u>Problemas sociales, transformación y administración pública</u> 3
		<u>GOVE 6910</u>	<u>Internado</u> 3
		<u>BADM 6070</u>	<u>Administración de recursos humanos</u> 3

Texto vigente

Texto propuesto

<u>BADM 6090</u>	<u>Supervisión y liderato</u>	<u>3</u>
<u>LARE 5420</u>	<u>Relaciones laborales en la administración pública</u>	<u>3</u>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. López</i>	<i>16/1/19</i>

Revisión de la Maestría en Artes en Negocios Internacionales

R28CU-N-60 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 166, se modifique la descripción de la Maestría en Negocios Internacionales, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Descripción del programa	Descripción del programa
<p>El Programa de Maestría en Negocios Internacionales desarrolla las competencias que contribuyen a la preparación gerencial y empresarial en el campo internacional. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales.</p>	<p>La Maestría en Negocios Internacionales desarrolla las competencias que contribuyen a la preparación gerencial y empresarial en el campo internacional. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales.</p>
	<u>Meta del programa</u>
	<p><u>La Maestría en Negocios Internacionales, tiene como meta la formación de líderes responsables y rigurosos en el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas y estrategias para lograr con éxito los objetivos de una empresa en un entorno internacional.</u></p>
	<p><u>El Programa desarrolla las habilidades necesarias para tener éxito en el mercado global.</u></p>
	<u>Objetivos del programa</u>
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="860 1411 1409 1575">1) <u>Contribuir al desarrollo de profesionales con una cultura de gestión empresarial, cónsona con los adelantos en la disciplina de los negocios internacionales.</u><li data-bbox="860 1579 1409 1713">2) <u>Desarrollar la transformación de los grupos de negociación y comunicación intercultural, gestión de proyectos y análisis de procesos comerciales.</u><li data-bbox="860 1717 1409 1879">3) <u>Promover una cultura de investigación académica y de redacción de excelencia entre los partícipes del programa a fin de enriquecer su formación y sus aportaciones a la</u>

Texto vigente

Texto propuesto

literatura científica, académica y profesional.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrero</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Urdaneta</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-61 Modificación de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 166, se modifiquen las competencias del egresado de la Maestría en Negocios Internacionales, según se describe a continuación:

Texto vigente

El Programa aspira a desarrollar las siguientes competencias:

- ~~1. Manejar los factores culturales y económicos que intervienen en las relaciones de negocios en el nivel internacional.~~
- ~~2. Analizar el proceso operacional de las empresas multinacionales y transnacionales.~~
3. Aplicar nuevos conocimientos y destrezas gerenciales para competir en mercados globales, ya sea como empleado o empresario.
4. Desarrollar proyectos o investigaciones relacionados con aspectos internacionales.
- ~~5. Distinguir y valorar las diferencias culturales con otros países y adaptarse juiciosamente a las mismas.~~
6. Examinar la situación de los empresarios de Puerto Rico a la luz de los tratados comerciales internacionales vigentes.
- ~~7. Analizar el contexto multidisciplinario e internacional de las prácticas gerenciales.~~
8. Evaluar los mercados internacionales como el medio actual y futuro de hacer negocios ante una nueva economía y un nuevo entorno sociopolítico global.

Texto propuesto

El Programa aspira a desarrollar las siguientes competencias:

Conocimientos

1. Aplicar nuevos conocimientos y destrezas gerenciales para competir en mercados globales, como empleado o como empresario.
2. Examinar la situación de los empresarios de Puerto Rico a la luz de los tratados comerciales internacionales vigentes dentro del contexto multidisciplinario e internacional.

Destrezas

1. Operar a través de los factores culturales y económicos que intervienen en las relaciones de negocios en el nivel Internacional.
2. Desarrollar proyectos o investigaciones relacionados con aspectos internacionales.

Actitudes

1. Valorar las diferencias de los mercados internacionales como medio actual y futuro de hacer negocios ante una nueva economía y un nuevo entorno sociopolítico global.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>Jiménez</i>	<i>16/1/19</i>	

R28CU-N-62 Modificación de curso

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 306 se modifique el siguiente curso de la Maestría en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
INBS 5005 TALLER PROFESIONAL	INBS 5005 <u>PRINCIPIOS DE LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES</u>
Desarrollo de las competencias de investigación para el estudio de los negocios internacionales. Análisis de las implicaciones socioculturales internacionales que inciden en esta disciplina. Calificación P/NP	<u>Estudio y desarrollo de las competencias y del proceso de investigación para el estudio de los negocios internacionales: los métodos, las técnicas y el análisis estadístico.</u>
2 créditos	2 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Jun F. Ure</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-63 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, versión digital de enero de 2017, en la página 167 se modifiquen los requisitos de la Maestría en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	
Requisitos de Especialidad	44 créditos	Requisitos de Especialidad	<u>35</u> créditos
Requisitos Distributivos		Requisitos Distributivos	
Prescritos	3 créditos	Prescritos	2 o 3 créditos
Total	44 créditos	Total	37- <u>38</u> créditos
Requisitos de Especialidad – 44 créditos		Requisitos de Especialidad – <u>35</u> créditos	
INBS 5000	Comunicación y Negociación Intercultural en los Negocios Internacionales	3	
INBS 5005	Taller Profesional	2	INBS 5005 <u>Principios de las Metodologías de Investigación aplicadas a los Negocios Internacionales</u>
INBS 5020	Macroeconomía Internacional	3	
INBS 6000	Gerencia de Negocios Internacionales	3	INBS 6000 Gerencia de Negocios Internacionales
INBS 6010	Derecho Comercial Internacional	3	INBS 6010 Derecho Comercial Internacional
INBS 6020	Política Económica Internacional	3	
INBS 6210	Metodología de la Investigación en los negocios internacionales	3	INBS 6210 Metodología de la Investigación en los negocios internacionales
INBS 6940	Práctica Profesional	3	
INBS 6970	Seminario: Ambiente Comercial y Prácticas Administrativas del Caribe y Latinoamérica	3	INBS 6970 Seminario: Ambiente Comercial y Prácticas Administrativas del Caribe y Latinoamérica
INBS 6990	Proyecto de Consultoría/Investigación en Negocios Internacionales	3	INBS 6990 Proyecto de Consultoría/Investigación en Negocios Internacionales
			<u>BADM 5020 Economía Gerencial</u>
			<u>BADM 6110 Investigación en Mercadeo</u>
BADM 6200	Finanzas Internacionales	3	BADM 6200 Finanzas Internacionales
BADM 6295	Operaciones Globales	3	BADM 6295 Operaciones Globales
BADM 6390	Mercadeo Global	3	BADM 6390 Mercadeo Global
BADM 6820	La Empresa Multinacional	3	
ACCT-6420	Estados Financieros Internacional y su Análisis	3	

Texto vigente

Requisitos Distributivos Prescritos – 3 créditos

Seleccionar un curso de entre los siguientes:

INBS 6905 Internado internacional
INBS 6910 Práctica Profesional

Texto propuesto

Requisitos Distributivos Prescritos – 2 o 3 créditos

Seleccionar un curso de entre los siguientes:

<u>INBS 6090</u>	<u>Organizaciones Internacionales y la Sociedad Civil: Su Influencia en las Relaciones y los Negocios Internacionales</u>	<u>3</u>
<u>INBS 6310</u>	<u>Acción Humanitaria Internacional Filantropía y Oportunidad Comercial</u>	<u>3</u>
3 INBS 6905	Internado internacional	3
3 INBS 6910	Práctica Profesional	3
<u>BADM 5480</u>	<u>Mercadeo Digital</u>	<u>3</u>
<u>BADM 5776</u>	<u>Transformación del Estado Liberal en la Actual Globalización</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6070</u>	<u>La Globalización: Fundamento de las Relaciones y los Negocios Internacionales Contemporáneos</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6080</u>	<u>Relaciones Internacionales y Asuntos Contemporáneos de la Economía y el comercio Internacional</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6577</u>	<u>Introducción a la Econometría</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6580</u>	<u>Globalización: Comercio Internacional, Flujos de Capitales, Nueva Gobernanzas y Equidad</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6590</u>	<u>Dimensiones de la Globalización e incidencias en las relaciones económicas, Políticas y Socio Laborales</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6600</u>	<u>Política de la Innovación en la Globalización</u>	<u>3</u>
<u>BADM 6610</u>	<u>Cultura, Identidad y Política en el Contexto de la Globalización</u>	<u>3</u>
<u>PSYC 5150</u>	<u>Estadísticas Aplicadas a la Psicología</u>	<u>2</u>

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	<i>1 de julio de 2019</i>
Fecha:	<i>15-1-19</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Notificar al GPR <i>C. EPR.</i>	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
		Por:	<i>Juan F. Utrera</i> <i>16/1/19</i>

R28CU-N-64 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 166-167 se modifiquen los requisitos de admisión de la Maestría en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos de Admisión	Requisitos de Admisión
Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Negocios Internacionales deberán:	Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Negocios Internacionales deberán:
1. Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo.	
2. Obtener una puntuación mínima de 450 puntos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT) o su equivalente, exceptuando los candidatos de 3.25 o más de G.P.A. en su bachillerato y 3.00 de GPA en los últimos 60 créditos de estudios.	1. <u>Obtener un índice mínimo de 600 puntos calculado sumando la puntuación del Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) más el promedio GPA multiplicado por cien.</u>
	2. <u>Están exentos de presentar los resultados del examen, aquellos candidatos que tengan 3.00 o más de G.P.A. en su bachillerato o 3.00 de GPA en los últimos 60 créditos de estudios y aquellos aspirantes que posean cinco (5) años o más de experiencia en Negocios Internacionales.</u>
3. Poseer un bachillerato en Administración de Empresas (BBA) o tener un bachillerato en otra disciplina y presentar prueba de haber aprobado cursos (o su equivalente) en las siguientes áreas, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C o su equivalente:	3. Poseer un bachillerato en Administración de Empresas (BBA) o tener un bachillerato en otra disciplina y presentar prueba de haber aprobado cursos (o su equivalente) en las siguientes áreas, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C o su equivalente:
a. Estadísticas (6 créditos)	a. Estadísticas (3 créditos)
b. Economía (6 créditos)	b. Economía (3 créditos)
c. Contabilidad I (3-4 créditos)	c. Contabilidad I (3 créditos)
d. Gerencia (3 créditos)	d. Mercadeo (3 créditos)

Texto vigente

- e. Mercadeo (3 créditos)
- f. Finanzas (3 créditos)
- g. ~~Métodos Cuantitativos o Precálculo (3-5 créditos)~~

Texto propuesto

- e. Finanzas (3 créditos)

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mannel J. Zurro</i>	Vigencia: <i>Inmediata.</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan P. Mard</i> <i>16/1/19</i>	

Revisión de la Maestría en Artes en Psicología con especialidad en Psicología Industrial/Organizacional

R28CU-N-65 Modificación del título

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 173 se modifique el título de la especialidad de la Maestría en Artes en Psicología Industrial/Organizacional, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
REQUISITOS DE LA MAESTRIA EN ARTES EN PSICOLOGÍA Especialidad en Consejería Psicológica Especialidad en Psicología Escolar Especialidad en Psicología Industrial / Organizacional	REQUISITOS DE LA MAESTRIA EN ARTES EN PSICOLOGÍA Especialidad en Consejería Psicológica Especialidad en Psicología Escolar Especialidad en Psicología Organizacional y <u>del Trabajo</u>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada <input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mario J. Ferrero</i>	Vigencia:
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR <input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos <input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del <u>CPRCEPR2</u> . <i>Cambio de nombre.</i>
	Por: <i>Juan F. Martín</i> <i>16/1/19</i>

R28CU-N-66 Incorporación del Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página correspondiente, se incorpore el Perfil de las competencias del egresado de la especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe.	<u>Competencias en Psicología Organizacional y del Trabajo</u>
	<u>El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:</u>
	<u>Conocimientos</u>
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="878 762 1414 930">1. <u>Determinar los diferentes procedimientos para la evaluación de individuos y grupos en la organización mediante diversos instrumentos de medición.</u><li data-bbox="878 930 1414 1056">2. <u>Distinguir diferentes tipos de intervenciones relacionadas con individuos y grupos en la organización.</u><li data-bbox="878 1056 1414 1203">3. <u>Reconocer los factores que afectan la salud y seguridad de los individuos y grupos que inciden en un escenario de trabajo óptimo.</u>
	<u>Destrezas</u>
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="862 1266 1414 1497">1. <u>Evaluar diferentes contextos de trabajo mediante el uso de diversos instrumentos de medición para determinar el clima organizacional, el desarrollo de los recursos humanos y la identificación de necesidades en la organización.</u><li data-bbox="862 1497 1414 1707">2. <u>Formular intervenciones de desarrollo organizacional dirigidas a mejorar la solución de problemas, el trabajo en equipo y el mejoramiento de la ejecución en distintos niveles de la organización.</u><li data-bbox="862 1707 1414 1829">3. <u>Diseñar estrategias dirigidas a minimizar las condiciones adversas que inciden en la salud y seguridad de los recursos humanos.</u>

Texto vigente

Texto propuesto

Actitudes

1. Valorar el bienestar, los derechos humanos y las condiciones óptimas de trabajo para los individuos y los grupos en las organizaciones en las que laboran.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Forno</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPA	
Por: <i>Juan F. M...</i>	<i>Cambio de nombre. 10/1/19</i>	

R28CU-N-67 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas que correspondan se incluyan los siguientes cursos para la especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

PSYC 597_ TEMAS ESPECIALES

Exploración de una variedad de temas contemporáneos en psicología. Los temas seleccionados reflejan asuntos de interés en tópicos relacionados con la Psicología Organizacional y del Trabajo y pueden variar cada vez que se ofrezca el curso.

3 créditos

PSYC 6302 PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL EN LOS PROCESOS DE PERSONAL Y CAPITAL HUMANO

Examen de la literatura clásica y contemporánea sobre la psicología de personal en el trabajo. Revisión de los procesos de reclutamiento y selección, aspectos legales, manejo del desempeño, manejo del talento, compensación y relaciones laborales. Revisión de las técnicas, los instrumentos y las intervenciones en el manejo de grupos y procesos organizacionales.

3 créditos

PSYC 6307 CALIDAD, MEJORAMIENTO Y EXCELENCIA ORGANIZACIONAL

Análisis del origen y el desarrollo de la filosofía de calidad y excelencia organizacional con énfasis en el liderazgo, la satisfacción del cliente, la formación de equipos de mejoramiento y las herramientas estadísticas para controlar la variación de los procesos de calidad. Revisión de las regulaciones aplicables al desarrollo de métricas y evaluación de productividad y efectividad.

3 créditos

PSYC 6309 INDAGACION APRECIATIVA, PROCESOS DE CAMBIO Y TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL

Aplicación del Modelo de Indagación Apreciativa (IA) en la evaluación de los ambientes de trabajo desde el marco de la Psicología Positiva Organizacional. Énfasis en los procesos de cambio y transformación organizacional y sus implicaciones en el liderazgo positivo, el manejo de conflictos potenciales y la toma de decisiones.

3 créditos

PSYC 6315 CONSULTORÍA PROFESIONAL PSICOLÓGICA

Evaluación de los diversos modelos de consultoría psicológica en el campo organizacional. Discusión de las etapas en el proceso de consultoría y los diversos elementos que están presentes en el rol del consultor.

2 créditos

PSYC 6370 PSICOPATOLOGÍA EN EL ESCENARIO DE TRABAJO

Revisión de los diversos enfoques que estudian la conducta desviada y los trastornos mentales del comportamiento. Ponderación de aquellos trastornos de mayor prevalencia en el mundo del trabajo y su efecto en los procesos de selección, desarrollo en el puesto, trabajo en equipo y la evaluación del desempeño.

2 créditos

PSYC 6371 PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y BIENESTAR OCUPACIONAL

Análisis de las principales estrategias que determinan cómo las tareas se organizan para decidir cuándo, cómo y dónde deben llevarse a cabo. Énfasis en la identificación y el desarrollo de una cultura organizacional saludable que propicie la prevención de accidentes y mantenga la salud y el bienestar de los empleados en el área laboral.

3 créditos

PSYC 6953 PRÁCTICA I EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO

Experiencias prácticas que familiaricen al estudiante con varios escenarios relacionados con la práctica de la Psicología Organizacional y del Trabajo. Desarrollo de destrezas profesionales relacionadas, pero no exclusivas, con el análisis de puesto y el desarrollo de manuales de empleados. Se requiere completar un mínimo de 170 horas de práctica bajo la supervisión de un miembro de la facultad, 8 horas semanales de práctica en el centro asignado y 3 horas de redacción y lectura fuera del centro. Requisitos PSYC 5030 y PSYC 6302. Calificación P/NP.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CEPR</i>	
	Por: <i>Jun T. Maldonado</i> <i>16/1/19</i> <i>Cambio del nombre.</i>	

R28CU-N-68 Eliminación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 236, se eliminen los siguientes cursos de Psicología, según se indica a continuación:

PSYC 6300	Psicología de Personal	4 créditos
PSYC 6303	Aspectos Psicológicos y Sociales del Comportamiento Organizacional	3 créditos
PSYC 6304	Estrategias de Calidad en la Organización	3 créditos
PSYC 6305	Estrategias para el Mejoramiento Continuo y la Toma de Decisiones	2 créditos
PSYC 6308	Aspectos Contemporáneos en Psicología Industrial/Organizacional	3 créditos
PSYC 6956	Práctica IV en Psicología Industrial/Organizacional	3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: 15-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR CEPR.	
Por:	<i>Junta de Síndicos</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-69 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 312 a 330, se modifiquen los siguientes cursos de la especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PSYC 6306 <u>DIMENSIONES PSICOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL RECURSO HUMANO</u></p> <p>Revisión de los distintos estilos de aprender y enseñar, educación y enseñar, educación del adulto, planificación, preparación de materiales, evaluación de tipo diagnóstico y de seguimiento. Diseño de programas de educación y adiestramiento para diferentes tipos de organizaciones. Requisitos: PSYC 6300 y 6303.</p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p>PSYC <u>6310 DISEÑO DE ADIESTRAMIENTO</u></p> <p><u>Diseño de programas de adiestramiento que propicien el aprendizaje para diferentes tipos de organizaciones. Revisión de los componentes básicos del adiestramiento como la determinación de necesidades, el diseño, las estrategias y técnicas y los modelos de avalúo para corroborar el aprovechamiento y el retorno de la inversión.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>3 créditos</u></p>
<p>PSYC 6314 <u>EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL AMBIENTE INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL</u></p> <p>Las pruebas psicológicas que se utilizan en la selección, desarrollo y ubicación del personal. Se examinan instrumentos que miden las áreas de personalidad, cognición, aptitudes, intereses ocupacionales y destrezas administrativas y de supervisión. Requisito: PSYC 5153.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC 6314 <u>EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL</u></p> <p><u>Discusión de las pruebas psicológicas que se utilizan en la selección, el desarrollo y la ubicación del personal. Aplicación de los instrumentos que miden las áreas de la personalidad, la cognición, las aptitudes, los intereses ocupacionales y las destrezas administrativas y de supervisión. Requisito: PSYC <u>5170</u></u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 6954 <u>PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL</u></p> <p>Práctica supervisada en diversos escenarios relacionados con la psicología industrial/organizacional para la aplicación de las diversas teorías, instrumentos y métodos de investigación en la recopilación y conceptualización de información. Énfasis en el desarrollo de destrezas profesionales</p>	<p>PSYC 6954 <u>PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO</u></p> <p><u>Práctica supervisada dirigida al desarrollo de destrezas relacionadas con la evaluación de necesidades y diseño de adiestramiento. Requiere completar un mínimo de 170 horas de práctica. Requisito: PSYC <u>6953</u>. Calificación P/NP.</u></p>

Texto vigente

~~relacionadas con la evaluación psicológica, evaluación de personal, entrevistas, entre otras. Requiere un mínimo de 160 horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC-6933 y-6314. Calificación: P/NP.~~

3 créditos

PSYC 6955 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL

~~Práctica supervisada para el desarrollo de destrezas relacionadas con adiestramiento, descripción y análisis de puestos, planes de desarrollo profesional, servicio al personal como Programas de Asistencia al Empleado y Programas de Bienestar (wellness), entre otros. Requiere un mínimo de 160 horas de práctica supervisada en diferentes escenarios como la empresa privada, organizaciones de servicio, gobierno e instituciones comunitarias. Requisitos: PSYC 6954 y-6306. Calificación: P/NP.~~

3 créditos

PSYC 6980 INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL

~~Revisión de la metodología de la investigación científica en el campo de la psicología industrial/organizacional. Incluye evolución del quehacer investigativo, el uso de métodos cualitativos y cuantitativos tradicionales y contemporáneos, métodos de análisis y divulgación de resultados dentro de la organización y en foros profesionales.~~

3 créditos

Texto propuesto

3 créditos

PSYC 6955 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO

Práctica supervisada dirigida al desarrollo de destrezas relacionadas con la evaluación del desempeño y el desarrollo de encuestas. Requiere completar un mínimo de 170 horas de práctica. Requisito: PSYC 6954. Calificación P/NP.

3 créditos

PSYC 6985 INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO

Revisión de temas y problemas organizacionales que pueden resolverse mediante la investigación científica. Análisis de los métodos y diseños cuantitativos y cualitativos utilizados en la psicología organizacional y del trabajo.

2 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR <i>CPR.</i>	
	Por: <i>Junta de Síndicos</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-70 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 175, se modifiquen los requisitos académicos de la Maestría en Artes en Psicología con la Especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA - ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA - ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO	
Requisitos Medulares	29 créditos	Requisitos Medulares	<u>27</u> créditos
Requisitos de Especialidad	32 créditos	Requisitos de Especialidad	<u>33</u> créditos
Total	61 créditos	Total	<u>60</u> créditos
Requisitos Medulares – 29 créditos		Requisitos Medulares – <u>27</u> créditos	
PSYC 5010 Historia y sistemas de la psicología	3	PSYC 5030	3
PSYC 5030	3	Ética y aspectos legales de la psicología	<u>3</u>
PSYC 5033 Procesos y técnicas de entrevistas	2		
PSYC 5040	3	PSYC 5040	3
Bases biológicas de la conducta		Bases biológicas de la conducta	
PSYC 5050	3	PSYC 5050	3
Desarrollo a través del ciclo de vida		Desarrollo a través del ciclo de vida	
PSYC 5060	3	PSYC 5060	3
Psicología de la personalidad		Psicología de la personalidad	
PSYC 5100	3	PSYC 5100	3
Bases cognitivas y afectivas de la conducta		Bases cognitivas y afectivas de la conducta	
PSYC 5150	2	PSYC 5150	2
Estadísticas aplicadas a la psicología		Estadísticas aplicadas a la psicología	
PSYC 5170	2	PSYC 5170	2
Medición y construcción de pruebas psicológicas		Medición y construcción de pruebas psicológicas	
PSYC 5200	3	PSYC 5200	3
Bases sociales y multiculturales de la conducta		Bases sociales y multiculturales de la conducta	
PSYC 5220	2	PSYC 5220	2
Métodos de investigación		Métodos de investigación	
		<u>PSYC 597</u>	<u>3</u>
		<u>Temas Especiales</u>	
Requisitos de Especialidad – 32 créditos		Requisitos de Especialidad – <u>33</u> créditos	
Requisitos en Psicología Industrial / Organizacional		Requisitos en Psicología Organizacional y del Trabajo	
PSYC 6300	4	<u>PSYC 6302</u>	<u>3</u>
Psicología de Personal		<u>Psicología Organizacional en los procesos de personal y capital humano</u>	
PSYC 6303	3		
Aspectos psicológicos y sociales del comportamiento organizacional			
PSYC 6304	3		
Estrategias de calidad en la organización			

Texto vigente		Texto propuesto	
PSYC 6305 Estrategias para el mejoramiento continuo y la toma de decisiones	3		
PSYC 6306 Dimensiones psicológicas en la educación y adiestramiento de recursos humanos	4	PSYC <u>6310</u> <u>Diseño de Adiestramiento</u>	<u>3</u>
		PSYC <u>6307</u> <u>Calidad, mejoramiento y excelencia organizacional</u>	<u>3</u>
PSYC 6308 Aspectos contemporáneos en la psicología industrial/organizacional	3	PSYC <u>6309</u> <u>Indagación apreciativa en los procesos y transformación organizacional</u>	<u>3</u>
PSYC 6314 Evaluación psicológica en el ambiente industrial/ organizacional	3	PSYC 6314 Evaluación psicológica en el ambiente organizacional	3
		PSYC <u>6315</u> <u>Consultoría profesional psicológica</u>	<u>2</u>
		PSYC <u>6370</u> <u>Psicopatología en el escenario de trabajo</u>	<u>2</u>
		PSYC <u>6371</u> <u>Psicología de la salud y bienestar ocupacional</u>	<u>3</u>
PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional	4	PSYC <u>6953</u> <u>Práctica I en Psicología Organizacional y del trabajo</u>	3
PSYC 6954 Práctica II en Psicología Industrial/ Organizacional	3	PSYC 6954 Práctica II en Psicología Organizacional y <u>del trabajo</u>	3
PSYC 6955 Práctica III en Psicología Industrial/ Organizacional	3	PSYC 6955 Práctica III en Psicología Organizacional y <u>del Trabajo</u>	3
PSYC 6980 Investigación en Psicología Industrial / Organizacional	3	PSYC <u>6985</u> Investigación en Psicología Organizacional y <u>del Trabajo</u>	<u>2</u>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Arellano</i>	Vigencia:	
Fecha:	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR-CEPR.	
	Cambio del nombre.	
	Por: <i>J. F. U. A. D.</i>	16/11/19

Revisión de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma

R28CU-N-71 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página 162, se modifique la descripción de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.), según se indica a continuación:

Texto vigente

Inglés: Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.)

~~El Programa de Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma tiene el propósito de preparar profesionales en lingüística aplicada y literatura en el campo de inglés como segundo idioma. Los objetivos del programa son:~~

- ~~1. Formar profesionales capaces de aplicar los conceptos de la lingüística moderna y los de la literatura al proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés como segundo idioma.~~
- ~~2. Proveer a los estudiantes la preparación académica para seguir estudios doctorales y para continuar proyectos de investigación innovadores en el campo de la enseñanza de inglés como segundo idioma.~~
- ~~3. Preparar profesionales orientados a su desarrollo continuo.~~

Texto propuesto

Inglés: Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.)

La Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma, conocida por sus siglas en inglés, TESL, tiene el propósito de preparar profesionales en lingüística aplicada y literatura en el inglés como un segundo idioma u otro idioma. Los objetivos del programa son:

1. Preparar educadores en los niveles preescolar, elemental, secundario y postsecundario para que sean capaces de aplicar técnicas y estrategias cónsonas con las últimas tendencias de la enseñanza de la lingüística, la literatura y la educación en TESL al proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés como un segundo u otro idioma.
2. Proveer a los estudiantes de esta Maestría la preparación académica para seguir estudios doctorales y para continuar proyectos de investigación innovadores en el campo de la enseñanza de inglés como un segundo u otro idioma y en las disciplinas relacionadas.
3. Formar individuos interesados en su desarrollo profesional continuo y en el aprendizaje de por vida.

Acción del Presidente

Aprobada Vetada

Firma:

Manuel J. Ferrás

Vigencia: *1 de julio de 2019*

Fecha:

15-1-19

Notificar al CPR

Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos

Sujeto a la autorización del CPR

Por:

[Firma] *16/1/19*

R28CU-N-72 Inclusión del Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revidado en enero 2017, página 162, se incluya el Perfil de las competencias del egresado de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe.	<p data-bbox="824 541 1421 577">Perfil de las competencias del egresado</p> <p data-bbox="824 611 1421 709">El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:</p> <p data-bbox="824 743 1036 779">Conocimientos</p> <p data-bbox="857 779 1421 814">Demostrar conocimiento y comprensión de:</p> <ol data-bbox="857 814 1421 1583" style="list-style-type: none"><li data-bbox="857 814 1421 913">1. los conceptos fundamentales y las técnicas descriptivas de las áreas medulares de la lingüística.<li data-bbox="857 913 1421 1115">2. los procesos de aplicación en la enseñanza de inglés como un segundo u otro idioma a la luz de los hallazgos más recientes sobre la naturaleza del lenguaje, el aprendizaje y la enseñanza de idiomas.<li data-bbox="857 1115 1421 1415">3. las herramientas utilizadas para preparar, aplicar, adaptar y evaluar materiales basados en las técnicas utilizadas para desarrollar destrezas del idioma en estudiantes de nivel elemental, secundario, postsecundario o adultos que estén aprendiendo inglés como idioma extranjero o como segunda lengua.<li data-bbox="857 1415 1421 1583">4. las teorías actuales sobre la medición de las habilidades del lenguaje, la medición lingüística y el efecto del formato de los exámenes en el proceso de enseñanza -aprendizaje. <p data-bbox="824 1617 959 1652">Destrezas</p> <ol data-bbox="857 1652 1421 1919" style="list-style-type: none"><li data-bbox="857 1652 1421 1751">1. Integrar los aspectos fonológicos, estructurales y funcionales del uso del inglés.<li data-bbox="857 1751 1421 1850">2. Reconocer los conceptos de lectura y escritura aplicados al inglés para hablantes de otros idiomas.<li data-bbox="857 1850 1421 1919">3. Aplicar las destrezas de redacción y composición avanzadas para la

Texto vigente

Texto propuesto

- preparación de proyectos profesionales y de investigación.
4. Analizar las teorías y los métodos relativos a la enseñanza de la redacción y sus aplicaciones prácticas en el estudio del inglés para hablantes de otros idiomas.
 5. Establecer los factores necesarios para la comprensión de lectura en un segundo u otro idioma mediante el estudio del vernáculo.
 6. Desarrollar estrategias de cómo enseñar literatura como parte de la enseñanza del inglés.
 7. Diseñar trabajos de investigación sobre temas relacionados con la enseñanza del inglés.
 8. Presentar los resultados de sus investigaciones de forma oral y escrita.

Actitudes

1. Valorar la importancia de aplicar el pensamiento lógico y crítico en la enseñanza, la evaluación y la supervisión de los programas de inglés para hablantes de otros idiomas.
2. Mostrar compromiso con el aprendizaje y continuar desarrollándose profesionalmente.
3. Respetar y aceptar las diferencias culturales y lingüísticas mediante el estudio del inglés.
4. Demostrar apertura y aceptación de las nuevas tecnologías que se utilizan en el campo de la enseñanza del inglés.
5. Demostrar una actitud positiva y empática hacia los estudiantes que demuestren mayor dificultad durante el proceso de adquisición del inglés.
6. Valorar la importancia del inglés como medio de comunicación global y como herramienta en el mundo del trabajo.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Valderrama</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-73 Eliminación de cursos.

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página 163, se eliminen los siguientes cursos de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.):

ENGL 6120	ASPECTOS SOCIOCULTURALES DE PUERTO RICO Y ESTADOS UNIDOS	3 créditos
ENGL 6260	LITERATURA CONTEMPORÁNEA ESTADOUNIDENSE	3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: 1 de julio de 2019	
Fecha: 15-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>[Signature]</i>	16/1/19	

R28CU-N-74 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en las páginas 292-295 se modifiquen las descripciones de los siguientes cursos de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>ENGL 5030 PRINCIPIOS DE LINGÜÍSTICA</p> <p>Aplicación de los principios y las características del lenguaje humano. Análisis de los conceptos fundamentales de las subdisciplinas de la lingüística: fonética, fonología, morfología, sintaxis y semántica.</p> <p>3 créditos</p>	<p>ENGL 5030 PRINCIPIOS DE LINGÜÍSTICA</p> <p><u>Análisis de los conceptos fundamentales y de las técnicas descriptivas de las subdisciplinas de la lingüística: fonética, fonología, morfología, sintaxis y semántica. Aplicación de los principios y las características del lenguaje humano.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>ENGL 5040 EL SISTEMA FONOLÓGICO DEL INGLÉS</p> <p>Estudio y análisis descriptivo del sistema fonológico del inglés. Aspectos de la pronunciación en la enseñanza del inglés como segundo idioma y la interferencia con el español.</p> <p>3 créditos</p>	<p>ENGL 5040 FONOLOGÍA DEL INGLÉS</p> <p><u>Análisis del sistema fonológico del inglés. Evaluación de aspectos de la pronunciación en la enseñanza y el aprendizaje del inglés de estudiantes inglés (ELLs) en todos los niveles. Poder reconocer la transferencia lingüística entre el español y el inglés.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>ENGL 5050 SINTAXIS Y MORFOLOGÍA DEL INGLÉS</p> <p>Los patrones sintácticos y morfológicos de variedades contemporáneas del inglés. Funciones semánticas y su expresión en la sintaxis y la morfología. Análisis de patrones de aprendizaje típicos del estudiante de inglés como segundo idioma.</p> <p>3 créditos</p>	<p>ENGL 5050 SINTAXIS Y MORFOLOGÍA DEL INGLÉS</p> <p><u>Análisis de las estructuras gramaticales de variedades contemporáneas del inglés. Exploración de las funciones semánticas que se reflejan en la sintaxis y la morfología. Análisis de los patrones de aprendizaje típicos de niños y adultos que están aprendiendo inglés (ELLs) y cuya lengua materna es el español.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>ENGL 5110 LECTURA DE TEXTOS LITERARIOS EN LA CLASE DE INGLÉS</p> <p>Estudio de las estrategias de enseñanza y de "assessment" de la lectura y composición acerca de textos literarios. Aplicación de la crítica y teoría literarias a la enseñanza del inglés como segundo idioma.</p>	<p><u>ENGL 5110 ENSEÑANZA DE LA LITERATURA EN LA CLASE DE ELLs</u></p> <p><u>Visión global de los principios de la enseñanza de la literatura para lograr el disfrute y la comprensión del inglés. Énfasis en la selección curricular de la literatura apropiada, según el nivel académico, la crítica y la teoría</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
	<u>literarias y las diversas técnicas para interactuar con la literatura.</u>
3 créditos	3 créditos
ENGL 5210 LITERATURA DRAMÁTICA	ENGL 5210 LITERATURA DRAMÁTICA
Análisis de la literatura dramática representativa de las principales categorías de género y época. Aplicación de los fundamentos y las teorías literarias en la enseñanza del inglés como segundo idioma.	Análisis de la literatura dramática representativa de las principales categorías de su género <u>y de diversos periodos literarios.</u> <u>Uso del drama para enriquecer la enseñanza del inglés al desarrollar destrezas orales y auditivas en estudiantes de inglés (ELLs).</u>
3 créditos	3 <u>créditos</u>
ENGL 5220 REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	ENGL 5220 REDACCIÓN ACADÉMICA
Fortalecimiento y práctica de las destrezas de redacción y composición avanzadas útiles para la preparación de proyectos profesionales y de investigación. Énfasis en las normas y en los aspectos prácticos del idioma.	<u>Desarrollo de las destrezas de redacción y composición avanzadas en el nivel graduado.</u> <u>Énfasis en las convenciones y en el registro académico-profesional.</u>
3 créditos	3 <u>créditos</u>
ENGL 5230 LITERATURA PARA LECTORES JÓVENES	ENGL 5230 LITERATURA PARA LECTORES JÓVENES
Estrategias de enseñanza de la literatura para lectores jóvenes que estudian inglés como segundo idioma. Se explorarán las bases literarias necesarias para la instrucción; estudio panorámico de los materiales disponibles y los criterios de selección.	<u>Desarrollo y uso de estrategias instruccionales para la enseñanza de la literatura a lectores jóvenes que estudien el inglés (ELLs).</u> <u>Exploración de los fundamentos literarios necesarios para la instrucción; estudio de los materiales disponibles y de los criterios para su selección.</u>
3 créditos	3 créditos
ENGL 5240 TEORÍAS DE LA REDACCIÓN Y SUS APLICACIONES	<u>ENGL 5240 ENSEÑANZA DE REDACCIÓN EN LA SALA DE CLASE DE ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLs)</u>
Análisis de teorías y métodos relativos a la enseñanza de la redacción y sus aplicaciones prácticas al estudio del inglés como segundo idioma.	Análisis de las teorías y métodos <u>para la enseñanza de la redacción y su aplicación práctica para desarrollar la escritura de ELLs de todos los niveles. Incluye la visión global de varios tipos de contextos de escritura.</u>
3 créditos	

Texto vigente

Texto propuesto

ENGL 5290 PSICOLINGÜÍSTICA

Análisis de los aspectos psicológicos del comportamiento lingüístico. Evaluación del desarrollo del lenguaje en niños y adultos, percepción y producción del lenguaje, el proceso de lectura, comprensión y memoria. Incluye reconocer las funciones esperadas de áreas de desarrollo del lenguaje al nivel cerebral.

3 créditos

ENGL 5320 SOCIOLINGÜÍSTICA

Análisis del uso del idioma. Incluye los siguientes temas: la pragmática; la estructura del discurso; diferencias socioculturales en la estrategia comunicativa y las formas lingüísticas; el multilingüismo y su función en el idioma al construir y mantener relaciones sociales, tanto simétricas como asimétricas; entre y dentro de grupos sociales. Énfasis en el uso del inglés en Puerto Rico.

3 créditos

ENGL 5330 ADQUISICIÓN Y APRENDIZAJE DE UN PRIMER Y UN SEGUNDO IDIOMA

Teorías y descripción del proceso de adquisición de los sistemas morfosintácticos, léxico-semánticos, fonológicos y paralingüísticos de un primer y un segundo idioma. Comparación y contraste entre la adquisición del primer y un segundo idioma.

3 créditos

Aprendizaje de los métodos para proveer retroalimentación efectiva a los estudiantes sobre su redacción.

3 créditos

ENGL 5290 SICOLINGÜÍSTICA

Análisis de los aspectos psicológicos del conocimiento lingüístico que se desencadenan en el cerebro. Exploración del desarrollo del lenguaje en niños y adultos, la percepción del lenguaje y su producción, el proceso de lectura, la comprensión y la memoria. Discusión de publicaciones sobre investigaciones de las técnicas modernas relacionadas con el estudio del cerebro bilingüe.

3 créditos

ENGL 5320 SOCIOLINGÜÍSTICA

Análisis del uso social del lenguaje. Incluye los siguientes temas: la pragmática, la estructura del idioma oral, las diferencias socioculturales en estrategias comunicativas y formas lingüísticas; el multilingüismo y su función en el idioma al construir y mantener relaciones sociales. Énfasis en el rol y el uso del inglés en Puerto Rico, en todos los niveles especialmente en el contexto de los estudiantes de inglés (ELLs)

3 créditos

ENGL 5330 ADQUISICIÓN Y APRENDIZAJE DE UN PRIMER Y UN SEGUNDO IDIOMAS

Análisis de las teorías y de la descripción del proceso de adquisición de una primera y una segunda lengua. Énfasis en los siguientes aspectos: morfosemántico, léxico-semántico, fonológico y sistemas para-lingüísticos. Se incluyen sus implicaciones para la enseñanza del inglés a estudiantes ELLs en todos los niveles.

3 créditos

Texto vigente

ENGL 6090 LECTURA EN UN SEGUNDO IDIOMA

Análisis del proceso que sirve de base para desarrollar la lectura en un segundo idioma. Incluye: perspectivas psico-lingüísticas, socio-lingüísticas y neuro-lingüísticas.

3 créditos

ENGL 6100 TEORÍA Y PRINCIPIOS DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

~~Análisis de los enfoques, metodologías y tendencias tradicionales e innovadoras en la enseñanza del inglés como segundo idioma. Análisis de los mismos a la luz de los hallazgos más recientes sobre la naturaleza del lenguaje, el aprendizaje y la enseñanza de idiomas, específicamente cuando se aprende inglés como segundo idioma.~~

3 créditos

ENGL 6113 MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EISI EN LOS NIVELES ELEMENTAL, SECUNDARIO, POST SECUNDARIO Y ADULTOS

~~Evaluación, adaptación y preparación de materiales basados en las técnicas utilizadas para desarrollar las destrezas del idioma en estudiantes de nivel elemental, secundario, post secundario, o adultos que están aprendiendo inglés como idioma extranjero o como segundo idioma. Se incluye la enseñanza de las artes del lenguaje en las áreas de contenido, aprendizaje de destrezas, práctica en comunicación y el uso de recursos tecnológicos.~~

3 créditos

ENGL 6130 FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN BILINGÜE

~~Fundamentos de la educación bilingüe en Puerto Rico y en los Estados Unidos.~~

Texto propuesto

ENGL 6090 LECTURA EN UN SEGUNDO IDIOMA

Análisis del proceso que sirve como base para desarrollar la lectura en un segundo idioma o en un idioma extranjero en todos los niveles. Incluye perspectivas sicolingüísticas y sociolingüísticas.

3 créditos

ENGL 6100 TEORÍAS Y PRINCIPIOS DE TESOL

Análisis de los fundamentos teóricos de TESOL. Exploración de los métodos tradicionales efectivos y las tendencias innovadoras dentro de una variedad de contextos. Aplicación de los principios del aprendizaje del lenguaje a los estudiantes de inglés (ELLs) de todos los niveles a la luz de hallazgos recientes.

3 créditos

ENGL 6113 MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLs)

Evaluación, adaptación y preparación de técnicas utilizadas para mejorar la competencia comunicativa de los estudiantes de inglés en todos los niveles. Se incluye la instrucción en las artes del lenguaje en las áreas de contenido, en el desarrollo de destrezas, la práctica en comunicación oral, y el uso de recursos tecnológicos.

3 créditos

ENGL 6130 FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN BILINGÜE

Análisis de los principios, el desarrollo curricular y los fundamentos de la educación

Texto vigente

~~Desarrollo de currículo para programas de educación bilingüe.~~

3 créditos

ENGL 6170 MEDICIÓN DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

~~Estudio del desarrollo de exámenes normalizados y de criterio para medir habilidades de lenguaje; análisis estadísticos y evaluación de exámenes; teorías actuales sobre medición de habilidades del lenguaje; medición del dominio lingüístico; efecto del formato de los exámenes en la enseñanza y en el aprendizaje.~~

3 créditos

ENGL 6180 USO DE LA COMPUTADORA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

~~Preparación de materiales educativos a través del uso de la computadora; evaluación y adaptación de programas computadorizados; integración de esta tecnología en el currículo y en la evaluación de aprendizaje.~~

3 créditos

ENGL 6310 FICCIÓN CONTEMPORÁNEA

~~Análisis de los textos y las críticas de obras de ficción representativas del período de la posguerra (Segunda Guerra Mundial), excluyendo la literatura estadounidense. Aplicación de los fundamentos y las teorías literarias en la enseñanza del inglés como segundo idioma.~~

3 créditos

ENGL 6350 OBRAS REPRESENTATIVAS DE LA LITERATURA INGLESA

Análisis de obras representativas de la literatura inglesa y su ubicación dentro de los movimientos literarios a los cuales

Texto propuesto

bilingüe en Puerto Rico y en los Estados Unidos.

3 créditos

ENGL 6170 AVALÚO Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

Análisis de los instrumentos y técnicas utilizados para medir la competencia del lenguaje de los estudiantes de inglés (ELLs) en todos los niveles. Avalúo y estudio de la habilidad lingüística; de las teorías de medición y del análisis del efecto de los exámenes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3 créditos

ENGL 6180 USO DE LA TECNOLOGÍA EN TESOL

Preparación y adaptación de materiales educativos utilizando programas de computadora y páginas Web; evaluación de materiales educativos electrónicos para utilizar en computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes. Integración de la tecnología en el currículo y en la evaluación del aprendizaje.

3 créditos

ENGL 6310 LITERATURA CONTEMPORÁNEA

Análisis de textos y críticas de la literatura representativa del período posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945 al presente). Aplicación de teorías literarias a las lecturas asignadas.

3 créditos

ENGL 6350 OBRAS REPRESENTATIVAS DE LA LITERATURA INGLESA

Análisis de las obras representativas de la literatura inglesa y su ubicación dentro del movimiento literario al que pertenecen.

Texto vigente

pertenece. Análisis interpretativo de técnicas, estilos y temas. Aplicación de los fundamentos y las teorías literarias en la enseñanza del inglés como segundo idioma.

3 créditos

ENGL 6530 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Análisis de los métodos básicos de la investigación en la enseñanza del inglés como segundo idioma, utilizando temas actualizados y enfoques pertinentes a la investigación en este campo. Aplicación de los conocimientos en la redacción de una propuesta para un proyecto original de investigación o de una revisión de la literatura.

3 créditos

ENGL 6600 SUPERVISIÓN EN EISI

Teoría, métodos y técnicas de la enseñanza del inglés como segundo idioma; métodos y técnicas de medición de la efectividad de la enseñanza; evaluación del maestro; teoría y principios de supervisión.

3 créditos

ENGL 6610 DESARROLLO CURRICULAR EN INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

Teoría y práctica de la formulación de cursos de estudio para programas de inglés como segundo idioma. Identificación de necesidades del estudiante de idiomas, elaboración de objetivos y evaluación de la efectividad curricular.

3 créditos

ENGL 6970 SEMINARIO INTEGRADOR

Integración de los conocimientos y de las destrezas adquiridas en los cursos que componen la Maestría en TESL. Énfasis en el análisis de casos y en la investigación de

Texto propuesto

Análisis interpretativo de técnicas, estilos y temas. Aplicación de las teorías literarias a las lecturas seleccionadas.

3 créditos

ENGL 6530 INVESTIGACIÓN EN TESOL

Análisis de los métodos básicos de investigación en el campo de TESOL. Diseño de una propuesta para un proyecto de investigación original o de una revisión de literatura.

3 créditos

ENGL 6600 SUPERVISIÓN EN TESOL

Análisis de la teoría, los métodos y las técnicas en TESOL. Aplicación de los métodos y las técnicas para medir la efectividad de la enseñanza y para evaluar a los maestros. Análisis de la teoría y de los principios de supervisión en TESOL.

3 créditos

ENGL 6610 DESARROLLO DE CURRÍCULO EN TESOL

Análisis de la teoría del diseño curricular y su aplicación en programas de TESOL en todos los niveles.

3 créditos

ENGL 6970 SEMINARIO INTEGRADOR CAPSTONE

Integración del conocimiento y las destrezas lingüísticas, literarias y pedagógicas adquiridos en los cursos que componen la Maestría en TESOL. Énfasis en la aplicación

Texto vigente

temas de actualidad relacionados con este campo de estudio.

3 créditos

ENGL 6992_ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN MA-TESL

Proyecto de investigación y redacción sobre un tema que contribuya al conocimiento existente en el área de la TESL. Los estudiantes tendrán un año académico consecutivo para completar su Proyecto de Investigación. Calificación: P/NP.

3 créditos

Texto propuesto

de la investigación sobre temas actuales del mundo real relacionados con este campo.

3 créditos

ENGL 6992_ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN MA-TESL

Proyecto de investigación y redacción que contribuya al cúmulo de conocimientos en TESOL. Los estudiantes tendrán un año académico consecutivo para completar su proyecto de investigación. Recibirán una calificación de P/NP/PP (Los estudiantes que no obtengan una calificación de P se matricularán en el curso nuevamente en el semestre próximo)

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Turiso</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-75 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, páginas 162-163, se modifiquen los requisitos académicos de la Maestría en Artes en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma (M.A.), según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA	
Requisitos de Especialidad	30 créditos	Requisitos de Especialidad	30 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	6 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	6 créditos
Total	36-39	Total	36-39
Requisitos de Especialidad - 30 créditos		Requisitos de Especialidad - 30 créditos	
ENGL 5040	El Sistema Fonológico del Inglés 3	ENGL 5040	Fonología del Inglés 3
ENGL 5050	Sintaxis y Morfología del Inglés 3	ENGL 5050	Sintaxis y Morfología del Inglés 3
ENGL 5220	Redacción de Textos Académicos 3	ENGL 5220	Redacción Académica 3
ENGL 5240	Teorías de Redacción y sus Aplicaciones 3	ENGL 5240	Enseñanza de Redacción en la Sala de Clase de Estudiantes de Inglés (ELLs) 3
ENGL 6090	La Lectura en un Segundo Idioma 3	ENGL 6090	Lectura en un Segundo Idioma 3
ENGL 6100	Teoría y Principios de la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma 3	ENGL 6100	Teorías y Principios de TESOL 3
ENGL 6113	Materiales y Técnicas en EISL en los Niveles Elemental, Secundario, Postsecundario y Adultos 3	ENGL 6113	Materiales y Técnicas para la Enseñanza de Estudiantes de Inglés (ELLs) 3
ENGL 6170	Medición de Habilidades Lingüísticas 3	ENGL 6170	Avalúo y Evaluación de Habilidades Lingüísticas 3
ENGL 6530	Métodos de Investigación 3	ENGL 6530	Investigación en TESOL 3
**ENGL	3	**ENGL	3
**Los estudiantes tienen que escoger un curso en el área de literatura de acuerdo con sus intereses.		**Los estudiantes tienen que escoger un curso en el área de literatura de acuerdo con sus intereses.	
Requisitos Distributivos Prescritos - 6 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos - 6 créditos	
Seleccionar seis (6) créditos entre los siguientes cursos:		Seleccionar seis (6) créditos entre los siguientes cursos:	
ENGL 5030	Principios de Lingüística 3	ENGL 5030	Principios de Lingüística 3
ENGL 5110	Lectura de Textos Literarios en la Clase de Inglés 3	ENGL 5110	Enseñanza de la Literatura en la Clase de ELLs 3
ENGL 5210	Literatura Dramática 3	ENGL 5210	Literatura Dramática 3

Texto vigente		Texto propuesto		
ENGL 5230	Literatura para Lectores Jóvenes	3	ENGL 5230 Literatura para Lectores Jóvenes	3
ENGL 5290	Psicolingüística	3		
ENGL 5320	Sociolingüística	3	ENGL 5320 Sociolingüística	3
ENGL 5330	Adquisición y Aprendizaje de un Primer y un Segundo Idioma	3	ENGL 5330 Adquisición y Aprendizaje de un Primer y un Segundo Idioma	3
ENGL 6120	Aspectos Socioculturales de Puerto Rico y Estados Unidos	3		
ENGL 6130	Fundamentos de Educación Bilingüe	3		
ENGL 6150	Traducción	3		
ENGL 6180	Uso de la Computadora en la Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma	3	ENGL 6180 Uso de la <u>Tecnología en TESOL</u>	3
ENGL 6260	Literatura Contemporánea Estadounidense	3		
ENGL 6310	Ficción Contemporánea	3	ENGL 6310 <u>Literatura Contemporánea</u>	3
ENGL 6350	Obras Representativas de la Literatura Inglesa	3	ENGL 6350 Obras Representativas de la Literatura Inglesa	3
ENGL 6600	Supervisión en EISI	3	ENGL 6600 Supervisión en <u>TESOL</u>	3
ENGL 6610	Desarrollo Curricular en Inglés como Segundo Idioma	3	ENGL 6610 Desarrollo <u>de Currículo en TESOL</u>	3
ENGL	Temas Especiales	3	ENGL Temas Especiales	3
SPAN 6140	La Enseñanza del Español como Segundo Idioma	3		

*Los estudiantes que tomen el curso ENGL 6970 (Seminario Integrador) o el curso ENGL 6992_ (Proyecto de Investigación en MA-TESL) para cumplir con los Requisitos de Graduación establecidos en este Catálogo Graduado 2009-2011, completarán el Programa con 39 créditos.

*Los estudiantes que tomen el curso ENGL 6970 (Seminario Integrador *CAPSTONE*) o el curso ENGL 6992_ (Proyecto de Investigación en MA-TESOL) para cumplir con los Requisitos de Graduación establecidos en este Catálogo Graduado, completarán el Programa con 39 créditos.

Los estudiantes que tomen los exámenes compresivos para cumplir con los Requisitos de Graduación establecidos en este Catálogo Graduado completarán el Programa con 36 créditos. El Programa MA-TESOL no ofrece la modalidad de Trabajo Creativo como opción para cumplir con los Requisitos de Graduación.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan P. Ferrás</i> <i>16/1/19</i>	

Revisión del Bachillerato en Artes en Diseño

R28CU-N-76 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 193, se modifique la descripción del Bachillerato en Artes en Diseño, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p data-bbox="196 562 805 596">Bachillerato en Artes en Diseño</p> <p data-bbox="196 632 805 995">El Bachillerato en Artes en Diseño tiene como meta preparar profesionales en las diversas áreas relacionadas con el diseño en dos y tres dimensiones. Se estudiarán los principios y fundamentos del lenguaje visual. El programa se enfoca en el estudio del diseño a través de medios y técnicas contemporáneas y tradicionales. A su vez, complementa la visión artística y creativa con una visión pragmática que promueve el desarrollo empresarial del estudiante.</p> <p data-bbox="196 1031 805 1470">En el plano intelectual, este Programa ofrecerá conocimientos relevantes de la historia y la filosofía del arte y la estética. Enfatiza el diseño y la producción de artículos funcionales que posean cualidades estéticas, utilizando los medios tradicionales, así como el digital. Los egresados de este Programa podrán desarrollar sus capacidades cognoscitivas y creativas, así como el juicio crítico mediante el diseño de objetos artísticos y la exposición a obras de arte y diseño de diversas épocas y culturas poniendo énfasis en lo global contemporáneo.</p>	<p data-bbox="818 562 1421 596">Bachillerato en Artes en Diseño</p> <p data-bbox="818 632 1421 898"><u>El Bachillerato en Artes en Diseño prepara diseñadores humanistas con disposición para la reflexión etnográfica, política, económica y tecnológica. Además, capacita para ser investigadores creativos capaces de vincular las dimensiones socio-ecológicas del diseño como expresiones de identidades resilientes contemporáneas.</u></p> <p data-bbox="818 934 1421 1268"><u>Enmarcado en la metodología estratégica del Pensamiento de Diseño o <i>Design Thinking</i>, este programa valora el proceso creativo a partir de la investigación interdisciplinaria, multisectorial y la experimentación multidimensional de medios. Vincula la teoría a la ejecución, potencia el desarrollo de soluciones creativas e innovadoras en comunicación visual, ambiental, productos y servicios.</u></p> <p data-bbox="818 1333 1421 1470"><u>El estudiante deberá aprobar los cursos requeridos de la concentración y los distributivos prescritos con la calificación mínima de C.</u></p> <p data-bbox="818 1505 1094 1539"><u>Metas del Programa:</u></p> <ol data-bbox="873 1539 1421 1904" style="list-style-type: none"><li data-bbox="873 1539 1421 1801">1. <u>Formar a profesionales multidisciplinarios en diseño centrados en el dominio del conocimiento del diseño, con énfasis en la investigación socio-ecológica multisectorial y cultural, enmarcada en el pensamiento estratégico contemporáneo.</u><li data-bbox="873 1801 1421 1904">2. <u>Promover la investigación en diseño a partir de la comprensión y aprehensión de los fundamentos del</u>

Texto vigente

Texto propuesto

conocimiento teórico y aplicado, para producir conocimiento interdisciplinario en la articulación de propuestas innovadoras.

3. A partir de la cultura humanista, fomentar un sesgo ético, creativo e integrador con el ejercicio colaborativo para la solución de problemas en diseño como expresión de identidad y resiliencia.

Objetivos del Programa:

1. Aplicar el conocimiento del diseño desde una perspectiva multidisciplinaria, comprometida con el análisis metódico de perspectivas contextuales y el pensamiento lateral.
2. Ejercitar un diseño reflexivo, equilibrado, integrador y empático ante los diversos contextos socio-culturales y sectoriales a favor del bienestar social.
3. Estimar el diseño como un proceso cognoscitivo y de estímulo del pensamiento crítico en la identificación, anticipación y atención de necesidades y soluciones.
4. Abstraer, articular y corporizar en formas tangibles, conceptos e ideas.
5. Comprender la naturaleza inherentemente dinámica y multidimensional de los medios y los procesos, y utilizarlos eficazmente en el desarrollo de diseños sustentables.
6. Actuar éticamente en el ejercicio profesional de la disciplina a partir del cultivo de una visión integral, dilatada y sostenible del diseño.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i>	<i>16/1/2019</i>

R28CU-N-77 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 193, se modifique el Perfil de las competencias del egresado del Bachillerato en Artes en Diseño, según se describe a continuación:

Texto vigente

El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión de:

1. Conocer los fundamentos del diseño de proyectos de nivel y complejidad escalonados.

Destrezas

1. Ejercitar el dibujo a mano alzada y el dibujo técnico como fundamentos del diseño formal y estructural de proyectos estéticamente funcionales.
2. Construir formas bidimensionales y tridimensionales, en plataformas digitales.
3. Ejecutar las diversas técnicas, materiales (cerámica, madera, plástico y otros) y equipos para la consecución de proyectos de diverso nivel y complejidad en diseño.
4. Formular propuestas innovadoras que fomenten el empresarismo y la autogestión en el diseño.

Actitudes

1. Apreciar el valor, uso y sentido estético del proceso creativo.
2. Valorar la historiografía del arte y el diseño desde una perspectiva transcultural, en la formulación conceptual y creativa de proyectos.

Texto propuesto

El Programa está diseñado para desarrollar competencias que le permitan al estudiante:

Conocimiento

Demostrar conocimiento y comprensión en:

1. el pensamiento de diseño o *Design Thinking* como metodología de investigación interdisciplinaria y multisectorial en diseño.
2. los principios teóricos, históricos, culturales, geográficos, socioeconómicos y políticos que operan en la formulación de conceptos estéticos y de diseño.
3. la identificación de soluciones socio-ecológicas de diseño, centradas en el usuario.

Destrezas

1. Investigar, abstraer y conceptualizar a partir de problemas de diseño previo a la exploración formal, material y técnica.
2. Manipular de forma multidimensional y efectiva los medios en la transmisión de ideas y procesos valorativos.
3. Articular soluciones creativas e innovadoras en proyectos que anticipen, visibilicen y adelanten expresiones en diseño de comunicación visual, ambiental, de productos y servicios.

Actitudes

1. Integrar reflexiones humanísticas al trazado identitario y resiliente del diseño contemporáneo.

Texto vigente

Texto propuesto

2. Valorar la perspectiva ético, creativo, colaborativo, multidisciplinario y multisectorial en la resolución de problemas de diseño socio-ecológicos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Fariñas</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan Fariñas</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-78 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas 440-442, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Diseño, según se indica a continuación:

DSGN 1002 DIBUJO CREATIVO II: ILUSTRACIÓN

Estudio y práctica del dibujo a partir de la ilustración como recurso expresivo documental. Dibujo creativo como proceso fundamental para la ilustración mediante el uso variado de medios y técnicas tradicionales y experimentales. Requisito: DSGN 1001.

2 créditos

DSGN 1003 DIBUJO TÉCNICO

Práctica del dibujo objetivo a partir del dominio básico e intermedio del sistema de representación ortográfica bidimensional y tridimensional a escala. Énfasis en el dominio del dibujo técnico a mano, el dibujo asistido por computadora y la exploración de técnicas de ensamblaje, tales como maquetas.

2 créditos

DSGN 1011 PENSAMIENTO DE DISEÑO (*DESIGN THINKING*): METODOLOGÍA Y GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN

Examen del pensamiento de diseño (*Design Thinking*) como metodología y proceso intangible en la investigación, el análisis y el desarrollo de soluciones innovadoras e integradoras centradas en el usuario, sus necesidades y contexto. Estudio de la cultura del diseño centrada en la actividad y el ejercicio colaborativo para ámbitos multidisciplinares y multidimensionales, a partir del pensamiento visual o *Visual Thinking*.

2 créditos

DSGN 1012 DISEÑO UNIVERSAL: ANTROPOMETRÍA Y ERGONOMÍA

Examen del diseño a partir del usuario. Desarrollo de sistemas de comunicación, bienes, servicios y ambientes desde la perspectiva de los derechos humanos: "diseño para todos" caracterizada por la inclusividad y accesibilidad.

2 créditos

DSGN 2001 HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISEÑO II

Análisis historiográfico del discurso teórico y crítico del diseño a través de sus distintas áreas de especialidad, desde la Ilustración hasta el siglo XXI. Investigación y análisis de los diversos debates ideológicos, desarrollos tecnológicos, procesos de innovación a partir de modificaciones en los medios de producción, materiales, técnicas y demás consideraciones socioeconómicas, políticas y geográficas. Requisito: DSGN 2000

3 créditos

DSGN 2100 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO I

Análisis y exploración interdisciplinaria de conceptos, nociones y acercamientos de nivel básico aplicados a situaciones de hecho en el diseño, a través de tres áreas: diseño de comunicación visual, diseño de productos y servicios y diseño ambiental. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales. Requisito: DSGN 1300.

3 créditos

DSGN 2110 LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO I

Desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga. Construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel básico. Requiere 45 horas laboratorio cerrado presencial. Concurrente: DSGN 2100.

1 crédito

DSGN 2200 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO II

Análisis y exploración interdisciplinaria de conceptos, nociones y acercamientos de nivel intermedio aplicados a situaciones de hecho en el diseño, a través de tres áreas: diseño de comunicación visual, diseño de productos y servicios o diseño ambiental. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales. Requisito: DSGN 2100.

3 créditos

DSGN 2210 LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO II

Desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga, construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel intermedio. Requiere 45 horas laboratorio cerrado presencial. Concurrente: DSGN 2200.

1 crédito

DSGN 2300 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO III

Análisis y exploración interdisciplinaria de conceptos, nociones y acercamientos de nivel avanzado aplicados a situaciones de hecho en el diseño, a través de tres áreas: diseño de comunicación visual, diseño de productos y servicios, y diseño ambiental. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales. Requisito: DSGN 2200

3 créditos

DSGN 2310 LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO III

Desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga. Construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel avanzado. Requiere 45 horas laboratorio cerrado presencial. Concurrente: DSGN 2300

1 crédito

DSGN 3031 ILUSTRACIÓN CREATIVA PARA PUBLICIDAD Y MEDIOS

Análisis y exploración interdisciplinaria del diseño de ilustración creativa para publicidad y medios. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales.

3 créditos

DSGN 3111 DISEÑO HABITABLE: PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y MUEBLES

Discusión de los principios del diseño habitable a partir de la sustentabilidad y eficiencia. Aplicación de nociones sobre la producción de espacios, el diseño industrial, la iluminación, los materiales, la tecnología, la manufactura, la construcción, y la ergonomía, entre otros, para la articulación de entornos saludables centrados en el usuario.

3 créditos

DSGN 3121 DISEÑO SUSTENTABLE: PAISAJE URBANO CONTEMPORÁNEO

Reflexiones sobre principios del diseño urbano a partir de la sustentabilidad y resiliencia. Aplicación de nociones sobre el urbanismo, el manejo ambiental, la preservación, la conservación, el reúso, la biofilia, la movilidad, la convivencia, el activismo y el empoderamiento urbano para la articulación de ciudades inteligentes y comunidades de oportunidades.

3 créditos

DSGN 3131 MODA EXPERIMENTAL CONTEMPORÁNEA (*WEARABLE DESIGN*)

Principios del diseño aplicado a piezas de indumentaria experimental y creativa a partir de la sustentabilidad y eficiencia. Aplicación de nociones sobre patronaje, ensamblaje y producción de piezas de moda; materiales, tecnología, manufactura, construcción, ergonomía, antropometría e ilustración, entre otros para la articulación de propuestas innovadoras.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Zurab</i>	Vigencia: <i>1 de julio de 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>[Firma]</i>	<i>10/1/19</i>	

R28CU-N-79 Eliminación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas 440-442, se eliminen de catálogo los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Diseño, según se indica a continuación:

DSGN 1010	Fundamentos de Diseño	5 créditos
DSGN 2010	Construcción Efímera	3 créditos
DSGN 3200	Principios del Objeto Funcional	3 créditos
DSGN 3340	Diseño Estructural, Construcción y Talla	3 créditos
DSGN 3400	Desarrollo Empresarial en Diseño	3 créditos

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	<i>1/Julio/2019</i>
Fecha:	<i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por:	<i>J. Ferrer</i>		<i>10/1/2019</i>

R28CU-N-80 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas 440-442, se modifiquen los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Diseño, según se describen a continuación:

Texto vigente

~~DSGN 1040 DIBUJO COMO FUNDAMENTO DEL DISEÑO~~

~~Estudio del dibujo como prefiguración del diseño. Aplicación de los elementos compositivos a través de las técnicas y materiales de dibujo. Requiere 45 horas conferencia-laboratorio.~~

3 créditos

~~DSGN 2000 CRONOLOGÍA DEL DISEÑO~~

~~Estudio cronológico del desarrollo del diseño con énfasis en conceptos relacionados con la época y la geografía. Análisis de las técnicas y materiales de construcción en la creación de los objetos funcionales y estéticos de acuerdo con la cultura.~~

3 créditos

~~DSGN 2020 DISEÑO BIDIMENSIONAL~~

~~Solución de problemas del diseño bidimensional. Análisis de estudios de precedentes y de temas relacionados con comunicación gráfica, la producción de objetos y el diseño espacial. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad básica. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: DSGN-1010 y DSGN-1040.~~

5 créditos

Texto propuesto

DSGN 1001 DIBUJO CREATIVO I: NATURAL Y FIGURA

Estudio y práctica del dibujo utilizando una variedad de acercamientos, medios, métodos y técnicas tradicionales y experimentales. Incluye el dibujo como herramienta y recurso expresivo; proceso y análisis del entorno y su materialidad; la línea como prefiguración de una imagen integral.

2 créditos

DSGN 2000 HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISEÑO I

Análisis historiográfico y temático del discurso teórico y crítico del diseño en sus distintas áreas de especialidad, desde sus inicios hasta la Ilustración. Investigación y análisis de los diversos debates ideológicos, desarrollos tecnológicos, procesos de innovación a partir de modificaciones en los medios de producción, materiales, técnicas y demás consideraciones socioeconómicas, políticas y geográficas.

3 créditos

DSGN 1100 FUNDAMENTOS I: LUZ, COLOR Y TEXTURAS

Teoría y aplicación del diseño desde la relación luz-color y superficie (texturas) como fundamentos de la comunicación visual. Análisis de sistemas de la organización y composición mediante la experimentación de la luz, el color y las texturas en estructuras bidimensionales. Se explora la relación luz-color-superficie-forma como una percepción sensorial y psicológica.

3 créditos

Texto vigente

DSGN 2030 DISEÑO DIGITAL BÁSICO

~~Estudio de las técnicas digitales en dos y tres dimensiones, así como la manipulación de imágenes. Énfasis en la aplicación de los elementos del arte y de los principios del diseño a las imágenes digitales. Requiere 60 horas de conferencia-laboratorio.~~

4 créditos

DSGN 2033 DISEÑO TRIDIMENSIONAL I

~~Solución de problemas del diseño tridimensional básico. Análisis del diseño de información y de objetos contemporáneos que exploran técnicas y métodos utilizados para articular los componentes de un proyecto. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad intermedia. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: DSGN 2020.~~

5 créditos

DSGN 2034 DISEÑO TRIDIMENSIONAL II

~~Solución de problemas del diseño tridimensional intermedio. Análisis de diseño de espacio desde una perspectiva que considera posturas basadas en la tecnología, la materialidad, la organización y la integración de estas en un contexto espacial. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad intermedia-avanzada. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisitos: DSGN 2030 y DSGN 2033.~~

5 créditos

Texto propuesto

DSGN 3011 DISEÑO, SOCIEDAD, MERCADO Y MARCAS (*BRANDING*)

Análisis y exploración interdisciplinaria del diseño estratégico de marcas (*branding*). Exploración mediante un enfoque transversal del diseño de marcas centrado en el usuario: contexto socioeconómico, mercado, psicología, sociología y expresiones culturales. Acercamiento al diseño como gestor de iniciativas empresariales, mercados y marcas a partir del análisis y la proyección de productos y servicios en relación con el público receptor. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales.

3 créditos

DSGN 1200 FUNDAMENTOS II: FORMA Y ESPACIO EN LA VISUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES 3D

Aplicación de la teoría del diseño desde la relación espacio-forma. Investigación y análisis mediante manipulación de medios mixtos (análogos y digitales) de los sistemas estructurales, de organización y composición tridimensionales para la elaboración de soluciones a problemas específicos de diseño. Requisito: DSGN 1100.

3 créditos

DSGN 1300 FUNDAMENTOS III: IMAGEN, SONIDO Y TIEMPO EN LA VISUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES EN 4D

Aplicación de la teoría del diseño desde la relación espacio-tiempo en la articulación del movimiento. Investigación y análisis de elementos tridimensionales e imágenes en movimiento, ordenación secuencial, narrativa, edición de imágenes fijas y en movimiento, relaciones de sonido e imagen y análisis de objetos, mediante el uso de plataformas digitales, la fotografía y los vídeos. Requisito: DSGN 1200.

3 créditos

Texto vigente

**DSGN 3000 DISEÑO DE ~~SUPERFICIE,~~
~~TÉCNICAS Y MATERIALES~~**

~~Estudio del diseño en la superficie bidimensional en el que se utilice técnicas de cocción, fundición, esmaltado y vidriado. Creación de murales, mosaicos y otros medios decorativos. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.~~

3 créditos

**DSGN 3110 DISEÑO TRIDIMENSIONAL
APLICADO, TÉCNICAS Y MATERIALES**

~~Creación de objetos funcionales de tres dimensiones utilizando técnicas de cocción, fundición, esmaltado, vidriado, tallado. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.~~

3 créditos

DSGN 3220 DISEÑO DIGITAL-INTERMEDIO

~~Estudio de las técnicas digitales utilizadas en el diseño gráfico y de objetos, con el fin de desarrollar destrezas intermedias y avanzadas en diseño bidimensional. Introducción al diseño digital tridimensional. Se trabajará con las técnicas de ilustración, dibujo y composición. Aplicación de los elementos del arte y de los principios del diseño a los programas digitales vigentes. Breve introducción a programas de diseño cibernético, diseño de animación y de multimedia. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.~~

3 créditos.

Texto propuesto

**DSGN 3211 DISEÑO EN LA CERÁMICA
CONTEMPORÁNEA**

Estudio y práctica de los fundamentos de la cerámica contemporánea como medio de expresión y comunicación en el arte y el diseño. Construcción de piezas en barro a partir de la articulación conceptual, profundización formal y exploración técnica y procesal. Enfoque en el desarrollo de proyectos individualizados, interdisciplinarios y de multinivel.

3 créditos

**DSGN 3212 DISEÑO EXPERIMENTAL EN LA
CERÁMICA**

Aplicación de los fundamentos de la cerámica contemporánea como medio de expresión y comunicación en el arte y el diseño a partir de la investigación y experimentación material y técnica. Construcción de piezas en barro a partir de la articulación conceptual, la profundización formal y la exploración procesal. Enfoque en el desarrollo de proyectos individualizados, interdisciplinarios y de multinivel.

3 créditos

**DSGN 3041 DISEÑO UX: INTERACTIVIDAD EN
LA WEB, APLICACIONES Y VIDEOJUEGOS**

Aplicación de los principios del diseño UX para la WEB, aplicaciones móviles y videojuegos. Comprensión y aplicación de nociones sobre diseño interactivo, tecnología e ilustración, entre otros, para la articulación de propuestas innovadoras.

3 créditos

Texto vigente

DSGN 3510 TALLER ESPECIALIZADO

~~Taller práctico concentrado en la aplicación de los principios del diseño en la creación de obras de interés particular. Exposición a una variedad de medios y técnicas que le permitan al estudiante escoger un área de especialización. Requiere 60 horas de conferencia-laboratorio.~~

4 créditos

DSGN 4010 DISEÑO Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS

~~Estudio y aplicación del diseño de objetos funcionales, tomando como referencia un marco conceptual amplio: forma, función, cuerpo, ambiente, evento, valores, creencias y culturas contemporáneas. Análisis del objeto estético-funcional en el mundo contemporáneo con énfasis en métodos de diseño y de investigación, visualización, creación de modelos y técnicas de presentación. Requisitos: DSNG 2001 o DSNG 2021.~~

3 créditos

DSGN 4050 DESARROLLO DE PORTAFOLIO

~~Preparación de un portafolio para incursionar en el campo profesional del diseño o como presentación para estudios graduados. Integración de los conocimientos obtenidos y el desarrollo técnico mediante la presentación de trabajos creativos de excelencia. Requiere 60 horas conferencia-laboratorio.~~

4 créditos

Texto propuesto

DSGN 3021 DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y VÍDEO EN EL ARTE Y LA PUBLICIDAD

Análisis y exploración interdisciplinaria del diseño aplicado a los medios fotográficos y de vídeo en el desarrollo de propuestas en arte y publicidad. Exploración de la fotografía y el vídeo centrados en el usuario y su contexto socioeconómico, el mercado, la psicología y las expresiones culturales correspondientes. Acercamiento al diseño como gestor de iniciativas empresariales a partir del análisis y la proyección de productos y servicios en relación con el público receptor. Incluye el manejo de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales.

3 créditos

DSGN 1013 DISEÑO, CULTURA Y SITIO

Examen del diseño como expresión geográfica y cultural. Exploración del diseño a partir del individuo, su entorno y su efecto en el desarrollo de sistemas sociales, económicos, tecnológicos e históricos.

2 créditos

DSGN 4910 DISEÑO DE PORTAFOLIO

Desarrollo de un portafolio para incursionar en el campo profesional del diseño y como presentación para estudios graduados. Requisito: DSGN 4901.

4 créditos

Texto vigente

DSGN 4921 PROYECTO EN DISEÑO I

~~Solución de problemas del diseño avanzado. Análisis del procedimiento a seguir en una investigación de diseño. Identificación de un tema de investigación en el campo del diseño. Uso de las herramientas para la investigación y definición de los parámetros, los objetivos y la selección de la metodología la cual culminará en la preparación de un proyecto de diseño. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad avanzada. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: DSGN-2034.~~

5 créditos

DSGN 4922 PROYECTO EN DISEÑO II

~~Solución de problemas del diseño avanzado. Análisis, diseño, desarrollo, construcción y presentación de un proyecto de diseño. Incluye la conceptualización, las referencias, el desarrollo, la creación, la presentación y la documentación del proyecto de diseño. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad avanzada. Requisito: DSGN 4921~~

5 créditos

Texto propuesto

DSGN 4901 INVESTIGACIÓN DE GRADO EN DISEÑO I

Análisis de las herramientas para la identificación de un tema, la investigación y la definición de los parámetros, los objetivos y la selección de la metodología para la preparación de un proyecto de diseño. Requisito: DSGN 2300. Calificación: P/ NP.

4 créditos

DSGN 4902 INVESTIGACIÓN DE GRADO EN DISEÑO II

Desarrollo, diseño, presentación y defensa ante jurado de un proyecto profesional en diseño. Requisito: DSGN 4901. Calificación: P/ NP

4 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1 Julio 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-81 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 194, se modifiquen los requisitos académicos del Bachillerato en Artes en Diseño, según se describen a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN DISEÑO		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN DISEÑO	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos Medulares	57 créditos	Requisitos de <u>Concentración</u>	<u>54</u> créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	42 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	<u>15</u> créditos
Cursos Electivos	3 créditos	Cursos Electivos	3 créditos
Total	120	Total	120
Requisitos de Educación General - 48 créditos		Requisitos de Educación General - 48 créditos	
Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.		Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	
Requisitos Medulares- 57 créditos		Requisitos de <u>Concentración</u>- <u>54</u> créditos	
DSGN-1010	Fundamentos de Diseño	5	
DSGN 1040	Dibujo como Fundamento del Diseño	3	
			<u>DSGN 1001</u> <u>Dibujo creativo: Natural y figura</u> <u>2</u>
			<u>DSGN 1002</u> <u>Dibujo creativo II: Ilustración</u> <u>2</u>
			<u>DSGN 1003</u> <u>Dibujo técnico</u> <u>2</u>
			<u>DSGN 1011</u> <u>Pensamiento de diseño (<i>Design Thinking</i>): Metodología y gestión para la innovación</u> <u>2</u>
			<u>DSGN 1012</u> <u>Diseño universal: Antropometría y ergonomía</u> <u>2</u>
			<u>DSGN 1013</u> <u>Diseño, cultura y sitio</u> <u>2</u>
			<u>DSGN 1100</u> <u>Fundamentos I: Luz, color y texturas en la comunicación visual</u> <u>3</u>
			<u>DSGN 1200</u> <u>Fundamentos II: Forma y espacio en la visualización y construcción de imágenes 3D</u> <u>3</u>
			<u>DSGN 1300</u> <u>Fundamentos III: Imagen, sonido y tiempo en la visualización y construcción de imágenes en 4D</u> <u>3</u>
DSGN 2000	Cronología del Diseño	3	<u>DSGN 2000</u> <u>Historia, teoría y crítica del diseño I</u> <u>3</u>
			<u>DSGN 2001</u> <u>Historia, teoría y crítica del diseño II</u> <u>3</u>
DSGN-2010	Construcción Efímera	3	

Texto vigente			Texto propuesto		
DSGN 2020	Diseño Bidimensional	5			
DSGN 2030	Diseño Digital Básico	4			
DSGN 2033	Diseño Tridimensional I	5			
DSGN 2034	Diseño Tridimensional II	5			
			<u>DSGN 2100</u>	<u>Seminario interdisciplinario de diseño I</u>	<u>3</u>
			<u>DSGN 2110</u>	<u>Laboratorio interdisciplinario de diseño I</u>	<u>1</u>
			<u>DSGN 2200</u>	<u>Seminario interdisciplinario de diseño II</u>	<u>3</u>
			<u>DSGN 2210</u>	<u>Laboratorio interdisciplinario de diseño II</u>	<u>1</u>
			<u>DSGN 2300</u>	<u>Seminario interdisciplinario de diseño III</u>	<u>3</u>
			<u>DSGN 2310</u>	<u>Laboratorio interdisciplinario de diseño III</u>	<u>1</u>
DSGN 3400	Desarrollo Empresarial en Diseño	3			
DSGN 3510	Taller especializado	4			
DSGN 4050	Desarrollo de Portafolio	4			
			<u>DSGN 4910</u>	<u>Diseño de Portafolio</u>	<u>4</u>
			<u>DSGN 4901</u>	<u>Investigación de grado en diseño I (Capstone I)</u>	<u>4</u>
			<u>DSGN 4902</u>	<u>Investigación de grado en diseño II (Capstone II)</u>	<u>4</u>
DSGN 4921	Proyecto en Diseño I	5			
DSGN 4922	Proyecto en Diseño II	5			
ENTR 2200	Fundamentos de Empresarismo	3			
			<u>ARTS 2403</u>	<u>Historia del arte</u>	<u>3</u>
Requisitos Distributivos Prescritos-12 créditos			Requisitos Distributivos Prescritos-15 créditos		
Seleccionar 12 créditos entre los siguientes:			Seleccionar 15 créditos entre los siguientes:		
ARTS 2403	Historia del Arte	3			
DSGN 3000	Diseño de Superficie, Técnicas y Materiales	3			
			<u>DSGN 3011</u>	<u>Diseño, sociedad, mercado y marcas (Branding)</u>	<u>3</u>
			<u>DSGN 3031</u>	<u>Ilustración creativa para publicidad y medios</u>	<u>3</u>
			<u>DSGN 3041</u>	<u>Diseño UX: Interactividad para WEB, aplicaciones y videojuegos</u>	<u>3</u>
DSGN 3110	Diseño Tridimensional Aplicado, Técnicas y Materiales	3			

Texto vigente		Texto propuesto	
		<u>DSGN 3111</u>	<u>Diseño habitable: Producción de espacios y muebles</u> 3
		<u>DSGN 3121</u>	<u>Diseño sustentable: El paisaje urbano contemporáneo</u> 3
		<u>DSGN 3131</u>	<u>Moda experimental contemporánea (Wearable Design)</u> 3
		<u>DSGN 3211</u>	<u>Diseño en la cerámica contemporánea</u> 3
<u>DSGN 3200</u>	<u>Principio del Objeto Funcional</u>	3	
		<u>DSGN 3212</u>	<u>Diseño experimental en la cerámica</u> 3
<u>DSGN 3220</u>	<u>Diseño Digital Intermedio</u>	3	
		<u>DSGN 3021</u>	<u>Diseño, fotografía y vídeo en el arte y la publicidad</u> 3
<u>DSGN 3340</u>	<u>Diseño Estructural, Construcción y Talla</u>	3	
<u>DSGN 4010</u>	<u>Diseño y Cultura Contemporáneas</u>	3	

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan Felipe</i> <i>16/11/2019</i>	

Revisión del Bachillerato en Ciencias en Química

R28CU-N-82 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 312, se modifique la descripción del Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto vigente

~~El Programa de Química está diseñado para facilitar en los estudiantes la adquisición y desarrollo de los conocimientos, destrezas y actitudes en el área de la química, que los capaciten para lograr sus metas profesionales, un mejor entendimiento de la naturaleza y contribuir al desarrollo de la sociedad.~~

El Programa responde a los avances de las ciencias cognoscitivas e incorpora la nueva tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fomenta, además, ~~la curiosidad científica~~ y la búsqueda del conocimiento dirigidas hacia el propio desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.

El Programa ~~ofrece el~~ Bachillerato en Ciencias en Química y está diseñado para estudiantes que deseen trabajar como químicos en la industria o gobierno o deseen proseguir estudios graduados en química, o en cualquier rama de las ciencias.

Texto propuesto

El Bachillerato en Ciencias en Química está diseñado para proveer conocimientos amplios en la química con énfasis en el razonamiento científico, la solución de problemas y el uso de técnicas e instrumentación de laboratorios que propicien el desarrollo de líderes competentes, responsables y éticos.

El Programa responde a los avances de las ciencias cognoscitivas e incorpora la nueva tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fomenta la búsqueda del conocimiento científico dirigida hacia el propio desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.

El Bachillerato en Ciencias en Química está diseñado para estudiantes que deseen trabajar como químicos en la industria o gobierno o deseen proseguir estudios graduados en química, o en cualquier rama de las ciencias.

El programa tiene como objetivos desarrollar profesionales capaces de:

1. Integrar los conocimientos de la química para la solución de problemas y el análisis de información científica.
2. Desarrollar las destrezas técnicas y de comunicación necesarias para realizar de forma efectiva y segura experiencias de laboratorio e investigación científica.
3. Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo y aplicar los principios éticos de la profesión.

Texto vigente

Los recintos de Arecibo, Guayama, Metropolitano y San Germán están autorizados a ofrecer este Programa.

Texto propuesto

Los recintos de Arecibo, Guayama, Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer este Programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 Julio 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-83 Eliminación de curso

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 557, se elimine el siguiente curso bajo el Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

CHEM 3140 PETROQUÍMICA

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/ julio /2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan Illanes</i>	<i>10/11/19</i>

R28CU-N-84 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas 556-560, se modifiquen los siguientes cursos del programa de Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
CHEM 1111 QUÍMICA GENERAL I	CHEM 1111 QUÍMICA GENERAL I
Estudio de la materia, sus relaciones con la energía, sus propiedades y su comportamiento desde un enfoque cualitativo macroscópico y microscópico. Formulación de conceptos básicos de la química a través de experiencias de laboratorio. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: GEMA 1200.	Estudio de la materia, sus relaciones con la energía, sus propiedades y su comportamiento desde un enfoque cualitativo macroscópico y microscópico. Formulación de conceptos básicos de la química a través de experiencias de laboratorio. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisito: GEMA 1200.
4 créditos	4 créditos
CHEM 2212 QUÍMICA GENERAL II	CHEM 2212 QUÍMICA GENERAL II
Estudio de los principios fundamentales de la química y sus aplicaciones con énfasis en el estudio cuantitativo de las propiedades estructurales y energéticas asociadas a la materia y sus transformaciones. Incluye temas relacionados con estados sólido y líquido, soluciones, termodinámica, cinética química, equilibrio y electroquímica entre otros. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: MATH 1500 o MATH 1511 y CHEM 1111.	Estudio de los principios fundamentales de la química y sus aplicaciones con énfasis en el estudio cuantitativo de las propiedades estructurales y energéticas asociadas a la materia y sus transformaciones. Incluye temas relacionados con estados sólido y líquido, soluciones, termodinámica, cinética química, equilibrio y electroquímica entre otros. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisitos: MATH 1500 o MATH 1511 y CHEM 1111.
4 créditos	4 créditos
CHEM 2221 QUÍMICA ORGÁNICA I	CHEM 2221 QUÍMICA ORGÁNICA I
Estudio teórico y experimental de las características estructurales, físicas, químicas de compuestos orgánicos. Énfasis en la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones de hidrocarburos, alcoholes, halogenuros de alquilo y de los compuestos aromáticos. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2212.	Estudio teórico y experimental de las características estructurales, físicas, químicas de compuestos orgánicos. Énfasis en la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones de hidrocarburos, alcoholes, halogenuros de alquilo y de los compuestos aromáticos. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisito: CHEM 2212.
4 créditos	4 créditos

Texto vigente

Texto propuesto

CHEM 2222 QUÍMICA ORGÁNICA II

CHEM 2222 QUÍMICA ORGÁNICA II

Estudio teórico y experimental de compuestos orgánicos. Énfasis en la espectroscopía, la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones y los mecanismos de los éteres, compuestos organometálicos, carbonílicos y carboxílicos, aminas y compuestos de interés biológico. Incluye además, el estudio de la cicloadición Diels-Alder de acuerdo con la teoría de los orbitales de frontera. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2221.

Estudio teórico y experimental de compuestos orgánicos. Énfasis en la espectroscopía, la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones y los mecanismos de los éteres, compuestos organometálicos, carbonílicos y carboxílicos, aminas y compuestos de interés biológico. Incluye además, el estudio de la cicloadición Diels-Alder de acuerdo con la teoría de los orbitales de frontera. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisito: CHEM 2221.

4 créditos

4 créditos

CHEM 3230 DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURA POR MÉTODOS ESPECTROSCÓPICOS

CHEM 3230 DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURA POR MÉTODOS ESPECTROSCÓPICOS

Análisis de la información obtenida de los principales métodos espectroscópicos (Infrarrojo, Resonancia magnética nuclear uni- y multidimensional, Masas y Ultravioleta) para determinar la estructura molecular de compuestos químicos. Requisitos: CHEM 2242 y-2222.

Análisis de la información obtenida de los principales métodos espectroscópicos (infrarrojo, resonancia magnética nuclear uni- y multidimensional, masas y ultravioleta) para determinar la estructura molecular de compuestos químicos. Requisito: CHEM 2222.

3 créditos

3 créditos

CHEM 3320 QUÍMICA ANALÍTICA

CHEM 3320 QUÍMICA ANALÍTICA

Estudio, tratamiento estadístico y aplicaciones del análisis cuantitativo. Énfasis en métodos volumétricos, gravimétricos y electroanalíticos. Incluye, además, los fundamentos y las aplicaciones básicas de los métodos de análisis espectroscópicos y de separación. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2212.

Estudio, tratamiento estadístico y aplicaciones del análisis cuantitativo. Énfasis en métodos volumétricos, gravimétricos y electroanalíticos. Incluye, además, los fundamentos y las aplicaciones básicas de los métodos de análisis espectroscópicos y de separación. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisitos: CHEM 2212, MATH 1500 o 1512.

4 créditos

4 créditos

Texto vigente

**CHEM 3330 COMPUTACIÓN Y SU
APLICACIÓN A LA QUÍMICA**

~~Uso y manejo de la computadora en el campo de la química, dirigido a la solución de problemas, redacción de informes técnicos y la búsqueda, acceso y manejo de información de macromoléculas. Se enfatiza la programación en un lenguaje básico, el uso de sensores y de programas computarizados en la resolución de problemas y experimentos en química, incluyendo el estudio de macromoléculas. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: CHEM 2221 y MATH 1500.~~

3 créditos

CHEM 3370 QUÍMICA VERDE

Estudio introductorio de los conceptos y los métodos químicos básicos dirigidos al diseño de procesos y síntesis de productos que impacten el ambiente de manera benigna. Incluye la discusión y análisis de los principios y el desarrollo histórico de la química verde, evaluando ventajas y desventajas. Análisis de ejemplos de la aplicación de la química verde, a nivel académico e industrial evaluando su impacto económico y ambiental. Requisitos: CHEM 2222 y 3320.

3 créditos

**CHEM 3390 BIOTECNOLOGÍA PARA
QUÍMICOS**

Análisis de los conceptos fundamentales y los principios básicos sobre la manipulación química de ácidos nucleicos con énfasis en las técnicas de Ácido Desoxirribonucleico (DNA) recombinante. Discusión de las aplicaciones biotecnológicas a sistemas de expresión genética, modificación de proteínas, procesos industriales y biorremediación. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y BIOL 1101.

3 créditos

Texto propuesto

**CHEM 3400 LABORATORIO DE
COMPUTACIÓN Y SU APLICACIÓN A LA
QUÍMICA**

Uso y manejo de la computadora en el campo de la química dirigido a la solución de problemas y la realización de experimentos. Incluye la redacción de informes técnicos y la búsqueda, acceso y manejo de información científica y de compuestos químicos. Requiere 60 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisito: CHEM 2221

2 créditos

CHEM 3370 QUÍMICA VERDE

Estudio introductorio de los conceptos y los métodos químicos básicos dirigidos al diseño de procesos y síntesis de productos que impacten el ambiente de manera benigna. Incluye la discusión y análisis de los principios y el desarrollo histórico de la química verde, evaluando ventajas y desventajas. Análisis de ejemplos de la aplicación de la química verde, a nivel académico e industrial, evaluando su impacto económico y ambiental. Requisito: CHEM 2222.

3 créditos

**CHEM 3390 BIOTECNOLOGÍA PARA
QUÍMICOS**

Análisis de los conceptos fundamentales y los principios básicos sobre la manipulación química de ácidos nucleicos con énfasis en las técnicas de ácido desoxirribonucleico (DNA) recombinante. Discusión de las aplicaciones biotecnológicas a sistemas de expresión genética, modificación de proteínas, procesos industriales y biorremediación. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y BIOL 1101, 1103.

3 créditos

Texto vigente

**CHEM 3910 QUÍMICA FÍSICA:
TERMODINÁMICA**

Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos con énfasis en el aspecto macroscópico. Incluye termodinámica y sus aplicaciones a equilibrios de fase y equilibrios químicos: sistemas no ideales: gases reales y soluciones; electroquímica. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 3320 y 3330.

4 créditos

**CHEM 3920 QUÍMICA FÍSICA: CUÁNTICA Y
CINÉTICA**

Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos, con énfasis en el aspecto microscópico. Se incluye mecánica cuántica y su aplicación a la estructura atómica y molecular, espectroscopía y cinética química. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 2222, 3320 y 3330.

4 créditos

**CHEM 4200 QUÍMICA INORGÁNICA
AVANZADA**

Estudio de las reacciones, propiedades y aplicaciones de los compuestos inorgánicos y de coordinación. Análisis de las teorías de enlace de valencia, de orbitales moleculares y de campo cristalino. Estado sólido, simetría y sus aplicaciones. Requisito: CHEM 3920.

3 créditos

Texto propuesto

**CHEM 3910 QUÍMICA FÍSICA:
TERMODINÁMICA**

Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y el comportamiento de los sistemas químicos con énfasis en el aspecto macroscópico. Incluye la termodinámica y sus aplicaciones a equilibrios de fase y equilibrios químicos, sistemas no ideales, gases reales y soluciones y electroquímica. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 3320 y 3330.

4 créditos

**CHEM 3920 QUÍMICA FÍSICA: CUÁNTICA Y
CINÉTICA**

Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y el comportamiento de los sistemas químicos con énfasis en el aspecto microscópico. Se incluye la mecánica cuántica y su aplicación a la estructura atómica y molecular, la espectroscopía y la cinética química. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado presencial. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 2222, 3320 y 3330.

4 créditos

**CHEM 4200 QUÍMICA INORGÁNICA
AVANZADA**

Estudio de las reacciones, propiedades y aplicaciones de los compuestos inorgánicos y de coordinación. Análisis de las teorías de enlace de valencia, de orbitales moleculares y de campo cristalino. Estado sólido, simetría y sus aplicaciones. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y PHYS 3002.

3 créditos

Texto vigente	Texto propuesto
CHEM 4220 BIOQUÍMICA Reacciones químicas que ocurren en la materia viva, usando técnicas modernas de análisis de carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos, hormonas y minerales. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisitos: CHEM 2222 y 3320.	CHEM 4220 BIOQUÍMICA Reacciones químicas que ocurren en la materia viva, usando técnicas modernas de análisis de carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos, hormonas y minerales. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado presencial</u> . Requisitos: CHEM 2222 y 3320.
4 créditos	4 créditos
CHEM 4240 QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL Estudio de los componentes, los fundamentos y las aplicaciones de instrumentación típica usada para separación, identificación y análisis cuantitativos de sustancias químicas. Incluye técnicas espectroscópicas, electroquímica de separación. Énfasis en los métodos de optimización, calibración y validación utilizados comúnmente en el análisis instrumental. Discusión de las fortalezas y limitaciones de los diferentes métodos y técnicas de análisis. Requiere 45 horas de conferencia y 75 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: CHEM 3230, 3320 y 3330.	CHEM 4240 QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL Estudio de los componentes, los fundamentos y las aplicaciones de instrumentación típica usada para separación, identificación y análisis cuantitativos de sustancias químicas. Incluye técnicas espectroscópicas, <u> Cromatográficas y electroquímicas</u> . Énfasis en los métodos de optimización, calibración y validación utilizados comúnmente en el análisis instrumental. Discusión de las fortalezas y limitaciones de los diferentes métodos y técnicas de análisis. Requiere 45 horas de conferencia y 75 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisitos: CHEM 3230, 3320 y 3330.
5 créditos	5 créditos
CHEM 4950 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Adiestramiento en la investigación química, a través del desarrollo de un proyecto específico, utilizando técnicas modernas. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y 3330.	CHEM <u>3900</u> INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA <u>Trabajo práctico de investigación química en un laboratorio. Adiestramiento a través del desarrollo de un proyecto, utilizando el método científico y las técnicas modernas de investigación. Requiere presentación de un informe oral y escrito de su trabajo.</u> Requisitos: <u>CHEM 2221, autorización del director del departamento y del profesor a cargo de la investigación.</u>
3-6 créditos	<u>1-3</u> créditos

Texto vigente

CHEM 4965 SEMINARIO INTEGRADOR

Integración de los conocimientos y las destrezas adquiridas en los cursos de concentración. Integración de estrategias de búsqueda bibliográfica. Utilización eficaz de la información y de la literatura química en el análisis de casos y en la investigación de temas de interés de la actualidad. Requiere la presentación de trabajos escritos y orales. Requisito: ~~Haber aprobado 36 créditos de cursos en química.~~

3 créditos

Texto propuesto

CHEM 4965 SEMINARIO INTEGRADOR

Integración de los conocimientos y las destrezas adquiridas en los cursos de concentración. Integración de estrategias de búsqueda bibliográfica. Utilización eficaz de la información y de la literatura química en el análisis de casos y en la investigación de temas de interés de la actualidad. Requiere la presentación de trabajos escritos y orales. Requisitos: CHEM 3910 ó 3920 y 4240

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1 Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José María D</i>	<i>16/1/2019</i>

R28CU-N-85 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas 312-313 se modifiquen los requisitos académicos del Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto			
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUIMICA		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUIMICA			
Requisitos de Educación General	45 créditos	Requisitos de Educación General	45 créditos		
Requisitos de Concentración	74 créditos	Requisitos de Concentración	<u>44</u> créditos		
		<u>Requisitos Relacionados</u>	<u>26-27 créditos</u>		
Requisitos Distributivos Prescritos	6 o 7 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	6 o 7 créditos		
Cursos Electivos	3 créditos	Cursos Electivos	3 créditos		
Total	125 126	Total	<u>124 a 126</u>		
Requisitos de Educación General – 45 créditos		Requisitos de Educación General – 45 créditos			
Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas de Matemáticas. Se les exime a los estudiantes de este Programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 o 3030).		Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas de Matemáticas. Se les exime a los estudiantes de este Programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 o <u>2030</u>).			
Requisitos de Concentración – 74 créditos		Requisitos de Concentración – <u>44</u> créditos			
CHEM 1111	Química General I	4	CHEM 1111	Química General I	4
CHEM 2212	Química General II	4	CHEM 2212	Química General II	4
CHEM 2221	Química Orgánica I	4	CHEM 2221	Química Orgánica I	4
CHEM 2222	Química Orgánica II	4	CHEM 2222	Química Orgánica II	4
CHEM 3230	Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3	CHEM 3230	Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3
CHEM 3320	Química Analítica	4	CHEM 3320	Química Analítica	4
CHEM 3330	Computación y su Aplicación a la Química	3	CHEM <u>3400</u>	<u>Laboratorio de computación y su Aplicación a la Química</u>	2
CHEM 3910	Química Física: Termodinámica	4	CHEM 3910	Química Física: Termodinámica	4
CHEM 3920	Química Física: Cuántica y Cinética	4	CHEM 3920	Química Física: Cuántica y Cinética	4
CHEM 4200	Química Inorgánica Avanzada	3	CHEM 4200	Química Inorgánica Avanzada	3
CHEM 4240	Química Analítica Instrumental	5	CHEM 4240	Química Analítica Instrumental	5
CHEM 4965	Seminario Integrador	3	CHEM 4965	Seminario Integrador	3
BIOL-1104	Biología General I	3			
BIOL-1103	Laboratorio de Destrezas de Biología I	4			
MATH-1500	Precálculo	5			

Texto vigente			Texto propuesto	
MATH 2251	Cálculo-I	5		
MATH 2252	Cálculo-II	4		
PHYS 3001	Física General I	4		
PHYS 3002	Física General II	4		
			Requisitos Relacionados – 26 o 27 créditos	
			<u>BIOL 1101</u>	<u>Biología General</u> 3
			<u>BIOL 1103</u>	<u>Laboratorio de Destrezas de Biología I</u> 1
			<u>MATH 1500</u>	<u>Precálculo</u> 5
			o	o
			<u>MATH 1511</u>	<u>Precálculo I</u> 3
			y	y
			<u>MATH 1512</u>	<u>Precálculo II</u> 3
			<u>MATH 2251</u>	<u>Cálculo I</u> 5
			<u>MATH 2252</u>	<u>Cálculo II</u> 4
			<u>PHYS 3001</u>	<u>Física General I</u> 4
			y	y
			<u>PHYS 3002</u>	<u>Física General II</u> 4
Requisitos Distributivos Prescritos – 6 o 7 créditos. Se requiere un mínimo de seis (6) créditos entre los siguientes cursos:			Requisitos Distributivos Prescritos – 6 o 7 créditos. Se requiere un mínimo de seis (6) créditos entre los siguientes cursos:	
CHEM 3360	Química de alimentos	3	CHEM 3360	Química de alimentos 3
CHEM 3370	Química verde	3	CHEM 3370	Química verde 3
CHEM 3380	Introducción a la nanotecnología	3	CHEM 3380	Introducción a la nanotecnología 3
CHEM 3390	Biotecnología para Químicos	3	CHEM 3390	Biotecnología para Químicos 3
			<u>CHEM 3900</u>	<u>Investigación en química</u> 1-3
CHEM 397_	Temas especiales	3	CHEM 397_	Temas especiales 3
CHEM 4220	Bioquímica	4	CHEM 4220	Bioquímica 4
Cursos Electivos – 3 créditos			Cursos Electivos – 3 créditos	

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Muñoz</i>	Vigencia:	<i>1/ Julio / 2019</i>
Fecha:	<i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por:	<i>[Firma]</i>	<i>16/1/19</i>	

Revisión del Bachillerato en Artes en Matemáticas

R28CU-N-86 Creación de curso

Que en el Catálogo General, revisado en mayo 2017, en la página correspondiente, se incluya el siguiente curso de matemáticas para el grado de Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

MATH 4260 INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Análisis de los métodos de investigación de operaciones de sistemas complejos con la finalidad de optimizar su funcionamiento. Aplicación a la solución de problemas de la vida real utilizando herramientas matemáticas que ayudan en la toma de decisiones.

Requisitos: STAT 1202 y MATH 3350.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/ julio/ 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José Elpidio</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-87 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se modifiquen los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Matemáticas según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MATH 2200 ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDAD</p> <p>Estudio del álgebra de conjuntos, de la inducción matemática, del teorema del binomio y de las sucesiones y series geométricas. Énfasis en los métodos de enumeración que incluyen selecciones con y sin repetición y las identidades combinatorias. Estudio de los axiomas y de los teoremas de la probabilidad clásica con énfasis en las aplicaciones del Teorema de Bayes. Discusión de las distribuciones discretas principales y de sus medidas de tendencia central y de dispersión. Requisito: MATH 2100.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MATH 2200 ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDAD</p> <p>Estudio del álgebra de conjuntos, de la inducción matemática, del teorema del binomio y de las sucesiones y series geométricas. Énfasis en los métodos de enumeración que incluyen selecciones con y sin repetición y las identidades combinatorias. Estudio de los axiomas y de los teoremas de la probabilidad clásica con énfasis en las aplicaciones del Teorema de Bayes. Discusión de las distribuciones discretas principales y de sus medidas de tendencia central y de dispersión. Requisito: MATH 2100 o <u>STAT 1201</u>.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MATH 3000 TÉCNICA DE MUESTREO</p> <p>Estudio y aplicación de los fundamentos básicos y de las propiedades de la teoría de muestreo probabilístico. Examen de los distintos tipos de muestreo, de las situaciones donde deben usarse y de las ventajas y las limitaciones de los mismos. Requisito: MATH 2200.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MATH 3000 TÉCNICA DE MUESTREO</p> <p>Estudio y aplicación de los fundamentos básicos y de las propiedades de la teoría de muestreo probabilístico. Examen de los distintos tipos de muestreo, de las situaciones en las que deben usarse y de las ventajas y las limitaciones de <u>estos</u>. Requisito: MATH 2200 o <u>STAT 1202</u>.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MATH 3400 ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA</p> <p>Estudio de las presunciones de pruebas de hipótesis que requieren estadísticas no paramétricas, tales como Chi-cuadrada, Kendall, McNemar, Cochran, Kruskal-Wallis, Mann-Whitney, entre otras. Aplicación de estadísticas no paramétricas para la toma de decisiones en diversas disciplinas. Requisito: MATH 2300.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MATH <u>3060</u> ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA</p> <p>Estudio de las presunciones de pruebas de hipótesis que requieren estadísticas no paramétricas, tales como Chi-cuadrada, Kendall, McNemar, Cochran, Kruskal-Wallis, Mann-Whitney, entre otras. Aplicación de estadísticas no paramétricas para la toma de decisiones en diversas disciplinas. Requisito: MATH 2300 o <u>STAT 1202</u>.</p> <p>3 créditos</p>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José Ferrás</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-88 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo 2017, en las páginas 264 -265, se modifiquen los requisitos académicos del Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos Medulares	35 créditos	Requisitos <u>de Concentración</u>	<u>32 créditos</u>
Requisitos de Concentración	17 créditos	Requisitos <u>Relacionados</u>	17 créditos
		<u>Distributivos Prescritos</u>	<u>12 créditos</u>
Cursos Electivos	20 créditos	Cursos Electivos	<u>11 créditos</u>
Total	120	Total	120
Requisitos de Educación General - 48 créditos		Requisitos de Educación General - 48 créditos	
Requisitos Medulares - 35 créditos		Requisitos de Concentración - <u>32</u> créditos	
MATH 1500	5	MATH 1500	5
MATH 2000	3	MATH 2000	3
MATH 2100	3		
Introducción a la Probabilidad y la Estadística			
MATH 2251	5	MATH 2251	5
Cálculo I		Cálculo I	
MATH 2252	4	MATH 2252	4
Cálculo II		Cálculo II	
MATH 2400	3	MATH 2400	3
El lenguaje de las matemáticas		El lenguaje de las matemáticas	
MATH 2380	3	MATH 2380	3
Temas de Geometría		Temas de Geometría	
MATH 3130	3	MATH 3130	3
Teoría de Números		Teoría de números	
MATH 3350	3	MATH 3350	3
Álgebra Lineal		Álgebra Lineal	
MATH 4100	3	MATH 4100	3
Álgebra aplicada		Álgebra aplicada	
	3		3
MATH 4391	3	MATH 4391	3
Algebra Abstracta I		Algebra Abstracta I	
Requisitos de Concentración - 17 créditos		Requisitos <u>Relacionados</u> - 17 créditos	
PHYS 3001	4	PHYS 3001	4
Física General I		Física General I	
PHYS 3002	4	PHYS 3002	4
Física General II		Física General II	
		<u>STAT 1201</u>	<u>3</u>
		<u>Estadística I</u>	
		<u>STAT 1202</u>	<u>3</u>
		<u>Estadística II</u>	
		<u>COMP 2120</u>	<u>3</u>
		<u>Lógica de Programación</u>	
Nueve (9) créditos de entre los cursos a nivel 3000 y 4000.		<u>Requisitos Distributivos prescritos - 12 créditos</u>	
		<u>Seleccionar doce (12) créditos de entre los siguientes cursos:</u>	
		<u>MATH 3000</u>	<u>3</u>
		<u>Técnicas de Muestreo</u>	
		<u>MATH 3060</u>	<u>3</u>
		<u>Estadísticas No Paramétricas</u>	
		<u>MATH 3091</u>	<u>3</u>
		<u>Estadística Matemática I</u>	
		<u>MATH 3250</u>	<u>3</u>
		<u>Cálculo III</u>	
		<u>MATH 3400</u>	<u>3</u>
		<u>Ecuaciones Diferenciales</u>	
		<u>MATH 4151</u>	<u>3</u>
		<u>Análisis Numérico I</u>	

Texto vigente

Texto propuesto

<u>MATH 4260</u>	<u>Investigación Operativa</u>	<u>3</u>
<u>MATH 4430</u>	<u>Seminario para Maestros de</u> <u>Escuela Secundaria</u>	<u>3</u>
<u>MATH 4550</u>	<u>Cálculo Avanzado</u>	<u>3</u>

El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.

El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

Modificación del Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica

R28CU-N-89 Modificación del Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 185-186 se modifique el Perfil de las competencias del egresado del Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente

Perfil de competencias del egresado de psicología clínica y consejería psicológica

Conocimiento:

1. ~~Explicar los modelos y las teorías relacionadas con las evaluaciones psicológicas y vocacionales con poblaciones diversas utilizando los instrumentos de uso frecuente en Puerto Rico.~~
2. ~~Relacionar los modelos y las teorías sobre los procesos diagnóstico y tratamiento, la supervisión clínica, y la consultoría profesional.~~
3. ~~Seleccionar la teoría y los diferentes modelos para la conceptualización de un caso clínico.~~
4. ~~Especificar los marcos teóricos y conceptuales que forman y estructuran la evaluación de las intervenciones.~~
5. ~~Identificar intervenciones basadas en la evidencia para poblaciones y condiciones particulares.~~
6. ~~Conocer las implicaciones de los principios éticos y legales aplicables a todos los aspectos del trabajo profesional.~~
7. ~~Distinguir los métodos y diseños de investigación cuantitativos y cualitativos básicos.~~
8. ~~Explicar los múltiples roles en el proceso de supervisión y desarrollo de recursos humanos.~~
9. ~~Distinguir los métodos y acercamientos educativos para propiciar una experiencia de aprendizaje individual y colectivo.~~
10. ~~Explicar la función y los métodos relacionados a los procesos de consultoría.~~

Texto propuesto

Perfil de las competencias del egresado de psicología clínica y consejería psicológica

Investigación:

1. Formular investigaciones u otras actividades académicas que contribuyan al conocimiento científico y profesional de la psicología.
2. Realizar investigaciones científicas u otras actividades académicas.
3. Evaluar críticamente las investigaciones científicas en la psicología.
4. Difundir la investigación u otra actividad académica a través de publicaciones y presentaciones profesionales en los niveles local e internacional.

Estándares éticos y legales:

1. Identificar los principios éticos de la Asociación Americana de Psicología y el Código de Conducta de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, los reglamentos y las políticas que guían la práctica de la psicología de los servicios de salud.
2. Aplicar los principios éticos en la toma de decisiones para resolver los dilemas que emergen en la práctica profesional.
3. Evidenciar un comportamiento ético en su quehacer profesional.

Diversidad Individual y Cultural:

1. Distinguir los conocimientos teóricos y empíricos recientes para abordar la diversidad en las actividades profesionales de investigación,

Texto vigente

11. Reconocer los diferentes modelos de desarrollo personal e interpersonal.

Destrezas:

1. Realizar evaluaciones cognoscitivas, psicológicas, de intereses y aptitudes vocacionales.
2. Conceptualizar un caso utilizando información de la entrevista clínica y de múltiples fuentes de información.
3. Diseñar planes de intervención utilizando prácticas basadas en la evidencia.
4. Ofrecer consultoría en situaciones específicas.
5. Implementar diferentes modelos de supervisión clínica.
6. Aplicar el conocimiento sobre las diferencias individuales y culturales a los procesos de evaluación psicológica, evaluación vocacional, al diagnóstico, a la supervisión clínica, a los procesos de consulta y a la investigación.
7. Desempeñarse según los principios éticos y legales de la disciplina al realizar las actividades de evaluación psicológica, al establecer diagnósticos, al planificar e implementar el tratamiento, al realizar las actividades de supervisión clínica, de consultoría y la investigación.
8. Monitorear y evaluar la efectividad de las intervenciones psicológicas.
9. Aplicar los hallazgos de la literatura científica en psicología para informar las diferentes actividades de la práctica profesional.
10. Llevar a cabo investigación para informar su práctica profesional.
11. Formar y mantener alianzas de tratamiento cuando maneja diferentes asuntos clínicos.
12. Integrar la literatura sobre las relaciones interpersonales con la experiencia para establecer y mantener relaciones de alianza con personas participantes, pares, colegas y otros profesionales.

Texto propuesto

capacitación, supervisión / consultoría y el servicio.

2. Evaluar cómo la historia del individuo, la cultura, las actitudes y los prejuicios afectan la forma en que este interpreta e interactúa con personas diferentes.
3. Manejar eficazmente las diferencias individuales y culturales en su trabajo con diversos individuos y grupos.
4. Apreciar las diferencias individuales y culturales en el desempeño de todas las funciones profesionales.

Valores, actitudes y comportamientos profesionales:

1. Reflejar las actitudes y los valores de la psicología en su comportamiento, incluyendo la integridad, el comportamiento profesional, la identidad, la rendición de cuentas, el aprendizaje a través de la vida y la preocupación por el bienestar de otros.
2. Realizar actividades dirigidas a mantener y mejorar su desempeño, el bienestar y la efectividad profesional.
3. Considerar con apertura y sensibilidad la retro información recibida en supervisión.
4. Demostrar profesionalismo en situaciones complejas, con un alto grado de independencia, según progresa en su adiestramiento profesional.

Comunicación y destrezas interpersonales:

1. Mantener vínculos de respeto con los colegas, las comunidades, organizaciones, los supervisores, supervisados y con los participantes de los servicios psicológicos.
2. Generar comunicaciones orales y escritas efectivas.
3. Evidenciar destrezas interpersonales efectivas que propicien el manejo adecuado de retos en la comunicación.

Texto vigente

Actitudes:

1. ~~Demuestra compromiso por incorporar la información científica disponible en la formulación de un caso clínico, la evaluación, el diagnóstico, las intervenciones psicológicas, y los procesos de consultoría.~~
2. ~~Evidencia disposición para tomar en consideración los aspectos éticos y legales pertinentes a las actividades de evaluación, diagnóstico, tratamiento, procesos de consultoría, supervisión clínica e investigación.~~
3. ~~Demuestra un sentido internalizado de identidad profesional, incluyendo el aprecio por las relaciones interpersonales constructivas.~~

Texto propuesto

Evaluación:

1. Aplicar los métodos de evaluación utilizando la mejor literatura empírica disponible y que reflejen la ciencia de la medición y la psicometría.
2. Usar la información de múltiples fuentes y métodos apropiados para abordar los objetivos y las preguntas generadas en la evaluación y las características de diversidad del receptor de los servicios.
3. Interpretar los resultados de la evaluación siguiendo la investigación reciente, los estándares y las pautas profesionales para documentar la conceptualización, la clasificación y las recomendaciones de los casos.
4. Generar comunicaciones orales y escritas efectivas y sensibles de los hallazgos de la evaluación de poblaciones diversas.

Intervención:

1. Sostener relaciones efectivas con los participantes de los servicios psicológicos.
2. Diseñar planes específicos de intervención basados en la evidencia según las metas del servicio.
3. Efectuar intervenciones documentadas por: la literatura científica reciente, los hallazgos de la evaluación, las características de diversidad y las variables contextuales.
4. Modificar los enfoques basados en la evidencia de manera efectiva cuando existe ambigüedad en su aplicación.
5. Evaluar la efectividad de la intervención psicológica.

Supervisión:

1. Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de supervisión.
2. Aplicar los modelos y las prácticas de supervisión.

Texto vigente

Texto propuesto

**Consultoría y destrezas interprofesionales /
interdisciplinarias:**

1. Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de consultoría profesional.
2. Aplicar los modelos y las prácticas de consultoría profesional en los servicios a individuos y sus familias, grupos interprofesionales e interdisciplinarios y a otros profesionales u organizaciones relacionados con la salud.
3. Valorar los roles y las perspectivas de otras profesiones en los equipos de trabajo en los escenarios clínicos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1 julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan P. López</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-90 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 322-329 se incorporen los siguientes cursos nuevos para el Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

PSYC 7060 NEUROCIENCIA DE LOS PROCESOS COGNOSCITIVOS, AFECTIVOS Y DEL DESARROLLO

Análisis de los procesos cognoscitivos, afectivos y del desarrollo desde la neurociencia. Énfasis en las bases neurales de los procesos de percepción, lenguaje, atención, memoria y afectivos a través del periodo vital. Discusión de los mecanismos del desarrollo típico, así como de las causas genéticas y ambientales de los trastornos del desarrollo.

2 créditos

PSYC 8978 PRÁCTICA INTEGRADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA IV

Práctica en un escenario de salud para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de consultoría, de supervisión y administración. Desarrollo de las destrezas de intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 250 horas. Requisitos: PSYC 8977, 8660 y 8923. Calificación: P/NP.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Jun. D. L. P. 10/1/19</i>	

R28CU-N-91 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 322-329 se modifiquen los siguientes cursos del Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PSYC 8970 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA I</p> <p>Práctica en un escenario de salud mental para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de evaluación psicológica, evaluación de carreras y consejería vocacional. Además, el estudiantado realizará intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 420 horas. Requisitos: PSYC 8610, 8630, 8921, 8325 y 8949. Calificación: P/NP.</p> <p>2-créditos</p>	<p>PSYC <u>8975</u> PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA I</p> <p>Práctica en un escenario de salud mental para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Además, el estudiante realizará intervenciones con modelos basados en la evidencia. Se requieren <u>250</u> horas. Calificación: P/NP.</p> <p><u>3 créditos</u></p>
<p>PSYC 8974 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA II</p> <p>Práctica en un escenario real para integrar las destrezas de evaluación, conceptualización, diagnóstico e intervención. Énfasis en el desarrollo de programas de prevención. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 480 horas. Requisito: PSYC 8970. Calificación: P/NP.</p> <p>3 créditos</p>	<p>PSYC <u>8976</u> PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA II</p> <p>Práctica en un escenario <u>de salud mental</u> para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. <u>Énfasis en las destrezas de evaluación psicológica, evaluación de carreras y consejería vocacional.</u> Además, <u>el estudiante realizará intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia.</u> Se requieren <u>250</u> horas. Requisitos: PSYC 8610, 8630, 8921, 8919 y 8975. Calificación: P/NP</p> <p><u>3 créditos</u></p>
<p>PSYC 8972 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA III</p> <p>Práctica en un escenario de salud mental o escenario académico para integrar las destrezas de evaluación, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de</p>	<p>PSYC <u>8977</u> PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA III</p> <p>Práctica en un escenario <u>real para integrar las destrezas de evaluación, conceptualización, diagnóstico e intervención.</u> <u>Énfasis en el desarrollo de</u></p>

Texto vigente

~~consultoría, de supervisión y de administración. Desarrollo de las destrezas de intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 180 horas. Requisito: PSYC 8971, 8660 y 8923. Calificación: P/NP.~~

3 créditos

Texto propuesto

programas de prevención. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 250 horas. Requisito: PSYC 8976. Calificación: P/NP.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/ julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José Felipe D</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-92 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 189-190 se modifiquen los requisitos académicos para el Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto			
REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA		REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA			
Requisitos Medulares	44 créditos	Requisitos Medulares	<u>16</u> créditos		
Requisitos de Concentración	25 créditos	Requisitos de Concentración	<u>27</u> créditos		
Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	<u>6</u> créditos		
Requisitos Operacionales	12 créditos	Requisitos Operacionales	12 créditos		
Total	60 créditos	Total	<u>61</u> créditos		
Requisitos Medulares – 44 créditos		Requisitos Medulares – <u>16</u> créditos			
PSYC 7010	Diversidad Humana	2	PSYC 7010	Diversidad Humana	2
PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3	PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3
PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2	PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2
PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2	PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2
PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2	PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2
PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2	PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2
			<u>PSYC 7060</u>	<u>Neurociencia de los procesos cognitivos, afectivos y del desarrollo</u>	<u>2</u>
PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1	PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1
Requisitos de Concentración – 25 créditos		Requisitos de Concentración – <u>27</u> créditos			
PSYC 7015	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Consejería Psicológica	1	PSYC 7015	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Consejería Psicológica	1
PSYC 8325	Consejería Vocacional y Evaluación de Carreras	2			
PSYC 8610	Terapia de Familia	2	PSYC 8610	Terapia de Familia	2
PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2	PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2
PSYC 8640	Terapia de Parejas	2	PSYC 8640	Terapia de Parejas	2
PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2	PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2
PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultoría	2	PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultoría	2
PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1	PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1
PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1	PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1
PSYC 8922	Practicum en Terapia de Parejas	1	PSYC 8922	Practicum en Terapia de Parejas	1
PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1	PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1

Texto vigente		Texto propuesto		
PSYC 8970	Práctica Integrada- Clínica/Consejería Psicológica I	2	PSYC <u>8975</u> Práctica Integrada- Clínica/Consejería Psicológica I	<u>3</u>
PSYC 8974	Práctica Integrada- Clínica/Consejería Psicológica II	3	PSYC <u>8976</u> Práctica Integrada- Clínica/Consejería Psicológica II	3
PSYC 8972	Práctica Integrada- Clínica/Consejería Psicológica III	3	PSYC <u>8977</u> Práctica Integrada- Clínica/Consejería Psicológica III	3
			PSYC <u>8978</u> <u>Práctica Integrada-Clínica/ Consejería Psicológica IV</u>	<u>3</u>
Requisitos Distributivos Prescritos – 9 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos		
Área de Psicología Escolar		Área de Psicología Escolar		
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	PSYC 7970 Temas Especiales	1-3
PSYC 8720	Abuso de Sustancias	3	PSYC 8720 Abuso de Sustancias	3
PSYC 8730	Evaluación de Alegaciones de Abuso Sexual	3	PSYC 8730 Evaluación de Alegaciones de Abuso Sexual	3
PSYC 8750	Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	2	PSYC 8750 Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	2
PSYC 8760	Espiritualidad en la Consejería Psicológica	2	PSYC 8760 Espiritualidad en la Consejería Psicológica	2
PSYC 8770	Terapias Alternas y Complementarias	2	PSYC 8770 Terapias Alternas y Complementarias	2
Área de Psicología Clínica		Área de Psicología Clínica		
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	PSYC 7970 Temas Especiales	1-3
PSYC 8340	Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3	PSYC 8340 Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3
PSYC 8515	Consultoría Profesional	2	PSYC 8515 Consultoría Profesional	2
PSYC 8710	Intervención en Crisis	3	PSYC 8710 Intervención en Crisis	3
PSYC 8715	Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3	PSYC 8715 Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3
PSYC 8740	Trauma: Perspectivas Psicológicas	2	PSYC 8740 Trauma: Perspectivas Psicológicas	2
PSYC 8795	Psicología de la Salud	2	PSYC 8795 Psicología de la Salud	2
Requisitos Operacionales – 12 créditos		Requisitos Operacionales – 12 créditos		
PSYC 8990	Internado A	3	PSYC 8990 Internado A	3
PSYC 8990	Internado B	3	PSYC 8990 Internado B	3
PSYC 8991	Disertación A	3	PSYC 8991 Disertación A	3
PSYC 8992	Disertación B	3	PSYC 8992 Disertación B	3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Teruel</i>	Vigencia: <i>1 Julio 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Notificar al CPR <i>CEPR.</i>	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-93 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 188 se modifiquen los requisitos de admisión para el Doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos de Admisión	Requisitos de Admisión
1. Poseer una Maestría en Psicología de una universidad acreditada y haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consejería Psicológica, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Psicopatología, Modelos y Técnicas de Intervención. Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Consejería Psicológica.	1. Poseer una maestría en <u>Consejería Psicológica o Psicología Clínica</u> de una universidad acreditada <u>en la cual haya</u> aprobado con una calificación mínima de B los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, <u>Consejería y Evaluación de Carreras</u> , Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Psicopatología, <u>Modelos de Psicoterapia Individual Basados en la Evidencia, Modelos Sistémicos Basados en la Evidencia, Psicoterapia Grupal</u> . Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Consejería Psicológica o Psicología Clínica.
2. Poseer una Maestría en Psicología en Consejería Psicológica de una universidad acreditada.	2. Si el candidato <u>posee</u> una <u>maestría</u> de una universidad acreditada en otra área de la psicología que no sea Consejería Psicológica <u>o Psicología Clínica</u> , debe tomar los cursos de maestría de <u>la especialidad de Consejería Psicológica</u> señalados anteriormente y completar las 500 horas de práctica supervisada <u>del área de especialidad</u> .
3. Mostrar evidencia de que ha aprobado satisfactoriamente en su maestría en Consejería Psicológica los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consejería Psicológica, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Psicopatología, Modelos y Técnicas de Intervención. Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Consejería Psicológica. Si el candidato tiene una Maestría de una universidad acreditada en otra área de la Psicología que no sea Consejería Psicológica, debe tomar los cursos de maestría de esa área de especialidad señalados anteriormente y completar las 500 horas de práctica supervisada.	3. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.
4. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.	4. <u> Demostrar dominio del español y el inglés.</u>
5. Dominar las lenguas de español e inglés.	

Texto vigente

6. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de 475 o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).
7. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia de trabajo.
8. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.
9. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa.

Texto propuesto

5. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de 400 o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).
6. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia clínica o de trabajo, utilizando el formato provisto en la solicitud de la Universidad.
7. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido en los últimos 30 días por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.
8. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa y ser recomendado favorablemente por éste.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia: <i>1 Julio 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i> <i>16/1/19</i>	

Modificación del Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar

R28CU-N-94 Modificación del Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 188-189 se modifique el Perfil de las competencias del egresado del Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Perfil de competencias del egresado de psicología clínica y escolar	Perfil de <u>las</u> competencias del egresado de <u>Psicología Clínica</u> y <u>Psicología Escolar</u>
Conocimiento:	<u>Investigación:</u>
1. Explicar los modelos y las teorías relacionadas con las evaluaciones psicológicas y psicoeducativas con poblaciones diversas utilizando los instrumentos de uso frecuente en Puerto Rico.	1. <u>Formular investigaciones y otras actividades académicas que contribuyan al conocimiento científico y profesional de la psicología.</u>
2. Relacionar los modelos y las teorías sobre los procesos de diagnóstico y tratamiento, la supervisión clínica y la consultoría profesional.	2. <u>Realizar investigaciones científicas u otras actividades académicas.</u>
3. Seleccionar la teoría y los diferentes modelos para la conceptualización de un caso clínico.	3. <u>Evaluar críticamente las investigaciones científicas en la psicología.</u>
4. Especificar los marcos teóricos y conceptuales que forman y estructuran la evaluación de las intervenciones.	4. <u>Difundir la investigación u otra actividad académica a través de publicaciones y presentaciones profesionales en los niveles local e internacional.</u>
5. Identificar intervenciones basadas en la evidencia en torno a asuntos de poder, opresión y privilegio para poblaciones diversas y aquellas con situaciones de vida particulares.	<u>Estándares éticos y legales:</u>
6. Conocer las implicaciones de los principios éticos y legales aplicables a todos los aspectos del trabajo profesional.	1. <u>Identificar los principios éticos de la Asociación Americana de Psicología y el Código de Conducta de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, los reglamentos y las políticas que guían la práctica de la psicología de los servicios de salud.</u>
7. Describir los métodos y diseños de investigación cuantitativos y cualitativos básicos.	2. <u>Aplicar los principios éticos en la toma de decisiones para resolver los dilemas que emergen en la práctica profesional.</u>
8. Reconocer los diferentes modelos de desarrollo personal e interpersonal.	3. <u>Evidenciar un comportamiento ético en su quehacer profesional</u>
9. Explicar los múltiples roles en el proceso de provisión de servicios directos e indirectos.	<u>Diversidad Individual y Cultural:</u>
10. Distinguir los métodos y acercamientos educativos para propiciar una experiencia de aprendizaje individual y colectivo.	1. <u>Distinguir los conocimientos teóricos y empíricos recientes para abordar la diversidad en las actividades profesionales de investigación,</u>

Texto vigente

11. ~~Explicar la función y los métodos relacionados con los procesos de consultoría, supervisión y desarrollo de recursos humanos.~~

Destrezas:

1. ~~Realizar evaluaciones cognoscitivas, psicológicas y psicoeducativas a personas a través del ciclo de vida.~~
2. ~~Conceptualizar un caso utilizando información de la entrevista clínica y de múltiples fuentes de información.~~
3. ~~Diseñar planes de intervención utilizando prácticas basadas en la evidencia.~~
4. ~~Ofrecer consultoría en situaciones específicas.~~
5. ~~Implementar diferentes modelos de supervisión clínica.~~
6. ~~Aplicar el conocimiento sobre las diferencias individuales y culturales a los procesos de evaluación psicológica y psicoeducativa, al diagnóstico, a la supervisión clínica, a los procesos de consulta y a la investigación.~~
7. ~~Desempeñarse según los principios éticos y legales de la disciplina al realizar las actividades de evaluación psicológica y psicoeducativa, al establecer diagnósticos, al planificar e implementar el tratamiento, al realizar las actividades de supervisión clínica, de consultoría y la investigación.~~
8. ~~Monitorear y evaluar la efectividad de las intervenciones psicológicas y psicoeducativas.~~
9. ~~Aplicar los hallazgos de la literatura científica en psicología para informar las diferentes actividades de la práctica profesional.~~
10. ~~Llevar a cabo investigación para informar su práctica profesional.~~
11. ~~Formar y mantener alianzas de tratamiento cuando maneja diferentes asuntos clínicos.~~
12. ~~Integrar la literatura sobre las relaciones interpersonales con la experiencia para establecer y mantener relaciones de alianza~~

Texto propuesto

capacitación, supervisión / consultoría y el servicio.

2. Evaluar cómo la historia del individuo, la cultura, las actitudes y los prejuicios afectan la forma en que este interpreta e interactúa con personas diferentes.
3. Manejar eficazmente las diferencias individuales y culturales en su trabajo con diversos individuos y grupos.
4. Apreciar las diferencias individuales y culturales en el desempeño de todas las funciones profesionales.

Valores, actitudes y comportamientos profesionales:

1. Reflejar las actitudes y los valores de la psicología en su comportamiento, incluyendo la integridad, el comportamiento profesional, la identidad, la rendición de cuentas, el aprendizaje a través de la vida y la preocupación por el bienestar de otros.
2. Realizar actividades dirigidas a mantener y mejorar su desempeño, el bienestar y la efectividad profesional.
3. Considerar con apertura y sensibilidad la retro información recibida en supervisión.
4. Demstrar profesionalismo en situaciones complejas, con un alto grado de independencia, según progresa en su adiestramiento profesional.

Comunicación y destrezas interpersonales:

1. Mantener vínculos de respeto con los colegas, las comunidades, organizaciones, los supervisores, supervisados y con los participantes de los servicios psicológicos.
2. Generar comunicaciones orales y escritas efectivas.
3. Evidenciar destrezas interpersonales efectivas que propicien el manejo adecuado de retos en la comunicación.

Evaluación:

Texto vigente

con personas participantes, pares, colegas y otros profesionales.

Actitudes:

1. Demuestra compromiso por incorporar la información científica disponible en torno a diferencias individuales y culturales en la formulación de un caso clínico, la evaluación, el diagnóstico, las intervenciones psicológicas, psicoeducativas y los procesos de consultoría e investigación.

2. Evidencia disposición para tomar en consideración los aspectos éticos y legales pertinentes a las actividades de evaluación, diagnóstico, tratamiento, procesos de consultoría, supervisión clínica e investigación.

3. Demuestra un sentido internalizado de la identidad profesional, incluyendo el aprecio por las relaciones interpersonales constructivas.

Texto propuesto

1. Aplicar los métodos de evaluación utilizando la mejor literatura empírica disponible y que reflejen la ciencia de la medición y la psicometría.
2. Usar la información de múltiples fuentes y métodos apropiados para abordar los objetivos y las preguntas generadas en la evaluación y las características de diversidad del receptor de los servicios.
3. Interpretar los resultados de la evaluación siguiendo la investigación reciente, los estándares y las pautas profesionales para documentar la conceptualización, la clasificación y las recomendaciones de los casos.
4. Generar comunicaciones orales y escritas efectivas y sensibles de los hallazgos de la evaluación de poblaciones diversas.

Intervención:

1. Sostener relaciones efectivas con los participantes de los servicios psicológicos.
2. Diseñar planes específicos de intervención basados en la evidencia según las metas del servicio.
3. Efectuar intervenciones documentadas por: la literatura científica reciente, los hallazgos de la evaluación, las características de diversidad y las variables contextuales.
4. Modificar los enfoques basados en la evidencia de manera efectiva cuando existe ambigüedad en su aplicación.
5. Evaluar la efectividad de la intervención psicológica.

Supervisión:

1. Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de supervisión.
2. Aplicar los modelos y las prácticas de supervisión.

Consultoría y destrezas interprofesionales / interdisciplinarias:

1. Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de consultoría profesional.

Texto vigente

Texto propuesto

2. Aplicar los modelos y las prácticas de consultoría profesional en los servicios a individuos y sus familias, escuelas, grupos interprofesionales e interdisciplinarios y a otros profesionales u organizaciones relacionados con la salud.
4. Apreciar los roles y las perspectivas de otras profesiones en los equipos de trabajo en los escenarios clínicos y escolares.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-95 Creación de curso

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 321-329 se incorpore el siguiente curso para el Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

PSYC 8988 PRÁCTICA INTEGRADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA ESCOLAR IV

Práctica en un escenario de salud o escenario escolar para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de consultoría, de supervisión y administración. Desarrollo de las destrezas de intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 250 horas. Requisitos: PSYC 8660, 8923 y 8987. Calificación: P/NP.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Zurdo</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan P. [Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-96 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 329 se modifiquen los siguientes cursos del Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PSYC 8980 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR I</p> <p>Práctica en un escenario real para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización y las técnicas terapéuticas. Énfasis en las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 120 horas de práctica. Requisitos: PSYC 8620, 8630, 8921, 8610 y 8919. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>PSYC <u>8985</u> PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR I</p> <p>Práctica en un escenario <u>de salud o escolar</u> para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización y las técnicas terapéuticas. Énfasis en <u>el ofrecimiento de intervenciones</u> psicológicas y psicoeducativas <u>con</u> modelos basados en la evidencia. Se requieren <u>250</u> horas de práctica. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 8984 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR II</p> <p>Práctica en un escenario real para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de intervención con <u>infantes y preescolares, y con el sistema familiar</u>. Además, aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 180 horas. Requisitos: PSYC 8980, 8330 y 8914. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PSYC <u>8986</u> PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR II</p> <p>Práctica en un escenario <u>de salud o escolar</u> para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización <u>y de</u> intervención. Énfasis en las destrezas de <u>evaluación psicológica y psicoeducativa</u>. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren <u>250</u> horas. Requisitos: PSYC <u>8610, 8620, 8630, 8919, 8921 y 8985</u>. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PSYC 8982 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR III</p> <p>Práctica en un escenario de salud mental y escolar para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de consulta <u>de supervisión y de</u></p>	<p>PSYC <u>8987</u> PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR III</p> <p>Práctica en un escenario de salud <u>o</u> escolar para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de <u>evaluación e intervención con</u> <u>infantes y preescolares y con</u></p>

Texto vigente

~~administración. Desarrollo de las destrezas en intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 180 horas. Requisitos: PSYC 8981, 8660 y 8923. Calificación: P/NP.~~

3 créditos

Texto propuesto

su sistema familiar. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 250 horas. Requisitos: PSYC 8330, 8914 y 8987. Calificación: P/NP.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny Torres</i>	Vigencia: <i>1 Julio 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José María D</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-97 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en las páginas 189-190 se modifiquen los requisitos académicos para el Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto			
REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA/PSICOLOGÍA ESCOLAR		REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA/PSICOLOGÍA ESCOLAR			
Requisitos Medulares	44 créditos	Requisitos Medulares	<u>16</u> créditos		
Requisitos de Concentración	25 créditos	Requisitos de Concentración	<u>29</u> créditos		
Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	<u>6</u> créditos		
Requisitos Operacionales	12 créditos	Requisitos Operacionales	12 créditos		
	Total 60 créditos		Total <u>63</u> créditos		
Requisitos Medulares – 44 créditos		Requisitos Medulares – <u>16</u> créditos			
PSYC 7010	Diversidad Humana	2	PSYC 7010	Diversidad Humana	2
PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3	PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3
PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2	PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2
PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2	PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2
PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2	PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2
PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2	PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2
			<u>PSYC 7060</u>	<u>Neurociencia de los procesos cognitivos, afectivos y del desarrollo</u>	<u>2</u>
PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1	PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1
Requisitos de Concentración – 25 créditos		Requisitos de Concentración – <u>29</u> créditos			
PSYC 7005	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Escolar	1	PSYC 7005	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Escolar	1
PSYC 8330	Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	2	PSYC 8330	Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	2
PSYC 8610	Terapia de Familia	2	PSYC 8610	Terapia de Familia	2
PSYC 8620	Intervenciones Psicológicas en las Escuelas	2	PSYC 8620	Intervenciones Psicológicas en las Escuelas	2
PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2	PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2
PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2	PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2
PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultoría	2	PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultoría	2
PSYC 8914	Practicum en Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	1	PSYC 8914	Practicum en Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	1
PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1	PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1

Texto vigente		Texto propuesto	
PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1	1
PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1	1
PSYC 8980	Práctica Integrada-Clinica/Escolar I	2	<u>3</u>
PSYC 8984	Práctica Integrada-Clinica/Escolar II	3	3
PSYC 8982	Práctica Integrada-Clinica/Escolar III	3	3
			<u>PSYC 8988</u> <u>Práctica Integrada-Clinica/Escolar IV</u> <u>3</u>
Requisitos Distributivos Prescritos – 9 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos	
Área de Psicología Escolar		Área de Psicología Escolar	
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	1-3
PSYC 8320	Organización y Operación de las Escuelas	3	3
PSYC 8780	Psicoanálisis Infantil	3	3
EDUC 8135	Desarrollo de Modelos de Enseñanza	3	3
EDUC 8190	Diseño de Programas de Enseñanza	3	3
Área de Psicología Clínica		Área de Psicología Clínica	
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	1-3
PSYC 8340	Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3	3
PSYC 8515	Consultoría Profesional	2	2
PSYC 8710	Intervención en Crisis	3	3
PSYC 8715	Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3	3
PSYC 8740	Trauma: Perspectivas Psicológicas	2	2
PSYC 8795	Psicología de la Salud	2	2
Requisitos Operacionales – 12 créditos		Requisitos Operacionales – 12 créditos	
PSYC 8990	Internado A	3	3
PSYC 8990	Internado B	3	3
PSYC 8991	Disertación A	3	3
PSYC 8992	Disertación B	3	3

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	<i>1/Julio/2019</i>
Fecha:	<i>15-1-19</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Notificar al GPR <i>CEPR</i> .	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por:	<i>[Firma]</i> <i>16/1/19</i>		

R28CU-N-98 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 188 se modifiquen los requisitos de admisión para el Doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos de Admisión	Requisitos de Admisión
1. Poseer una Maestría en Psicología de una universidad acreditada y haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consultoría, Colaboración y Organización Escolar, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Evaluación e Intervención Psicoeducativa, Psicopatología, Modelos y Técnicas de Intervención con Niños y Adolescentes. Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Psicología Escolar.	1. Poseer una Maestría en Psicología de una universidad acreditada y haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consultoría, Colaboración y Organización Escolar, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Evaluación e Intervención Psicoeducativa, <u>Psicopatología a través del Ciclo de Vida, Psicoterapia Grupal y Modelos y Técnicas de Intervención con Niños y Adolescentes.</u> Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Psicología Escolar.
2. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.	2. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.
	3. <u>Si el candidato posee una maestría de una universidad acreditada en otra área de la psicología que no sea Psicología Escolar debe tomar los cursos de maestría de la especialidad de Psicología Escolar señalados anteriormente y completar las 500 horas de práctica supervisada del área de especialidad.</u>
3. Dominar las lenguas de español e inglés.	4. Dominar el español y el inglés.
4. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de 475 o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).	5. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de <u>400</u> o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).
5. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una	6. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia de

Texto vigente

de un supervisor en una experiencia de trabajo.

6. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

7. Sostener una entrevista ~~con~~ el Comité de Admisión del Programa.

Texto propuesto

trabajo, utilizando el formato provisto en la solicitud de la Universidad.

7. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido durante los último 30 días por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

8. Sostener una entrevista y obtener una recomendación favorable del Comité de Admisión del Programa.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1/ julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José P. [Signature]</i>	<i>16/11/2019</i>

Modificación al programa combinado de Maestría-Doctorado en Historia de América

R28CU-N-99 Creación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página 156, se incorpore los requisitos de admisión para la Maestría-Doctorado en Historia de América, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe.	<p data-bbox="816 604 1146 638"><u>Requisitos de Admisión</u></p> <p data-bbox="816 674 1406 743"><u>Para ser admitido al programa combinado de maestría-doctorado, el estudiante debe:</u></p> <ol data-bbox="816 779 1406 1278" style="list-style-type: none"><li data-bbox="816 779 1406 869"><u>1. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta que no sea español y a la del inglés con una calificación mínima de C.</u><li data-bbox="816 877 1406 1010"><u>2. Presentar los resultados obtenidos con un puntaje de 350 o más en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o su equivalente.</u><li data-bbox="816 1018 1406 1150"><u>3. Comparecer a una entrevista con el Comité de admisión del programa de historia. El candidato se evaluará con una rúbrica y debe obtener un 75% o más.</u><li data-bbox="816 1159 1406 1278"><u>4. Demostrar habilidad para redactar un ensayo o documento equivalente a partir de un tema designado por el comité de admisión al Programa.</u>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobada	<input type="checkbox"/>	Vetada
Firma:	 Vigencia: 1 Julio/2019			
Fecha:	15-1-19			
	<input checked="" type="checkbox"/>	Notificar al CPR-CEPR.		
	<input type="checkbox"/>	Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos		
	<input type="checkbox"/>	Sujeto a la autorización del CPR		
Por:	 16/1/19			

Modificación a la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial Interdisciplinaria

R28CU-N-100 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página 122, se modifiquen los requisitos de admisión de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial Interdisciplinaria, según se indica a continuación:

Texto vigente

Para ingresar al Programa de Maestría en Educación con Especialidad en Educación Especial Interdisciplinaria, el estudiante deberá cumplir con los siguiente:

- ~~Poseer un Bachillerato en Educación Especial o Educación Preescolar Especial. El estudiante que posea un Bachillerato en Educación en otra disciplina deberá aprobar 9 créditos en Educación Especial.~~

~~o poseer un Bachillerato en áreas relacionadas a la salud, psicología o trabajo social y haber aprobado los cursos establecidos en la Ley de Certificación de Maestros,~~

- ~~Tomar el EXADEP.~~

~~Tener promedio general de 2.50 o más.~~

- ~~Haber aprobado 3 créditos en estadística básica con calificación no menor de C.~~

Texto propuesto

Para ingresar a la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial Interdisciplinaria, el estudiante deberá cumplir con los requisitos de admisión establecidos por la Universidad y lo siguiente:

1. Poseer un bachillerato en Educación u otra disciplina.

2. Tener promedio general de 2.50 o más.

3. Poseer la Certificación del Personal Docente de Puerto Rico vigente.

Nota: Todo estudiante que le interese estar certificado para ejercer como personal docente en Educación Especial deberá cumplir con los requisitos vigentes del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferraz</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>[Signature]</i>	<i>10/1/19</i>	

R28CU-N-101 Modificación a los requisitos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, páginas 122-123, se modifiquen los requisitos de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial Interdisciplinaria, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERDISCIPLINARIA		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERDISCIPLINARIA	
Requisitos de la Especialidad	30	Requisitos de la Especialidad	<u>24-27</u>
Requisitos Distributivos Prescritos	9	Requisitos Distributivos Prescritos	<u>6</u>
Total		Total	
39		<u>30-33</u>	
Requisitos de Especialidad – 30 créditos		Requisitos de Especialidad – <u>24-27</u> créditos	
EDUC 5740	Educación de la Población Excepcional	<u>EDUC 5111</u>	<u>Investigación Educativa</u> 3
EDUC 6053	Intervenciones con Familias en Ambientes Inclusivos	<u>EDUC 5047</u>	<u>Fundamentos Psicosociales de la Educación</u> 3
EDUC 6054	Assessment en la Educación Especial Interdisciplinaria	EDUC 5740	Educación de la Población Excepcional* 3
EDUC 6059	Diseño y Desarrollo de Currículos Especiales Interdisciplinarios	EDUC 6053	Intervenciones con Familias en Ambientes Inclusivos 3
EDUC 6060	Enseñanza, Métodos de Intervención y Materiales para Estudiantes Especiales	EDUC 6054	Assessment en la Educación Especial Interdisciplinaria 3
EDUC 6066	Asistencia Tecnológica en la Enseñanza de Estudiantes con Discapacidades	EDUC 6059	Diseño y Desarrollo de Currículos Especiales Interdisciplinarios 3
EDUC 6340	Desarrollo del Lenguaje y la Lectura	EDUC 6066	Asistencia Tecnológica en la Enseñanza de Estudiantes con Discapacidades 3
EDUC 691A	Internado en Educación Especial Interdisciplinaria	EDUC 6340	Desarrollo del Lenguaje y la Lectura 3
EDUC 6931	Proyecto de Investigación o Aplicación en el Área de Especialidad I	EDUC 691A	Internado en Educación Especial Interdisciplinaria* 3
EDUC 6932	Proyecto de Investigación o Aplicación en el Área de Especialidad II		

Texto vigente

Texto propuesto

*Los estudiantes con bachillerato en Educación Especial que tengan por lo menos un año de experiencia trabajando con la población excepcional se les exime de los cursos EDUC 5740 Educación de la Población Excepcional y EDUC 691A Internado en Educación Especial Interdisciplinaria y deben tomar 9 créditos entre los distributivos prescritos para un total de 30 créditos.

**Requisitos Distributivos Prescritos
27 créditos**

Seleccionar 9 créditos entre los siguientes cursos:

EDUC 6043	Población con Impedimentos Intelectuales	3
EDUC 6044	Población con Problemas Específicos de Aprendizaje	3
EDUC 6047	Naturaleza y Necesidades de Infantes y Preescolares Especiales	3
EDUC 6048	Evaluación y Programación para Infantes y Preescolares con Impedimentos	3
EDUC 6050	Temas Actuales en la Educación Especial Interdisciplinaria	3
EDUC 6055	Seminario en Educación Especial Interdisciplinaria	3
EDUC 6240	Técnicas de Análisis de Conducta	3
EDUC 6300	Estrategias, Métodos y Técnicas para la Enseñanza de Lectura y Escritura a la Población Excepcional	3

**Requisitos Distributivos Prescritos
30 créditos**

Seleccionar de 6 a 9* créditos entre los siguientes cursos:

EDUC 6043	Población con Impedimentos Intelectuales	3
EDUC 6044	Población con Problemas Específicos de Aprendizaje	3
EDUC 6047	Naturaleza y Necesidades de Infantes y Preescolares Especiales	3
EDUC 6048	Evaluación y Programación para Infantes y Preescolares con Impedimentos	3
EDUC 6050	Temas Actuales en la Educación Especial Interdisciplinaria	3
EDUC 6055	Seminario en Educación Especial Interdisciplinaria	3
<u>EDUC 6060</u>	<u>Enseñanza, Métodos de Intervención y Materiales para Estudiantes Especiales</u>	<u>3</u>
EDUC 6240	Técnicas de Análisis de Conducta	3
EDUC 6300	Estrategias, Métodos y Técnicas para la Enseñanza de Lectura y Escritura a la Población Excepcional	3

Texto vigente		Texto propuesto	
EDUC 6320	Enseñanza de las Matemáticas a Estudiantes Excepcionales	EDUC 6320	Enseñanza de las Matemáticas a Estudiantes Excepcionales
	3		3

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Notificar al CPR- C.E.P.R.	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan P. Ferrer</i>	<i>16/1/19</i>

Modificación a la Maestría en Artes en Computación Educativa

R28CU-N-102 Modificación de cursos para la Maestría en Artes en Computación Educativa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página 233, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>ECMP 5210 PRINCIPIOS DE CIENCIAS DE CÓMPUTOS</p> <p>Aplicación de conceptos de informática mediante la construcción de programación móvil de utilidad social. Análisis de los principios de programación y de las ciencias de cómputos. Énfasis en el desarrollo de proyectos colaborativos que utilicen soluciones creativas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual. Requisito: ECMP 5115.</p> <p>3 créditos</p>	<p>ECMP 5210 PRINCIPIOS DE CIENCIAS DE CÓMPUTOS</p> <p>Aplicación de conceptos de informática mediante la construcción de programación móvil de utilidad social. Análisis de los principios de programación y de las ciencias de cómputos. Énfasis en el desarrollo de proyectos colaborativos que utilicen soluciones creativas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.</p> <p>3 créditos</p>
<p>ECMP 6100 E-LEARNING Y REDES SOCIALES</p> <p>Estudio de las tendencias actuales y futuras del <i>E-learning</i> y las redes sociales en el aprendizaje. Comparación de plataformas de manejo de aprendizaje a distancia (LMS). Aplicación educativa de herramientas sociales, tales como blogs, wikis, podcasts, webcasts y otros, como un emprendimiento educativo. Se requiere horas de laboratorio abierto virtual. Requisito: ECMP 5105.</p> <p>3 créditos</p>	<p>ECMP 6100 E-LEARNING Y REDES SOCIALES</p> <p>Estudio de las tendencias actuales y futuras del <i>E-learning</i> y las redes sociales en el aprendizaje. Comparación de plataformas de manejo de aprendizaje a distancia (LMS). Aplicación educativa de herramientas sociales, tales como <i>blogs, wikis, podcasts, webcasts</i> y otros, como un emprendimiento educativo. Requiere horas de laboratorio abierto virtual.</p> <p>3 créditos</p>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1/ Julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. F. U. A. D.</i>	<i>16/1/19</i>

Modificación a la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información

R28CU-N-103 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en las páginas 234-235, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>COIS 5200 APLICACIÓN DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN EN BANCOS DE DATOS</p> <p>Comparación de los lenguajes de tercera y cuarta generación. Aplicación de un lenguaje de alto nivel de programación visual. Análisis de los principios de programación orientada hacia el objeto. Manejo de bibliotecas, de subrutinas, de controles y de diseñadores para producir programas de alta calidad orientados a la programación de sistemas de información con bancos de datos e interacción con SQL. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5100 y 5130.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>COIS 5200 APLICACIÓN DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN EN BANCOS DE DATOS</p> <p>Comparación de los lenguajes de tercera y cuarta generación. Aplicación de un lenguaje de alto nivel de programación visual. Análisis de los principios de la programación orientada hacia el objeto. Manejo de bibliotecas, subrutinas, controles y diseñadores para producir programas de alta calidad orientados a la programación de sistemas de información con bancos de datos e interacción con SQL. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>COIS 5210 ADMINISTRACIÓN DE BANCOS DE DATOS</p> <p>Análisis de la administración y modificación de un banco de datos. Incluye el manejo de usuarios, cuentas, funciones y privilegios. Administración del espacio utilizado por el banco de datos. Énfasis en el respaldo, recuperación, integridad y acceso concurrente. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5100 y 5120.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>COIS 5210 ADMINISTRACIÓN DE BANCOS DE DATOS</p> <p>Análisis de la administración y modificación de un banco de datos. Incluye el manejo de usuarios, cuentas, funciones y privilegios. Administración del espacio utilizado por el banco de datos. Énfasis en el respaldo, la recuperación, la integridad y el acceso concurrente. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>COIS 5300 ANÁLISIS DE SISTEMAS ABIERTOS Y CASE</p> <p>Análisis del ciclo para el desarrollo de un sistema de información abierto. Incluye estrategias y diagramas de análisis.</p>	<p>COIS 5300 ANÁLISIS DE SISTEMAS ABIERTOS Y CASE</p> <p>Análisis del ciclo para el desarrollo de un sistema de información abierto. Incluye estrategias y diagramas de análisis.</p>

Texto vigente

Aplicación de herramientas "Computer Aided Software Engineering" (CASE) para el análisis, diseño, desarrollo y documentación de un sistema de información abierto. Énfasis en el desarrollo del estudio de viabilidad de un sistema de información. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5130 y 5240, ~~BADM 5060~~.

3 créditos

COIS 5400 DESARROLLO RAPIDO DE APLICACIONES

Uso de sistemas de desarrollo rápido de aplicaciones (RAD). Diseño y construcción de bloques de programación, formularios, informes y otras aplicaciones que utilizan bancos de datos. Énfasis en el prototipo funcional de un sistema de información abierto que requiera un banco de datos. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5200 y 5240.

3 créditos

Texto propuesto

Aplicación de herramientas "Computer Aided Software Engineering" (CASE) para el análisis, diseño, desarrollo y documentación de un sistema de información abierto. Énfasis en el desarrollo del estudio de viabilidad de un sistema de información. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5130.

3 créditos

COIS 5400 DESARROLLO RAPIDO DE APLICACIONES

Uso de sistemas de desarrollo rápido de aplicaciones (RAD). Diseño y construcción de bloques de programación, formularios, informes y otras aplicaciones que utilizan bancos de datos. Énfasis en el prototipo funcional de un sistema de información abierto que requiera un banco de datos. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5200.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Fariñas</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan Pablo</i>	<i>16/1/19</i>

Modificación a la Maestría en Historia de América

R28CU-N-104 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero 2017, en la página 153, se modifique los requisitos de admisión para la Maestría en Artes en Historia de América, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos de Admisión	Requisitos de Admisión
Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante:	Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante debe:
1. Debe poseer un bachillerato en Historia, o en Educación en Estudios Sociales, o en Educación Secundaria en Historia, o en Ciencias Políticas. Aquellos estudiantes que posean un Bachillerato en otras áreas deberán aprobar 15 créditos en historia, que incluyen 6 créditos en los siguientes cursos:	1. Poseer un bachillerato en Historia o en Educación en Estudios Sociales o en Educación Secundaria en Historia o en Ciencias Políticas. Aquellos estudiantes que posean un bachillerato en otras áreas deberán aprobar los siguientes cursos <u>de historia (6 créditos)</u> :
a. HIST 4020 Historiografía	a. HIST 4020 Historiografía
b. HIST 4210 Investigación Histórica y nueve créditos, entre las siguientes áreas:	b. HIST 4210 Investigación Histórica
• América Latina Colonial	
• América Latina desde la Independencia	
• Historia de Puerto Rico	
• Historia de Estados Unidos	
2. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.	2. Haber aprobado un curso de lengua moderna que no sea español ni inglés con una calificación mínima de C.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata.</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José F. López</i>	<i>10/1/19</i>

Modificación a la Maestría en Trabajo Social

R28CU-N-105 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 197, se modifique la descripción del programa Regular y Avanzado de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente

La Maestría en Trabajo Social tiene dos programas de estudio:

Programa Regular – Este programa curricular está dirigido a estudiantes...

Programa Avanzado – Este programa curricular está dirigido a aquellos estudiantes que proceden de un bachillerato acreditado por el CSWE y han completado su grado en ~~los últimos 5 años~~. El estudiante es admitido a la concentración seleccionada y se le requieren 33 créditos para completar el mismo.

Texto propuesto

La Maestría en Trabajo Social tiene dos programas de estudio:

Programa Regular – Este programa curricular está dirigido a estudiantes...

Programa Avanzado – Este programa curricular está dirigido a aquellos estudiantes que posean un bachillerato acreditado por el CSWE y que hayan completado su grado con 3.00 o más en cursos de concentración. Al estudiante admitido a la concentración seleccionada se le requieren 33 créditos para completarla.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Maldonado</i> 18/1/2019	

R28CU-N-106 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 197, se modifiquen los requisitos de admisión de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto				
<p>Requisitos de Admisión</p> <p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo, los estudiantes deben presentar los resultados de una prueba de admisión estandarizada para estudios graduados, cuya puntuación será utilizada en la fórmula de admisión al Programa. También, se requiere presentar certificado negativo de Antecedentes Penales y certificado negativo del Registro de Ofensores Sexuales (Ley Núm. 300, de 1999). Deberán, además, cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a la especialidad que les interese.</p>	<p>Requisitos de Admisión</p> <p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo, los estudiantes <u>deberán</u> cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con la especialidad que les interese.</p> <p>Requisitos de Admisión al Programa Regular</p> <p>Haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato o sus equivalentes con una calificación no menor de C:</p> <table><tr><td data-bbox="873 1024 1031 1060"><u>Estadísticas</u></td><td data-bbox="1112 1024 1242 1060">3 créditos</td></tr><tr><td data-bbox="873 1060 1015 1092"><u>Sociología</u></td><td data-bbox="1112 1060 1242 1092">3 créditos</td></tr></table>	<u>Estadísticas</u>	3 créditos	<u>Sociología</u>	3 créditos
<u>Estadísticas</u>	3 créditos				
<u>Sociología</u>	3 créditos				
<p>Requisitos de Admisión al Programa Regular</p> <p>Haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato o sus equivalentes con una calificación no menor de C:</p> <p>Curso de Métodos Estadísticos 3 créditos Curso General de Sociología 3 créditos</p>	<p>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</p> <p>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de bachillerato. <u>Haberse graduado de un programa de bachillerato en trabajo social acreditado por el CSWE.</u></p>				
<p>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</p> <p>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de Bachillerato.</p>	<p><u>Admisión de Estudiantes Transferidos</u></p> <p><u>Los estudiantes que soliciten admisión por transferencia de otros programas de maestría deberán cumplir con los requisitos del Catálogo Graduado vigente y con los requisitos específicos del Programa. Para la convalidación de créditos se requerirá que</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="885 1732 1453 1827"><u>el 51% o más de los créditos se tomen en el programa al que deseen transferirse.</u><li data-bbox="885 1837 1453 1927"><u>los créditos que se convaliden deben proceder de programas de maestría acreditados por el CSWE.</u>				

Texto vigente

Texto propuesto

- c. los cursos que se convaliden deben haber sido aprobados con A o B.

Admisión de Estudiantes en Traslado

Los estudiantes de algún programa de maestría en trabajo social de la Universidad Interamericana que soliciten traslado al Programa del Recinto Metropolitano, deberán cumplir con los requisitos del Catálogo Graduado vigente y con los requisitos específicos del Programa. Para la transferencia de créditos se requerirá que

- a. 51% o más de los créditos se tomen en el programa al que deseen trasladarse.
b. Los cursos que se convaliden deben haber sido aprobados con A o B.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrués</i>	Vigencia: <i>Inmediata.</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José Felipe</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-107 Requisitos de graduación

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 197, se incluyan los requisitos de graduación para la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente

No existe.

Texto propuesto

Requisitos de Graduación

Para completar el grado de Maestría en Trabajo Social (MSW) en cualquiera de las especialidades, el estudiante deberá aprobar el examen comprensivo o el seminario integrador.

- a. El examen comprensivo se ofrecerá dos veces al año. Para aprobar el examen comprensivo se requiere un mínimo de 75% en cada una de las dos partes.
- b. El seminario integrador se ofrecerá en cualquier término académico de la Escuela y se aprobará con un mínimo de 75%.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José F. Moya</i> 16/1/19	

R28CU-N-108 Política de convalidación de cursos

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página que corresponda, se incluya la Política de convalidación de cursos de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente

No existe.

Texto propuesto

Política de convalidación de cursos

El Programa de Maestría no convalida experiencia de trabajo, experiencias de vida o trabajos actuales como sustitutos para prácticas o cursos que son requeridos en los secuenciales de estudio.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Funes</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Ju. Elvira</i> <i>16/1/19</i>	

Modificación al Certificado Profesional Post Maestría en Trabajo Social Clínico

R28CU-N-109 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado, revisado en enero de 2017, en la página 199, se modifiquen los requisitos de admisión de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente Requisitos de Admisión	Texto propuesto Requisitos de Admisión
1. Poseer una maestría en trabajo social con especialidad en clínico, servicio directo o familias de una universidad acreditada por el "Council on Social Work Education (CSWE)".	1. Poseer una maestría en trabajo social <u>de un programa acreditado</u> por el "Council on Social Work Education (CSWE)".
2. De tener otra especialidad en trabajo social, el candidato deberá aprobar con anterioridad los siguientes cursos de metodología en intervención social o sus equivalentes: SOWO 6032, 6034 y 6035.	
3. Poseer experiencia práctica mínima de dos años en servicio directo en instituciones públicas o privadas.	

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	Por: <i>José Elvira</i> <i>16/1/19</i>

Modificación al Bachillerato en Ciencias en Biología Forense

R28CU-N-110 Modificación de curso

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 557, se modifique el siguiente curso para el Bachillerato en Ciencias en Biología Forense, según se indica a continuación:

Texto vigente

CHEM 3220 Bioquímica con aplicaciones computacionales

~~Estudio de los conceptos fundamentales de la bioquímica y las biomoléculas. Incluye los carbohidratos, los lípidos, las proteínas y los ácidos nucleicos. Se estudia la estructura y función de estas moléculas con énfasis en las herramientas computacionales. Requiere 45 horas de conferencia y laboratorio abierto. Requisitos CHEM 2222 y GEIC 1010.~~

~~3 créditos~~

Texto propuesto

BIOL 3220 Bioquímica

Estudio de los procesos químicos en los organismos vivos. Incluye la estructura y función detallada de las principales biomoléculas, las propiedades químicas y físicas de proteínas, carbohidratos y lípidos, la cinética y mecanismos enzimáticos. Énfasis en los equilibrios y termodinámicas de los procesos metabólicos. Requisito CHEM 2222.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia: <i>1 Julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan F. Urdaneta</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-111 Modificación a los Requisitos Académicos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 137, se modifique la lista de cursos Requisitos Relacionados para el Bachillerato en Ciencias en Biología Forense, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DEL GRADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA FORENSE		REQUISITOS DEL GRADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA FORENSE	
Requisitos de Educación General	45 créditos	Requisitos de Educación General	45 créditos
Requisitos de Concentración	19 créditos	Requisitos de Concentración	19 créditos
Requisitos Relacionados	60 créditos	Requisitos Relacionados	60 créditos
Cursos electivos	<u>3</u> créditos	Cursos electivos	<u>3</u> créditos
Total	<u>127</u>	Total	<u>127</u>
Requisitos Relacionados - 60 créditos		Requisitos Relacionados - 60 créditos	
BIOL 1101	Biología General I 3	BIOL 1101	Biología General I 3
BIOL 1102	Biología General II 3	BIOL 1102	Biología General II 3
BIOL 1103	Laboratorio de Destrezas de Biología I 1	BIOL 1103	Laboratorio de Destrezas de Biología I 1
BIOL 1104	Laboratorio de Destrezas de Biología II 1	BIOL 1104	Laboratorio de Destrezas de Biología II 1
BIOL 1116	Fundamentos de la Anatomía y la Fisiología 5	BIOL 1116	Fundamentos de la Anatomía y la Fisiología 5
BIOL 2153	Bioestadística 3	BIOL 2153	Bioestadística 3
BIOL 3010	Genética 3	BIOL 3010	Genética 3
		<u>BIOL 3220</u>	<u>Bioquímica</u> 3
BIOL 4604	Biología Celular y Molecular 3	BIOL 4604	Biología Celular y Molecular 3
CHEM 1111	Química General I 4	CHEM 1111	Química General I 4
CHEM 2212	Química General II 4	CHEM 2212	Química General II 4
CHEM 2221	Química Orgánica I 4	CHEM 2221	Química Orgánica I 4
CHEM 2222	Química Orgánica II 4	CHEM 2222	Química Orgánica II 4
CHEM 3220	Bioquímica con aplicaciones Computacionales 3		
CJUS 1000	Introducción a la Criminología 3	CJUS 1000	Introducción a la Criminología 3
CJUS 3025	Derecho Penal 3	CJUS 3025	Derecho Penal 3
MATH 1500	Precálculo 5	MATH 1500	Precálculo 5
PHYS 3001	Física General I 4	PHYS 3001	Física General I 4
PHYS 3002	Física General II 4	PHYS 3002	Física General II 4

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Fruts</i>	Vigencia: <i>1 Julio 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR <input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos <input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i> <i>10/1/19</i>	

Modificación al Bachillerato en Ciencias en Biología

R28CU-N-112 Modificación de curso

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, página 391, se modifique el siguiente curso para el Bachillerato en Ciencias en Biología, según se indica a continuación:

Texto vigente

BIOL 2800 INTRODUCCIÓN A LA
ASTROBIOLOGÍA

Estudio del origen, la evolución, la distribución y la búsqueda de la vida en el universo. Énfasis en la discusión acerca del origen y futuro de la vida en los ambientes extremos, factores naturales y antropogénicos que pueden alterar la evolución de las especies en el planeta y búsqueda de inteligencia extraterrestre.

3 créditos

Texto propuesto

BIOL 2800 ASTROBIOLOGÍA

Estudio del origen, la evolución, la distribución y la búsqueda de la vida en el universo. Énfasis en la discusión acerca del origen y futuro de la vida en los ambientes extremos, factores naturales y antropogénicos que pueden alterar la evolución de las especies en el planeta y búsqueda de inteligencia extraterrestre.

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1 Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José María</i>	<i>16/1/19</i>

Modificación de Requisitos Específicos de Admisión a los Programas de Ciencias de Aviación

R28CU-N-113 Modificación de Requisitos Específicos de Admisión

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 145, se modifiquen los Requisitos Generales de Admisión a los programas de Ciencias de Aviación, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos Generales de Admisión	Requisitos Generales de Admisión
Requisitos Específicos de Admisión	Requisitos Específicos de Admisión
Los candidatos deben: 1. Ser graduados de escuela superior o su equivalente con un promedio mínimo de 2.50. 2. Haber obtenido un mínimo de 500 puntos en las áreas de aprovechamiento de matemáticas e inglés en las pruebas del College Board.	Los candidatos deben: 1. Ser graduados de escuela superior o su equivalente con un promedio mínimo de 2.50. 2. Haber obtenido un mínimo de 500 puntos en las áreas de aprovechamiento de matemáticas e inglés en las pruebas del College Board.
Nota: Todo estudiante necesita presentar un Certificado Médico de Primera Clase (<i>First Class Medical Certificate</i>) expedido por un doctor en medicina reconocido por la Administración Federal de Aviación (FAR Part 67), para poder tomar cursos con laboratorio de vuelo.	Nota: <u>Los estudiantes interesados en el Programa de Administración de Sistemas de Aviones (Piloto Profesional)</u> necesitan presentar un Certificado Médico de Primera Clase (<i>First Class Medical Certificate</i>) expedido por un doctor en medicina reconocido por la Administración Federal de Aviación (FAR Part 67), para poder tomar cursos con laboratorio de vuelo.
Requisitos Específicos de Admisión a Estudiantes de Traslado o Cambio de Concentración	Requisitos Específicos de Admisión a Estudiantes de Traslado o Cambio de Concentración
Estudiantes de Traslado o Cambio de Concentración de otros programas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico o de transferencia de otras universidades o instituciones de educación superior pueden ingresar a los programas en Ciencias de Aviación, si cumplen con los requisitos de admisión de la Universidad Interamericana de Puerto Rico:	Estudiantes de Traslado o Cambio de Concentración de otros programas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico o de transferencia de otras universidades o instituciones de educación superior pueden ingresar a los programas en Ciencias de Aviación, si cumplen con los requisitos de admisión de la Universidad Interamericana de Puerto Rico <u>y, además:</u>

Texto vigente

1. Tener un promedio general (GPA) de 2.5 o mayor.
2. Tener aprobado el curso de Precálculo (MATH 1500) o equivalente con calificación mayor o igual a C.
3. Tener aprobados los cursos de inglés a nivel intermedio (GEEN 1201 y 1202) o inglés a nivel avanzado (GEEN 2311 y 2312) o equivalentes con calificación mayor o igual a B.

Texto propuesto

1. Tener un promedio general (GPA) de 2.5 o mayor.
2. Tener aprobado el curso de Precálculo (MATH 1500) o equivalente con calificación de mayor o igual a C.
3. Tener aprobados los cursos de inglés a nivel intermedio (GEEN 1201 y 1202) o inglés a nivel avanzado (GEEN 2311 y 2312) o equivalentes con calificación mayor o igual a B.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata.</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. Ferrer</i> <i>16/1/19</i>	

Modificación al Bachillerato en Ciencias en Ingeniería de Computadoras

R28CU-N-114 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 492, se incluyan los cursos nuevos del Bachillerato en Ciencias en Ingeniería de Computadoras, según se indica a continuación:

COEN 397_ TEMAS ESPECIALES

Discusión de temas especiales de actualidad en el campo de la Ingeniería de Computadoras no incluidos en los cursos medulares ni de concentración del programa. Requisitos: Autorización del director de departamento.

3 - 4 créditos

COEN 4450 CIENCIA DE DATOS

Estudio de conceptos estadísticos, computacionales y de ingeniería de software usados para la obtención de conocimiento a partir de un conjunto de datos. Énfasis en procedimientos de manipulación de datos propios de la ciencia de datos: extracción de datos, depuración de datos, proceso de datos a través de métodos estadísticos, diseño de pruebas y visualización de datos. Aplicación de las destrezas aprendidas para manipulación de datos usando herramientas disponibles para ciencia de datos. Requiere 45 horas de conferencia y 30 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: COEN 2220, ENGR 3200.

4 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/ julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-115 Modificación de los Requisitos Académicos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 259, se modifiquen los Requisitos Distributivos Prescritos para el Bachillerato en Ingeniería de Computadoras, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
Requisitos Distributivos Prescritos – 9 a 12 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos – 9 a 12 créditos	
Seleccionar al menos 9 créditos entre los siguientes cursos:		Seleccionar al menos 9 créditos entre los siguientes cursos:	
COEN 4422	Diseño de Interfaces de Usuario y Prototipos 3	COEN 4422	Diseño de Interfaces de Usuario y Prototipos 3
COEN 4423	Diseño de Sistemas Expertos 3	COEN 4423	Diseño de Sistemas Expertos 3
COEN 4420	Diseño de Sistemas de Información Computadorizados 4	COEN 4420	Diseño de Sistemas de Información Computadorizados 4
COEN 4560	Diseño y Construcción de Compiladores 3	<u>COEN 4450</u>	<u>Ciencia de datos</u> 4
COEN 4535	Sistemas de Computadoras Integrados 4	COEN 4560	Diseño y Construcción de Compiladores 3
COEN 4550	Diseño en Computación en Paralelo 3	COEN 4535	Sistemas de Computadoras Integrados 4
COEN 4910	Práctica en Ingeniería de Computadoras 3	COEN 4550	Diseño en Computación en Paralelo 3
ELEN 3312	Electrónica II 4	COEN 4910	Práctica en Ingeniería de Computadoras 3
ELEN 4627	Redes de Comunicación de Datos 3	ELEN 3312	Electrónica II 4
		ELEN 4627	Redes de Comunicación de Datos 3
		<u>COEN 397</u>	<u>Temas Especiales</u> 3-4

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/ Julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. P. Pared</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación

R28CU-N-116 Creación de la Concentración Menor en Educación

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación - 26 créditos

EDUC 2021	Historia y Filosofía de la Educación	3
EDUC 2022	Sociedad y Educación	3
EDUC 2031	Psicología del Desarrollo	3
EDUC 2032	Psicología del Aprendizaje	3
	Pre-requisito: EDUC 2021 y EDUC 2031	
EDUC 2060	Integración de la Tecnología en la Educación	2
	Pre-requisito: GEIC 1010	
EDUC 2870	Población Estudiantil Excepcional	4
EDUC 3013	Estrategias de Enseñanza	2
EDUC 4011	Evaluación y "Assessment"	3
	Pre-requisito: EDUC 2032	
HIST 3010	Proceso Histórico de Estados Unidos	3
	Total	26

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán registrarse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, excluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1/1 jul'0/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José L. Ferrer</i>	<i>16/1/19</i>

**Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana Nivel
Preescolar**

**R28CU-N-117 Creación de la Concentración Menor en Educación en la Niñez Temprana
Nivel Preescolar**

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación en la Niñez Temprana: Nivel Preescolar, según se indica a continuación:

**Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación en la Niñez Temprana:
Nivel Preescolar - 25 créditos**

EDUC 2875	Estimulación del Lenguaje	3
EDUC 3003	Naturaleza y Necesidades de los Infantes y Niños de Edad Preescolar con Deficiencias en el Desarrollo	3
EDUC 3090	Literatura Infantil	3
EDUC 3126	Influencias Psicofilosóficas en los Modelos Curriculares para la Niñez Temprana (medular)	4
EDUC 3130	Las Bellas Artes en el Proceso Educativo	3
EDUC 3170	Los Padres y las Madres como Educadores	3
EDUC 3260	Organización y Administración de Servicios a la Niñez	3
EDUC 4110	El Juego del Niño como Proceso de Aprendizaje	3
	Total	25

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán registrarse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado a ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José Felipe D</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana Nivel Elemental Primario K-3

R28CU-N-118 Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana Nivel Elemental Primario K-3

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación en Niñez Temprana: Nivel Elemental K-3, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación en Niñez Temprana: Nivel Elemental (K-3) - 23 créditos

EDUC 3075	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de las Matemáticas en los Grados Primarios (K-3)	2
EDUC 3083	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de los Estudios Sociales en los Grados Primarios (K-3)	2
EDUC 3090	Literatura Infantil	3
EDUC 3130	Las Bellas Artes en el Proceso Educativo	3
EDUC 3150	El Kindergarten en el Programa Escolar	3
EDUC 3185	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> del Inglés en los Grados Primarios (K-3)	2
EDUC 3235	Lecto-escritura en los Grados Primarios	3
EDUC 3265	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de las Ciencias Naturales en los Grados Primarios (K-3)	2
EDUC 4110	El Juego del Niño como Proceso Educativo	3
	Total	23

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>11 julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

**Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana
Nivel Elemental 4-6**

**R28CU-N-119 Creación de la concentración menor en Educación en la Niñez Temprana
Nivel Elemental 4-6**

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación en Niñez Temprana: Nivel Elemental 4-6, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación en Niñez Temprana: Nivel Elemental (4-6) - 24 créditos

EDUC 3076	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de las Matemáticas en el Nivel Elemental (4-6)	3
EDUC 3084	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de los Estudios Sociales en el Nivel Elemental (4-6)	3
EDUC 3090	Literatura Infantil	3
EDUC 3130	Las Bellas Artes en el Proceso Educativo	3
EDUC 3186	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> del Inglés en el Nivel Elemental (4-6)	3
EDUC 3232	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de las Artes del Lenguaje en el Nivel Elemental (4-6)	3
EDUC 3266	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> de las Ciencias Naturales en el Nivel Elemental (4-6)	3
EDUC 4110	El Juego del Niño como Proceso Educativo	3
	Total	24

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Español

R28CU-N-120 Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Español

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación Secundaria en Español, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación Secundaria en Español - 25 créditos

SPAN 2541	Gramática Superior I	3
SPAN 3000	– Lingüística Aplicada a la Enseñanza	3
SPAN 3020	Taller de Redacción	3
SPAN 3021 o 3022	Literatura Española I / Literatura Española II	3
SPAN 3071 o 3072	Literatura Hispanoamericana I / Lit. Hisp. II	3
SPAN 3211 o 3212	Literatura Puertorriqueña I / Lit. Puert. II	3
SPAN 4010	Taller de Lectura	3
EDUC 4035	Metodología y Técnicas de Enseñanza de la Lengua Materna	4
	Total	25

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mamuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1/ Julio / 2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José Elías</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación en Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Secundario

R28CU-N-121 Creación de la concentración menor en Educación en Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Secundario

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación en Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Secundario, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación en Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Secundario - 25 créditos

ENGL 3073	Introducción a la Lingüística	3
ENGL 3320	Fundamentos de la Gramática	3
ENGL 3325	Fundamentos de la Fonética	3
ENGL 3330	Análisis Comparativo del Inglés y el Español	3
ENGL 3350	Análisis de los Géneros Literarios	3
ENGL 3400	Literatura del Adolescente en Inglés	3
ENGL 4073	Adquisición del Inglés como Segundo Idioma	3
EDUC 3188	Currículo, Enseñanza y <i>Assessment</i> del Inglés en el Nivel Secundario (7-12)	4
Total		25

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: 1/Julio/2019	
Fecha: 15-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	10/1/19

Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Biología

R28CU-N-122 Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Biología

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añada la Concentración Menor en Educación Secundaria en Biología, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación Secundaria en Biología - 27 créditos

BIOL 1101	Biología General I	3
BIOL 1102	Biología General II	3
BIOL 1103	Laboratorio de Destrezas de Biología I	1
BIOL 1104	Laboratorio de Destrezas de Biología II	1
BIOL 2103	Zoología	3
BIOL 2104	Botánica	3
BIOL 2155	Genética	3
BIOL 3106	Anatomía y Fisiología Humana	4
BIOL 3503	Ecología General	3
EDUC 3863	Teorías de la Instrucción, Metodología y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de Biología	3
		Total 27

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán registrarse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Funes</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación Secundaria en Matemáticas

R28CU-N-123 Concentración Menor en Educación Secundaria en Matemáticas

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación Secundaria en Matemáticas, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación Secundaria en Matemáticas - 23 créditos

MATH 1500	Precálculo	5
MATH 2000	Métodos Discretos	3
MATH 2100	Introducción a la Probabilidad y la Estadística	3
MATH 3080	Temas de Geometría	3
MATH 3130	Teoría de Números	3
MATH 3350	Álgebra Lineal	3
EDUC 3869	Teorías de la Instrucción, Metodología y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de Matemáticas en el Nivel Secundario	3
	Total	23

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Funes</i>	Vigencia: <i>1 Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación Especial

R28CU-N-124 Creación de la concentración menor en Educación Especial

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación Especial, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación Especial - 24 créditos

EDUC 2905	Naturaleza y Necesidades los Estudiantes con Retardación Mental y Disturbios Emocionales	3
EDUC 2906	Naturaleza y Necesidades de los Estudiantes con Problemas Específicos en el Aprendizaje, Trastorno de Déficit de Atención y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad	3
EDUC 3140	Lenguaje y Lectura	3
EDUC 3290	Manejo de Conducta en la Sala de Clases	3
EDUC 3420	Contenido Curricular, Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Aprendizaje en las Matemáticas	3
EDUC 3440	Contenido Curricular, Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de lecto-escritura	3
EDUC 3470	Asistencia Tecnológica, Currículo y Materiales para la Enseñanza del Estudiante con Limitaciones	3
EDUC 3570	Estrategias, Métodos y Técnicas de Enseñanza para Estudiantes con Limitaciones	3
	Total	24

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Jul'0/19</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Jun. J. Wood</i>	<i>16/1/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación Física en el Nivel Elemental

R28CU-N-125 Creación de la concentración menor en Educación Física en el Nivel Elemental

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación Física en el Nivel Elemental, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación Física en el Nivel Elemental - 25 créditos

HPER 2140	Experiencias de Movimiento I	2
HPER 2210	Fundamentos de la Disciplina y la Profesión de la Educación Física, Función del Maestro en la Disciplina y la Sociedad	3
HPER 2220	Experiencias de Movimiento II	2
HPER 3270	Anatomía y Cinesiología del Movimiento	3
HPER 3350	Aprendizaje Motor y Análisis del Movimiento	3
HPER 3220	Teoría y Diseño de Programas de Educación Física en el Nivel Elemental (K-6)	3
HPER 4110	Evaluación, Avalúo e Investigación de la Enseñanza y Aprendizaje en Educación Física (K-6)	3
EDUC 3878	Teorías Educativas y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de la Educación Física en el Nivel Elemental (K-6)	3
EDUC 3875	Teorías Educativas y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de la Educación Física en el Nivel Superior (7-12)	3
		Total 25

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán registrarse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i>	<i>16/11/19</i>

Creación de la concentración menor en Educación en Salud Escolar

R28CU-N-126 Creación de la concentración menor en Educación en Salud Escolar

Que en el Catálogo General, revisado en enero 2017, en las páginas correspondientes se añade la Concentración Menor en Educación en Salud Escolar, según se indica a continuación:

Cursos Requeridos para la Concentración Menor en Educación en Salud Escolar - 25 créditos

HPER 1870	Temas de Salud, Educación Física y Recreación	2
HPER 2030	Filosofía y Principios Básicos de Salud	3
HPER 2320	Primeros Auxilios y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos	2
HPER 3430	Salud Personal, Colectiva y Seguridad	3
HPER 3900	Sexualidad Humana	3
HPER 4140	Evaluación, Avalúo e Investigación de la Enseñanza y Aprendizaje de la Educación en Salud Escolar	3
EDUC 4030	Salud Ambiental y Ecología	3
EDUC 4040	Asesoría en Aspectos de Salud	3
EDUC 3886	Teorías de la Instrucción, Metodología y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de la Salud Escolar (K-12)	3
		Total 25

- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán regirse por las normas establecidas por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- El estudiante podrá optar por cualquiera de las concentraciones menores del Programa de Educación de Maestros y deberá cumplir con el índice académico requerido de 3.00 puntos o más.
- Los estudiantes que aspiren a obtener esta concentración menor podrán pertenecer a cualquier programa académico ofrecido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, incluyendo a estudiantes del PEM.
- Los estudiantes que aspiren a obtener una Certificación de Maestro deberán asesorarse con la facultad del PEM, previo a declarar la concentración menor, en relación a las normas establecidas en el Reglamento de Certificación del Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico debido a que esta concentración menor, no necesariamente incluye la totalidad de los requisitos para la Certificación de maestros.
- El Recinto de Arecibo está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. Ferrás</i>	<i>10/1/19</i>

Modificación de la concentración menor en Premédica

R28CU-N-127 Modificación de los Requisitos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 135, se modifique la Concentración Menor en Pre-Médica bajo el Bachillerato en Ciencias en Biología, según se indica a continuación:

Texto vigente

El Recinto de Bayamón está autorizado para ofrecer esta concentración menor. Dirigida a estudiantes de los programas de Ciencias Naturales que cumplan con los requisitos de los siguientes cursos.

Requisitos de Concentración Menor en Pre-Médica – 26 créditos

BIOL 1102	Biología General II	3
BIOL 1104	Laboratorio de Destrezas de Biología II	1
CHEM 4220	Bioquímica	4
*GESP o SPAN	Curso de español	3
*GEEN o ENGL	Curso de inglés	3

**Se requieren doce (12) créditos distributivos en cursos de Ciencias de la Conducta y Ciencias Sociales (Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Economía, Ética, Antropología).

**Los estudiantes deben completar 3 créditos adicionales en un curso de español y 3 créditos adicionales en un curso general de inglés, además de los 9 créditos del PEG en cada área, para un total de 12 créditos en español y 12 créditos en inglés. Se escogerán los cursos a tomar en consulta con el consejero académico o el director de departamento.

**La mayoría de las escuelas de medicina no aceptan cursos introductorios en estas áreas. El estudiante debe cotejar con la Escuela de

Texto propuesto

El Recinto de Bayamón está autorizado para ofrecer esta concentración menor dirigida a estudiantes de los programas de Ciencias Naturales que cumplan con los requisitos de los siguientes cursos.

Requisitos de Concentración Menor en Pre-Médica – 25-26 créditos

BIOL 1102	Biología General II	3
BIOL 1104	Laboratorio de Destrezas de Biología II	1
CHEM 4220	Bioquímica	4
	<u>o:</u>	<u>0</u>
	<u>BIOL 3220</u>	<u>3</u>
*GESP o SPAN	Curso de español	3
*GEEN o ENGL	Curso de inglés	3

**Se requieren doce (12) créditos distributivos en cursos de Ciencias de la Conducta y Ciencias Sociales (Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Economía, Ética, Antropología).

**Los estudiantes deben completar 3 créditos adicionales en un curso de español y 3 créditos adicionales en un curso general de inglés, además de los 9 créditos del PEG en cada área, para un total de 12 créditos en español y 12 créditos en inglés. Se escogerán los cursos que se tomen en consulta con el consejero académico o el director de departamento.

**La mayoría de las escuelas de medicina no aceptan cursos introductorios en estas áreas. El estudiante debe cotejar con la Escuela de

Texto vigente

Medicina a la cual está solicitando, antes de seleccionar los cursos.

Texto propuesto

Medicina a la cual está solicitando, antes de seleccionar los cursos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Mannuel J. Fariñas</i>	Vigencia: <i>1/Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. P. P. D.</i> <i>16/1/19</i>	

Creación de cursos en estadística STAT 1201 y 1202

R28CU-N-128 Creación de cursos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos al Bachillerato en Artes en Matemáticas, según descritos a continuación:

STAT 1201 ESTADÍSTICA I

Estudio de la estadística descriptiva y de los conceptos básicos de la teoría de probabilidad aplicados a situaciones relacionadas con las diferentes disciplinas. Uso de la distribución de frecuencias para crear tablas y gráficas. Estudio de las medidas de tendencia central, de posición y de dispersión para datos agrupados y no agrupados. Estudio de la distribución normal de probabilidad. Énfasis en las características de la curva de probabilidad normal y sus diversas aplicaciones para resolver problemas. Uso de calculadoras y programas de aplicación estadística. Requisito: GEMA 1000 o GEMA 1200.

3 créditos

STAT 1202 ESTADÍSTICA II

Estudio de la inferencia estadística, con énfasis en el intervalo de confianza y validez. Aplicación de la prueba de hipótesis para la validación y la toma de decisiones. Análisis de correlación y regresión. Uso de calculadoras y programas de aplicación estadística. Requisito: STAT 1201

3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>Jr. [Signature]</i>	<i>16/1/19</i>	

Modificación de curso de Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Mecánica

R28CU-N-129 Modificación de curso

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 507, se modifique el siguiente curso para el Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Mecánica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
MECN 4815 PROYECTO DE DISEÑO EN INGENIERÍA MECÁNICA	MECN 4815 PROYECTO DE DISEÑO EN INGENIERÍA MECÁNICA
Integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería mecánica para la solución de problemas. Estudio y aplicación de la metodología de diseño, análisis económico y optimización con énfasis en trabajo en equipo y comunicación oral y escrita efectiva. Requiere la autorización del Director del Departamento.	Integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería mecánica para la solución de problemas. Estudio y aplicación de la metodología de diseño, análisis económico y optimización con énfasis en trabajo en equipo y comunicación oral y escrita efectiva. Requiere <u>30 horas de conferencia, 45 horas de laboratorio y la autorización del director del departamento.</u>
3 créditos	3 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>1 Julio/2019</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i>	<i>16/1/19</i>

Modificación del curso CHEM 2110 Química General para Ciencias de la Salud

R28CU-N-130 Modificación de los requisitos

Que en el Catálogo General, revisado en mayo 2018, en la página 556, se modifiquen los requisitos del curso CHEM 2110, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
CHEM 2110 QUÍMICA GENERAL PARA CIENCIAS DE LA SALUD	CHEM 2110 QUÍMICA GENERAL PARA CIENCIAS DE LA SALUD
Estudio teórico y práctico de los principios fundamentales de la estructura y comportamiento de la materia, con énfasis en el estado de las moléculas orgánicas de importancia biológica y sus reacciones metabólicas. En el laboratorio se enfatizará la práctica de técnicas de análisis. Requiere 45 horas de conferencias y 45 horas de laboratorio. Requisito: GEMA 1000.	Estudio teórico y práctico de los principios fundamentales de la estructura y el comportamiento de la materia, con énfasis en el estado de las moléculas orgánicas de importancia biológica y sus reacciones metabólicas. En el laboratorio se enfatizará la práctica de técnicas de análisis. Requiere 45 horas de conferencias y 45 horas de laboratorio. Requisito: GEMA 1000 o <u>GEMA 1200</u> .
4 créditos	4 créditos

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR <input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos <input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Firma]</i> <i>16/1/19</i>	

Modificación al Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Administración Turística

R28CU-N-131 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Administración Turística, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p><u>El estudiante egresado del Programa de Turismo evidenciará las siguientes competencias que le permitirán ofrecer servicios de calidad en la industria del Turismo:</u></p> <p><u>Conocimiento:</u></p> <p>Demostrar conocimiento y comprensión de:</p> <ol style="list-style-type: none"><u>1. los conceptos básicos, la teoría y el funcionamiento de la administración turística y sus dependencias.</u><u>2. las necesidades de los clientes para satisfacerlas al máximo ofreciendo un buen servicio y de calidad.</u><u>3. la viabilidad para el desarrollo de hoteles y aplicar las funciones básicas de su administración.</u><u>4. las leyes que rigen las empresas turísticas en Puerto Rico, así como la importancia del cumplimiento de las mismas para el éxito de la empresa en la que se desempeña.</u><u>5. la cultura de Puerto Rico en función al turismo y su utilización para la creación de nuevos destinos.</u><u>6. la teoría de sustentabilidad en el turismo en las áreas de desarrollo profesional.</u> <p><u>Destrezas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><u>1. Manejar sistemas de reservaciones computadorizados de forma eficiente y productiva.</u><u>2. Planificar, desarrollar y evaluar la viabilidad de proyectos turísticos y hoteleros en el país.</u>

Texto vigente

Texto propuesto

3. Aplicar las técnicas del mercadeo en función al turismo y a la industria de servicios.
4. Administrar los recursos naturales y ecológicos en función con el desarrollo sostenible del turismo.
5. Diseñar destinos turísticos exitosos en función de las políticas, la planificación y desarrollo del mismo.
6. Aplicar las funciones básicas para la reservación y compra de servicios turísticos.
7. Diseñar y planificar grandes y pequeños eventos, así como aplicar las funciones del área de banquetes y convenciones.
8. Dirigir y ofrecer el servicio hacia los visitantes con eficiencia, cortesía y calidad.

Actitudes:

1. Fundamentar su práctica y desarrollo profesional basado en aspectos éticos y morales.
2. Demostrar compromiso con su desarrollo profesional.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manny J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata.</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>[Signature]</i>	<i>10/11/19</i>	

Modificaciones al Catálogo General

R28CU-N-136 Modificación al Catálogo General, sección normas y servicios relacionados con registraduría, expedientes de estudiantes

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 68, en la sección expedientes de estudiantes, se modifique según se indica a continuación:

Texto vigente

Expedientes de Estudiantes

Todo estudiante que desee información relacionada con sus expedientes académicos o con el envío de transcripciones de créditos, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría del recinto en el cual estaba matriculado.

~~Al finalizar cada término académico, las Oficinas de Registraduría enviarán por correo a sus respectivos estudiantes los informes de calificaciones. Todo estudiante que considere que se han cometido errores en estos informes deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente, por escrito. La fecha límite para completar la solicitud de cambio de nota o presentar cualquier reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para la remoción de incompleto del término académico subsiguiente de igual naturaleza. Todo estudiante que no reciba un informe de notas, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría.~~

Texto propuesto

Expedientes de Estudiantes

Todo estudiante que desee información relacionada con sus expedientes académicos o con el envío de transcripciones de créditos, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría del recinto en el cual estaba matriculado.

Al finalizar cada término académico, el estudiante podrá verificar sus calificaciones en el sistema electrónico (Inter Web). Todo estudiante que considere que se han cometido errores en estos informes deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente, por escrito. La fecha límite para completar la solicitud de cambio de nota o presentar cualquier reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para la remoción de incompleto del término académico subsiguiente de igual naturaleza. Todo estudiante que no pueda verificar sus calificaciones en el sistema electrónico, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría.

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel Hernández</i>	Vigencia:	<i>Inmediata</i>
Fecha:	<i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
		Por:	<i>[Firma]</i> <i>16/1/19</i>

R28CU-N-137 Modificación al Catálogo General, sección normas y servicios relacionados con registraduría, expedientes académicos y personales de los estudiantes

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 68, en la sección expedientes académicos y personales de los estudiantes, se modifique según se indica a continuación:

Texto vigente

Expedientes Académicos y Personales de los Estudiantes

Los expedientes académicos y personales de los estudiantes son confidenciales y la divulgación o manejo de la información contenida en los mismos se limita a miembros de la facultad concernidos y al personal administrativo que, en el ejercicio ordinario de sus funciones, tienen que manejar los expedientes. Una vez entregados los documentos requeridos por la Universidad, estos pasan a ser propiedad exclusiva de la Institución. Los estudiantes tienen el derecho de examinar su expediente académico o personal en cualquier momento en la presencia de un oficial de la Oficina de Registraduría. No podrán reproducirse los documentos contenidos en los expedientes, salvo en las excepciones que adelante se exponen.

Se podrá divulgar o entregar información contenida en los expedientes académicos a los padres o madres de estudiantes dependientes. El padre o madre deberá acreditar su condición de padre o madre, así como la dependencia del estudiante mediante la presentación de la documentación pertinente. En ningún otro caso podrá entregarse o divulgarse información contenida en los expedientes académicos o personales a los padres o madres de los estudiantes.

La divulgación de la información contenida en los expedientes académicos o personales de los estudiantes a terceros, instituciones de cualquier tipo, agencias gubernamentales o judiciales solo se hará mediando autorización escrita del estudiante o en cumplimiento de una orden a esos efectos emitida por autoridad competente.

Texto propuesto

Expedientes Académicos y Personales de los Estudiantes

Los expedientes académicos y personales de los estudiantes son confidenciales y la divulgación o manejo de la información contenida en los mismos se limita a miembros de la facultad concernidos y al personal administrativo que, en el ejercicio ordinario de sus funciones, tienen que manejar los expedientes. Una vez entregados los documentos requeridos por la Universidad, estos pasan a ser propiedad exclusiva de la Institución. Los estudiantes tienen el derecho de examinar su expediente académico o personal en cualquier momento en la presencia de un oficial de la Oficina de Registraduría. No podrán reproducirse los documentos contenidos en los expedientes, salvo en las excepciones que adelante se exponen.

Se podrá divulgar o entregar información contenida en los expedientes académicos a los padres o madres de estudiantes dependientes. El padre o madre deberá acreditar su condición de padre o madre, así como la dependencia del estudiante mediante la presentación de la documentación pertinente. En ningún otro caso podrá entregarse o divulgarse información contenida en los expedientes académicos o personales a los padres o madres de los estudiantes.

La divulgación de la información contenida en los expedientes académicos o personales de los estudiantes a terceros, instituciones de cualquier tipo, agencias gubernamentales o judiciales solo se hará mediando autorización escrita del estudiante o en cumplimiento de una orden a esos efectos emitida por autoridad competente.

Texto vigente

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. El costo de cada transcripción será de \$3.00.

Las transcripciones que se soliciten para traslados a otra institución educativa, proseguir estudios graduados, completar requisitos de agencias certificadoras o propósitos de empleo se envían directamente a la dirección provista por el estudiante en la solicitud. En ningún caso las transcripciones solicitadas para estos fines serán entregadas al estudiante.

Texto propuesto

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. El costo de cada transcripción es publicado en el Boletín oficial de costos de la Institución.

Las transcripciones que se soliciten para traslados a otra institución educativa, proseguir estudios graduados, completar requisitos de agencias certificadoras o propósitos de empleo se envían directamente a la dirección provista por el estudiante en la solicitud. En ningún caso las transcripciones solicitadas para estos fines serán entregadas al estudiante.

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	<i>Inmediata</i>
Fecha:	<i>14-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por:	<i>[Firma]</i>		<i>16/1/19</i>

R28CU-N-138 Expedientes académicos y personales de los estudiantes

Que el Catálogo General, revisado en mayo 2017, en la página 68, se modifique el apartado de Expedientes Académicos y Personales de los estudiantes, Párrafo 4, según se indica a continuación:

Texto vigente

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. El costo de cada transcripción será de \$3.00.

Texto propuesto

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. El costo de cada transcripción es publicado en el Boletín oficial de costos de la Institución.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>15-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por: <i>Juan P. [Signature]</i>	<i>16/1/19</i>	

R28CU-N-139 Modificación al Catálogo General, sección Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, Estudiantes de AVANCE

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 81, Modalidades de Estudio no Tradicionales, se modifique la sección de Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, se modifique la sección Estudiantes de AVANCE, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Modalidades de Estudio no Tradicionales	Modalidades de Estudio no Tradicionales
Estudio por Contrato con Apoyo de la Web	Estudio por Contrato con Apoyo de la Web
Estudiantes de AVANCE	Estudiantes de AVANCE
1. Ser estudiante del Programa de Servicios para el Estudiante Adulto	1. Asistir a una consejería académica
2. La matrícula requerirá haber asistido a una consejería académica y cumplir con las normas de progreso académico satisfactorio del programa al que pertenecen, excepto los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes del Programa de Educación de Maestros y del Programa de Trabajo Social deben tener un promedio mínimo de 2.50.	2. Cumplir con las normas de progreso académico satisfactorio, excepto los estudiantes de nuevo ingreso.
	3. <u>Cumplir con los requisitos académicos del programa de estudios al cual pertenece,</u>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Trués</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. J. López</i>	<i>16/1/19</i>

R28CU-N-140 Modificación al Catálogo General, sección Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, Estudiante Regular

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 81, Modalidades de Estudio no Tradicionales, se modifique la sección de Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, se modifique la sección se modifique Estudiante Regular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Modalidades de Estudio no Tradicionales	Modalidades de Estudio no Tradicionales
Estudio por Contrato con Apoyo de la Web	Estudio por Contrato con Apoyo de la Web
Estudiante Regular	<u>Estudiantes Regulares</u>
1. Ser candidato a graduación y por razones de insuficiente matrícula la Universidad no pueda ofrecer el curso por la modalidad tradicional.	1. Ser candidato a graduación y por razones de insuficiente matrícula la Universidad no pueda ofrecer el curso por la modalidad tradicional.
2. Poseer un promedio general y de concentración mínimo de 2.00, excepto los estudiantes del Programa de Educación de Maestros y del Programa de Trabajo Social que deben tener un promedio mínimo de 2.50.	2. Poseer un promedio general y de concentración mínimo de 2.00
	3. <u>Cumplir con los requisitos académicos del programa de estudios al cual pertenecen.</u>

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	Por: <i>[Signature]</i> <i>16/1/19</i>

R28CU-N-141 Modificación al Catálogo General, sección Convalidación de Experiencias de Aprendizaje

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 81, se modifique la sección Convalidación de Experiencias de Aprendizaje, según se indica a continuación:

Texto vigente

Convalidación de Experiencias de Aprendizaje

La Universidad ofrece a los estudiantes la oportunidad de demostrar el dominio del contenido de muchos de los cursos incluidos en el Catálogo General por medio de pruebas de convalidación. Esto se hará siempre que exista el medio y la escala adecuada para comprobar el nivel de ejecución esperado y los departamentos académicos tengan disponibles los recursos necesarios. Si el estudiante demuestra el dominio en la forma estipulada en esta sección, se le conferirán los créditos correspondientes al curso sin tener que asistir a clases. El estudiante regular puede aprobar por esta modalidad hasta 15 créditos.

Texto propuesto

Convalidación de Experiencias de Aprendizaje

La Universidad ofrece a los estudiantes la oportunidad de demostrar el dominio del contenido de muchos de los cursos incluidos en el Catálogo General por medio de pruebas de convalidación. Esto se hará siempre que exista el medio y la escala adecuada para comprobar el nivel de ejecución esperado y los departamentos académicos tengan disponibles los recursos necesarios. Si el estudiante demuestra el dominio en la forma estipulada en esta sección, se le conferirán los créditos correspondientes al curso sin tener que asistir a clases. El estudiante puede aprobar por esta modalidad hasta 15 créditos.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>J. J. López</i> <i>16/1/19</i>	

Modificaciones al Catálogo Graduado

R28CU-N-142 Modificación al Catálogo Graduado, sección normas y servicios relacionados con registraduría, expedientes académicos y personales de los estudiantes

Que en el Catálogo Graduado, revisado en mayo de 2017, en la página 47, en la sección expedientes académicos y personales de los estudiantes, se modifique según se indica a continuación:

Texto vigente

Expedientes Académicos y Personales de los Estudiantes

Los expedientes académicos y personales de los estudiantes son confidenciales y la divulgación o manejo de la información contenida en los mismos se limita a miembros de la facultad concernidos y al personal administrativo que, en el ejercicio ordinario de sus funciones, tienen que manejar los expedientes. Los estudiantes tienen el derecho de examinar su expediente académico o personal en cualquier momento en la presencia de un oficial de la Oficina de Registraduría. No podrán reproducirse los documentos contenidos en los expedientes, salvo en las excepciones que adelante se exponen.

Se podrá divulgar o entregar información contenida en los expedientes académicos y personales a los padres o madres de estudiantes dependientes. El padre o madre deberá acreditar su condición de padre o madre, así como la dependencia del estudiante mediante la presentación de la documentación pertinente. En ningún otro caso podrá entregarse o divulgarse información contenida en los expedientes académicos o personales a los padres o madres de los estudiantes.

La divulgación de la información contenida en los expedientes académicos o personales de los estudiantes a terceros, instituciones de cualquier tipo, agencias gubernamentales o judiciales solo se hará mediando autorización escrita del estudiante o en cumplimiento de

Texto propuesto

Expedientes Académicos y Personales de los Estudiantes

Los expedientes académicos y personales de los estudiantes son confidenciales y la divulgación o manejo de la información contenida en los mismos se limita a miembros de la facultad concernidos y al personal administrativo que, en el ejercicio ordinario de sus funciones, tienen que manejar los expedientes. Los estudiantes tienen el derecho de examinar su expediente académico o personal en cualquier momento en la presencia de un oficial de la Oficina de Registraduría. No podrán reproducirse los documentos contenidos en los expedientes, salvo en las excepciones que adelante se exponen.

Se podrá divulgar o entregar información contenida en los expedientes académicos y personales a los padres o madres de estudiantes dependientes. El padre o madre deberá acreditar su condición de padre o madre, así como la dependencia del estudiante mediante la presentación de la documentación pertinente. En ningún otro caso podrá entregarse o divulgarse información contenida en los expedientes académicos o personales a los padres o madres de los estudiantes.

La divulgación de la información contenida en los expedientes académicos o personales de los estudiantes a terceros, instituciones de cualquier tipo, agencias gubernamentales o judiciales solo se hará mediando autorización escrita del estudiante o en cumplimiento de

Texto vigente

una orden a esos efectos emitida por autoridad competente.

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. El costo de cada transcripción será de \$3.00.

Las transcripciones que se soliciten para traslados a otra institución educativa, proseguir estudios graduados, completar requisitos de agencias certificadoras o propósitos de empleo se envían directamente a la dirección provista por el estudiante en la solicitud. En ningún caso las transcripciones solicitadas para estos fines serán entregadas al estudiante.

Texto propuesto

una orden a esos efectos emitida por autoridad competente.

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría. El costo de cada transcripción es publicada en el Boletín oficial de costos de la Institución.

Las transcripciones que se soliciten para traslados a otra institución educativa, proseguir estudios graduados, completar requisitos de agencias certificadoras o propósitos de empleo se envían directamente a la dirección provista por el estudiante en la solicitud. En ningún caso las transcripciones solicitadas para estos fines serán entregadas al estudiante.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia: <i>Inmediata</i>	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>[Signature]</i>	<i>10/11/19</i>

Modificaciones al Reglamento General de Estudiantes

R28CU-N-143 Modificación al Reglamento General de Estudiantes Capítulo III - Representación estudiantil, Artículo 3 - Organizaciones estudiantiles inciso A.

Que en el Reglamento General de Estudiantes, revisado en mayo de 2017, en la página 19, se modifique el CAPÍTULO III - Representación estudiantil, Artículo 3 - Organizaciones estudiantiles, Inciso A, según se indica a continuación:

Texto vigente

A. Cualquier grupo de estudiantes podrá constituir una organización estudiantil y solicitar el reconocimiento oficial del Comité de Acreditación en la unidad académica correspondiente. La organización podrá ser de carácter académico, profesional, cultural, recreativo, social, deportivo, religioso o de servicio. Para ser reconocida oficialmente por el Comité de Acreditación, los objetivos de las organizaciones estudiantiles deben ser cónsonos con la Visión, la Misión y las Metas de la Universidad. No se permitirán organizaciones estudiantiles de carácter político-partidista o con propósito de proselitismo, pero sí las que tengan por objeto estudiar el proceso político. Tampoco se reconocerá una organización estudiantil, de cualquier índole, que promueva, estimule, o de otra forma patrocine la discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, preferencia sexual, religión, nacionalidad, estado civil, apariencia física, afiliación política, impedimento físico, origen o condición social del estudiante.

Texto propuesto

A. Cualquier grupo de estudiantes podrá constituir una organización estudiantil y solicitar el reconocimiento oficial del Comité de Acreditación en la unidad académica correspondiente. La organización podrá ser de carácter académico, profesional, cultural, recreativo, social, deportivo, religioso o de servicio. Para ser reconocida oficialmente por el Comité de Acreditación, los objetivos de las organizaciones estudiantiles deben ser cónsonos con la Visión, la Misión y las Metas de la Universidad. No se permitirán organizaciones estudiantiles de carácter político-partidista o con propósito de proselitismo, pero sí las que tengan por objeto estudiar el proceso político. Tampoco se reconocerá una organización estudiantil, de cualquier índole, que promueva, estimule, o de otra forma patrocine la discriminación por razón de raza, color, edad, género, orientación sexual, religión, nacionalidad, estado civil, apariencia física, afiliación política, diversidad funcional, origen o condición social del estudiante.

Acción del Presidente	<input type="checkbox"/> Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por:	

Nota: Debemos esperar al mes de "working" que se espera luego de la reunión del Título IX que está en proceso.

R28CU-N-144 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III - Representación estudiantil, Artículo 3 - Organizaciones estudiantiles inciso F

Que en el Reglamento General de Estudiantes, revisado en mayo de 2017, en la página 22, se modifique el **CAPÍTULO III - Representación estudiantil, Artículo 3 - Organizaciones estudiantiles, inciso F**, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>F. Normas que rigen el funcionamiento de organizaciones acreditadas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las organizaciones se acreditarán por el período del año académico vigente.2. La admisión a una organización estudiantil está sujeta a que el candidato cumpla con los requisitos establecidos en la constitución de la organización estudiantil. Todo estudiante puede pertenecer a una organización estudiantil:<ol style="list-style-type: none">a. Si cumple con los requisitos de admisión señalados en la constitución de la organización a la cual desea pertenecer.b. No se negará ingreso a las organizaciones por razón de raza, color, edad, género, preferencia sexual, religión, nacionalidad, estado civil, apariencia física, afiliación política, impedimento físico, origen o condición social del estudiante.c. Todo estudiante que se considere lesionado en su derecho a ingresar en una organización estudiantil, podrá querellarse ante el decano de estudiantiles o su homólogo de la unidad docente, quien examinará el caso y tomará las medidas que procedan.	<p>F. Normas que rigen el funcionamiento de organizaciones acreditadas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las organizaciones se acreditarán por el período del año académico vigente.2. La admisión a una organización estudiantil está sujeta a que el candidato cumpla con los requisitos establecidos en la constitución de la organización estudiantil. Todo estudiante puede pertenecer a una organización estudiantil:<ol style="list-style-type: none">a. Si cumple con los requisitos de admisión señalados en la constitución de la organización a la cual desea pertenecer.b. No se negará ingreso a las organizaciones por razón de raza, color, edad, género, <u>orientación</u> sexual, religión, nacionalidad, estado civil, apariencia física, afiliación política, <u>diversidad funcional</u>, origen o condición social del estudiante.c. Todo estudiante que se considere lesionado en su derecho a ingresar en una organización estudiantil, podrá querellarse ante el decano de <u>estudiantes</u> de la unidad docente, quien examinará el caso y tomará las medidas que procedan.

Acción del Presidente	<input type="checkbox"/> Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: 16-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por:	

Nota: Idem.

R28CU-N-145 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de apéndices

Que el Reglamento General de Estudiantes, revisado en mayo de 2017, en la página 43, se modifique la sección introductoria del apéndice según se indica a continuación:

Texto vigente

En los apéndices que siguen se incluye información sobre las metas de la Universidad y sobre políticas que tienen relación más directa con los estudiantes. Los documentos detallados en torno a las normas y políticas mencionadas están disponibles en los Centros de Acceso a la Información, las oficinas de los decanos de estudiantes de las unidades académicas y en la página interactiva de la Universidad (<http://www.inter.edu>).

En el Capítulo II, Artículo 2 (B) del Reglamento de Estudiantes se establece que si una querrela "está relacionada con el uso de drogas o alcohol, hostigamiento sexual, discrimen por razón de raza, color, edad, ~~sexo~~, ~~preferencia~~ sexual, religión, nacionalidad, estado civil, apariencia física, afiliación política, ~~impedimento físico~~, origen o condición social, la misma se atenderá y procesará según lo disponen los reglamentos y directrices correspondientes a estos asuntos. En los casos en que no exista una reglamentación institucional específica para algunos de estos asuntos regirán las disposiciones de ley aplicables."

Texto propuesto

En los apéndices que siguen se incluye información sobre las metas de la Universidad y sobre políticas que tienen relación más directa con los estudiantes. Los documentos detallados en torno a las normas y políticas mencionadas están disponibles en los Centros de Acceso a la Información, las oficinas de los decanos de estudiantes de las unidades académicas y en la página interactiva de la Universidad (<http://www.inter.edu>).

En el Capítulo II, Artículo 2 (B) del Reglamento de Estudiantes se establece que si una querrela "está relacionada con el uso de drogas o alcohol, hostigamiento sexual, discrimen por razón de raza, color, edad, género, orientación sexual, religión, nacionalidad, estado civil, apariencia física, afiliación política, diversidad funcional, origen o condición social, la misma se atenderá y procesará según lo disponen los reglamentos y directrices correspondientes a estos asuntos. En los casos en que no exista una reglamentación institucional específica para algunos de estos asuntos regirán las disposiciones de ley aplicables."

Acción del Presidente	<input type="checkbox"/> Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por:	

Nota: Ib.

Modificación al Reglamento de los Centros de Acceso a la Información

**R28CU-N-146 Modificación al Reglamento de los Centros de Acceso a la Información,
Artículo 4-Uso de los Centros de Acceso a la Información**

Que en el Reglamento de los Centros de Acceso a la Información de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, se modifique el Artículo 4-Uso de los Centros de Acceso a la Información, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 4- Uso de los Centros de Acceso a la Información	Artículo 4-Uso de los Centros de Acceso a la Información
4.1 Los recursos educativos estarán disponibles a los clientes para utilizarse, conforme a las normas que establezca cada Centro para sus respectivas salas o departamentos. A estos fines, la persona a cargo de dirigir cada Centro tendrá la responsabilidad de publicar las normas aplicables a su unidad, así como el horario de servicios.	4.1 Los recursos educativos estarán disponibles a los clientes para utilizarse, conforme a las normas que establezca cada Centro para sus respectivas salas o departamentos. A estos fines, la persona a cargo de dirigir cada Centro tendrá la responsabilidad de publicar las normas aplicables a su unidad, así como el horario de servicios.
4.2 Para poder usar los recursos educativos y servicios de los Centros, los estudiantes y empleados de la Universidad deberán presentar la tarjeta de identificación que expide la misma, debidamente convalidada, para regir en la fecha en que solicita servicios. A los usuarios no adscritos a la Institución que no tengan un permiso especial, se les requerirá que presenten una identificación reciente, con fotografía. Esta se retendrá mientras hace uso de los recursos y servicios.	4.2 Para poder usar los recursos educativos y servicios de los Centros, los estudiantes y empleados de la Universidad deberán presentar la tarjeta de identificación que expide la misma, debidamente convalidada, para regir en la fecha en que solicita servicios. A los usuarios no adscritos a la Institución que no tengan un permiso especial, se les requerirá que presenten una identificación reciente, con fotografía. Esta se retendrá mientras hace uso de los recursos y servicios.
4.3 Libretas, libros y carteras	4.3 Libretas, libros y carteras
4.4 Los Centros son lugares para el estudio, la investigación y el trabajo, por lo cual debe prevalecer un ambiente de orden y respeto. A tales efectos no se permitirá lo siguiente: a. Hablar en voz alta, hacer tertulias, usar: teléfonos celulares, localizadores de personas, radios ni grabadoras; así como otras actividades que perturben el ambiente de estudio y trabajo.	4.4 Los Centros son lugares para el estudio, la investigación y el trabajo, por lo cual debe prevalecer un ambiente de orden y respeto. A tales efectos no se permitirá lo siguiente: a. Hablar en voz alta, hacer tertulias, usar: teléfonos celulares, localizadores de personas, radios ni grabadoras; así como otras actividades que perturben el ambiente de estudio y trabajo.

Texto vigente

- b. Distribuir hojas sueltas, sin la debida autorización.
- c. Llevar a cabo colectas no autorizadas.
- d. Traer ni consumir comidas, bebidas y golosinas.
- e. Realizar transacciones de compraventas.
- f. Fumar.
- g. Sentarse en mesas, pisos, pasillos, escaleras u otros lugares no apropiados
- h. Niños menores de diez (10) años, a menos que vengan con propósitos educativos, y con la debida supervisión de un adulto.
- i. Instalar en las computadoras de los CAI programas de su propiedad, ni copiar las aplicaciones que están en el menú.
- j. Grabar ningún documento en el disco duro de la computadora.
- k. Acceder a través de las redes de información o sistemas electrónicos a la pornografía; o sea, a información que atente contra la moral y las buenas costumbres.

Texto propuesto

- b. Distribuir hojas sueltas, sin la debida autorización.
- c. Llevar a cabo colectas no autorizadas.
- d. Traer ni consumir comidas, bebidas y golosinas.
- e. Realizar transacciones de compraventas.
- f. Fumar.
- g. Sentarse en mesas, pisos, pasillos, escaleras u otros lugares no apropiados
- h. Niños menores de diez (10) años, a menos que vengan con propósitos educativos, y con la debida supervisión de un adulto.
- i. Instalar en las computadoras de los CAI programas de su propiedad, ni copiar las aplicaciones que están en el menú.
- j. Grabar ningún documento en el disco duro de la computadora.
- k. Acceder a través de las redes de información o sistemas electrónicos a la pornografía; o sea, a información que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- l. Traer animales a los Centros, excepto los perros de servicio.

Acción del Presidente		<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma:	<i>Manuel J. Ferrer</i>	Vigencia:	<i>Inmediata</i>
Fecha:	<i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
		<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
Por:	<i>J. E. M. D. 16/1/19</i>		

Modificaciones al Manual de la Facultad

R28CU-N-152 Modificación al Manual de la Facultad a Jornada Completa, Parte III Deberes de la Facultad, Artículo 3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa, sección 3.3.8 Evaluación del Aprendizaje.

Que en el Manual de la Facultad a Jornada Completa, revisado en mayo de 2017, en la página 35, sección 3.3.8, se modifiquen las normas sobre la evaluación del aprendizaje según se presenta a continuación:

Texto vigente

3.3.8 Evaluación del Aprendizaje

La Universidad Interamericana requiere que a todos los estudiantes matriculados con crédito en cursos en que se otorgan créditos académicos se les dé un examen final o una evaluación equivalente. Se deben administrar también otras pruebas o instrumentos de evaluación antes de mediados del semestre para que el estudiante conozca su progreso académico en cada curso.

Texto propuesto

3.3.8 Evaluación del Aprendizaje

La Universidad Interamericana requiere que a todos los estudiantes matriculados en cursos en que se otorgan créditos académicos se les dé al menos una calificación de mediados de término, según se indique en el calendario académico y un examen final o una evaluación equivalente. Se deben administrar también otras pruebas o instrumentos de evaluación.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Torres</i>	Vigencia:	
Fecha: 16-1-19	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan J. Torres</i> 16/1/19	

R28CU-N-153 Modificación al Manual de Facultad a Jornada Completa, Parte II La Facultad, Artículo 2.4 Otros títulos profesionales, sección 2.4.3 Profesor Honorario

Que en el Manual de la Facultad a Jornada Completa, revisado en mayo de 2017, en la página 24, Parte II La Facultad, artículo 2.4 Otros Títulos Profesionales, sección 2.4.3 Profesor Honorario, se modifique el texto vigente, según se presentan a continuación:

Texto vigente

2.4.3 Profesor Honorario

Se asigna a profesores con rango que hayan terminado sus responsabilidades a jornada completa, después de diez o más años de servicios a la Universidad. El Presidente designará al profesor honorario, previa recomendación del ejecutivo principal de la unidad docente correspondiente.

El profesor honorario goza de libre acceso a todos los actos educativos y culturales patrocinados por la Institución y puede usar, también, libremente los recursos de sus centros educativos, así como otras instalaciones de investigación o de creación intelectual.

Este título lleva consigo algunos beneficios de la facultad con rango a tarea completa, como es la cubierta del plan médico de la Universidad, así como otros beneficios contemplados en el Manual de la Facultad a Jornada Parcial. Mientras ostente este título, el profesor honorario mantiene un contrato como facultad a jornada parcial o un contrato temporero para desempeñar otros deberes relacionados con la docencia. En tales casos, los beneficios que aplican se señalan en el contrato.

Texto propuesto

2.4.3 Profesor Honorario

Se asigna a profesores con rango que hayan terminado sus responsabilidades a jornada completa, después de diez o más años de servicios a la Universidad. El Presidente designará al profesor honorario, previa solicitud del profesor y recomendación del ejecutivo principal de la unidad docente correspondiente.

El profesor honorario goza de libre acceso a todos los actos educativos y culturales patrocinados por la Institución y puede usar, también, libremente los recursos de sus centros educativos, así como otras instalaciones de investigación o de creación intelectual.

Este título lleva consigo algunos beneficios de la facultad con rango a tarea completa, como es la cubierta del plan médico de la Universidad, así como otros beneficios contemplados en el Manual de la Facultad a Jornada Parcial. Mientras ostente este título, el profesor honorario mantiene un contrato como facultad a jornada parcial o un contrato temporero para desempeñar otros deberes relacionados con la docencia. En tales casos, los beneficios que aplican se señalan en el contrato.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>Juan J. Ferrás</i> <i>16/1/19</i>	

R28CU-N-154 Modificación al Manual de Facultad a Jornada Parcial, Parte III Deberes de la Facultad, Sección 3.11 Evaluación del Aprendizaje

Que en el Manual de la Facultad a Jornada Parcial, revisado en febrero de 2012, en la página 14, Parte III Deberes de la Facultad, sección 3.11 Evaluación del Aprendizaje, se modifiquen las normas sobre la evaluación del aprendizaje, según se presentan a continuación:

Texto vigente

Texto propuesto

3.11 Evaluación del Aprendizaje

La Universidad Interamericana requiere que a todos los estudiantes matriculados con crédito en cursos en que se otorgan créditos académicos se les dé un examen final o una evaluación equivalente. Se deben administrar también otras pruebas o instrumentos de evaluación antes de mediados del semestre para que el estudiante conozca su progreso académico en cada curso.

3.11 Evaluación del Aprendizaje

La Universidad Interamericana requiere que a todos los estudiantes matriculados en cursos en que se otorgan créditos académicos se les dé al menos una calificación de mediados de término, según se indique en el calendario académico y un examen final o una evaluación equivalente. Se deben administrar también otras pruebas o instrumentos de evaluación.

Acción del Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	<input type="checkbox"/> Vetada
Firma: <i>Manuel J. Ferrás</i>	Vigencia:	
Fecha: <i>16-1-19</i>	<input type="checkbox"/> Notificar al CPR	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sujeto a la aprobación de la Junta de Síndicos	
	<input type="checkbox"/> Sujeto a la autorización del CPR	
	Por: <i>José L. Ferrás</i> <i>16/1/19</i>	

Resoluciones Asesoras

R28CU-A-1 Creación de Expedientes Electrónicos de Estudiantes

Que se investigue la posibilidad de la conversión del Expediente Físico del Estudiante a expediente electrónico.

Justificación:

De acuerdo a la ley FERPA no existe un registro el cual indique que el expediente académico no pueda estar de forma electrónica. A continuación, lo que indica la ley:

"El expediente académico generalmente incluye cualquier expediente propiedad de la institución el cual contiene reglamentación relacionada a conservar ciertos expedientes, lo cual pasa a ser política institucional o reglamentación del estado. El alcance de la ley incluye expedientes, documentos e información relacionada directamente con el estudiante. Esto incluye, además, transcripciones de créditos y cualquier otro documento obtenido de la institución en la cual el estudiante estuvo previamente matriculado".

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Mamuel J. Ferrer</u>
Comentarios:	<u>Referir a VPAAE</u>

R28CU-A-2 Ajuste de los calendarios académicos de todos los términos para que no coincidan los inicios de términos con la culminación del término que está en progreso

Se recomienda a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Estudiantiles que considere la posibilidad de ajustar los calendarios académicos de todos los términos, para que no coincidan los inicios de términos con la culminación del término que está en progreso.

Justificación:

Hay algunos términos donde los procesos de evaluación final y la entrada de notas coincide con el inicio del próximo término; causando dificultades a los profesores. Esta recomendación fue planteada en la reunión que tuvo el Comité de Asuntos del Personal Docente con los grupos focales departamentales de la Facultad del Recinto, el 7 de marzo de 2018.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrer</u>
Comentarios:	<u>Referir a VPAAE</u>

R28CU-A-3 Modificación al Documento Normativo F-1115-037 Guías, Normas y Procedimientos para Gastos y Reembolsos por Concepto de Viajes y de Otras Actividades Oficiales

Que la Vicepresidencia de Finanzas considere modificar el Documento Normativo F-1115-037 Guías, Normas y Procedimientos para Gastos y Reembolsos por Concepto de Viajes y de Otras Actividades Oficiales en la página 2, Parte IV, Normas para la Autorización de Viajes en Puerto Rico, Artículo 4.3, según se indica a continuación:

Texto vigente

Texto propuesto

4.3 Los empleados o personas autorizadas a viajar en Asuntos Oficiales dentro de los límites jurisdiccionales de Puerto Rico, podrán utilizar vehículos privados y la Universidad le reembolsará a razón de ~~35~~ centavos por milla recorrida.

4.3 Los empleados o personas autorizadas a viajar en Asuntos Oficiales dentro de los límites jurisdiccionales de Puerto Rico, podrán utilizar vehículos privados y la Universidad le reembolsará a razón de 75 centavos por milla recorrida.

Justificación:

Es sabido que en Puerto Rico no existe un sistema de transportación colectivo avanzado y confiable. Ante esa realidad, el vehículo de motor se ha convertido en un instrumento de trabajo indispensable. Los gastos relacionados con el uso y mantenimiento del automóvil forman parte de la elaboración de una economía personal y familiar. Existen circunstancias que llevan a un empleado de la universidad a realizar gestiones oficiales fuera del Recinto en su vehículo privado, por lo que se requiere se ajuste razonablemente el reembolso por concepto de millaje a la realidad económica que experimenta nuestro país.

De la búsqueda de información sobre este asunto se desprende:

- El gobierno de Puerto Rico paga al sector público a razón de 75 centavos por milla.
- De las instituciones educativas privadas, el Sistema Ana G. Méndez reembolsa a sus empleados a base de 60 centavos por milla.

Los cambios en la realidad económica que experimenta nuestro país y que impactan directamente los costos de transportación (gasolina, peaje, depreciación del automóvil) requieren un ajuste razonable del reembolso a los empleados de la institución por concepto de millaje por viajes oficiales.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrero</u>
Comentarios:	<u>Referir a VP Finanzas.</u>

R28CU-A-4 Ampliar cubierta del plan médico que incluya un programa de asistencia al empleado con problemas psicológicos y emocionales

Se recomienda a la Oficina Central del Sistema que se evalúe la posibilidad de que se incluya en el Plan Médico una cubierta que atienda problemas psicológicos y/o emocionales del personal docente y no docente.

Justificación:

En la actualidad, en el plan médico no existe una cubierta que incluya el Programa de Asistencia al Empleado. De acuerdo a la Ley 167, el PAE se crea con la intención de velar por la salud integral de los empleados que se vean afectados en su eficiencia y productividad por problemas que conlleva el ajuste a los cambios sociales. En gran medida, los problemas ocupacionales están relacionados a situaciones personales, tales como problemas financieros, económicos, de salud física y mental, depresión, entre otras. El Programa de Asistencia al Empleado (PAE) estriba en ayudar al empleado cuyo funcionamiento y productividad en el trabajo se ha afectado por problemas de cualquier índole, y busca mejorar su situación como parte de un equipo de trabajo

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrón</u>
Comentarios:	<u>Referir a Recursos Humanos.</u>

Resoluciones Normativas con Recomendación de No Endoso

R28CU-N-2 Modificación al Reglamento de los Senados Académicos

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, revisado en febrero de 2017, en la página 23, se modifique el Artículo VIII, Reglas de funcionamiento de los comités, según se presenta a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe.	8.40.8. <u>Los presidentes de los comités permanentes del Senado académico tienen la responsabilidad de convocar a su comité, un mínimo de una vez al mes, para la creación de resoluciones y reacción a las consultas, entre otros asuntos afines a las funciones del comité. De no cumplir con sus funciones el presidente podrá ser destituido por el Comité Ejecutivo y nombrará a otro miembro del comité como presidente.</u>
	8.40.9. <u>El secretario de cada comité permanente tendrá la responsabilidad de tomar la asistencia, pasar el plan de trabajo redactar las actas e informes y entregarlos al Senado en las fechas asignadas. De estar ausente, el presidente nombrará a un miembro del comité para que ejerza las funciones durante la reunión.</u>

Justificación:

El Reglamento de los Senados Académicos provee para destituir a un miembro del comité al ausentarse por tres veces consecutivas, pero si el presidente o el secretario de un comité permanente no cumplen con sus deberes, el reglamento no estipula las acciones a tomar en este caso.

Justificación del no endoso:

El funcionamiento y los procesos de los comités están sujetos a las situaciones y las necesidades del comité en cuestión para atender los asuntos que tienen ante su consideración. El presidente debe tener discreción para convocar cuando sea necesario. Sin embargo, de no hacerlo ya existen mecanismos en el Reglamento actual y el Comité Ejecutivo deberá tomará acción.

Por otro lado, las modificaciones propuestas en el 8.40.9 del texto propuesto pueden incluirse en los *By laws* o reglamentos internos de los Senados, de así creerlo pertinente en vez de incluirlo en el Reglamento de los Senados Académicos.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Zurro</u>
Comentarios:	

R28CU-N-3 Modificación al Reglamento de los Senados Académicos

Que el Reglamento de los Senados Académicos, revisado en febrero de 2017, en la página 8, se modifique el Artículo V, sección 5.00 Deberes de los senadores, inciso 5.10 (a), según se presenta a continuación:

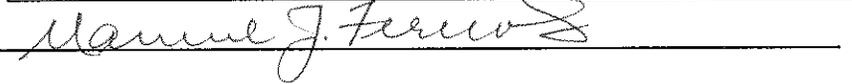
Texto vigente	Texto propuesto
5.10 Se espera que todo senador: a) Se familiarice con la Constitución y Reglamento del Senado.	5.10 Se espera que todo senador: a) Se familiarice con la Constitución y Reglamento del Senado <u>y asista a todos los talleres de capacitación.</u>

Justificación:

Es necesario que los senadores asistan a los talleres de capacitación que se ofrecen de manera que puedan asumir una labor más efectiva en los comités y en el Senado en general.

Justificación del no endoso:

El Artículo V, Deberes de los senadores, sección 5.10 inciso c del Reglamento de los Senados Académicos indica que se espera que todo senador "Haga los arreglos necesarios, incluyendo cualquier autorización requerida, para ocuparse de los asuntos del Senado". El texto propuesto no es necesario porque se recoge en este inciso puesto que los talleres de capacitación de los senados son asuntos de los que deben ocuparse.

Enterado:	
Firma:	
Comentarios:	_____

R28CU-N-4 Modificación al Reglamento de los Senados Académicos

Que, en el Reglamento de los Senados Académicos, revisado en febrero de 2017, en la página 29, se modifique el Artículo IX Vacantes, sección 9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales, inciso 9.50.1 (b y c), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales	9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales
9.50.1. Las vacantes que surjan en el Comité Ejecutivo, declaradas por el mismo, serán ocupadas por el resto del período en curso del Senado como sigue:	9.50.1. Las vacantes que surjan en el Comité Ejecutivo, declaradas por el mismo, serán ocupadas por el resto del período en curso del Senado como sigue:
(a) La presidencia será ocupada por el vicepresidente;	(a) La presidencia será ocupada por el vicepresidente;
(b) El puesto de vicepresidente será ocupado por elección en la reunión del Senado en la que se haga el anuncio de la vacante , según los procedimientos establecidos en el Artículo VI, 6.20.3. de este Reglamento.	(b) El puesto de vicepresidente será ocupado por <u>el senador que siguió en votos en la elección realizada durante la Reunión Organizativa del Senado. En caso de no haber candidatos, la elección se llevará a cabo en una reunión extraordinaria convocada a esos efectos</u> , según los procedimientos establecidos en el Artículo VI, 6.20.3. de este Reglamento.
(c) Los puestos de los otros senadores de la facultad, el senador de la administración y el senador estudiantil serán ocupados por elección mediante pluralidad de votos. Esta elección se llevará a cabo en la reunión del Senado en la que se haga la declaración de la vacante.	(c) Los puestos de los otros senadores de la facultad, el senador de la administración y el senador estudiantil serán ocupados por <u>el senador que siguió en votos en la elección realizada en la Reunión Organizativa del</u>

Texto vigente

Texto propuesto

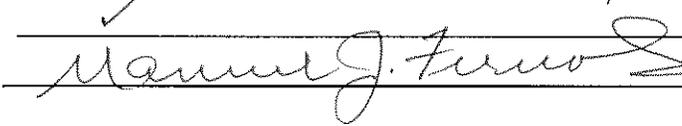
Senado. En caso de no haber candidatos, la elección se llevará a cabo en una reunión extraordinaria convocada a esos efectos.

Justificación:

Las modificaciones propuestas permitirán que se mantenga la composición y representatividad de los componentes del Senado en el Comité Ejecutivo. De esta manera, también se evitará esperar varios meses para llenar las vacantes que puedan surgir.

Justificación del no endoso:

Podría resultar en un proceso no democrático si el segundo candidato no hubiese tenido el aval mayoritario por no tener el porcentaje necesario de los votos.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	
Comentarios:	

Modificación de los requisitos de retención del programa de Enfermería

R28CU-N-132 Requisitos de retención

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página 229, se modifiquen los requisitos de Retención del Programa de Enfermería, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos de Retención del Programa de Enfermería	Requisitos de Retención del Programa de Enfermería
<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con todas las normas de Progreso Académico satisfactorio establecidas en el Catálogo General.2. Aprobar todos los cursos de Enfermería y el curso GEMA 1000 Razonamiento Cuantitativo con una calificación mínima de C.3. Todo estudiante que no apruebe un curso de concentración con un mínimo de C en su tercer intento, será dado de baja del Programa.4.	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con todas las normas de Progreso Académico satisfactorio establecidas en el Catálogo General.2. Aprobar todos los cursos de Enfermería y el curso GEMA 1000 Razonamiento Cuantitativo con una calificación mínima de C.

Justificación:

La resolución tiene como propósito fomentar la retención de los estudiantes en el Programa. La Universidad requiere que todo estudiante demuestre progreso académico satisfactorio mientras cursa su programa de estudios (*Catálogo General*, 2015-2017, versión electrónica página 86). Esta norma atiende la situación de estudiantes que fracasen en múltiples ocasiones en uno o varios cursos de concentración. El estudiante que no aprueba un curso en más de una ocasión se refiere al consejero profesional. El consejero profesional y el estudiante explorarán los factores que están afectando el desempeño y elaboran un plan de acción para proveer el éxito académico.

Por otro lado, la *Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico* provee al candidato a examen de reválida varias oportunidades para tomar el mismo. Cuando el candidato ha completado las oportunidades de examen establecidas por la Junta, puede continuar solicitando el examen presentando evidencia de repaso. Esto es otra razón para eliminar el requisito de retención vigente para el programa de Enfermería.

Justificación del no endoso:

Se tomó en consideración la reacción de los expertos que fueron consultados en los recintos que ofrecen el programa. Seis de los siete recintos consultados no endosaron la medida. Se entiende que la premisa actual (texto vigente) es necesaria para poder demostrar que se tiene un estándar

de excelencia entre el estudiantado. De igual forma sirve de guía o dirección al estudiante mostrando así que el programa es estricto y de alta calidad.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrero</u>
Comentarios:	

Autorización de ofrecimiento de concentración menor en Administración de Récords Médicos Electrónicos

R28CU-N-133 Autorización de concentración menor

Que en el Catálogo General, versión electrónica de mayo 2017, en la página 124, se incluya a todos los recintos a ofrecer la concentración menor en Administración de Récords Médicos Electrónicos.

Texto vigente

~~El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer esta concentración menor~~

Texto propuesto

Concentración Menor en Administración de Récords Médicos Electrónicos

Todos los recintos están autorizados a ofrecer esta concentración menor

Justificación:

Todos los recintos ofrecen el Bachillerato en Administración de Sistemas de Oficina, por lo tanto, cumplen con los requisitos para ofrecer esta concentración menor. De igual manera, la autorización de esta concentración menor aumenta las opciones académicas para nuestro estudiantado.

Justificación del no endoso:

Se envió a consulta a todos los Recintos y todos menos uno, endosaron la medida. Luego de recibir orientación de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, entendimos que no era necesario endosar esta resolución ya que cuando se renovó la licencia del Consejo de Educación de Puerto Rico, esta concentración menor está autorizada para todos los Recintos.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrer</u>
Comentarios:	

Inclusión de la especialización de Turismo en el Programa de Maestría en Administración de Empresas

R28CU-N-134 Inclusión de la especialización

Que en el Catálogo Graduado, revisada en enero de 2017, se incluya en la lista de especialidades el Programa de Maestría en Administración de Empresas en Turismo, como se indica a continuación:

Texto vigente

Texto propuesto

Maestría en Administración de Empresas con especialidades en:

- Contabilidad
- Finanzas
- General
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia Industrial
- Sistemas de Información Gerencial
- Mercadeo

Maestría en Administración de Empresas con especialidades en:

- Contabilidad
- Finanzas
- General
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia Industrial
- Sistemas de Información Gerencial
- Mercadeo
- Turismo

Justificación:

En el Catálogo Graduado 2015-2017, revisado en enero de 2017, se propone que se incluya la especialidad, porque no aparece en el texto vigente.

Justificación del no endoso:

El asunto ya fue atendido por la vía administrativa. La modificación ya se incluyó en el catálogo 2018-2019.

Enterado: _____

Firma: _____

Comentarios: _____

Inclusión de la especialización de Turismo en el Programa de Maestría en Administración de Empresas

R28CU-N-135 Inclusión de la especialización

Que en el Catálogo Graduado, en inglés, revisado en enero de 2017, se incluya en la lista de especialidades el Programa de Maestría en Administración de Empresas en Turismo, según se indica a continuación:

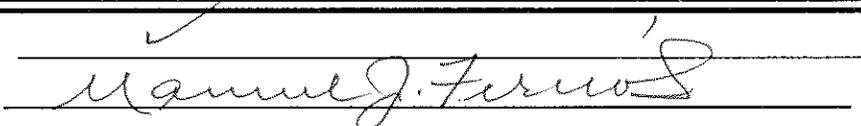
Texto vigente	Texto propuesto
Master of Business Administration with specializations in: <ul style="list-style-type: none">• Accounting• Finance• General• Human Resources Management• Industrial Management• Managerial Information Systems• Marketing	Master of Business Administration with specializations in: <ul style="list-style-type: none">• Accounting• Finance• General• Human Resources Management• Industrial Management• Managerial Information Systems• Marketing• <u>Tourism</u>

Justificación:

En el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica en inglés, revisada en enero de 2017, se propone que se incluya la especialidad, porque no aparece en el texto vigente.

Justificación del no endoso:

El asunto ya se atendió por la vía administrativa. Las modificaciones al catálogo en inglés no requieren acción del Consejo Universitario en términos de traducción o de atemperar el mismo.

Enterado:	
Firma:	
Comentarios:	

R28CU-N-147 Modificación de la sección Solicitud de Graduación

Que en el Catálogo General, revisado en enero de 2017, en la página 96, se modifique el texto según se indica a continuación:

Texto vigente

Los candidatos al Grado de Asociado y los candidatos al Bachillerato que hayan completado tres cuartas partes de los créditos requeridos, deberán hacer la solicitud para la graduación no más tarde de un término académico antes de aquél en que el estudiante espere graduarse.

Texto propuesto

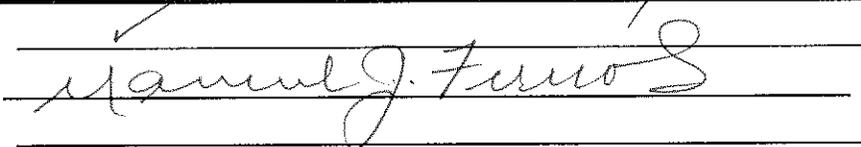
Los candidatos al Grado de Asociado y los candidatos al Bachillerato que hayan completado tres cuartas partes de los créditos requeridos, deberán hacer la solicitud para la graduación no más tarde de un término académico antes de aquél en que el estudiante espere graduarse. Aquellos estudiantes que no hayan cumplido con esa disposición, se le hará el cargo de la cuota correspondiente en la matrícula del término académico mencionado.

Justificación:

Poder controlar este proceso en el que el estudiante tramite su solicitud y pago de graduación evitará problemas en los procesos administrativos para completar el proceso de graduación.

Justificación del no endoso:

La Vicepresidencia Asociada de Asuntos Estudiantiles inicio un proyecto dirigido a atender esta situación para asegurar el cumplimiento de certificación de grados que requiere la reglamentación federal. El proceso tiene que ser validado y tan pronto se complete el proceso, se enmendará el Catálogo.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	
Comentarios:	

R28CU-N-148 Modificación al Catálogo General, sección Estudio por Contrato con Apoyo de la Web

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 80, Modalidades de Estudio no Tradicionales, se modifique la sección de Estudio por Contrato con Apoyo de la Web, según se indica a continuación:

Texto vigente

Estudio por Contrato con Apoyo de la Web

El estudio por contrato con apoyo de la Web es un acuerdo escrito y firmado por el estudiante, el director del departamento y el profesor asignado al curso. A través de esta modalidad el estudiante cumple con los requisitos de un curso o área de estudio siguiendo la orientación de su profesor. Esta modalidad implica un contacto presencial, con una periodicidad previamente establecida, y una interacción continua entre el profesor y el estudiante, a través de los recursos de aprendizaje y de las herramientas didácticas de la plataforma tecnológica. El contrato con apoyo de la Web puede utilizarse en cualquiera de los componentes del currículo universitario (educación general, cursos de concentración, distributivos prescritos, concentración menor y las electivas). El proceso requiere la interacción activa entre el estudiante y el profesor como componente esencial del contrato. Los cursos de Educación General y de concentración que se ofrezcan por esta modalidad requieren la recomendación favorable de la facultad especializada en la disciplina o el campo de estudio en particular.

Texto propuesto

Estudio por Contrato con Apoyo de la Web

El estudio por contrato con apoyo de la Web es un acuerdo escrito y firmado por el estudiante, el director del departamento y el profesor asignado al curso. A través de esta modalidad el estudiante cumple con los requisitos de un curso o área de estudio siguiendo la orientación de su profesor. Esta modalidad implica un contacto, con una periodicidad previamente establecida, y una interacción continua entre el profesor y el estudiante, a través de los recursos de aprendizaje y de las herramientas didácticas de la plataforma tecnológica. El contrato con apoyo de la Web puede utilizarse en cualquiera de los componentes del currículo universitario (educación general, cursos de concentración, distributivos prescritos, concentración menor y las electivas). El proceso requiere la interacción activa entre el estudiante y el profesor como componente esencial del contrato. Los cursos de Educación General y de concentración que se ofrezcan por esta modalidad requieren la recomendación favorable de la facultad especializada en la disciplina o el campo de estudio en particular.

Justificación:

Eliminar la palabra presencial, ya que excluye los estudiantes a distancia y discrepa del método de apoyo de la web.

Justificación de no endoso:

La descripción de esta modalidad hace hincapié en el contacto presencial regular entre el estudiante y el profesor. Esta modalidad establece que es con apoyo de la Web, lo que implica que no es completamente a distancia.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrero</u>
Comentarios:	

R28CU-N-149 Modificación al Catálogo General, sección Concentración Menor

Que en el Catálogo General, revisado en mayo de 2017, en la página 70, se modifique la sección de Concentración Menor, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Concentración Menor	Concentración Menor
Todo estudiante podrá optar por declarar al menos una concentración menor de la cual se certificará un máximo de dos en un área de interés si así lo desea, la cual requerirá la aprobación del Consejero Académico y de los directores de los departamentos concernidos. El estudiante debe completar los requisitos de la concentración menor, antes o al mismo tiempo en que completará los requisitos del grado. Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación.	Todo estudiante podrá optar por declarar al menos una concentración menor de la cual se certificará un máximo de dos en un área de interés si así lo desea, la cual requerirá la aprobación del Consejero Académico y de los directores de los departamentos concernidos. <u>La concentración menor debe ser solicitada antes de haber aprobado el 75% de los créditos de la concentración mayor.</u> El estudiante debe completar los requisitos de la concentración menor, antes o al mismo tiempo en que completará los requisitos del grado. Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación.
Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de 27 créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en este Catálogo.	Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de 27 créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en este Catálogo.
Para una concentración menor que esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo de 18 créditos y un máximo de 27 créditos de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas de este Catálogo.	Para una concentración menor que esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo de 18 créditos y un máximo de 27 créditos de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas de este Catálogo.
Las concentraciones menores... Se requiere una... Si el estudiante... Los cursos que...	Las concentraciones menores... Se requiere una... Si el estudiante... Los cursos que...

Justificación:

Con esta enmienda se aclara la normativa actual, para poder cumplir con los requisitos de Título IV, que incluye el tiempo de uso de ayudas económicas y graduación.

Justificación del no endoso:

Esto va en contra del mejor interés de los estudiantes. Lo importante es que se oriente bien al estudiante en cuanto al tiempo que tiene para completar los requisitos de la concentración menor.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrer S</u>
Comentarios:	

R28CU-N-150 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III, Artículo 1, Sección B Elecciones

Que en el Reglamento General de Estudiantes, revisado en mayo de 2017, en la página 15, Capítulo III, Artículo 1, la Sección B se modifique según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Sección B. Elecciones</p> <p>1. Tendrán derecho a participar en la votación para elegir los Consejos de Estudiantes y los representantes a los organismos universitarios, los estudiantes que estén matriculados en seis créditos o más.</p> <p>2. Las elecciones serán por votación secreta, con papeletas o de manera electrónica, en las que figuren los nombres de los candidatos, los puestos a los que aspiran y sus fotografías, así como su departamento académico de procedencia. Se votará por los puestos descritos en la composición del Consejo de Estudiantes (Artículo 1, Inciso A-1) a saber: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y no menos de tres, ni más de cinco vocales.</p> <p>....</p> <p>6. Para que un estudiante pueda ser nominado candidato a elección deberá someter su candidatura a la Junta de Elecciones acompañada por las firmas de por lo menos el tres por ciento de los estudiantes de su unidad.</p> <p>7. En ningún caso podrá un estudiante formar parte del Consejo de Estudiantes y ocupar un cargo o posición electiva en otro organismo universitario, excepto para ocupar la posición representativa del Consejo en el Senado Académico de la unidad.</p> <p>8. Para que las elecciones se consideren válidas, deberá votar en ellas por lo menos el 20 % de la población estudiantil que tenga derecho para votar en la unidad académica según el Capítulo III, Artículo 1, B-1.</p> <p>....</p>	<p>Sección B. Elecciones</p> <p>1. Tendrán derecho a participar en la votación para elegir los Consejos de Estudiantes y los representantes a los organismos universitarios, los estudiantes que estén matriculados en seis créditos o más.</p> <p>2. Las elecciones serán por votación secreta, con papeletas o de manera electrónica, en las que figuren los nombres de los candidatos, los puestos a los que aspiran y sus fotografías, así como su departamento académico de procedencia. Se votará por los puestos descritos en la composición del Consejo de Estudiantes (Artículo 1, Inciso A-1) a saber: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y no menos de tres, ni más de cinco vocales.</p> <p>....</p> <p><u>6.</u> En ningún caso podrá un estudiante formar parte del Consejo de Estudiantes y ocupar un cargo o posición electiva en otro organismo universitario, excepto para ocupar la posición representativa del Consejo en el Senado Académico de la unidad.</p> <p><u>7.</u> Para que las elecciones se consideren válidas, deberá votar en ellas por lo menos el 20 % de la población estudiantil que tenga derecho para votar en la unidad académica según el Capítulo III, Artículo 1, B-1.</p>

Texto vigente

Texto propuesto

8....

9....

Justificación:

El reclutamiento de estudiantes a este organismo universitario es cada vez más difícil. Los nominados se desaniman en el recogido de firmas y retiran su candidatura. Los estudiantes que completan el proceso tardan mucho en recoger las firmas, lo que atrasa su certificación.

Por otro lado, el inciso 6 no establece propósito; las firmas pasan a ser material de archivo. Su verificación es imposible y puede darse la repetición. De igual forma, estas son otorgadas como cumplido, pues en el momento de su recogido se desconoce al candidato. Es después de las firmas que el candidato puede presentar su plan de trabajo y darse a conocer.

Justificación de no endoso:

El proceso de recoger firmas es una oportunidad para que los candidatos potenciales puedan darse a conocer y dar a conocer el proceso de elecciones que se va a llevar a cabo. En adición a esto, la actividad de recoger firmas le añade formalidad al proceso electoral.

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	<u>Manuel J. Ferrer</u>
Comentarios:	<hr/> <hr/>

R28CU-N-151 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V Comportamiento Sancionable y Justo Procedimiento, Artículo 1 Comportamiento sujeto a Sanciones Disciplinarias, Parte B Infracciones Mayores, inciso 1.f

Que en el Reglamento General de Estudiantes, revisado en mayo de 2017, en la página 30, se modifique el Capítulo V Comportamiento Sancionable y Justo Procedimiento, Artículo 1 Comportamiento sujeto a Sanciones Disciplinarias, Parte B Infracciones Mayores, inciso 1.f, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Capítulo V Comportamiento sancionable y justo procedimiento	Capítulo V Comportamiento sancionable y justo procedimiento
Artículo 1 – Comportamiento sujeto a sanciones disciplinarias	Artículo 1 – Comportamiento sujeto a sanciones disciplinarias
B. Infracciones mayores	B. Infracciones mayores
1. Infracciones disciplinarias	1. Infracciones disciplinarias
a. Violación a cualquier reglamento...	a. Violación a cualquier reglamento...
f. Publicación o difusión de <u>materia libelosa, obscena, anónima</u> , o que perturbe el orden institucional.	f. Publicación o difusión de <u>material difamatorio, obsceno, anónimo</u> , o que perturbe el orden institucional.

Justificación:

La palabra "libelosa" no existe en el léxico español. Recomendamos la modificación completa al texto.

Justificación de no endoso:

En Consulta hecha a la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema, esta no presenta objeción al uso de la palabra "libelosa" en el texto vigente presentado en el Reglamento General de Estudiantes. Y citamos, "En la versión electrónica de la 23ª edición del Diccionario de la Lengua Española, actualización de diciembre 2017, la palabra libelo, proveniente del latín *libellus*, se define como un escrito en que se denigra o infama a alguien o algo".

Enterado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma:	
Comentarios:	

R28CU-N-155 Modificación al Manual de Facultad Jornada Completa, Parte III Deberes de Facultad, sección 3.3 Carga de la Facultad

Para modificar el Manual de la Facultad a Jornada Completa, revisado en mayo de 2017, en las páginas 30-31, Parte III Deberes de la Facultad, sección 3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa, según se presenta a continuación:

Texto vigente

Texto propuesto

3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa

3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa

El año de trabajo de un miembro de la facultad a jornada completa puede variar de acuerdo con el sistema de calendario en vigor en el lugar donde enseña. En un calendario de semestre el trabajo del año abarca dos semestres; en un calendario trimestral cubre tres términos. Las sesiones de verano y las sesiones intensivas no forman parte del año regular de trabajo que incluye desde el período de matrícula en el primer término hasta los ejercicios de graduación. Los miembros de la facultad a jornada completa estén disponibles durante el año regular de trabajo.

El año de trabajo de un miembro de la facultad a jornada completa puede variar de acuerdo con el sistema de calendario en vigor en el lugar donde enseña. En un calendario de semestre el trabajo del año abarca dos semestres; en un calendario trimestral cubre tres términos. Las sesiones de verano y las sesiones intensivas no forman parte del año regular de trabajo que incluye desde el período de matrícula en el primer término hasta los ejercicios de graduación. Los miembros de la facultad a jornada completa estén disponibles durante el año regular de trabajo.

Durante ese año, los miembros de la facultad a jornada completa que enseñen en el nivel subgraduado tendrán una carga mínima de treinta (30) horas-crédito por año académico. Los miembros de la facultad que enseñen en un nivel de maestría o doctoral tendrán una carga equivalente a 30 horas-crédito de carga del nivel subgraduado por año regular. Los miembros de la facultad a jornada completa pueden enseñar cursos en más de un nivel.

Durante ese año, los miembros de la facultad a jornada completa que enseñen en el nivel subgraduado tendrán una carga mínima de treinta (30) horas-crédito por año académico. Los miembros de la facultad que enseñen en un nivel de maestría o doctoral tendrán una carga equivalente a 30 horas-crédito de carga del nivel subgraduado por año regular. Los miembros de la facultad a jornada completa pueden enseñar cursos en más de un nivel.

Esta carga docente se puede reducir, compensar económicamente o ambas, por mutuo acuerdo entre el miembro de facultad y el funcionario autorizado, debido a otras asignaciones, ya sean académicas, de investigación o cuasi-administrativas en exceso de las que normalmente se esperan de los miembros de la facultad como parte de su servicio a la Institución.

Esta carga docente se puede reducir, compensar económicamente o ambas, por mutuo acuerdo entre el miembro de facultad y el funcionario autorizado, debido a otras asignaciones, ya sean académicas, de investigación o cuasi-administrativas en exceso de las que normalmente se esperan de los miembros de la facultad como parte de su servicio a la Institución.

En la Facultad de Derecho, la carga docente está en armonía con los parámetros establecidos por la "American Bar Association". En la Escuela de Optometría la carga anual será de 24 horas-crédito, incluyendo enseñanza, responsabilidades

En la Facultad de Derecho, la carga docente está en armonía con los parámetros establecidos por la "American Bar Association". En la Escuela de Optometría la carga anual será de 24 horas-crédito, incluyendo enseñanza, responsabilidades

Texto vigente

clínicas, de investigación y servicio a la comunidad.

Similarmente la carga académica se podrá reducir, por mutuo acuerdo con el Ejecutivo Principal de la Unidad, a miembros de la facultad que deseen proseguir estudios graduados. La reducción será equivalente al número de créditos en que se matricule, hasta un máximo de nueve créditos por semestre.

Normalmente, las cargas se dividen equitativamente entre las dos partes regulares (agosto a diciembre y enero a mayo). La carga consta de las horas de conferencia en el salón de clases y puede incluir el tiempo dedicado a laboratorios u otras asignaciones, ya sean académicas, de investigación o cuasi administrativas. Para propósitos de carga del profesor, las horas de conferencia se calculan como equivalentes a las horas crédito del curso, y la carga por laboratorios y otras asignaciones, tales como prácticas supervisadas, internados, tesis y asignaciones cuasi administrativas es la establecida por las políticas de la Universidad

Texto propuesto

clínicas, de investigación y servicio a la comunidad.

Similarmente la carga académica se podrá reducir, por mutuo acuerdo con el Ejecutivo Principal de la Unidad, a miembros de la facultad que deseen proseguir estudios graduados. La reducción será equivalente al número de créditos en que se matricule, hasta un máximo de nueve créditos por semestre.

Normalmente, las cargas se dividen equitativamente entre las dos partes regulares (agosto a diciembre y enero a mayo). La carga consta de las horas de conferencia en el salón de clases y puede incluir el tiempo dedicado a laboratorios u otras asignaciones, ya sean académicas, de investigación o cuasi administrativas. Para propósitos de carga del profesor, las horas de conferencia se calculan como equivalentes a las horas crédito del curso, y la carga por laboratorios y otras asignaciones, tales como prácticas supervisadas, internados, tesis y asignaciones cuasi administrativas es la establecida por las políticas de la Universidad.

La carga laboral de los profesores es de cuarenta horas semanales, las cuales se distribuyen según se establece a continuación:

Funciones de la facultad	Distribución en horas		
	Facultad en general	Facultad de Derecho	Escuela de Optometría
Docencia	15.0	8.0	12.0
Horas de oficina	5.0	3.0	5.0
Preparación de clases	15.0	20.5	16.5
Comités, trabajo cuasi-administrativo	2.5	3.0	4.0
Investigación sin	2.5	2.5	2.5

Texto vigente

Texto propuesto

remuneración alguna			
Total	40.0	40.0	40.0

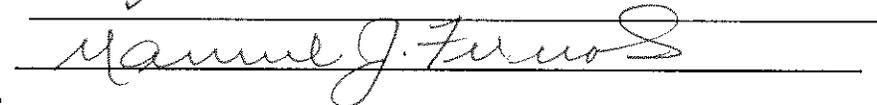
Justificación:

El Documento Normativo A-1111-040 R, aprobado por el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico el 17 de noviembre de 2011 establece las Normas Institucionales sobre Carga de Facultad. En este documento se describen detalladamente la carga de facultad correspondiente al año regular de trabajo y la distribución de las 40 horas de carga laboral semanal. El documento establece las responsabilidades para el cumplimiento de las tareas designadas a la facultad y también provee los mecanismos para que sea descargada o compensada cuando se le asignan tareas o responsabilidades que superan las 40 horas semanales. Dada la cantidad de tareas en las que usualmente se requiere la participación de la facultad, se hace necesario que se cumpla con esta normativa según lo dispuesto por el Presidente de la Universidad para no afectar las horas destinadas a funciones, tales como el tiempo requerido para la preparación de clases.

Justificación del no endoso:

La consulta recibida de la Oficina de Asesoría Jurídica establece que no hace falta que la parte del Documento Normativo A-1111-040 R esté en el Manual de la Facultad para que tenga el mismo efecto vinculante que si estuviera dentro del manual. El hecho de que esa información se encuentre dentro de un documento normativo le brinda flexibilidad y agilidad a la gerencia universitaria para modificar su contenido. Por el contrario, la modificación de una norma dentro del manual toma un tiempo considerable.

Por otra parte, el Comité entiende que el documento normativo establece las responsabilidades para el cumplimiento de las tareas asignadas a la facultad. No obstante, dada la diversidad de tareas asignadas a la facultad y el modo de realizarlas, resultaría muy complejo medir el tiempo asignado a las diferentes funciones, especialmente aquellas relacionadas a la investigación o al tiempo dedicado en trabajos de comités. Por ejemplo, la participación en comités para un tiempo límite de 2.5 horas semanales no es real en muchos casos. Este límite reduciría la participación de la facultad en diversos comités quienes, en muchos casos, trabajan más horas de las establecidas en la tabla. Un miembro de facultad comprometido trabajará 40 horas semanales sin que exista una distribución de tiempo tan marcada que afecte las funciones de su departamento académico, de su unidad o de la institución.

Enterado:	
Firma:	
Comentarios:	

Justificaciones

R28CU-N-1

El texto propuesto pretende especificar que el Reglamento de los Senados Académicos establece unos procedimientos para el reemplazo de las vacantes en los escaños senatoriales de la facultad (hacer referencia al inciso 9.20.1 del Reglamento). También se corrige el nombre del Reglamento General de Estudiantes.

R28CU-N-5

El título responde al grado, nivel, y disciplina en la cual se desarrollará el programa académico.

R28CU-N-6

La descripción del Programa responde al alcance académico, a las metas proyectadas y al perfil de competencias del egresado que desea desarrollar el Doctorado en Filosofía en Biotecnología Internacional. Además, la biotecnología moderna presenta grandes oportunidades y desafíos, tanto en el ámbito local como internacional. Este escenario provee una gran oportunidad para el desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes, así como para insertarse a nivel global en el estudio de esta disciplina.

R28CU-N-7

El perfil del egresado responde a los conocimientos, las destrezas y las actitudes requeridos para un programa de Biotecnología a nivel doctoral. El perfil está en armonía con las competencias profesionales que debe poseer un egresado del área de la biotecnología a nivel doctoral que se desempeña en escenarios locales o internacionales.

R28CU-N-8

Los cursos creados responden al currículo y al perfil de competencias de conocimientos, destrezas y actitudes delineados para la formación académica de los estudiantes del programa.

R28CU-N-9

Los requisitos están organizados y estructurados de acuerdo con los niveles de complejidad y alcance de los contenidos curriculares y de las competencias académicas que pretende desarrollar el Programa.

R28CU-N-10

Con estos requisitos se pretende que los estudiantes admitidos al programa posean una cultura científica de conocimientos y destrezas previos en el área de la biotecnología, que les sirva de base para poder cumplir con las exigencias del programa y así lograr su meta académica. Además, establecen estándares y parámetros de calidad para seleccionar aquellos estudiantes

con mayores posibilidades de éxito para completar el grado académico con un alto nivel de desempeño.

R28CU-N-11

Los requisitos de retención son cónsonos con los requisitos de admisión. Están dirigidos a promover que el estudiante se mantenga en el programa mientras cumpla con las normas de progreso académico establecidas. Además, dirigen y monitorean al estudiante para que culmine su meta académica dentro los parámetros y estándares de alta calidad académica requeridos por el programa.

R28CU-N-12

Los requisitos de graduación son cónsonos con los requisitos de admisión y retención. Están dirigidos a establecer las condiciones, los procesos y los medios de evaluación académica con los que tiene que cumplir el estudiante doctoral para graduarse del programa y obtener su grado académico.

R28CU-N-13

Estos requisitos establecen las condiciones que deben satisfacer los estudiantes que deseen ser transferidos al programa. Reduce el tiempo máximo para transferir cursos, de 10 a 5 años, ya que el estudiante debe estar actualizado en cuanto a los cambios que ocurren en el área de la ciencia, de la tecnología y en áreas relacionadas con el contexto internacional. Además, son cónsonos con los requisitos de admisión. Con el cumplimiento de estos requisitos, se aumenta la posibilidad de éxito de los estudiantes transferidos para completar sus metas académicas.

R28CU-N-14

El título de este programa corresponde a la descripción y a los objetivos establecidos para el mismo.

El grado de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) es un grado terminal otorgado por varias instituciones de educación superior en los Estados Unidos de América, Puerto Rico y otros países. Enfatiza la investigación aplicada en disciplinas relacionadas con la administración de empresas.

R28CU-N-15

Se presenta la descripción del Programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA). La meta principal de este Programa es el desarrollo de profesionales con conocimiento avanzado, teórico y práctico, para la creatividad, la innovación y el desarrollo de nuevas empresas, productos y servicios con una visión global.

El Programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA) está alineado con la Misión y Metas del Recinto de San Germán, según establecidas en el Catálogo Graduado (<http://www.sg.inter.edu/index.php?page=mision-y-metas>).

R28CU-N-16

En el Perfil de las competencias del egresado, se presentan las competencias que el egresado de este Programa debe poseer. Los egresados del programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA) serán profesionales con las competencias necesarias para convertir una idea de negocio en una realidad, aplicando las técnicas y herramientas necesarias para la buena gestión de un proyecto. El programa está orientado a profesionales que deseen desarrollar su capacidad para el emprendimiento, así como a empresarios que busquen desarrollar sus habilidades de liderazgo.

R28CU-N-17

Los cursos creados aspiran a desarrollar profesionales con conocimiento teórico y práctico avanzados en el desarrollo de actividad empresarial y de innovación con una visión global.

Estos conocimientos en estas áreas contribuyen a que los egresados del Programa puedan crear empresas, productos y servicios innovadores y sustentables. Además de innovar aquellos existentes con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad. El Programa ofrecerá una oportunidad académica de alta calidad a aquellos que desean participar activamente en el desarrollo de la economía y en el mejoramiento de la calidad de vida, tanto a nivel local como a nivel global.

Los cursos incluyen diferentes conceptos de investigación relacionados con la creatividad, innovación, emprendimiento y conciencia global de manera que los egresados sean capaces de seleccionar diseños apropiados de investigación al momento de estudiar oportunidades para desarrollar e innovar empresas, productos y servicios.

Se propone la creación de estos cursos para fortalecer la oferta académica a nivel graduado y a la vez satisfacer la necesidad de capacitar profesionales para el desarrollo de actividad empresarial.

Para crear estos cursos, incluyendo los títulos, las descripciones y los contenidos, se investigó sobre programas similares en los Estados Unidos de América, América Latina, Europa y otros. Existen varios programas subgraduados y graduados en emprendimiento, una de las especialidades de mayor crecimiento dentro de los programas académicos en el área de negocios. También sirvieron como base las experiencias y los conocimientos adquiridos por algunos miembros de la Facultad en el *Institute for Curriculum and Campus Internationalization* (2015 y 2016)-Universidad de Indiana, Bloomington, IN; *Price-Babson Symposium for Entrepreneurship Educators* (2015)-Babson College, MA; y en el *American Council on Education Internationalization Laboratory* (2015-2017).

R28CU-N-18

El programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA) aspira a desarrollar profesionales con conocimientos teóricos y prácticos avanzados en el desarrollo de la actividad empresarial y de la innovación con una visión global.

Para definir estos requisitos, se estudiaron varios programas académicos de diferentes instituciones de educación superior que tienen amplia experiencia en programas similares. Algunas de estas instituciones y organizaciones están clasificadas como las primeras 25 en programas de emprendimiento por la revista *Entrepreneur* (<https://www.entrepreneur.com/slideshow/237323>) y por *U.S. News and World Report* (<http://grad-schools.usnews.rankingsandreviews.com/best-graduate-schools/top-business-schools/entrepreneurship-rankings>).

Entre ellas:

F.W. Olin Graduate School of Business at Babson College

<http://www.babson.edu/admission/graduate/Pages/master-in-entrepreneurial-leadership.aspx>

The Kelley School of Business at Indiana University, Bloomington

<https://kelley.iu.edu/>

Nova Southeastern University, H. Wayne Huizenga School of Business and Entrepreneurship

<http://www.business.nova.edu/masters/mba-in-entrepreneurship.html>

St. Louis University

John Cook School of Business

List of Doctoral Programs in Entrepreneurship

<https://www.slu.edu/eweb/connect/for-faculty/infrastructure/doctoral-programs-in-entrepreneurship>

R28CU-N-19

Se establecen los requisitos de admisión para el Programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA), de acuerdo con los requisitos establecidos en el Catálogo Graduado para los Programas Doctorales.

R28CU-N-20

Se establecen los requisitos de graduación para el Programa de Doctorado en Administración de Empresas con especialidad en Creatividad, Innovación y Emprendimiento (DBA).

R28CU-N-21

El nombre de este programa graduado expone el énfasis otorgado al estudio de las altas finanzas en el ámbito profesional bancario como en el práctico reforzando el componente cuantitativo. Este currículo incorpora estrategias interdisciplinarias en la investigación y la práctica profesional, por lo que trasciende la concepción tradicional de un saber sobre la disciplina.

El profesional del sector financiero emplea las técnicas cuantitativas como herramienta fundamental para cumplimentar el marco teórico de las finanzas modernas. Además, emplea estas herramientas para analizar la situación de un activo, de varios o de la totalidad del mercado e inferir conclusiones en las que se fundamenten la toma de decisiones al invertir. Formar profesionales con amplio dominio de la teoría, los modelos y las técnicas financieras, con alta orientación ética y responsabilidad social a fin de que contribuyan al mejoramiento y al desempeño óptimo de las organizaciones y de los mercados de capital, al igual que al desarrollo regional y nacional, considerando el contexto internacional. De igual forma, la Maestría en

Administración Bancaria conduce al egresado con el título del máster a nuestro Programa de Doctorado en Finanzas (DBA).

Este programa de Maestría en Administración Bancaria desarrollará su actividad haciendo un uso intensivo de técnicas cuantitativas y computacionales, que le permitan tomar complejas decisiones de forma óptima e informada.

- El estudiante conocerá el funcionamiento del sistema financiero, las distintas alternativas de la asignación de recursos, la valoración de activos y la gestión de riesgos y su articulación en el contexto general de la economía. En particular, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económico-financieros relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que faciliten su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar el resultado que produzcan.
- Estará capacitado en tareas de investigación con el objetivo de, si lo desea y cumple los requisitos, acceder a los estudios conducentes al grado de DBA aprovechando el potencial investigador de un extenso grupo de profesores implicados en el programa.

Master in Bank Management

Actualmente, en Puerto Rico no existe un programa académico de esta naturaleza a nivel graduado, dirigido a la formación de líderes y emprendedores, innovadores, creativos y con perspectiva internacional y democrática. De manera inicial, este programa podrá ser ofrecido en inglés y bajo la modalidad híbrida y a distancia para aumentar las ventajas competitivas y comparativas de los estudiantes para su posicionamiento en la oferta laboral en Puerto Rico y Estados Unidos. Este programa de Maestría en Administración Bancaria aspira a ser certificado por el *Institute of Chartered Financial Analysts* (CFA®) para que los cursos logren "Chartered Financial Analyst (CFA®) designation".

R28CU-N-22

La Maestría en Administración Bancaria está dirigida a estudiantes de finanzas, economía, contabilidad, matemática, estadística e ingeniería industrial, entre otros, que interesen continuar estudios y formación adicional en los servicios financieros (específicamente en banca comercial y de inversiones) que tengan unidades dedicadas a la tesorería, administración y manejo del crédito. También, va dirigida a profesionales que aspiren a mejorar sus conocimientos y destrezas para la identificación, medición, administración y mitigación de riesgos financieros. Con estos conocimientos y destrezas técnicas, los egresados de la maestría en Administración Bancaria aumentan sus ventajas competitivas y comparativas para su posicionamiento en el mundo laboral en Puerto Rico y Estados Unidos.

R28CU-N-23

Este programa está enfocado en el profesional del sector financiero que emplea las técnicas cuantitativas como herramienta fundamental para cumplimentar el marco teórico de las finanzas modernas (Teoría de Selección de Cartera, Capital Asset Pricing Model, Hipótesis del Mercado Eficiente, entre otros) junto con la normativa aplicable a la reglamentación bancaria. Además, emplea estas herramientas para analizar la situación de un activo, de varios o de la totalidad del mercado y extraer conclusiones que fundamenten la toma de decisiones de financiamiento e inversión. Formar profesionales con amplio dominio de la teoría, los modelos y las técnicas financieras, con alta orientación ética y responsabilidad social, que contribuyan al

mejoramiento y al desempeño óptimo de las organizaciones y de los mercados de capitales, al igual que al desarrollo regional y nacional, teniendo en cuenta el contexto internacional.

Desarrollar competencias que les permitan tomar decisiones óptimas concernientes a la formulación, estructuración y comunicación efectiva de estrategias de inversión y financiamiento, orientadas a la maximización de valor de la empresa de forma responsable y sostenible, con cultura de cumplimiento y al desarrollo de los mercados financieros globales. Además, la Maestría en Administración Bancaria conduce al egresado con el título del máster a nuestro Programa de Doctorado (DBA) en Finanzas.

Esta Maestría en Administración Bancaria desarrollará su actividad haciendo un uso intensivo de técnicas cuantitativas e informáticas avanzadas, que le permitan tomar complejas decisiones de forma óptima e informada.

El egresado de esta materia:

- Conocerá el funcionamiento del sistema financiero, las distintas alternativas de la asignación de recursos, la valoración de activos y la gestión de riesgos y su articulación en el contexto general de la economía. En particular, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económico-financieros relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que faciliten su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar el resultado que produzcan.
- Estará capacitado en tareas de investigación con el objetivo de, si lo desea y cumple con los requisitos, acceder a los estudios conducentes al grado de DBA aprovechando el potencial investigador de un extenso grupo de los profesores del programa.
- Estará capacitado para: tomar decisiones financieras usando información, conceptos y técnicas cuantitativas apropiadas.
- Evaluará los distintos tipos de riesgos financieros y diseñar estrategias de gestión para su mitigación.
- Valorará las implicaciones éticas y sociales de la toma de decisiones.

R28CU-N-24

Esta resolución presenta los requisitos del programa de la Maestría en Administración Bancaria. Los estudiantes que aspiren a este grado deben aprobar un total de 30 créditos de los cuales 27 son requisitos de especialidad y 3 son requisitos distributivos prescrito. Para cumplir con este requerimiento, el estudiante tendrá la oportunidad de escoger entre tres cursos de experiencia profesional (Internado Internacional, Práctica Profesional o Proyecto de Consultoría) en la que se procura que obtenga vivencias que le permitan, por medio del contacto directo con la cultura de otro país, ampliar su perspectiva internacional e identificar más oportunidades globales.¹

¹ Los gastos de viaje (pasajes, hospedaje y alimentación) serán asumidos en su totalidad por el estudiante. En caso de necesitar visa, la Universidad apoya la gestión de solicitud, sin embargo, el otorgamiento depende del consulado del país respectivo.

El programa tiene un enfoque tanto práctico como investigativo, que concibe un adecuado balance entre el ejercicio de investigación con el objetivo de, si lo desea y cumple los requisitos, acceder a los estudios conducentes al grado de DBA aprovechando el potencial investigador de un extenso grupo de profesores implicados en el programa. A través de este programa, el Recinto Metropolitano pretende subsanar la necesidad de formar profesionales investigadores con una perspectiva profesional real. La Escuela de Economía está conformado por un grupo selecto de profesores con doctorado de dedicación exclusiva al Recinto Metropolitano. La formación de estos profesores en prestigiosas universidades de Europa y Estados Unidos y la experiencia de estos en investigación, consultoría y docencia en áreas como las finanzas corporativas, la banca, estrategia de inversión y protección de activos, planes de pensiones, entre otros, garantizan la solidez y calidad de este programa.

R28CU-N-25

Para solicitar este grado se requiere preparación académica con conocimientos básicos que se incluyen en los cursos de estadística, economía, contabilidad y finanzas.

La Maestría en Administración Bancaria aspira a que el egresado esté capacitado para llevar a cabo tareas de investigación con el objetivo de, si lo desea, solicitar admisión al Programa de Doctorado en Finanzas aprovechando el potencial investigador. De igual forma, aspira a que la Maestría en Administración Bancaria cumpla con, al menos, el 70% del contenido temático establecido por el CFA® Institute². El cumplimiento de este requisito nos permite ser el único programa en Puerto Rico con ese reconocimiento. En el área de servicios financieros no existe licencia o reválida única pero la designación de CFA es, por mucho, la más reconocida.

R28CU-N-26

El título de este Programa corresponde a la necesidad de preparar profesionales en los diferentes campos de la enseñanza y servicios, relacionados con las competencias necesarias para trabajar con individuos con deficiencias en lectoescritura. También se apoyaría a las personas que trabajen con el desarrollo de la lectoescritura.

R28CU-N-27

El Certificado Profesional en Lectoescritura está diseñado para preparar estudiantes en los diferentes campos de la enseñanza y otros que ofrezcan servicios relacionados con las competencias necesarias para trabajar con individuos con deficiencias en lectoescritura y capaces de apoyar al individuo y a las personas que trabajan con el desarrollo de la lectoescritura. Además, ofrece a los profesionales relacionados con el servicio a personas con problemas en lectoescritura, a actualizar y enriquecer las competencias profesionales.

R28CU-N-28

² Véase CFA Institute, Candidate Body of Knowledge Topic Outline. Accesado en 4 de abril de 2018. <https://www.cfainstitute.org/programs/cfaprogram/courseofstudy/Pages/cbok.aspx> . Es importante mencionar que una estrategia posible también puede incluir el buscar la certificación de esta maestría como STEM según la definición del US Homeland Security Department (<https://studyinthestates.dhs.gov/stem-opt-extension-overview>) y el US Citizenship and Immigration Services (<https://www.uscis.gov/working-united-states/students-and-exchange-visitors/students-and-employment/stem-opt>) .

Se incluye el perfil de las competencias del egresado, según la política establecida en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Este expone las competencias que se aspiran a desarrollar en los egresados de esta certificación. Con estas competencias, el egresado podrá desarrollar destrezas apropiadas en la evaluación, diagnóstico, manejo e intervenciones apropiadas y tratamiento de estudiantes con deficiencia en lectoescritura.

R28CU-N-29

Los cursos creados desarrollan las competencias de conocimiento, destrezas y actitudes necesarias, para realizar diagnósticos, manejo e intervenciones y tratamiento de personas con deficiencias en lectoescritura. El desarrollo de conocimientos en estos cursos, contribuye a que los egresados del Programa puedan realizar diagnósticos e intervenciones de calidad y efectivas, contribuyendo a la prestación de servicios profesionales a las personas con deficiencias en lectoescritura.

En Puerto Rico las universidades no ofrecen certificaciones o grados académicos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de personas con deficiencias en lectoescritura. Se requiere una especialidad en lectoescritura porque el número de deficiencias en esta área ha aumentado considerablemente.

R28CU-N-30

Los requisitos del Certificado Profesional en Lectoescritura están organizados y desarrollados de acuerdo a su nivel de complejidad. En el texto propuesto se incorporan los títulos y número de créditos de los cursos creados.

R28CU-N-31

Se establecen los requisitos de graduación del Certificado, que se logran a través del Programa. Estos requisitos son necesarios para capacitar un profesional debidamente cualificado para trabajar con la población con deficiencias en lectoescritura.

R28CU-N-32

El advenimiento de nuevas tecnologías, el establecimiento de un número de industrias farmacéuticas en el área norte de Puerto Rico y los retos de la academia en la capacitación de estudiantes en profesiones que requiere el país y el mundo, hacen necesario que las universidades desarrollen programas académicos dirigidos a satisfacer esta necesidad. Los cambios en la economía global han propiciado la incorporación de los avances de la biotecnología, biología molecular y la bioquímica en la creación de medicamentos y sustancias químicas.

La Toxicología se ha convertido en un campo de mucho interés tanto para los científicos e industriales como para los dirigentes gubernamentales que establecen la política pública de salud para la ciudadanía en general. La necesidad de científicos cualificados en el área de ciencia y tecnología, junto a los intereses de los estudiantes admitidos al recinto abonan al desarrollo del programa en Ciencias en Toxicología.

R28CU-N-33

El programa propuesto responde a la misión institucional que establece la formación integral del estudiante, enfatizando el desarrollo de profesionales con un conocimiento científico-tecnológico que responda a las necesidades presentes y futuras, tanto a nivel local como internacional. La Toxicología se ha convertido en un campo de mucho interés tanto para los científicos e industriales como para los dirigentes gubernamentales que establecen la política pública de salud para la ciudadanía en general.

El desarrollo de nuevos medicamentos y agentes químicos crea la necesidad de realizar pruebas continuas de los efectos positivos y negativos de los fármacos en las personas y animales. Esta exposición y riesgo diario ha causado que el estudio de la toxicología sea un tema de máxima actualidad que impacta nuestra vida día a día.

La UIPR Aguadilla presenta el primer Bachillerato en Ciencias en Toxicología en Puerto Rico, uno de los pocos en el Caribe, e incluso a nivel nacional y de América Latina. Con un Bachillerato en Ciencias en Toxicología el egresado podría desempeñarse como técnico en la industria farmacéutica, como oficial de salud ocupacional, como analista para el gobierno con la posibilidad de empleo en las agencias federales, tales como: Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), Junta de Calidad Ambiental (JCA) y la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). Además, podría ejercer como técnico de investigación, consultor independiente o continuar estudios graduados en medicina, farmacia, salud pública y toxicología.

El programa constituye un apoyo a otros programas que ofrece el recinto como lo son los bachilleratos en: a) Biotecnología, b) Microbiología, c) Ciencias Forenses, d) Biología; y e) la Maestría en Ciencias en Biología con Especialidad en Biotecnología Molecular. La experiencia del recinto en el ofrecimiento de estos programas nos permite concluir que el bachillerato propuesto constituye una opción para la población de estudiantes interesados en el área de la aplicación de la tecnología a las ciencias en biología y química con un enfoque a la salud, en la biomédica y el medio ambiente.

R28CU-N-34

El aprendiz del siglo XXI está orientado a la creatividad, la toma de decisiones y el uso óptimo de las tecnologías emergentes. Este currículo de nivel superior atiende estos componentes del aprendizaje a través de las competencias antes descritas. El Bachillerato en Ciencias en Toxicología está diseñado para la formación de un profesional de excelencia que pueda abordar los efectos adversos de los productos químicos en los animales y los seres humanos y contribuya a la evaluación de la exposición, la identificación de peligros, el análisis de la dosis-respuesta y la caracterización del riesgo. Los egresados del programa de Bachillerato en Ciencias en Toxicología desarrollarán un entendimiento de los principios por los cuales las sustancias químicas afectan adversamente la salud de los seres humanos y de los animales, como agentes tóxicos, o beneficiosamente y como agentes terapéuticos.

El Bachillerato en Ciencias en Toxicología atiende los fundamentos de las ciencias en toxicología. El currículo presentado les permite a los estudiantes una exploración en los campos de: toxicología, toxicología ambiental y ecológica, regulaciones, farmacología, medicina, salud pública, salud y seguridad ocupacional y ciencias forenses.

R28CU-N-35

Este programa tiene como meta desarrollar en los educandos las competencias esenciales en los campos específicos de las ciencias en toxicología para enfrentarse a los retos de las demandas del siglo XXI, los cambios emergentes en las profesiones y el mercado de empleo. El profesional del siglo XXI tiene el reto de enfrentarse a un ambiente de trabajo multidisciplinario basado en la aplicación de la tecnología.

El enfoque interdisciplinario y transdisciplinario en estos campos de las ciencias requieren el apoderamiento del proceso de aprendizaje por cada educando. Este programa está diseñado con un componente curricular de educación general, cursos medulares en distintas áreas de las ciencias, requisitos de concentración en toxicología y electiva libre.

El aprendiz del siglo XXI está orientado a la creatividad, la toma de decisiones y el uso óptimo de las tecnologías emergentes (Barchowsky et al. 2012). En este momento histórico este currículo atiende estos componentes del aprendiz de la siguiente manera:

1. Integra laboratorios equipados con tecnologías de alto nivel competitivo en el área de análisis toxicológicos.
2. Promueve el desarrollo de nuevas metodologías de investigación.
3. Incorpora seminarios y oportunidades de experiencias prácticas en la industria que abordan la discusión y utilización de las tecnologías emergentes.

Es importante que los estudiantes estén preparados con el conocimiento y las habilidades para resolver problemas difíciles, reunir y evaluar evidencia y dar sentido a la información.

R28CU-N-36

Se solicita que se exima a los estudiantes del programa de Bachillerato en Ciencias en Toxicología de tomar, en la categoría de Contexto Científico y Tecnológico, entre los cursos de GEST 2020: El Ambiente Natural y el Ser Humano o GEST 2030: Tecnología y Ambiente; y en la categoría de Salud y Calidad de Vida del curso GEHP 3000: Salud Integral y Calidad de Vida. La razón por la cual se exime de estos cursos es porque los objetivos, destrezas y competencias que estos atienden se cubren en los cursos de toxicología. En la tabla a continuación se alinean los cursos del programa de toxicología con los objetivos de los cursos eximidos.

R28CU-N-37

Dado el nivel de complejidad de esta rama de estudio, es necesario que los estudiantes tengan un dominio amplio de las competencias y la aprobación satisfactoria de los cursos medulares y de especialidad.

R28CU-N-38

El título del programa propuesto responde a la clasificación de grados que otorga la Universidad y responde al enfoque particular del programa. La palabra empresa es mucho más abarcadora y recoge todas las actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos, y este grado en particular, se refiere a las empresas en el área de la música.

R28CU-N-39

La gerencia de empresas relacionadas con el área de la música en todos sus aspectos ha comenzado a ocupar un espacio prominente en la industria de la música. Este programa tiene el propósito de capacitar a los músicos y artistas con los conocimientos mínimos relacionados con la gerencia, la ética y las relaciones de negocio en la industria del entretenimiento en general.

R28CU-N-40

Este perfil del egresado resume y describe las competencias requeridas para el profesional del BBA en Gerencia de Empresas de la Música con lo establecido en la descripción del programa y los requisitos académicos para el grado. Las competencias establecidas proponen el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes fundamentales para asumir un rol en la gerencia de empresas dentro de la industria del entretenimiento.

R28CU-N-41

Los cursos nuevos propuestos para este programa incluyen las competencias necesarias para que el profesional del BBA en Gerencia de Empresas de la Música pueda desarrollar las destrezas y conocimientos fundamentales de la profesión. Los cursos siguen el nivel de desarrollo de las competencias establecidas y descritas en el perfil de competencia del egresado de acuerdo con su nivel de complejidad.

R28CU-N-42

Se modifican las descripciones de estos cursos para atemperarlos a los cambios o realidades actuales en el área de gerencia de empresas de la música y actualizarlos para el nivel de bachillerato.

R28CU-N-43

Los requisitos académicos del programa están diseñados para lograr el desarrollo de las competencias descritas en el perfil de competencias del egresado. Se incorporan los cursos nuevos y los existentes para el grado propuesto.

R28CU-N-44

El título del programa propuesto responde a la clasificación de grados que otorga la Universidad, según aprobado por el Consejo de Educación de Puerto Rico. Además, reconoce las competencias que identifican la formación de un profesional para asumir responsabilidades del desarrollo de funciones en su profesión. También responde al enfoque particular del contenido curricular del programa y se refiere al trabajo específico que realizará el egresado.

R28CU-N-45

La descripción del programa de Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles se elaboró tomando en consideración todas las competencias que debe cumplir el egresado del programa para desempeñarse efectivamente en su trabajo.

R28CU-N-46

El perfil de las competencias del egresado de Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles abarca los conocimientos, las destrezas teóricas y prácticas y las actitudes principales de las diferentes áreas según corresponde a la naturaleza de esta disciplina. Este perfil satisface la necesidad de implantar programas que combinen las clases con una formación práctica en el laboratorio.

R28CU-N-47

Los cursos diseñados para el Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en videojuegos y Aplicaciones Móviles responden a las competencias que el estudiante debe desarrollar como profesional en las áreas de los videojuegos. Por otra parte, los cursos han sido creados para que el estudiante pueda alcanzar los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para desempeñarse efectivamente en su trabajo.

R28CU-N-48

Los requisitos académicos del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Videojuegos y Aplicaciones Móviles se clasifican en las áreas de especialidad y cursos de educación general. Los requisitos académicos de la especialidad responden a la necesidad de desarrollar en el estudiante las competencias relacionadas a las áreas de conocimientos, destrezas y actitudes que todo egresado debe dominar.

R28CU-N-49

El título del programa propuesto responde a la clasificación de grados que otorga la Universidad, según aprobado por el Consejo de Educación de Puerto Rico. Además, reconoce las competencias que identifican la formación de un profesional para asumir responsabilidades en el desarrollo de las funciones en su profesión. También responde al enfoque particular del contenido curricular del programa y se refiere al trabajo específico que realizará el egresado como técnico en el campo de la informática forense.

R28CU-N-50

La descripción del programa del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense se elaboró tomando en consideración todas las competencias que debe poseer el egresado del programa y las recomendaciones de los expertos. Para la creación de este programa se realizó un estudio de viabilidad de la necesidad de profesionales que cumplan con los requisitos académicos para desempeñarse en el área laboral de la informática forense. La alta necesidad de estos especialistas ha incrementado cada año, lo cual da lugar a la creación de este grado.

R28CU-N-51

El perfil de las competencias del egresado de Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense abarca los conocimientos, las destrezas teóricas y prácticas y las actitudes principales que conlleva el estudio de esta disciplina. Este perfil satisface la necesidad de ofrecer programas que combinen teoría con formación práctica, basada en el laboratorio. Similar a la formación en otras ramas de la medicina forense, la instrucción que se le ofrece a los

estudiantes sobre los procedimientos investigativos y el cómo conservar la cadena de evidencia. También se estudian las leyes relacionadas con delitos informáticos, propiedad intelectual y privacidad. Análisis que se explora en clase sobre estos temas son relevantes a una carrera en informática forense.

R28CU-N-52

Los cursos diseñados para el Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense responden a las competencias que el estudiante debe desarrollar como profesional en las áreas de los sistemas informáticos relacionados con el análisis forense digital. En estos cursos encontrarán una variedad de programas y utilidades para identificar, reproducir y analizar datos digitales sin que se corrompan. Esta disciplina es relativamente nueva y se aplica tanto para la investigación de delitos "tradicionales", (homicidios, fraude financiero, narcotráfico, terrorismo, etc.), como para los propiamente relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre los que se destacan la piratería de software y de las comunicaciones, la distribución de pornografía infantil, las intrusiones y el "hacking" en organizaciones, *spam*, *phishing* y otros. Por otra parte, los cursos han sido creados para que el estudiante pueda alcanzar los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para desempeñarse efectivamente en su trabajo. Los cursos creados fueron evaluados y recomendados por los expertos en esta disciplina. Además, en investigaciones realizadas, los expertos indican que esta preparación nos proporciona los principios y las técnicas que facilitan la investigación del delito criminal. En otras palabras, cualquier principio o técnica que pueda ser aplicada para identificar, recuperar, reconstruir o analizar la evidencia durante una investigación criminal.

R28CU-N-53

Los requisitos académicos del Grado de Asociado en Ciencias Aplicadas en Informática Forense se clasifican en las áreas de especialidad y cursos de educación general. Los requisitos académicos de la especialidad responden a la necesidad de desarrollar en el estudiante las competencias relacionadas con las áreas de conocimientos, destrezas y actitudes que todo egresado debe dominar según lo establecido por la Institución, las agencias acreditadoras, los expertos y la naturaleza de su desempeño laboral.

R28CU-N-54

El empoderamiento de los maestros en su gestión educativa con la diversidad y posicionarlo hacia la equidad, es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje de allí que se cree un curso dirigido a atender esta necesidad. Es por ello que este curso tiene un enfoque tanto en el carácter legal como socio cultural y dirige sus objetivos en dotar a los docentes de conocimientos y estrategias efectivas que, sustentados con investigaciones, garanticen el éxito de cada estudiante. En este sentido, este curso abona al cumplimiento de las leyes que regulan la práctica de la educación en Puerto Rico. La Ley Orgánica Educativa de Puerto Rico, Ley Número 149 del 30 de junio del 1999, en el Artículo 3.02.; El Estudiante: Diferencias Individuales y Ofrecimientos de la Escuela establece lo siguiente: "La escuela organizará sus ofrecimientos partiendo de la idea de que cada estudiante es una persona con necesidades, aspiraciones y aptitudes singulares. En correspondencia con ello, la escuela:

- a. Proveerá servicios a alumnos con impedimentos como ordena la Ley Núm. 51 del 6 de junio de 1996, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos" y las leyes y reglamentos federales aplicables.

- b. Implantará programas remediadores para estudiantes con rezago académico, lo mismo que para estudiantes en riesgo de abandonar la escuela.
- c. Impartirá cursos para estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales.

El maestro debe estar preparado no solo en la enseñanza de la materia que imparte, sino en tener las destrezas y conocimientos necesarios para poder atender toda diversidad estudiantil en su salón de clases que es la finalidad del curso que se propone en esta resolución.

Ley Orgánica Número 149 de 1999. Departamento de Educación Pública de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/LEXLEX/Ley1999/lex99149.htm>

Every Students Succeeds Act of 2015, US Department of Education. Retrieved of <https://www.ed.gov/ESSA>

The National Coalition on School Diversity (2016, August) The Stronger Together School Diversity Act of 2016: Why Promoting Racial and Socioeconomic Diversity in our Public Schools is Vitally Important. Retrieved of <https://www.bing.com/search?q=The+National+Coalition+on+School+Diversity+%2C&form=IENB&mkt=en-us&httpsmsn=1&refig=7e6206b9107a42e597d91021ced9fceb>

R28CU-N-55

El contenido del curso BLED 5030: Contenido Instruccional en Programas Bilingües se cubre en el curso BLED 6020: Métodos de Enseñanza Bilingüe K-12. En la tabla a continuación se presenta una relación entre los objetivos de cada curso:

R28CU-N-56

Los requisitos académicos contemplan la eliminación de un curso cuyo contenido era similar al de otro. Además, incluye la creación de un nuevo curso que pretende cubrir los aspectos más relevantes en la enseñanza de personas de diversos trasfondos culturales, lingüísticos y excepcionales. Esta revisión amplía los conocimientos de los estudiantes sobre las metodologías de enseñanza en un escenario bilingüe en un ambiente diverso.

R28CU-N-57

Se incorporan estos cursos a la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas con la finalidad de crear nuevos requisitos de especialidad que sean más afines con el estudio de gobierno y de las políticas públicas. Además, se establecen cursos que serán requisitos distributivos prescritos. La creación de estos cursos robustece la oferta académica y actualiza sus contenidos a las tendencias de estudio en la disciplina de la administración pública.

R28CU-N-58

Se modifican los títulos de los cursos de GOVE 5040 y GOVE 6010 para ajustarlos a sus contenidos y uniformarlos con cursos similares ofrecidos en otros programas educativos y con tendencias académicas. Además, se mejora la descripción del curso GOVE 5040.

R28CU-N-59

Se modifican los requisitos académicos del programa para incorporar los cursos nuevos y los cursos modificados. Además, se redistribuyen los cursos medulares como los requisitos de especialidad y se añaden los requisitos distributivos prescritos.

R28CU-N-60

Este Programa fue autorizado en el año 1999 y su revisión se está actualizando a los cambios institucionales.

R28CU-N-61

Se actualiza y se alinean las competencias de los egresados con las metas y objetivos del Programa revisado.

R28CU-N-62

Se modifica el título del curso de INBS 5005 para acentuar el desarrollo de investigaciones aplicadas a los negocios internacionales.

R28CU-N-63

Se modifican los requisitos académicos del Programa para incorporar los cursos modificados.

R28CU-N-64

Se modifican los requisitos de admisión para que estén más claro y permitir a estudiantes con buen promedio y experiencia en Negocios Internacionales estudiar en esta Maestría.

R28CU-N-65

La Sociedad de Psicología Industrial/Organizacional, División 14 de la Sociedad Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés) consistentemente en los últimos años ha discutido y considerado cambiar el nombre de industrial por el carácter restrictivo que le impone a la disciplina esta noción. En términos generales el concepto industrial alude a aspectos de manufactura en el contexto industrial.

El énfasis son los recursos humanos en el contexto de las organizaciones. Además, queremos imprimir a esta especialidad una dimensión global ya que hemos tomado en consideración la perspectiva europea que trata sobre una psicología organizacional y del trabajo y la latinoamericana que se conceptúa como una psicología del trabajo.

R28CU-N-66

Se incorpora el Perfil de las competencias, que responde a los conocimientos, las destrezas y las actitudes que se espera que el estudiante posea al finalizar la especialidad de este programa de Maestría en Artes en Psicología, de acuerdo con las metas, objetivos y descripción del Programa.

R28CU-N-67

La creación de estos cursos corresponde a la nueva visión y conceptualización de la Maestría en Psicología Organizacional y del Trabajo.

R28CU-N-68

1. PSYC 6300 y PSYC 6303 se convierten en el curso PSYC 6302- Psicología Industrial Organizacional en los Procesos de Personal y Capital Humano.
2. PSYC 6304 y 6305 se convierten en PSYC 6307- Calidad, Mejoramiento Continuo y Excelencia Organizacional. Esta perspectiva recogía la trayectoria inicial de la filosofía de calidad y el curso revisado se enfoca en una nueva mirada a la organización y los procesos de calidad, según estos han evolucionado.
3. PSYC 6308 se elimina para incluir temas de acuerdo al nuevo enfoque que se le quiere dar a la Maestría en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo.

R28CU-N-69

- 1) PSYC 6306: Se modificó el título y el contenido para adaptarlo a los cambios en la disciplina. Se eliminó el énfasis en los estilos de aprendizaje y se concentró en el proceso mismo de adiestramiento. Al disminuir el total de créditos del curso, se cambia el código a PSYC 6310.
- 2) PSYC 6314: Se cambió el título del curso para adaptarlo a los cambios ocurridos en la disciplina. Además, se prestará mayor énfasis en la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- 3) PSYC 6954: Se añadió la cantidad de 10 horas en la práctica para cumplir con la cantidad de 500 horas mínimas que exige la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico para solicitar la reválida los aspirantes del nivel de maestría y se especificó el énfasis en evaluación de necesidades y diseño de adiestramientos.
- 4) PSYC 6955: Se añadió la cantidad de 10 horas en la práctica para cumplir con la cantidad de 500 horas mínimas que exige la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico para solicitar la reválida los aspirantes del nivel de maestría y se especificó el énfasis en la evaluación de desempeño y el desarrollo de encuestas.
- 5) PSYC 6980: Se modificó la descripción del curso para prestar mayor atención al aspecto práctico de las investigaciones en el entorno organizacional. Al disminuir el total de créditos del curso se cambia el código a PSYC 6985.

R28CU-N-70

La Maestría en Artes en Psicología Organizacional y del Trabajo queda constituida por la cantidad de 60 créditos en los cuales se cumple con los contenidos en los cursos medulares que forman al egresado para tomar la reválida de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico. Además, incluye en los contenidos de la especialidad y las experiencias prácticas el enfoque de la psicología organizacional y del trabajo conforme a nuestra conceptualización filosófica del programa.

R28CU-N-71

Se revisaron algunos términos para que estos aplicaran específicamente a los maestros de inglés de todos los niveles y a la vez fueran lo suficientemente abarcadores de manera que aplicaran también a individuos de otras disciplinas relacionadas como la educación, la lingüística, la redacción y la literatura, entre otras.

R28CU-N-72

Se incluye el Perfil de las competencias del egresado de este Programa, según la política establecida en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. El Perfil incluye las competencias que se aspiran a desarrollar en los egresados de esta Maestría.

R28CU-N-73

Se propone eliminar el curso ENGL 6120 porque no se relaciona directamente con los objetivos del programa.

Se propone eliminar el curso ENGL 6260 e integrar su contenido dentro del curso ENGL 6310.

R28CU-N-74

Las descripciones se modificaron con el propósito de demostrar y enfatizar tanto el profundo impacto que los cursos de la Maestría ejercen en el desarrollo profesional de los maestros de inglés en Puerto Rico, como lo útil que resultan estos cursos para todos aquellos estudiantes que deseen proseguir estudios doctorales en áreas relacionadas con el inglés. Además, se añaden textos explicativos a las descripciones para clarificar el enfoque principal y el contenido de cada curso.

Sobre el curso ENGL 6970 - Seminario Integrador, las traducciones de la palabra "integrador" en este contexto no suenan elocuentes en inglés. En el Graduate Catalogue 2015-2017, mayormente se dice "integration," pero hay casos de "integrating" (BUED 6970 Integrating Seminar, p. 86), "integrated" (COMP 6970 Integrated Seminar, p. 87). Actualmente en Web Inter el título aparece "Integrative Seminar in TESL."

La mayoría de las descripciones enfatizan la idea de integración de los conocimientos y destrezas aprendidos en el programa. Por eso para seguir con las nuevas tendencias, queremos incluir la palabra "Capstone" como parte de la traducción.

R28CU-N-75

En la modificación se incluyen los nuevos nombres de los cursos en inglés y se elimina el curso SPAN 6140 de la lista de cursos electivos. También se clarifican las opciones para cumplir con los Requisitos de Graduación establecidos en el Catálogo Graduado vigente.

R28CU-N-76

Los cambios presentados en el texto propuesto exhiben el nuevo enfoque del Programa tras la modificación sustantiva curricular en función de un arquetipo teórico académico-

profesional, aplicado a la enseñanza de la disciplina del diseño desde las humanidades. El uso del término en inglés para Pensamiento de diseño o Design Thinking responde al reconocimiento y uso internacional del vocablo en referencia a una metodología particular de investigación en los procesos de diseño contemporáneos.

El Bachillerato en Diseño provee una oferta balanceada trimestralmente con cursos teóricos, prácticos, técnicos y generales. A partir del análisis de casos, el estudiante desarrolla propuestas de diseño sujetas al escrutinio de un panel de jurado profesional en cada uno de los cursos. Se modela su estructura curricular a partir de las realidades del mundo laboral en diseño –locales e internacionales-, el desarrollo del conocimiento y los adelantos que se acusan en el ejercicio profesional.

R28CU-N-77

La descripción del Programa establece el alcance de la formación de un profesional en cada una de las áreas dentro de la disciplina en diseño. Se espera que el egresado haya desarrollado las competencias de acuerdo con los conocimientos, destrezas y actitudes que aquí se modifican.

R28CU-N-78

La creación de los nuevos cursos responde a los cambios en el enfoque del Programa de Diseño previamente explicitados. Además, responde a las destrezas, competencias y aptitudes propuestas. Así, dimanar de los resultados obtenidos mediante los diferentes avalúos realizados a nuestros estudiantes en los cursos del programa vigente. El uso de términos anglosajones como parte de los títulos de cursos en español, responde al reconocimiento y uso internacional de dichos vocablos en referencia a metodologías, procesos y medios particulares de investigación en el diseño contemporáneo.

El curso DGSN 1002 responde al cultivo del dibujo creativo y base de la ilustración como recurso expresivo documental. El curso DSGN 1003 responde al cultivo del dibujo objetivo a partir del dominio básico e intermedio del sistema de representación ortográfica análoga y digital. El curso DSGN 1011 permite la exploración y desarrollo de una metodología estratégica del diseño centrado en el usuario.

El curso DSGN 1012 permite el estudio del diseño caracterizado por la inclusividad y accesibilidad para el usuario. El curso DSGN 2001 permite el estudio historiográfico del discurso teórico y crítico del diseño a través de sus distintas áreas de especialidad, desde la Ilustración hasta el siglo XXI. El curso DSGN 2100 permite el estudio y análisis interdisciplinario de conceptos básicos del diseño, a través del diseño de comunicación visual, ambiente, productos y servicios. El curso DSGN 2110 permite el desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga, construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel básico. El curso DSGN 2200 permite el estudio y análisis interdisciplinario de conceptos intermedio del diseño, a través del diseño de comunicación visual, ambiente, productos y servicios.

El curso DSGN 2210 permite el desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga, construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel intermedio. El curso DSGN 2300 permite el estudio y análisis interdisciplinario de conceptos avanzados del diseño, a través del diseño de comunicación visual, ambiente, productos y servicios. El curso DSGN 2310 permite el desarrollo de métodos,

destrezas y técnicas de representación digital y análoga, construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel avanzado. El curso DSGN 3031 permite la exploración del diseño de ilustración creativa para publicidad y medios. El curso DSGN 3111 permite el desarrollo de los principios del diseño habitable a partir de la sustentabilidad y eficiencia. El curso DSGN 3121 permite el estudio y comprensión de elementos del diseño urbano a partir de la sustentabilidad y resiliencia. El curso DSGN 3131 permite la exploración del diseño aplicado a piezas de indumentaria experimental y creativa a partir de la sustentabilidad y eficiencia.

R28CU-N-79

Se eliminan estos cursos del catálogo ya que sus contenidos, según esbozados, no son pertinentes al enfoque propuesto. No obstante, y según tendencias curriculares contemporáneas del diseño, lo esencial a sus contenidos forma parte de todos los cursos del programa.

R28CU-N-80

1. DSGN 1001, 1013, 1100, 1200, 1300, 3212, 3021, 4901 y 4902 proponen una disminución en los créditos y el cambio en el título, código y descripción del curso para que responda al nuevo enfoque curricular del Programa y los conocimientos requeridos para la disciplina según ampliamente esbozados anteriormente. La disminución en créditos por cursos provee espacio para atemperar el Programa a los requisitos internacionales de la disciplina y tendencias curriculares contemporáneas en diseño, mediante la creación de nuevos cursos.
2. DSGN 2000 Se cambia el título y descripción del curso porque se atempera al nuevo enfoque curricular del Programa y los conocimientos teóricos requeridos para la disciplina.
3. DSGN 3011, 3041, 3211 y 4910 cambian el código, título y descripción del curso porque se atempera al nuevo enfoque curricular del Programa y los conocimientos requeridos para la disciplina.

R28CU-N-81

Se modifican los requisitos académicos del grado para incorporar cursos nuevos, cursos modificados y cursos eliminados del Bachillerato en Artes en Diseño.

R28CU-N-82

Se incorpora en la descripción la meta y los objetivos del Programa. La nueva descripción establece los siguientes hilos conductores: el razonamiento científico, la solución de problemas y el uso de técnicas e instrumentación de laboratorios para el desarrollo de líderes competentes, responsables y éticos afines con la meta del Programa y el perfil del egresado.

R28CU-N-83

El curso CHEM 3140 - Petroquímica no es utilizado como requisito de ningún programa de la universidad. De igual forma, no ha sido programado por décadas y su énfasis no corresponde a la economía actual puertorriqueña.

R28CU-N-84

Se modifican los requisitos de los cursos CHEM 3230, 3320, 3370, 4200 y 4965 para flexibilizar la secuencia curricular, sin afectar el rigor académico. De igual forma se toman en cuenta cambios incorporados a algunos cursos de química desde la última revisión institucional que afectaban otros cursos.

Se modifica la descripción del curso CHEM 3330 - Computación y su aplicación a la Química para eliminar de este la parte teórica y para que sea solamente un curso de laboratorio. Se atempera la descripción y se hace más general, de manera que cada recinto autorizado para dar este curso pueda hacer uso de los recursos disponibles en su recinto. De igual forma, se modifica el número de créditos para atemperarlos al número de horas de laboratorio cerrado presencial que se incorporan. La facultad y los grupos focales de estudiantes de este Programa consideran que este laboratorio debe enfocarse en destrezas.

El cambio en el curso CHEM 4950 responde a la idea de que sea un curso propio de investigación en química y no de metodología de la investigación. Se incorporan requisitos propios de una investigación científica en el área de química.

Se incorpora en el requisito de presencial en todos los laboratorios de este bachillerato de manera que el egresado de este Programa adquiera las destrezas que se establecen en el perfil del egresado.

R28CU-N-85

Se modifican los requisitos académicos del programa para incorporar los cambios en los cursos.

R28CU-N-86

Este es un curso interesante de naturaleza aplicada que le abre una nueva dimensión al Bachillerato en Artes en Matemáticas. Es un curso de nivel cuatro que enriquece y actualiza la oferta de cursos en este nivel, ya que no hay muchas opciones en el nivel cuatro. Este curso puede resultar atractivo para aquellos estudiantes que han optado por cursos de estadística en sus distributivos prescritos.

R28CU-N-87

Se modifican los requisitos de los cursos para atemperarlos a los cambios propuestos para incorporar los nuevos cursos de STAT 1201 y 1202 a los programas que requieren las destrezas estadísticas. Se recomienda cambiar el número del curso MATH 3100 a MATH 3050 ya que el contenido del curso no requiere Cálculo 1 sino conceptos de probabilidad que la secuencia STAT 1201 y 1202 atienden. Por otro lado, el nivel y enfoque de este curso debe estar ubicado antes de cualquier curso de Estadística Matemática que es una disciplina con enfoque de mayor rigor y formalidad matemática.

R28CU-N-88

Se hace una mejor redistribución de los cursos que actualmente toman los estudiantes de este programa. Se añaden los cursos de STAT I y STAT II como requisitos relacionados para atemperar el programa con la nueva tendencia en el Recinto Metropolitano de recoger todos los

cursos básicos de estadística y probabilidad que actualmente se ofrecen en el recinto bajo los diversos programas académicos. Se añade el curso de COMP 2120 Lógica de Programación, como requisito relacionado para fortalecer las destrezas de la matemática aplicada. Se incluye la categoría de Distributivos Prescritos y se indican los cursos de donde pueden escoger. Esto no representa cambios sustanciales, ya que actualmente esos son los cursos que regularmente se utilizan y recomiendan tomar.

R28CU-N-89

El Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica se encuentra en el desarrollo del autoestudio para solicitar la acreditación de la Comisión de Acreditación de la American Psychological Association (APA-CoA). La Comisión de Acreditación de la APA-CoA establece nueve competencias requeridas para todos los estudiantes que se gradúan de programas acreditados en Psicología de Servicios de Salud. Las competencias establecidas por la Comisión de Acreditación de la APA-CoA que el estudiante debe demostrar son: Investigación, Estándares éticos y legales, Diversidad individual y cultural, Valores, actitudes y comportamientos profesionales, Comunicación y destrezas interpersonales, Evaluación, Intervención, Supervisión y Consultoría y destrezas interprofesionales / interdisciplinarias. A tal efecto, para armonizar los procesos de avalúo de las competencias de nuestros estudiantes con los requerimientos de APA, procedemos a modificar el perfil de las competencias de nuestros egresados en el Catálogo Graduado.

R28CU-N-90

Los programas de Doctorado Psy.D. en Psicología Clínica y Consejería Psicológica y en Psicología Clínica y Psicología Escolar se encuentran en el desarrollo del autoestudio para solicitar la acreditación del programa por la Comisión de Acreditación de la American Psychological Association (APA-CoA). La Comisión de Acreditación de la APA-CoA establece que se tenga un curso que integre de manera avanzada las áreas de contenido específico de la disciplina, a tal efecto se crea el curso PSYC 7060. Este curso se utilizará en ambos programas doctorales. El curso de PSYC 8978 se crea para que el estudiante logre completar por lo menos 1,000 horas de práctica como lo espera la APA.

R28CU-N-91

El Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica se encuentra en el desarrollo del autoestudio para solicitar la acreditación del programa por la Comisión de Acreditación de la *American Psychological Association (APA-CoA)*. La Comisión de Acreditación de la APA-CoA espera que el estudiante tenga a nivel doctoral por lo menos 1,000 horas de práctica previo a su internado.

R28CU-N-92

Los requisitos para el Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica se ajustan conforme a los cambios propuestos con relación a los cursos creados y eliminados, así como las modificaciones en términos de creditaje.

R28CU-N-93

Los requisitos de admisión son los criterios mínimos requeridos para un programa graduado de psicología. Se cambiaron los cursos que deben tener aprobados en el nivel de

maestría para equiparlos a los contenidos de la revisión de la maestría de agosto de 2017. La puntuación del EXADEP se bajó a 400, ya que se está considerando una misma puntuación para los estudios graduados en psicología.

R28CU-N-94

El Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Psicología Escolar se encuentra en el desarrollo del autoestudio para solicitar la acreditación del programa por la Comisión de Acreditación de la American Psychological Association (APA-CoA). La Comisión de Acreditación de la APA-CoA establece nueve competencias requeridas para todos los estudiantes que se gradúan de programas acreditados en Psicología de Servicios de Salud. Las competencias establecidas por la Comisión de Acreditación de la APA-CoA que el estudiante debe demostrar son: Investigación, Estándares éticos y legales, Diversidad individual y cultural, Valores, actitudes y comportamientos profesionales, Comunicación y destrezas interpersonales, Evaluación, Intervención, Supervisión y Consultoría y destrezas interprofesionales / interdisciplinarias. A tal efecto, para armonizar los procesos de avalúo de competencias de nuestros estudiantes con los requerimientos de APA, procedemos a modificar el perfil de las competencias de nuestros egresados en el Catálogo Graduado.

R28CU-N-95

El Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Psicología Escolar se encuentra en el desarrollo del autoestudio para solicitar la acreditación del programa por la Comisión de Acreditación de la American Psychological Association (APA-CoA). El curso de PSYC 8988 se crea para que el estudiante logre completar por lo menos 1,000 horas de práctica como lo espera la APA.

R28CU-N-96

El Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Psicología Escolar se encuentra en el desarrollo del autoestudio para solicitar la acreditación del programa por la Comisión de Acreditación de la *American Psychological Association* (APA-CoA). La Comisión de Acreditación de la APA-CoA espera que el estudiante tenga a nivel doctoral por lo menos 1,000 horas de práctica previo a su internado.

R28CU-N-97

Los requisitos para el Doctorado Psy.D. Combinado en Psicología Clínica y Psicología Escolar se ajustan conforme a los cambios propuestos con relación con los cursos creados y eliminados, así como las modificaciones en términos de creditaje.

R28CU-N-98

La puntuación del EXADEP se bajó a 400 puntos, ya que se está considerando una misma puntuación para los estudios graduados en psicología y en la maestría se consideró 400 puntos como mínimo.

R28CU-N-99

Esta revisión responde a una adecuación más pertinente y actualizada en beneficio de los candidatos que aspiran a entrar al programa combinado de Maestría-Doctorado en Historia de América.

R28CU-N-100

Al eliminar como requisito poseer un tipo de bachillerato ya sea en Educación Especial o Educación Preescolar Especial se le abre la posibilidad de ser admitidos con cualquier bachillerato, dando así la oportunidad a una mayor población para que estudie esta maestría. La experiencia nos ha demostrado que los estudiantes a nivel graduado presentan la capacidad de ser autodirigidos y logran los objetivos propuestos al igual que los estudiantes de bachillerato en Educación Especial o de Educación Preescolar Especial.

Se añade la información referente a la certificación de personal docente para aclarar que el Departamento de Educación de Puerto Rico tiene unos requisitos que se deben cumplir para certificar al personal docente.

R28CU-N-101

Al hacer una revisión del currículo, se han identificado cursos cuyo contenido se puede integrar en otros y como resultado, la cantidad de créditos disminuye. Además, se identificaron cursos que no deben ser requisitos.

Luego de una revisión curricular se determinó que el curso EDUC 6060 Enseñanza, Métodos de Intervención y Materiales para Estudiantes Especiales se debe colocar como una alternativa más entre los cursos distributivos prescritos, ya que en otros cursos se cubren los temas de este.

Los cursos EDUC 6931 y EDUC 6932 Proyecto de Investigación o Aplicación en el Área de Especialidad I y II se sustituyen por EDUC 5111 Investigación en Educativa, ya que la maestría va dirigida a atender directamente a la población excepcional no a trabajos administrativos ni investigativos. En contenido del curso EDUC 5111 satisface las necesidades para estos estudiantes.

Se añade el curso EDUC 5047 Fundamentos Psicosociales de la Educación a los requisitos de especialidad ya que se entiende que es necesario que todos los estudiantes estén al día en el análisis de los fundamentos psicológicos y sociológicos, las teorías de aprendizaje, entre otros temas que se ofrecen en el curso.

Se bajó el número de créditos distributivos prescritos de 9 a 6 por considerar que con 33 créditos se preparan lo suficiente para tener el conocimiento necesario para ejercer como maestros de educación especial de excelencia y con liderazgo suficiente para contribuir a la educación de estudiantes excepcionales.

Se añade que los estudiantes con bachillerato en Educación Especial que tengan por lo menos un año de experiencia trabajando con la población excepcional se les exima de los cursos EDUC 5740 Educación de la Población Excepcional y EDUC 691A Internado en Educación Especial Interdisciplinaria y en su lugar tomen 9 créditos entre los distributivos prescritos para un total de 30 créditos. El Departamento de Educación de Puerto Rico convalida la Experiencia

Clínica con un año de experiencia como docente en el área de especialidad en este caso Educación Especial. Es por eso que el Internado en Educación Especial Interdisciplinaria se convalidaría al estudiante mostrar evidencia de haber tenido un año de experiencia con la población excepcional. Por otro lado, el curso de EDUC 5740 se les exige a los estudiantes con bachilleratos en Educación Especial por entender que en sus estudios profundizaron sobre todos los temas que ese curso introductorio ofrece.

R28CU-N-102

La facultad realizó una evaluación de los requisitos de los cursos basada en el contenido de estos y llegó a la conclusión que se pueden modificar algunos sin afectar las metas y las competencias del Programa. Con estas modificaciones, se flexibilizan las opciones para que los estudiantes se matriculen o ingresen en cualquier trimestre. También se reducen los ofrecimientos por trimestre y así se optimiza la programación de cursos del Programa.

R28CU-N-103

La facultad realizó una evaluación de los requisitos de los cursos basada en el contenido de estos y llegó a la conclusión de que se pueden modificar algunos sin afectar las metas y las competencias del Programa. Con estas modificaciones se flexibilizan las opciones para que los estudiantes se matriculen o ingresen en cualquier trimestre. También, se reducen los ofrecimientos por trimestre y así se optimiza la programación de cursos del Programa.

R28CU-N-104

Esta revisión responde a una adaptación más pertinente y actualizada de los requisitos de admisión del Programa que redundan en beneficio de los candidatos que aspiran al grado de Maestría en Artes en Historia de América.

R28CU-N-105

Es necesario atemperar la descripción con los requerimientos de la agencia acreditadora Council on Social Work Education (CSWE).

R28CU-N-106

Es necesario establecer este requisito de admisión al Programa Avanzado para cumplir con los estándares del Council on Social Work Education (CSWE), la agencia acreditadora del Programa.

R28CU-N-107

Es necesario incorporar en los requisitos de graduación la aprobación del examen comprensivo o el seminario integrado y la información con el parámetro de aprobación de los mismos. El seminario puede ser ofrecido en cualquier término académico de la Escuela, ya sea trimestre, semestre o verano.

R28CU-N-108

Es necesario establecer estas consideraciones para cumplir con los estándares del Council on Social Work Education (CSWE), la agencia acreditadora del Programa.

R28CU-N-109

Para responder a la diversidad de estudiantes que han mostrado interés en tomar este Certificado, es necesario flexibilizar los requisitos de admisión al mismo.

R28CU-N-110

El curso de CHEM 3220 era el antiguo curso de BIIN 3220 del programa de Bioinformática que fue adoptado por el programa de Biología Forense. En aquel momento se modificó la sigla CHEM por BIOL. Sin embargo, no se modificó su descripción. Esta resolución pretende atender ese asunto.

El nuevo BIOL 3220 atiende mejor el nivel y la complejidad de un curso nivel 3,000 así como el énfasis en el metabolismo celular que requieren estos estudiantes de esta área de la biología. El laboratorio abierto y el requisito de GEIC 1010 (Manejo de la información y uso de la computadora) se eliminan de la descripción, ya que el énfasis del programa de Biología Forense no es uno computacional.

R28CU-N-111

El curso de CHEM 3220 era el antiguo curso de BIIN 3220 del programa de Bioinformática. Este fue adoptado por el programa de Biología Forense. En aquel momento se modificó la sigla CHEM por BIOL. Sin embargo, no se modificó su descripción. Para estar a tono con la nueva descripción del curso presentada en la resolución R27SA-BAY-N35, deseamos se incorpore el cambio en los requisitos académicos.

R28CU-N-112

Se desea atemperar el título de nuestro curso con los títulos de cursos de Astrobiología similares avalados por NASA. Actualmente, todos estos cursos en diferentes universidades y avalados por NASA se llaman Astrobiología.

En una alianza con la NASA se creó el curso BIOL 2800. Este se ofrece en la modalidad de curso en línea y forma parte de la lista de Distributivos Prescritos del programa de Biología. Sin embargo, NASA promueve la creación de estos cursos en las universidades con el propósito de que cualquier estudiante sin importar su área de estudio pueda instruirse en este tema y es por eso que no posee requisitos.

R28CU-N-113

El objetivo de esta resolución es aclarar que el requisito de presentar un Certificado Médico de Primera Clase es solo para los estudiantes del programa de Administración de Sistemas de Aviones (Piloto Profesional), no aplica al programa de Gerencia en Ciencias de Aviación.

Se incluye en la sección de Texto Vigente de esta resolución información previamente aprobada (Acciones del Presidente, 17 de marzo de 2017, p.15) relacionada con los requisitos específicos de admisión a estudiantes de traslado o cambios de concentración, dado que no todavía no se presenta en el Catálogo Vigente.

R28CU-N-114

1. **Temas Especiales:** Para mantener vigencia, el programa de Ingeniería de Computadoras debe incluir en su currículo alternativas para que los estudiantes tengan acceso a conocimiento sobre tecnologías emergentes. El curso COEN 397_ (Temas especiales) se crea como parte de los cursos distributivos prescritos disponibles para el estudiante. A través del curso, el estudiante puede conocer o profundizar en temas especializados o de tecnologías emergentes de interés en el área de Ingeniería de Computadoras que hayan sido poco tratados en los cursos medulares, pero que, por su especialidad no ameritan que todos los estudiantes del programa tengan que tomarlos.
2. **Ciencia de datos:** Los grandes avances tecnológicos de los años recientes han llevado a la digitalización de nuestro mundo al tiempo que aumenta la cantidad de datos digitales disponibles en todas las áreas de la ciencia y la industria. Esta tendencia ha creado una necesidad de profesionales con destrezas específicas en la producción de información a partir de la gran cantidad de datos disponibles. Además, algunas empresas se han acercado preguntando sobre este tipo de destrezas en nuestros estudiantes. Por esta razón, se incluye un primer curso en ciencia de datos, teniendo en cuenta que nuestros estudiantes tienen las bases necesarias para adquirir destrezas en esta disciplina.

R28CU-N-115

Se añaden los cursos a la selección de cursos distributivos prescritos para incluir alternativas cónsonas con el desarrollo tecnológico actual.

R28CU-N-116

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado

de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.

- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-117

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es presentarla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-118

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alternativa. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-119

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alternativa. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado

de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.

- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-120

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-121

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto

Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.

- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alternativa. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-122

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alternativa. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como

Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.

- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-123

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-124

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las

concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.

- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-125

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los

estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.

- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-126

Esta concentración menor ya se ofrece en el Recinto de Arecibo, pero con una estructura diversa, lo que deseamos es crearla de forma uniforme y que sea publicada en el Catálogo General para que el estudiante se beneficie al conocer las alternativas para incorporar a su plan de estudios. Describimos en esta justificación porqué se creó la misma según ilustrada en la tabla anterior.

- La Facultad del Departamento de Educación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arecibo, ha identificado la necesidad académica de estructurar las concentraciones menores para que respondan a las necesidades académicas y profesionales de los estudiantes del Programa de Educación de Maestros (PEM), y de los estudiantes de otras disciplinas.
- La estructura propuesta sirve de guía a los estudiantes interesados y como herramienta de consejería, tanto para la facultad del Recinto como para la gerencia de matrícula. Esta estructura otorgará especial apoyo a la oficina de registraduría en su proceso de adjudicación de concentración menor.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico requiere una cantidad de créditos y de cursos específicos para la Certificación de Maestros ya sea por la Ruta de Re-certificación o por la Ruta Alterna. Esta concentración menor está proveerá a los estudiantes la oportunidad de completar los cursos que se requieren para la certificación.
- El Departamento de Educación de Puerto Rico, le requiere a todo estudiante graduado de Bachillerato en Educación la aprobación de un examen de reválida, conocido como Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS). La concentración menor le provee a los estudiantes las competencias y los conocimientos necesarios para aprobar la reválida.
- La concentración menor provee la flexibilidad suficiente para que cada estudiante subgraduado pueda configurar su programa académico dentro de sus propias metas académicas, cumpliendo así con los requisitos de la concentración menor.

R28CU-N-127

La mayoría de los estudiantes que toman esta concentración menor son los que hacen un Bachillerato en Ciencias en Biología. El curso de CHEM 4220 (Bioquímica - 4 créditos) tiene como requisito el curso CHEM 3320 (Química Analítica- 4 créditos) que no toman estos estudiantes y por tanto, permanece como un requisito escondido para los biólogos. El curso de BIOL 3220 (Bioquímica- 3 créditos) cumple con el enfoque biológico que se recomienda para las Escuelas de Medicina sin el requisito de CHEM 3320 (Química Analítica- 4 créditos) y además, baja el número total de créditos de esta concentración menor para estos estudiantes. Un estudiante de medicina no necesita un curso de Química Analítica. Los estudiantes de otros

programas que tengan la Química Analítica podrán tomar, si así lo desean, la CHEM 4220 de 4 créditos. De esta forma flexibilizamos esta concentración menor.

R28CU-N-128

Los cursos actuales PSYC 3001, PSYC 3002, MAEC 2221 y MAEC 2222 son todos de contenido básico de estadística y probabilidad. Los códigos actuales de los cursos antes mencionados responden a las particularidades de cada programa académico. Por ejemplo, el curso MAEC 2222 es el segundo curso de estadística para administración de empresas específicamente. Lo anterior dificulta la posibilidad de que los estudiantes de otros programas académicos puedan tomar estos cursos. Se pretende además, que estos cursos atiendan una población interdisciplinaria, por lo que es necesario que los mismos tengan títulos más genéricos o amplios, de modo que los distintos programas académicos puedan utilizarlos en sus currículos.

Esto se hará solamente en el Recinto Metropolitano. No se limita la posibilidad de que en el futuro se adopte esta medida como política institucional para todos los programas en los demás recintos.

Se recomiendan las siglas de STAT porque no aparecen utilizadas por ninguno de nuestros programas académicos y se pretende resaltar que no es un curso formal de matemáticas con siglas de MATH sino uno de amplio espectro que sirva para todos los programas a fin de atender las necesidades de las destrezas estadísticas.

R28CU-N-129

El curso MECN 4815 es de vital importancia para la acreditación de ABET. En este los estudiantes deben demostrar una serie de habilidades y destrezas adquiridas durante su formación profesional y que son requeridas por la agencia acreditadora. En ese sentido, el curso debe satisfacer los requerimientos de ABET, tales como diseñar un sistema: componente o proceso de ingeniería capaz de satisfacer unas necesidades requeridas enmarcado dentro de unas restricciones reales, económicas, ambientales, sociales, políticas, éticas, de salud, seguridad, manufacturabilidad y sustentabilidad; funcionar en equipos multidisciplinarios; usar técnicas, destrezas y herramientas modernas de ingeniería, entre otras. Algunos de los proyectos que se pueden mencionar: Diseño de una máquina automática para limpiar tubos de cultivos hidropónicos, diseño de un sistema de despliegue automático de placas solares en el espacio para un micro-satélite, una pérgola ("gazebo") solar capaz de soportar vientos de huracán categoría 3 (soportó el huracán María).

Para trabajar el diseño de ingeniería los estudiantes se organizan en equipos. En el trabajo de diseño se considera el impacto ambiental, social, económico, etc. usando un proceso sistemático basado en los principios de ingeniería de sistemas siendo el producto final un prototipo físico o una simulación computarizada de este mismo. Para lograr el producto final (prototipo o simulación) los estudiantes requieren, entre otras cosas, ser expuestos a temas de "System Engineering" y usar los laboratorios extensivamente. El curso MECN 4815 (que aún no ha sido ofrecido) no contempla el uso de laboratorio y mediante la presente resolución se pretende corregir ese error para incluir ese importante aspecto.

El curso original (en el currículo anterior que está en proceso de salida) era de 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio, equivalente a 4 créditos para el estudiante y 6 créditos para el profesor. Luego de una directriz del Recinto se hizo un ajuste a 45 horas de conferencia y 30 de laboratorio, representando 5 créditos para el profesor y manteniendo 4 créditos para el

estudiante. Con el cambio curricular, por error, el curso quedó como 45 horas de conferencia dejando fuera el laboratorio. Se proponen 30 horas de conferencia y 45 de laboratorio, de manera que los estudiantes puedan trabajar sus diseños como es requerido. En el curso MECN 4815 se lleva a cabo con un promedio de 20 estudiantes que representa un ingreso por cuotas de laboratorio de \$6,000 los cuales cubren los costos de personal y atiende el aspecto de mantenimiento y materiales de laboratorio.

El curso "Capstone" es el único curso que por sí solo tiene la contundencia de influir positiva o negativamente en la acreditación del Programa. Un señalamiento de incumplimiento en este curso puede tener la consecuencia de no alcanzar la acreditación. La agencia acreditadora ABET tiene 9 criterios generales. En varios de ellos se debe atender el curso de "capstone" ("Criterion 3: student outcomes", "Criterion 4: continuous improvement", "Criterion 5: Curriculum", "Criterion 9: Program criteria"). El criterio #9 es particular para cada una de las ingenierías. En el caso de ingeniería mecánica el criterio 9 se enfoca específicamente en el curso de diseño, de ahí la importancia de que este curso cumpla con los requerimientos de ABET.

Por esta razón muchas universidades le dedican más de un período académico a este curso, por ejemplo:

Marquette University: 2 semestres de 3 créditos cada uno
UPR Mayagüez: 1 semestre de 4 créditos
Universidad Politécnica: 2 trimestres de 3 créditos cada uno
Michigan Tech: 2 semestres de 2 créditos respectivamente
Texas A&M: 2 semestres de 3 créditos cada uno

R28CU-N-130

El curso CHEM 2110 Química General para Ciencias de la Salud, se incluyó como curso medular para los Grados de Asociado en Ciencias y Bachillerato en Ciencias en Emergencias Médicas. Debido a que el curso del PEG que se requiere para los Grados de Asociado y Bachilleratos en ciencias es el de GEMA 1200, se propone añadir el curso de GEMA 1200.

Al añadir como requisito de CHEM 2110 el curso de GEMA 1200, se estaría atemperando su descripción a la matemática solicitada en el PEG para los estudiantes de estos programas, a la vez que se ampliarían las opciones para que otros programas de salud que requieran GEMA 1200 y un curso de CHEM, puedan utilizar CHEM 2110 y no tengan que crear otro curso de química.

R28CU-N-131

Luego de revisar el Catálogo General 2015-2017, versión electrónica, se encontró que falta el perfil de competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Administración Turística. Por tanto, este se incluye en la resolución presentada.

R28CU-N-132

Esta modificación es para atemperar el Catálogo General con los cambios en los procesos establecidos por la institución y con en el Catálogo Graduado (el cual indica que el estudiante verificará sus calificaciones en el sistema electrónico).

R28CU-N-133

Esta modificación es para atemperar el Catálogo General con los cambios en el costo de la transcripción de créditos. El aumento en la transcripción de créditos fue a partir del año 2014-2015.

R28CU-N-138

La resolución propone atemperar la información contenida en el Catálogo General 2015-2017, relacionada con el costo de transcripción de crédito, según los costos vigentes.

R28CU-N-139

Se recomienda la eliminación del promedio, ya que la misma varía de acuerdo con la normativa del programa académico. Al mencionar el cumplimiento de la normativa con el programa, se están incluyendo todos los programas académicos que contengan requisitos particulares.

R28CU-N-140

Se recomienda la eliminación del promedio, ya que la misma varía de acuerdo con la normativa del programa académico. Al mencionar el cumplimiento de la normativa con el programa, se están incluyendo todos los programas académicos que contengan requisitos particulares.

R28CU-N-141

Eliminar la palabra regular, para no excluir al estudiante de Avance lo que pudiera implicar que este puede tomar más de 15 créditos.

R28CU-N-142

Esta modificación es para atemperar el Catálogo Graduado con los cambios en el costo de la transcripción de créditos. El aumento en la transcripción de créditos fue a partir del año 2014-2015.

R28CU-N-143

Los conceptos utilizados son compatibles con los cambios de términos actualmente aceptados.

R28CU-N-144

Los conceptos utilizados son compatibles con los términos actualmente aceptados. Además, se corrige el título del puesto del decano de estudiantes según lo establece la Institución.

R28CU-N-145

Los conceptos utilizados son compatibles con los cambios de términos actualmente aceptados.

R28CU-N-146

Según la Ley ADA (2004), las universidades deben permitir que las personas con discapacidades vayan con sus animales de servicio a todas las áreas de las instalaciones que están abiertas al público o a los estudiantes. De considerar este asunto, se podrá colocar un rótulo en las puertas principales de los Centros de Acceso a la Información para que las personas con perros guías y/o de servicio tengan entrada a las instalaciones.

R28CU-N-152

El Manual establece que el miembro de facultad tiene el deber dar un examen final pero no se establecía la obligación de dar un examen o nota de mediados de término.

R28CU-N-153

Se recomienda que el miembro de facultad interesado tenga la oportunidad de solicitar este beneficio.

R28CU-N-154

El propósito de esta resolución es atemperar el Manual de Facultad a Jornada Parcial acorde a la modificación al Manual de Facultad a Jornada Completa según propuesta por la resolución R27SA-BAR-N-28. El manual establece que el miembro de facultad tiene el deber de dar un examen final pero no se establecía la obligación de dar un examen o nota de mediados de término.